



INFORME DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Segundo trimestre 2020



ANT: Agencia Nacional de Tierras

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OIGT: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

SIG: Sistema Integrado de Gestión

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UGT: Unidad de Gestión Territorial

BPM: Barrido Predial Masivo



Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras, a corte segundo trimestre (30 de junio) de 2020.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.



Contenido

Presentación.....	3
Capítulo 1. Procesos Estratégicos	9
Plan Estratégico	9
Misión y visión de la ANT	9
Organigrama de la ANT.....	10
Mapa de procesos.....	11
Administración de Riesgos ANT	12
Contexto estratégico de la organización	12
Política de administración del riesgo.....	14
Identificación del riesgo	16
Análisis del riesgo.....	18
Valoración del riesgo	18
Tratamiento del riesgo	19
Seguimiento y medición de la gestión del riesgo.....	20
Sistema de Gestión de la Calidad	21
Resultados FURAG 2018.....	23
Metas Plan Nacional de Desarrollo	27
Indicadores PMI	29
Mujer Rural.....	33
Gestión del conocimiento	36
Presupuesto a 30 de junio de 2020	39
Oficina de Planeación	39



Presupuesto bloqueado	39
Ejecución real ANT	40
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	41
Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés	41
Secretaría General	41
Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	44
Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social Responsable	46
1.3 Inteligencia de la información.....	50
Control de la Información Documentada.....	50
Descripción de los Procesos y Procedimientos.....	50
Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG.....	53
Interoperabilidad.....	55
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	55
Gobierno Digital	61
Seguridad de la Información.....	63
Gestión del Conocimiento.....	64
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	64
Arquitectura TIC.....	66
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	66
Gobierno TIC	68
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	68
Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación	70
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	70



Capítulo 2. Procesos misionales.....	74
2.1 Gestión del modelo de atención.....	74
Secretaría General	74
Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas.....	79
2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	81
Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR....	81
Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR	82
Implementación y consolidación de POSPR	83
Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR.....	89
Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR.....	112
RESO.....	115
Plan de Atención a las Comunidades Étnicas	119
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios.....	121
Clarificación y deslinde.....	121
Dirección de Asuntos Étnicos	121
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	123
Subdirección De Seguridad Jurídica.....	126
Formalización de la propiedad de predios rurales privados.....	126
82 respuestas a solicitudes	142
Procesos Agrarios En Zonas Focalizadas.....	151
Subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica.....	159
Proceso de Recuperación de Islas.....	160
2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios	166



Dirección de Asuntos Étnicos	166
Adquisición de Predios	166
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	179
Dirección de Acceso a Tierras	179
Compra Directa	179
Adjudicación Programas Especiales	184
Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	197
Subsidios	202
Casos emblemáticos	206
2.5 Administración de Baldíos	209
Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	209
Zonas de Manejo Especial	216
Limitaciones a la Propiedad	220
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad	224
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	224
Gestión de la información	226
Módulos	226
Sinergia	227
Apertura e intercambio de información entre entidades	228
Principales avances	228
Retos	234
Tareas pendientes	235
Capítulo 3 Procesos de apoyo	253



3.1. Gestión del Talento Humano	253
Planta de Personal ANT	253
3.2 Adquisición de bienes y servicios.....	272
Coordinación para la Gestión Contractual.....	272
Subdirección Administrativa y Financiera.....	275
3.3 Administración de bienes y servicios.....	289
Secretaría General.....	289
3.4. Gestión financiera.....	296
Subdirección Administrativa y Financiera.....	296
3.5 Administración de Bienes y Servicios.....	313
Subdirección Administrativa y Financiera.....	313
Capítulo 4	320
4.1 Procesos de evaluación y control.....	320
Seguimiento, evaluación y mejora.....	320



Capítulo 1. Procesos Estratégicos

Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2017-2021 “Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera” identificó cinco ejes estratégicos que apuntan a consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, que den identidad a la ANT y muestren sus capacidades de funcionamiento: 1) el mapa de procesos de la ANT, 2) el desarrollo de la capacidad de articulación con grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, 3) el diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable que permita gestionar la información de la ANT eficientemente, 4) el diseño y ejecución del modelo de atención y operación de la ANT y 5) el desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT. (ANT, Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021, 2017).

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

Misión: Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar la calidad de vida de la población.

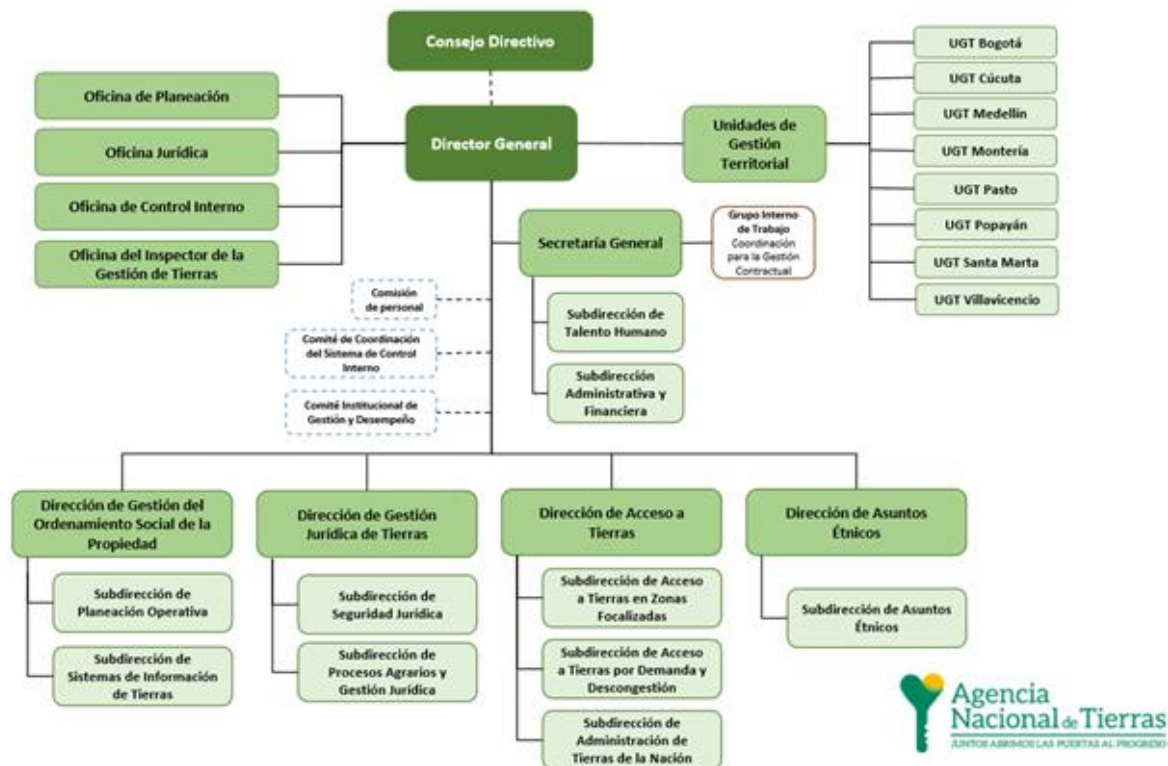
Visión: Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país



Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 07 del 4 de octubre de 2016: mediante el cual el Consejo Directivo aprobó y determinó el número, sedes y ubicación geográfica de las UGT's.

Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016: por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's.

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017: por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.



Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema que representa las cadenas de valor de la ANT y la manera como fluyen la información y los recursos, que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras desarrolla 16 procesos.

Gráfico: 2: Mapa de procesos de la ANT



Fuente: (Agencia Nacional de Tierras, 2018)

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones; para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Realiza cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.



Y realiza un proceso de seguimiento, evaluación y mejora, que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.

Administración de Riesgos ANT

La Agencia Nacional de Tierras – ANT cuenta con un modelo de Administración del Riesgo cuya implementación es coordinada por la Oficina de Planeación, que además brinda soporte a las dependencias, realiza seguimiento al desarrollo de la metodología y reporta avances a la Alta Dirección.

El presente informe muestra las tareas adelantadas para administrar los Riesgos y las tendencias resultantes de dicha gestión durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2020.

La metodología usada en el informe consiste en una descripción del estado de cada una de las siguientes fases:

1. Contexto estratégico de la organización
2. Política de administración del riesgo
3. Identificación del riesgo
4. Análisis del riesgo
5. Valoración del riesgo
6. Tratamiento del riesgo
7. Seguimiento y medición de la gestión del riesgo
8. Apoyo a la gestión del riesgo

Contexto estratégico de la organización

En el marco de las actividades de Direccionamiento Estratégico que realiza la Dirección General, orientadas a la formulación del Plan Estratégico cuatrienal y de los Planes de Acción anuales, mediante el método de "lluvia de ideas", entre los directivos se analizan las cuestiones externas o internas de carácter social, económico, cultural, público, político, legal y tecnológico que afectan o puedan afectar el desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

La Oficina de Planeación ha consolidado esa información del Contexto de la Agencia Nacional de Tierras y la ha puesto a disposición de las dependencias en el instrumento: DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, en la hoja No. 2, CONTEXTO, como mecanismo que facilita la identificación de los riesgos y su análisis ajustado a las influencias internas y externas particulares de la Entidad.



El instrumento que presenta la Oficina de Planeación permite concentrar el ejercicio de identificación y análisis de Riesgos siguiendo unas rutas parametrizadas por los siguientes elementos orientadores del Contexto particular de la ANT:

Tabla 1: Influencias externas

POLÍTICAS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.	1. Las determinaciones que en temas de tierra viene tomando el Nuevo Gobierno Nacional, de alguna manera afectan positiva o negativamente el accionar de la ANT 2. Las posiciones asumidas por el Nuevo Gobierno Nacional respecto al Proceso de Paz, en temas de tierras (Punto 1 del Acuerdo de la Habana) 3. Las marcadas diferencias, de tipo ideológico, entre los integrantes del Congreso de la República, en temas de tierras 4. Injerencia de grupos económicos (gremios, etc.) en las determinaciones que en materia de tierras y de reforma agraria, deba tomar las autoridades legislativas 5. Influencia de actores externos (políticos, gremios) en las determinaciones de la Entidad.
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.	1. La limitación de recursos financieros, por parte del Gobierno Nacional, para compras de predios para atender la alta demanda de tierras de las comunidades rurales. 2. Lo costoso que resulta la visita a gran parte del territorio nacional para hacer presencia institucional (distancias, topografías, medios de transporte, etc.) 3. Concentración en la ejecución de recursos, en ciertas regiones del País, para adjudicación de tierras y proyectos productivos. 4. Influencia de actores externos (políticos, gremios) en la determinación de recursos para la Entidad.
SOCIALES Y CULTURALES: demografía, responsabilidad social, orden público.	1. Las políticas con Enfoque Diferencial definidas por el Estado que influyen la actuación de la Entidad 2. Las exigencias de los grupos étnicos y comunidades campesinas en materia de adjudicación de tierras 3. El paro indefinido decretado por las comunidades indígenas del departamento del Cauca, motivado por adjudicación de tierras, proyectos productivos, etc. 4. Las movilizaciones campesinas de tipo reivindicativas en materia de tierras y proyectos productivos
TECNOLÓGICAS: avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.	1. Grandes avances tecnológicos existentes en el mercado para asuntos relacionados con mediciones y demás, en materia rural 2. Las normas que en materia de avance digital ha venido implementando el Gobierno Nacional, que han favorecido al sector rural colombiano
AMBIENTALES: emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	1. Las políticas y normas sobre cambios de uso o usos indebidos a los suelos rurales 2. Las frecuentes afectaciones al suelo rural por la minería ilegal y cultivos ilícitos. 3. La aplicación de fungicidas y herbicidas en fumigaciones, sean de tipo legal (prevención de siembras ilícitas) o ilegal (para siembras de cultivos ilícitos), que afectan negativamente el suelo rural.
LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos).	1. Las limitaciones, que, de tipo legal, existen relacionados con los usos del suelo rural. 2. Los frecuentes cambios normativos, en materia de desarrollo rural y de reforma agraria. 3. Prevalencia de intereses personales o de pequeños grupos económicos en materia de legislación rural.

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 2: Influencias Internas

FINANCIERAS: presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.	1. La limitación de recursos financieros para compras de predios para atender la alta demanda de tierras de las comunidades rurales. 2. Lo costoso que resulta la visita a gran parte del territorio nacional para hacer presencia institucional (distancias, topográficas, transporte, etc.). 3. Limitación de recursos para tener mayor presencia institucional en las regiones.
---	--



DEL PERSONAL: competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.	1. Subutilización de funcionarios con grandes experiencias y competencias en temas rurales 2. Contratación de personal sin las calidades y cualidades profesionales para la atención del sector rural 3. Inadecuada distribución de funcionarios, en las dependencias, contratistas y planta, según competencias 4. Inducción y reintucción a funcionarios en conocimientos del funcionamiento general de la ANT 5. Subjetividad en materia de toma de decisiones por los funcionarios
DE LOS PROCESOS: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.	1. Mapa de procesos y procedimientos institucional bien estructurados 2. Dispersión entre dependencias en la toma de decisiones, en materia de procesos y procedimientos 3. Subjetividad en materia de toma de decisiones, tanto de directivos, como de funcionarios 4. Inducción y reintucción a funcionarios en conocimientos del funcionamiento general de la ANT y sus procesos y procedimientos.
TECNOLÓGICAS: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.	1. Se cuenta con plataformas tecnológicas, ágiles y de fácil acceso, al servicio de los pobladores rurales (FISO) y grupos de interés 2. Por la escasa presencia institucional en las regiones se subutiliza las bondades de la Plataforma tecnológica, ante las limitaciones de los pobladores rurales en materia de uso de las TICs 3. A pesar de contar con las tecnologías no hay unificación de los datos de avances en la gestión institucional entre dependencias. 4. Escasa coordinación, entre dependencias, para el mejor aprovechamiento de las tecnologías existentes en la Entidad
ESTRATÉGICAS: direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.	1. La ANT cuenta con una serie de documentos que definen su estructura legal, contexto y actuación a corto, mediano y largo plazo 2. Sus planes, programas y proyectos son revisados y ajustados con frecuencia, acordes con las exigencias del contexto, sea este interno o externo 3. Su actuación está orientada a responder las exigencias de los Planes de Desarrollo Nacional, las normatividades de Sector Agricultura, y su propia estructura, misión y visión. 4. A pesar de que la Entidad se encuentra bien constituida estratégicamente, falta mayor dinámica en su implementación. 5. Los equipos de trabajo internos, en muchas ocasiones no se coordinan entre sí en su desempeño institucional 6. Escasa coordinación, entre dependencias, para el logro de los objetivos de planes, programas y proyectos.
DE LA COMUNICACIÓN INTERNA: canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.	1. Existencia de varios canales informativos y de comunicación internos que se actualizan con frecuencia 2. A pesar de la existencia de canales informativos y de comunicación internos, la información interna no es fluida 3. Escasa o baja presencia de funcionarios en jornadas de capacitación, como en eventos masivos que se programan 4. Poca o baja coordinación, entre dependencias, para una comunicación ágil y fluida 5. Se generen nuevas o mucho más ágiles estrategias de comunicación e información.

Fuente: Oficina de Planeación

Política de administración del riesgo

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Función Pública, 2018), establece que desde el ejercicio del “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, la Alta Dirección debe emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.



La ANT cuenta con una Política de Administración del Riesgo documentada, que presenta lineamientos y criterios para el control de los riesgos, coherentes con las necesidades particulares de la entidad, como un elemento fundamental para facilitar el control de los Riesgos, a todas las dependencias y al personal de la Entidad, en forma independiente de su nivel jerárquico, función o localización.

A continuación, se presenta la política, su objetivo, alcance, los niveles de aceptación y tratamiento de los riesgos y se hace mención del procedimiento establecido para la Administración de Riesgos en la entidad.

POLÍTICA: La Alta Dirección de la Agencia Nacional de Tierras está comprometida con la ejecución efectiva y transparente de sus actividades y en la realización de acciones de control, seguimiento y monitoreo necesarias, para mitigar los eventos de riesgos que puedan impedir el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Establecer los lineamientos para la administración del riesgo en la Entidad, a partir de los cuales se definirán los procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos.

ALCANCE DE LA POLÍTICA: La presente política considera los riesgos propios de los procesos y actividades desarrolladas al interior de la ANT, en donde se hace necesario el entendimiento, compromiso y disposición de todas las dependencias y personal de la Entidad, en forma independiente de su nivel jerárquico, función o localización. El alcance definido para la Administración del Riesgo en la ANT se basará en los siguientes aspectos claves:

- a) La Administración del Riesgo es responsabilidad de todo el personal de la ANT, tanto de la Alta Dirección como de los demás servidores públicos. Los líderes de proceso o el enlace del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en cada dependencia, son los encargados de asegurar la aplicación y seguimiento de las distintas políticas, normas y procedimientos definidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, en concordancia con la Oficina de Planeación.
- b) La Administración del Riesgo estará integrada dentro de todas las actividades y sistemas de la Entidad, formando parte también en el proceso de planificación general de la gestión.
- c) La Administración del Riesgo se integrará a los planes, programas, procesos y actividades diarias que realizan las dependencias de la ANT dentro del alcance definido en el marco estratégico y organizacional.
- d) La aplicación sistemática de la Administración del Riesgo se hará sobre análisis fundados, haciendo uso efectivo y eficiente de los recursos de la Entidad.
- e) Aquellos riesgos que resulten en un nivel de riesgo extremo, luego de ser valorados mediante la metodología definida, serán monitoreados continuamente y en forma especial por la Oficina de Planeación y la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en relación con los riesgos de corrupción.

NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO: La Agencia Nacional de Tierras acepta, solamente, los riesgos residuales en el nivel de exposición de riesgo "Bajo".



En estos casos, no será necesaria la formulación de acciones preventivas para el diseño o fortalecimiento de controles.

Los riesgos aceptados estarán sujetos a monitoreo por parte de la dependencia responsable del proceso. Cuando se materialice un Riesgo que fue previamente aceptado, se debe proceder según las siguientes dos opciones:

1. Cuando el número de materializaciones y el momento en que ocurren se ajustan a los criterios de la probabilidad residual determinada, se considera que el resultado de la evaluación del riesgo continúa siendo adecuado y por lo tanto, no será necesario revisarlo o ajustarlo. En el marco del seguimiento a la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias responsables del proceso deben reportar a la Oficina de Planeación todas las materializaciones y los soportes correspondientes.
2. Cuando el número de materializaciones y el momento en que ocurren superan los criterios de la probabilidad residual determinada, se considera que el resultado de la evaluación del riesgo dejó de ser adecuado y, por lo tanto, se debe recalcular en nivel de exposición del riesgo en el Mapa de Calor. Cuando el nuevo nivel de exposición calculado se ubica en los niveles: Moderado, Alto o extremo, se deben fortalecer las actividades de control, mediante el diseño o la formulación de Acciones Preventivas. En el marco del seguimiento a la Administración de Riesgos de Gestión se deben reportar a la Oficina de Planeación todas las materializaciones, los soportes y la propuesta de actualización de las Acciones preventivas.

PROCEDIMIENTO: La entidad cuenta con el procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, cuyo objetivo es determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes, establecidos por la Dirección General, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras.

El procedimiento presenta un alcance desde el establecimiento del contexto de la organización como base para la identificación de los riesgos de gestión, hasta el seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y de los controles establecidos para tratarlos.

Identificación del riesgo

El procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, versión 1, establece la necesidad de identificar los eventos que pueden suceder, aunque no exista seguridad al respecto, que puedan tener la capacidad de afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos o de los objetivos estratégicos de la ANT.



Las preguntas clave para identificar los eventos son:

1. ¿QUÉ PUEDE SUCEDER? En función de identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso, según sea el caso.
2. ¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER? En función de identificar cual es la actividad del proceso en la que se puede materializar el riesgo. No se refiere a la frecuencia.

Se deben seguir los lineamientos de Función Pública, contenidos en la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, Versión 4.

El riesgo identificado, su redacción, su descripción y su tipología se registran en la Forma: DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, en la hoja No. 3, IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.

Siguiendo la metodología descrita, las reflexiones realizadas por el personal responsable de procesos y actividades permitieron identificar ciento doce (112) Riesgos a los que actualmente se encuentra expuesta la entidad, de los siguientes nueve (9) tipos:

Tabla 3: Tipos de Riesgos

Tipo No.	Tipo de Riesgo	Cantidad
1	Estratégicos	4
2	Gerenciales	11
3	Operativos	25
4	Financieros	7
5	De cumplimiento	19
6	Tecnológicos	1
7	De imagen	4
8	De seguridad de la Información	4
9	De corrupción	37
	Total	112

Fuente: Oficina de Planeación

Integrados bajo la misma política y metodología se gestionan en la ANT todos los tipos de riesgos. Sin embargo, para facilitar su administración con la especialidad técnica y experticia que lo requieren, se ha sistematizado la información en tres Mapas diferentes:

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, con información de treinta y siete (37) Riesgos de Corrupción, administrados por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, que, para Riesgos de corrupción, actúa como segunda línea de defensa.

2. MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, con información de cuatro (4) Riesgos administrados por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras como segunda línea de defensa.



3. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN, con información de setenta y un (71) Riesgos correspondientes a los siete (7) tipos restantes: estratégicos, gerenciales, operativos, financieros, de cumplimiento, tecnológicos y de Imagen.

Análisis del riesgo

El propósito del análisis es comprender la naturaleza del riesgo y sus características, a partir de determinar valores preliminares para la probabilidad de ocurrencia del riesgo y para las consecuencias o impacto de su materialización, cuyo resultado es la determinación de la zona de riesgo inicial, más conocido como Riesgo Inherente.

El análisis inicial permitió determinar que los 71 riesgos de gestión Inherentes se encuentran en los siguientes niveles: 47 riesgos extremos, 20 riesgos altos, 3 riesgos moderados y 2 riesgos bajos.

El nivel de exposición al riesgo inherente es un resultado que todavía no está suficientemente contextualizado, frente a la capacidad real que tiene los procesos de protegerse mediante diversos tipos de controles, y, por lo tanto, solo se usa como línea base para proceder a una valoración más profunda y aterrizada a la realidad de cada proceso.

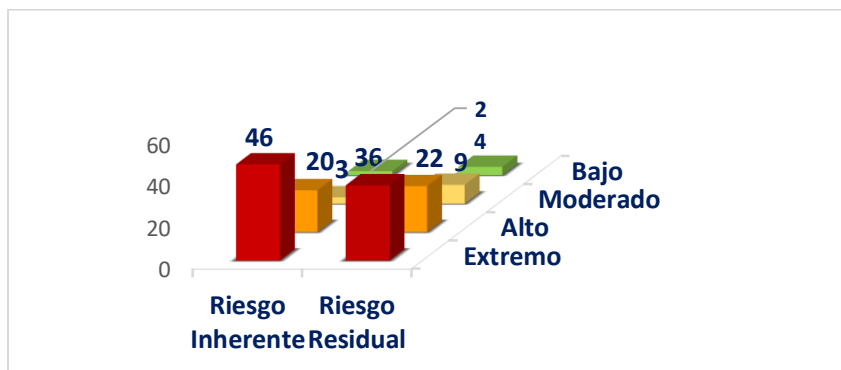
Valoración del riesgo

El responsable del proceso al que se le identificó el Riesgo debe hacer un barrido por los procedimientos del proceso vulnerable, para reconocer, con detalle, las actividades o tareas de control que actualmente se realizan, sea que estén documentadas o no, y que pueden llegar a reducir la probabilidad de ocurrencia del Riesgo o afrontar el impacto de su materialización.

Dichas actividades o tareas se valoran considerando su diseño y funcionalidad y se calcula que tanto contribuyen a reducir la probabilidad o el impacto del riesgo inherente, para, finalmente, lograr una valoración de Riesgo residual más contextualizada a la capacidad real que tienen los procesos para protegerse mediante controles.

Las Valoraciones permitieron determinar que los 71 riesgos de gestión residuales se encuentran en los niveles: 33 riesgos extremos, 22 riesgos altos, 9 riesgos moderados y 4 riesgos bajos, con 163 controles existentes y 141 acciones preventivas formuladas.

Gráfico 1: Dinámica global del análisis de riesgos Versión 3

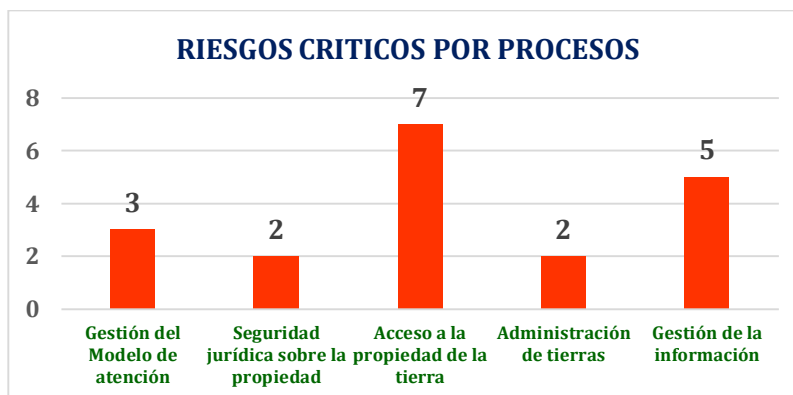


Fuente: Oficina de Planeación

Se consideran riesgos de gestión de mayor criticidad, aquellos que se pueden materializar en la prestación de los servicios a cargo de los procesos misionales de la entidad y cuya valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto de su materialización, genera como resultado un nivel extremo de exposición de la entidad a los eventos identificados.

De un total de 71 riesgos identificados en todos los procesos de la entidad, se consideran de mayor criticidad 19 riesgos.

Gráfico 2: Riesgos críticos. Versión 3



Fuente: Oficina de Planeación

Tratamiento del riesgo

Los responsables de los procesos y sus equipos, mediante el método "Lluvia de ideas", deben formular acciones preventivas orientadas a eliminar las causas de cada riesgo residual y a prevenir su futura materialización, orientadas al diseño de nuevas actividades de control o el fortalecimiento de las existentes.

Las Acciones Preventivas formuladas deben ser económica, jurídica y operativamente viables y se deben definir los responsables, los indicadores y la programación para su ejecución en la vigencia correspondiente.



Actualmente, el Plan de Mejoramiento preventivo del Mapa de Riesgos, versión 3, presenta un nivel de ejecución promedio del 96%, cuyos detalles se presentan en el siguiente ítem, Seguimiento y medición de la gestión del riesgo.

Seguimiento y medición de la gestión del riesgo

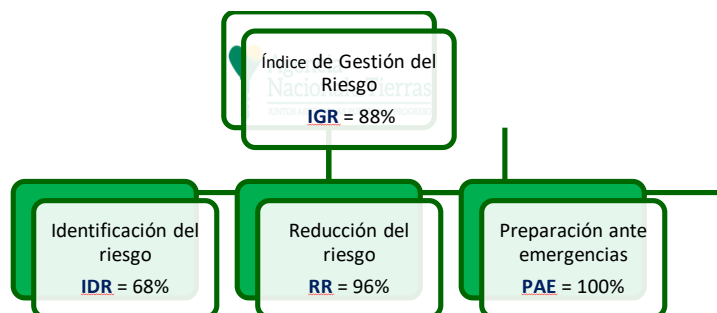
Para la medición de la gestión del riesgo de los procesos, la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado “Índice de Gestión del Riesgo - IGR”, compuesto por tres indicadores específicos que permiten mantener un balance proporcional entre los tres estados: Identificación del riesgo, Reducción del riesgo y Preparación ante emergencias.

El indicador de identificación del riesgo mide el nivel de cobertura de la gestión del riesgo, en términos de cantidad de actividades de los procesos que han sido objeto de identificación de riesgos y establecimiento de controles. La condición esperada es aumentar y mantener la cobertura hasta el 100% de las actividades de los procesos.

El indicador de reducción del riesgo mide el nivel de ejecución de las acciones preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos. Este indicador debe incrementarse en la medida que se finalizan y cierran las acciones preventivas, procurando llevarlo al 100% y vuelve a tener lecturas en cero (0%), una vez se actualiza el Mapa de Riesgos y se reformulan las acciones preventivas, con el correspondiente establecimiento de nuevos plazos de ejecución.

El indicador Preparación ante emergencias mide el nivel de establecimiento e implementación de acciones de contingencia adecuadas para reaccionar ante una eventual materialización de un riesgo identificado. La condición esperada es la de mantener en el 100% el indicador.

Gráfico 3: Índice de Gestión del Riesgo



Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 4: Índice de Gestión del Riesgo

Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	Preparación ante emergencias	Índice de Gestión del Riesgo
(Actividades del Proceso con riesgos identificados)	Nivel de ejecución promedio de las acciones preventivas formuladas para el proceso	(Numero de riesgos de proceso con acción de contingencia formulada)	$IDR+RR+PAE / 3$



	/ Actividades totales del proceso) X 100		/ Numero de riesgos totales identificados en el proceso) X 100	
PROCESO	IDR	RR	PAE	IGR
Direccionamiento Estratégico	100	100	100	100
Comunicación y gestión con grupos de interés	50	100	100	83
Inteligencia de la información	100	100	100	100
Gestión del modelo de atención	75	100	100	92
Planificación del OSPR	50	94	100	81
Seguridad jurídica sobre la titularidad	50	83	100	78
Acceso a la propiedad	100	100	100	100
Administración de tierras	29	100	100	76
Evaluación del impacto del OSPR	50	100	100	83
Gestión de la información	100	89	100	96
Gestión del Talento Humano	50	80	100	77
Adquisición de bienes y servicios	26	100	100	75
Administración de Bienes y servicios	100	100	100	100
Gestión financiera	100	100	100	100
Apoyo jurídico	50	83	100	78
Seguimiento, evaluación y mejora	56	100	100	85
	68	96	100	88

Fuente: Oficina de Planeación

Sistema de Gestión de la Calidad

Mediante la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, el Estado colombiano actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, desarrollándolo como un marco de referencia general para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público.

La Agencia Nacional de Tierras implementa un Plan Para la vigencia 2020 la Oficina de Planeación formuló un Plan de implementación del MiPG que considera 5 etapas:

- Institucionalidad
- Identificación de la línea base
- Autodiagnóstico
- Planificación
- Adecuaciones y ajustes

A continuación, se presentan las descripciones de las etapas y de los logros en el primer semestre de 2020, que presenta un resultado del 45,76%.

Tabla 5: Logros primer trimestre - Implementación MiPG



MIPG PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2020							
Fases de Implementación MIPG	Concepto	Responsable	Plazo Implementación	Meta	Logro 1er trimestre	Descripción del avance	Evidencia
Institucionalidad	Sesiones del Comité en 2020	Secretaría general y Oficina de Planeación	15-dic-20	4	25%	Una sesión realizada: 03 de febrero	Acta sesión 03 febrero
Identificación de la línea base	Registro de información en FURAG	Oficina de Planeación	30-mar-20	100%	100%	Finalizado el cargo de la información en El aplicativo FURAG	Certificado del cargue expedido por DAFP
Autodiagnóstico	Actualización 2020 de matrices de autodiagnóstico publicadas por Función Pública	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	30-may-20	100%	41%	Se adelantó la primera actualización de autodiagnósticos.	Se adjunta expediente con 4 informes elaborados por los enlaces y los formularios de autodiagnósticos actualizados.
Planificación	Actualización 2020 de los planes de establecimiento e implementación de las políticas del MIPG	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	30-jun-20	100%	28%	Se dará inicio a la fase de actualización de la planificación una vez DAFP píblique el informe FURAG 2019.	
Adecuaciones y ajustes	Incremento promedio de implementación de las Políticas GyD, desde la "Actualización de autodiagnósticos" hasta diciembre 31 de 2020 (Meta PND=2,5% anual)	Todas las dependencias	30-dic-20	2,5%	35,80%	La primera actualización de autodiagnóstico mostró un descenso de - 7,8% en el nivel de desempeño.	Matriz Marzo 2020 Avance Políticas MIPG
AVANCE CONSOLIDADO					45,76%		

A continuación, se presenta en detalle los incrementos y los avances acumulados reportados por las dependencias líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño y el consolidado global del MIPG, que a 30 de junio de 2020 presenta un cumplimiento promedio del 81,60%.

Tabla 6: Matriz reporte de avances políticas MIPG ANT 2020

MATRIZ MIPG - DIMENSIONES Y POLÍTICAS ANT				Reportes de Avances 2020 - Actualización de Autodiagnósticos				
DIMENSIÓN	POLÍTICAS	CUESTIONARIOS AUTODIAGNÓSTICO	RESPONSABLE	Línea Base	Incrementos			Total Avance Acumulado
			DEPENDENCIA		Enero	Febr	Marzo	
1. Talento Humano	1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión estratégica del talento humano	Subdirección de talento humano	82,8	0	0	-12,9	69,9
	1.2. Integridad	Integridad	Subdirección de talento humano	95,3	0	0	-0,3	95
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	2.1. Planeación Institucional	Planeación institucional	Oficina de planeación	99,2	0	0	0,4	99,6
		Plan Anticorrupción	Oficina del Inspector de Tierras	100	0	0	0	100

3. Gestión con valores para resultados	3.1. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gestión presupuestal	Subdirección administrativa y financiera	100	0	0	0	100
	3.2. Gobierno Digital: TIC para la Gestión - antes Gobierno en Línea:	Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	Subdirección de sistema de información de tierras	56,8	0	0	0	56,8
	3.3. Seguridad Digital		Subdirección de sistema de información de tierras					
	3.4. Defensa jurídica	Defensa jurídica	Oficina jurídica	97,3	0	0	0	97,3
	3.5. Servicio al Ciudadano	Servicio al ciudadano	Secretaría general	85,3	0	0	0	85,3
			Subdirección de sistema de información de tierras					
			Oficina de planeación					
	3.6. Racionalización de Trámites	Racionalización de Trámites	Oficina de planeación	9,8	0	0	4,8	14,60
	3.7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Participación ciudadana	Oficina de planeación	79,7	0	0	2,6	82,30
Rendición de Cuentas		Oficina de planeación	97,4	0	0	-2,4	95,00	
4. Evaluación de Resultados	4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina de Planeación	97,13	0	0	0	97,13
5. Información y Comunicación	5.1. Gestión Documental	Gestión documental	Secretaría General	66,78	0	0	0	66,78
	5.2. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Transparencia y acceso a la información	Oficina de planeación	68,2	0	0	0	68,20
			Ofina del Inspector de Tierras					
			Subdirección de sistema de información de tierras					
			Secretaría general					
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	6.1. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Modelo de Gestión del Conocimiento	Oficina de Planeación	59	0	0	0	59,00
7. Control Interno	7.1. Control interno	Control interno	Oficina de Control Interno	96,9	0	0	0	96,90
			Oficina de Planeación					
TOTALES				80,73	0,00	0,00	-7,80	80,24
				Línea Base	Incrementos			Total

Fuente: Oficina de Planeación

Resultados FURAG 2019

El FURAG es un cuestionario en línea administrado por Función Pública para monitorear y evaluar el avance de las entidades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG, a partir de información que reporta cada entidad una vez al año. Sus resultados se publican en términos del Indicador IDI - Índice de desempeño del Sistema de Gestión de la entidad, que incluye IDI específico por cada una de las siete dimensiones del MiPG.



Para la evaluación del nivel de desempeño en la implementación del MiPG logrado en la vigencia 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó en enero de 2020 el cronograma para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, que se desarrolló para las entidades del orden nacional, desde el 13 de febrero hasta el 14 de marzo de 2020.

La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la calidad de la información suministrada y la pertinencia de los soportes correspondientes. En ese mismo sentido la Oficina de Planeación realizó mesas de trabajo con las dependencias líderes de Políticas de Gestión y Desempeño, en las cuales se dieron orientaciones sobre la metodología de reporte y se discutieron las diferencias en las interpretaciones, roles y responsabilidades, hasta llegar a acuerdos orientados a reportar información completa, precisa y veraz.

A continuación, se relacionan las principales actividades adelantadas en la entidad para asegurar eficacia en el reporte de información en el FURAG:

- Planificación de estrategia para reporte en FURAG (31 enero 2020)
- Capacitación a los enlaces de Oficina de Planeación. (5 febrero 2020)
- Socialización de la estrategia (7 febrero – 28 febrero 2020)
- Levantamiento e información (14 febrero – 28 febrero 2020)
- Cargue de información (1 marzo – 13 marzo 2020)

Una vez finalizado el cargue de la información, la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió certificado en el que consta que la institución AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a través del usuario JPN8116MIPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.

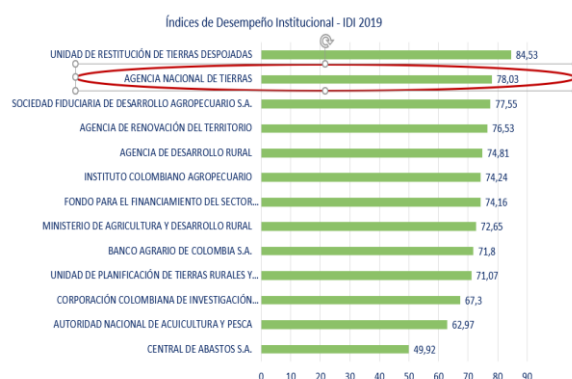
El informe FURAG definitivo publicado por Función Pública incluyó un universo de 147 entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, entre las cuales la entidad ocupó el lugar número 83, logrando un Índice de Desempeño institucional - IDI del 78%, cifra que presenta un incremento de 3,4 % frente a resultado obtenido el año anterior del 74,6%. Además, este año la ANT se ubicó 6 puntos por encima del promedio, 72 %, alcanzado por el sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Gráfico 4: Índice de Desempeño Institucional en el Establecimiento del MIPG logrado por la ANT



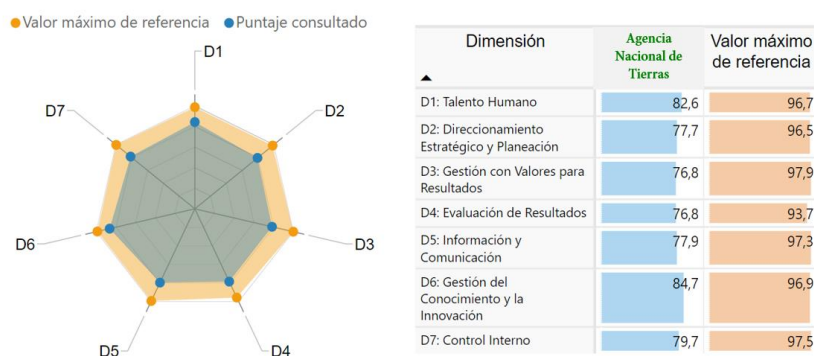
Fuente: FURAG 2019, Función Pública

Gráfico 5: Comparativo de resultados del sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural.



Fuente: FURAG 2019, Función Pública

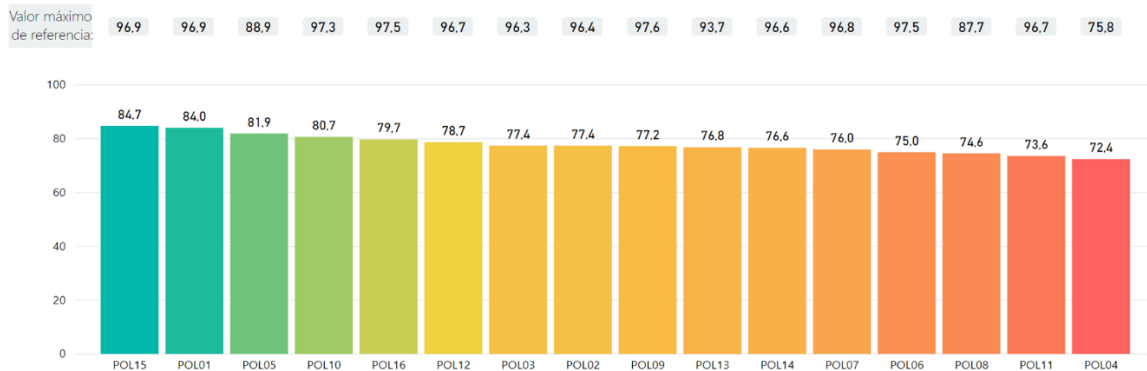
Gráfico 6: Resultados por Dimensiones del MIPG.



Fuente: FURAG 2019, Función Pública



Gráfico 7: Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG.



Fuente: FURAG 2019, Función Pública



Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo.

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 7: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	1.056	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.635	101%
Ene-Dic 2020	6.250	1.638	26%
Ene-Dic 2021	6.250		
Ene-Dic 2022	6.250		
TOTAL 2019-2022	24.350	7.273	30%

Fuente: SINERGIA, a corte Junio de 2020

Tabla 8: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	17.835	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.574	1.823	24%
Ene-Dic 2021	7.774		
Ene-Dic 2022	7.989		
TOTAL 2019-2022	24.160	8.673	36%

Fuente: SINERGIA, a corte Junio de 2020

Tabla 9: Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	7.255	-
Ene-Dic 2019	2.510	6.375	254%
Ene-Dic 2020	3.061	1.680	55%



Ene-Dic 2021	3.211		
Ene-Dic 2022	3.360		
2019-2022	12.142	8.055	66%

Fuente: SINERGIA, a corte Junio de 2020



Indicadores PMI

El siguiente es el estado en que se encuentran siguientes fichas técnicas de los indicadores de PMI:

Cod. Indicador	Indicador	Estado F.T	Descripción del estado de la Ficha Técnica
A.MT.2	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.9	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.G.4	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.MT.1	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.3	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo de 2020, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste en el nombre del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.G.1	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	Construida	La ficha se encuentra construida, sin embargo, se está a la espera de la socialización con el MADR de los conceptos aplicados para su formulación y reporte. Posteriormente se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.



A.E.9	Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.13	Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.1	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.2	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010336491 el día 7 de abril, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.3	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.
A.E.4	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIPO.



A.E.6	Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.7	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpa'ny de Colombia	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.8	Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajustes en la fecha de inicio del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.10	Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.11	Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó ajuste del nombre del indicador y fórmula de cálculo. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.12	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida.	Enviada a la CPEC para ajuste del indicador	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó cambiar responsable del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.5	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de	Enviada a la CPEC para	Mediante oficio radicado con No. 20201010202731 el día 2 de marzo, se envió para ajustes de dicho indicador. Se solicitó cambiar responsable del indicador. A la fecha no hemos recibido respuesta



	Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	ajuste del indicador	formal. Posteriormente se construirá Ficha Técnica y se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
D.393	Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	Aprobada	Indicador cumplido.
A.6	Familias beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.
A.G.3	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	Aprobada	Indicador registrado en SIIPO.
A.22	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas.	Construida	La ficha se encuentra construida pendiente del envío a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.
A.E.14	Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	Por construir	La ficha se encuentra pendiente de su construcción, posterior a esto se enviará a DNP para su aprobación y una vez realizado lo anterior se reportarán los avances en el SIIPO.

Resaltamos igualmente que, a pesar de que las fichas se encuentren en construcción, la ANT viene reportando la gestión realizada en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz. Desde la implementación del acuerdo y con corte al 31 de mayo de 2020, la ANT ha formalizado un total de 1.968.337 a nivel nacional, donde se han beneficiado 55.374 familias y ha dispuesto en el Fondo de Tierras un total de 1.001.277 hectáreas a través de 6.138 predios, de los cuales 1.890 predios equivalentes a 746.140,1 terrenos baldíos y 4.248 predios equivalentes a 255.136,9 hectáreas de tipo bien fiscal patrimonial.

Conforme a los indicadores que se encuentran aprobados y reportados en SIIPO se muestra a continuación su respectivo avance:

Tabla 10: Avances indicadores PMI – SIIPO4

Indicador	Meta De 2017 A 2022	Avance De 2017 A La Fecha	% De Cumplimiento
A.6. Familias beneficiarias del subsidio integral	701	728	104%
A.G.3 Mujeres beneficiarias del subsidio integral	366	362	99%
D.393 Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	1	1	100%

Fuente: SIIPO



Mujer Rural

El enfoque de género y el eje mujer rural son líneas transversales al interior de la Agencia Nacional de Tierras, que tienen por objetivo aportar a la estrategia del Gobierno Nacional para atender las necesidades y particulares de las mujeres en el marco de la política de equidad de género. Al interior de la entidad, esta iniciativa es liderada por la Dirección General, la cual cuenta con un equipo interdisciplinario enfocado en estas temáticas y además preside la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural.

Principales avances:

Durante el primer semestre del año 2020, se presentan los siguientes avances cuantitativos y cualitativos, en los cuales se resalta que se tienen, a corte 30 de junio, un total de **2.521 mujeres beneficiadas y 3.831,86 hectáreas de tierra formalizadas y adjudicadas a mujeres campesinas**, desagregadas a continuación:

Tabla 11: Mujeres beneficiadas con acceso a tierra

Tipo de población	Proceso	Familias beneficiadas	Área adjudicada y/o formalizada en hectáreas	Mujeres beneficiadas	Hectáreas formalizadas y adjudicadas a mujeres
CAMPESINOS		3.516	12.210	1.680	3.831,86
	Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	40	274	17	96,55
	Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1.658	7.922	818	2.593,38
	Adjudicación predios del FNA	30	337	0	
	Formalización predios privados	1.712	2.784	808	916,55
	Subsidios Integrales de Tierra	76	678	37	225,39
ÉTNICOS		428	2.464	841	N.A
	Constitución de Resguardos Indígenas	411	2.449	810	N.A
	Titulación Colectiva de Comunidades Negras	17	15	31	N.A
Total general		3.944	14.459	2.521	3.831,86

Fecha de corte: 30/06/2020. Fuente: Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Planeación

Nota: Se contemplan las hectáreas formalizadas para mujeres rurales campesinas, dado que para comunidades étnicas los títulos adjudicados y formalizados se realizan de manera colectiva por lo que no es posible segmentar el área legalizada por género.



Durante el primer semestre del 2020, frente a la realización de acciones o medidas afirmativas con enfoque de género y mujer rural, se desarrolló el proceso de diseño e implementación del modelo de fortalecimiento interno y externo de Mujer Rural de la ANT.

El objetivo principal es la construcción de un lineamiento que oriente las actuaciones de la Agencia Nacional de Tierras que, en cumplimiento de sus funciones y misionalidad, responda a la necesidad de planear, ejecutar y evaluar estrategias de fortalecimiento comunitario y de organizaciones, que garanticen a las mujeres el conocimiento de derechos frente al acceso y tenencia de la tierra, el reconocimiento como un miembro activo y su importancia dentro de las actividades del campo en condiciones equitativas, el empoderamiento de la mujer rural en los temas y procesos relacionados con las funciones de la Agencia, y por último, entregue la información precisa sobre las acciones a desarrollar en los territorios por parte de la autoridad en materia de tierras.

En respuesta a la emergencia sanitaria y el confinamiento preventivo que enfrenta el país, el fortalecimiento interno y externo fue adaptado a un modelo virtual encaminado al trabajo con el público objetivo por medio del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Frente a los avances cualitativos obtenidos para el primer semestre del 2020, se resalta qué:

- Se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones de la Unidad Coordinadora para la Equidad de Género y Mujer Rural de la ANT, conocida también como la mesa de género, creada a partir de la resolución 4180 de 2018.
- Se llevó a cabo el proceso de entrevistas a profundidad al interior de la ANT en el marco del convenio 943 que se tiene con PNUD y el IEL para el diseño de la estrategia de fortalecimiento de acceso a la tierra para mujeres rurales. Este proceso investigativo contó con la participación de los directivos de la ANT.
- Se realizó una sesión de Sensibilización de la Unidad Coordinadora para la equidad de género y mujer rural para abordar los temas relativos a ODS, barreras de acceso a la tierra por parte de las mujeres y reflexión sobre la importancia de la buena recolección de datos. Este evento se realizó con apoyo del PNUD y contó con la asistencia de invitadas de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se llevó a cabo la primera sesión de sensibilización interna de Mujer Rural. Este fue un espacio coordinado entre la Dirección General y la Subdirección de Talento Humano en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones 2020, con el fin de socializar con los profesionales de la entidad cuales son las visiones y estrategias de la ANT frente al reconocimiento y atención oportunos a la mujer rural.
- En la implementación del modelo de Fortalecimiento virtual, se realizaron tres (3) sesiones de fortalecimiento que han contaron con la participación de 20 lideresas representantes de diversas plataformas de mujeres rurales y comunidades a nivel nacional; representantes del colectivo Trenzadas Somos Más; las mujeres de los Consejos Comunitarios de Tierra Baja (Bolívar) y de Panamá de Arauca (Araucuita).
- Se presentaron, a nivel interno, las primeras versiones del *Lineamiento de Fortalecimiento de Mujer Rural* de la Agencia Nacional de Tierras y sus respectivas cartillas pedagógicas de apoyo. Se recalca que estos insumos se encuentran en etapa de revisión.



- Se diseñó e implementó el primer curso virtual de Enfoque de Género y Mujer Rural, el cual tuvo una fase piloto con los cien (100) profesionales que componen el área de Servicio al Ciudadano. De igual forma, se generaron sesiones particularizadas de sensibilización entorno al enfoque de género y mujer rural con diversas dependencias de la ANT.
- Se generaron procesos de articulación con la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional – Socodevi, con el fin de generar sesiones de fortalecimiento de enfoque de género y mujer rural, a partir del modelo formador de formadores.
- se llevó a cabo un proceso de articulación institucional con la ADR, que tuvo por resultado el conversatorio Mujeres Rurales: protagonistas del acceso a tierras y desarrollo del campo, cuyo objetivo era dar a conocer la oferta institucional de las dos entidades desde la perspectiva del enfoque de género y mujer rural. Dicho evento contó con la participación de más de cien (100) personas entre las cuales se encontraban representantes de la CPEM, el MADR y mujeres de los Montes de María, la Fundación de la mano contigo y el Consejo Comunitario De Los Corregimientos San Antonio y El Castillo, entre otros.
- Como apoyo a las sesiones de fortalecimiento y la generación o aplicación de otras medidas afirmativas, se dio paso a la generación de un aproximado de veinte (20) infografías con información relativa a qué es el enfoque de género, quienes son las mujeres rurales, cuál es la ruta de priorización de acceso a la tierra para mujeres y el significado que tiene la tierras para las comunidades étnicas, entre otros.

Retos:

Actualmente, el reto en el eje transversal de mujer rural, es continuar con la generación de acciones afirmativas en el marco del proceso de fortalecimiento a través del intercambio de saberes con las comunidades de mujeres rurales del país en medio de la contingencia que vive el país a raíz del Covid-19 y que ha desencadenado en un estado de emergencia y en un proceso de aislamiento obligatorio. Cabe resaltar que por dicho motivo, durante el transcurso del estado de emergencia sanitaria, también pueden verse afectadas las cifras de mujeres beneficiarias y número de hectáreas de tierra entregada.

Tareas pendientes:

Frente al eje transversal de mujer rural, las tareas pendientes que se tiene para el próximo trimestre comprenden:

- Entrega de la primera versión de Validación del Lineamiento de Fortalecimiento de Mujer Rural, el cual comprende el análisis de implementación de las sesiones internas y externas que se han implementado durante el primer semestre del año, la revisión de pares académicos y el uso de instrumentos de evaluación.
- Diseño y entrega de la primera versión de la metodología de Formador de Formadores, como apoyo al fortalecimiento de mujer rural.
- A nivel de fortalecimiento interno, se debe llevar a cabo un ajuste estructural al modelo de curso virtual de Enfoque de Género y Mujer Rural de la ANT para su aplicación a mediana y gran escala al interior de la entidad. Esto se realizará a partir del análisis de resultados obtenidos con la fase piloto que fue implementada durante el primer semestre del año.



- Continuar con la generación de espacios virtuales de fortalecimiento con mujeres rurales. Para el próximo trimestre, se plantea poder llegar a un estimado de 250 mujeres participantes de este modelo de trabajo.
- Avanzar en los procesos de articulación institucional con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el objetivo de llevar a cabo nuevos espacios de fortalecimiento institucional o comunitario, que permitan profundizar en temas de interés como el acceso a tierras, el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO), el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) y la Unidades de Gestión Territorial (UGT).

Gestión del conocimiento

Responsable: Dirección General

El equipo de Gestión del conocimiento de la Dirección General, en coherencia con sus propósitos, tiene participación en diferentes espacios y actividades que se desarrollan en la Agencia Nacional de Tierras.

A continuación, se presentan los espacios en los que Gestión del conocimiento participa y tiene actividades puntuales:

- Autodiagnóstico institucional
- Diligenciamiento de formatos (Función Pública)
- Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG
- Seguimiento a carta de intención
- Mujer Rural
- Fortalecimiento

Principales Avances:

Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

Durante el primer trimestre se hizo entrega a la Oficina de Planeación del **Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG** diligenciado, en este proceso se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión y diligenciamiento del FURAG relacionados con la Gestión del Conocimiento.
- Recolección y organización de la información correspondiente a los ítems correspondientes a la Gestión del Conocimiento.
- Entrega final para consolidación

Mujer Rural



Desde gestión del conocimiento participa integralmente en el diseño de la estrategia de fortalecimiento para la Mujer Rural. El equipo de Gestión del Conocimiento tiene participación significativa dentro del proceso de construcción del lineamiento, las actividades y la realización de los espacios de fortalecimiento. Apoya el diseño de estrategias, análisis de resultados y revisión de documentos.

En este sentido las actividades en las que apoya el equipo de Gestión del Conocimiento son:

- Redacción de documentos para estructurar la estrategia de fortalecimiento para la mujer rural.
- Revisión de documentos entregados dentro del convenio 943 (ANT/PNUD)
- Revisión de material elaborado por profesionales del convenio 943 (ANT/PNUD)

Fortalecimiento

El fortalecimiento de organizaciones en una estrategia complementaria que puede ser utilizada en diferentes escenarios de acción de la Agencia Nacional de Tierras. Por ello, visto como una oportunidad de mejora, desde el equipo de Gestión del conocimiento, se apoyó el proceso de revisión y reestructuración del protocolo de fortalecimiento de la Entidad. Dicho esto, las Actividades en las que participa el equipo de gestión del Conocimiento son:

- Revisión del protocolo de fortalecimiento propuesto para dialogo social
- Acompañamiento (y apoyo) en la reestructuración del protocolo de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Tierras. Es de aclarar que este proceso depende de otra dependencia y se lleva a cabo de acuerdo al proceso fijado por quienes lideran.

Autodiagnóstico institucional

OPORTUNIDADES DE MEJORA 2020

Con el fin de ofrecer oportunidades de mejora, desde el equipo de Gestión del conocimiento, se está trabajando en la construcción de la estrategia de Gestión del Conocimiento, en la cual, a partir de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de la entidad, se propondrá:

- Cultura organizacional basada en la innovación, que promueva entre el talento humano de la entidad la cultura de la divulgación del conocimiento, para lo cual previamente, se ha de planear, sistematizar y analizar en pro del mejoramiento continuo en las actividades de los equipos (procedimientos).
- Se dio inicio al proceso de recolección de información de cada dependencia.
- Estrategias de socialización y/o divulgación, tanto a nivel conceptual y metodológico sobre la gestión del conocimiento y su importancia en la gestión integral de la entidad, como para compartir y resaltar los avances o logros obtenidos en términos de la gestión del conocimiento.
- A partir de los hallazgos encontrados, se ve oportunidad identificar, retomar o diseñar herramientas para la sistematización de la información y el conocimiento.



- Talleres de apoyo o intercambio de saberes de manera interna o inter-direcciones, siendo la primera al interior de cada dirección o subdirección entre compañeros y la segunda, aquella en la que a partir del conocimiento (lecciones aprendidas y buenas prácticas) de una dirección se pueda aportar en el fortalecimiento otra, buscando siempre el intercambio de saberes y experiencias.

Tareas pendientes:

Teniendo en cuenta que la Gestión del Conocimiento es un proceso en constante evolución y mejoramiento, se tiene como tareas pendientes la materialización de las oportunidades de mejora para el 2020. Es de aclarar que la construcción de los documentos está en marcha.

Además, se tiene como actividades principales:

- A. Revisión de la información recolectada en los documentos diligenciados por cada dependencia.
- B. Identificación de oportunidades de mejora en cada eje de la gestión del conocimiento.
- C. Realizar acompañamiento en el proceso de gestión del conocimiento a los líderes de la Unidades de Gestión Territorial.
- D. Diligenciamiento del formato MIPG mensualmente



Presupuesto a 30 de junio de 2020

Oficina de Planeación

Para la vigencia 2020, la ANT tiene una asignación presupuestal inicial de \$269.617,6 millones (\$236.242,8 millones de inversión y \$33.334,2 millones de funcionamiento) de los cuales a 30 de junio de 2020 se tiene un 82% con certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometido el 46% con el siguiente detalle:

Tabla 12: Ejecución presupuestal ANT 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	33.334,20	19.683,80	59%	7.015,00	21%	4.338,20	13%
Gastos de Personal	14.969,62	14.969,62	100%	6.842,63	46%	6.842,63	46%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.968,22	4.302,20	87%	3.683,38	74%	1.618	33%
Transferencias	12.703	9.654	76%	27	0%	27	0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	693	311	45%	311	45%	311	45%
Servicio de la Deuda	41	41	100%	41	100%	41	100%
Inversión	236.242,77	201.013,51	85%	115.949,28	49%	36.691,07	16%
Total ANT	269.617,73	220.738,07	82%	123.005,04	46%	41.070,01	15%

Fuente: SIIF – 30 de junio de 2020

Presupuesto bloqueado

Es importante señalar que para la presente vigencia se presenta una situación particular con los recursos apropiados en el presupuesto, debido a que \$34.349 millones de pesos se encuentran bloqueados a 30 de junio 2020. En la práctica, esto significa que no puede comprometerse ni ejecutarse hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desbloquee dichos recursos. La siguiente tabla muestra el detalle del recurso bloqueados para la Agencia Nacional de Tierras:

Tabla 13: Recursos bloqueados para cada uno de los proyectos – Millones de pesos.

Concepto	Apropiación Bloqueada
Funcionamiento	1.049,51
Provisión para gastos institucionales	1.049,51



Inversión	33.300,26
Formalización de la pequeña propiedad	2.850,00
Dotación de Tierras	1.820,00
Planes de Ordenamiento	21.759,26
Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión	1.000,00
Arquitectura Empresarial	2.421,00
Fondo Documental	2.300,00
Infraestructura física	800,00
Regularización de la propiedad	350,00
Total	34.349,77

Fuente: Oficina de Planeación de la ANT - corte 30 de junio de 2020

Ejecución real ANT

Para obtener un dato más cercano a la ejecución real de la ANT, se descuenta el recurso bloqueado de la apropiación de cada proyecto de inversión, para obtener la siguiente tabla, según la cual, un 99% del recurso cuenta con certificado de disponibilidad, se alcanza compromisos del 57% y obligaciones por 18% con corte a 30 de junio de 2020.

Tabla 14: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Proyecto	Apropiación final (\$)	CDPs		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$		\$	%
Dotación de tierras	48.672	48.625	99,90%	21.204	43,56%	8.175	16,80%
Elaboración de planes de ordenamiento	11.741	11.741	100,00%	6.639	56,55%	2.075	17,67%
Formalización de la pequeña propiedad	28.650	28.620	99,89%	28.362	99,00%	6.630	23,14%
Comunidades indígenas	34.000	34.000	100,00%	11.384	33,48%	5.239	15,41%
Regularización de la propiedad a nivel nacional	14.028	14.027	99,99%	13.405	95,56%	1.604	11,43%
Comunidades negras	17.000	17.000	100,00%	3.886	22,86%	1.777	10,46%
Arquitectura Empresarial	13.412	11.562	86,21%	6.399	47,71%	2.916	21,74%
Capacidad de gestión institucional	27.343	27.343	100,00%	22.078	80,74%	7.167	26,21%
Fondo documental	7.700	9.534	123,82%	2.546	33,06%	1.086	14,10%
Sedes	396	396	100,00%	46	11,57%	22	5,65%
Total	202.943	202.848	99,95%	115.949	57,13%	36.691	18,08%

Fuente: Oficina de Planeación ANT - corte 30 de junio de 2020.



1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés

Secretaría General

Principales avances

Al realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de los Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Esto es fundamental, en la medida que al ampliar los canales de comunicación se disminuyen las barreras de acceso al ciudadano y se fortalece la gestión de la Agencia, así mismo, permite contar con información relevante para optimizar los servicios e identificar las necesidades de los usuarios.

A continuación, se presenta los aspectos relevantes a tener en consideración:

- En la variable geográfica se observa que el 55,03% de los usuarios registrados en el SIT son de los departamentos de Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá, Nariño, Magdalena, Putumayo, Casanare, Santander, Vichada, Cundinamarca y Caquetá, lo cual es coherente con el número de personas naturales inscritas en el RESO, donde el 70,23% de solicitudes están concentradas en nueve departamentos, en su orden, Bogotá, Meta, Antioquia, Huila, Cauca, Magdalena, Caquetá, Córdoba y Cundinamarca.
- En la variable de edad se identificó que el grupo etario más representativo es el de 26 a 35 años con el 6,34%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 8,50% y el grupo de 36 a 45 años con el 6,34% de acuerdo con la información analizada del SIT.
- La variable tipo de población al cruzarse los resultados arrojados de la información del SIT, el RESO y el Centro de Contacto permitieron evidenciar que la población que en mayor medida accede a los trámites y servicios es población campesina o víctima del conflicto, lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia, así: a) En SIT el 83,14% corresponde a población campesina, B) en RESO el 68,35% de la población se denomina como campesino, un 13,78% con la condición de trabajador agrario y un 17,31% con otra condición, y c) en el Centro de Contacto, en los registros del canal presencial, se observa que el 36,01% es población campesina, el 34,36% es población víctima, y el 26,64% es población general, y en los registros del canal telefónico, se observa que el 31,83% es población general, el 31,63% no registra información, el 18,12% es población víctima, y el 15,80% es población campesina.
- La variable genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es masculina, aunque se observa una disminución de la brecha



con la población femenina, con los siguientes resultados: a) En el SIT el 59,57% es población masculina y el 35,92% es población femenina, b) en el RESO el 53,36% es población masculina, frente a un 45,76% es población femenina, y c) en el Centro de Contacto, en el canal presencial el 54,96% es población masculina y el 42,12% es femenina, y en el canal telefónico el 46,41% es población masculina y el 42,89% es femenina.

- En la variable educación en el RESO se observa que el 79,73% de los ciudadanos cuentan educación básica primaria o básica secundaria, pero el porcentaje de población con educación superior es muy bajo.
- Con relación a los trámites o servicios solicitados por los ciudadanos a través del Centro de Contacto en el canal presencial se observa que el 62,39% de la población que se contactó con la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2019, lo hizo para requerir información sobre solicitudes de titulación de baldíos y en el canal telefónico el 32,65% lo hizo para revisar el estado de solicitud de titulación de baldíos; la información del RESO arroja que el 85,35% corresponde a solicitudes de acceso a tierras y el 14,11% a solicitudes de formalización de la propiedad.
- Se observa que del universo de registros analizados en el Centro de Contacto el 61% lo hizo a través del canal presencial y el 39% a través del canal telefónico.
- Con base en los resultados arrojados se observa un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de la ampliación de nuevos Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Es importante, tener en cuenta que para el segundo trimestre se encontraba vigente la implementación de las medidas por parte del Gobierno Nacional para atender las medidas de emergencia sanitaria frente al COVID-19, razón por la cual no se encontraba habilitado el canal de asistencia presencial de ciudadanos a las instalaciones de la Agencia.

Retos

En el análisis de la información se evidenció que los ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Teniendo en cuenta el nivel de educación y el tipo de población, es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites; lo cual impacta la calidad de la información recolectada, así como la completitud de la misma.

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia de presencia y reconocimiento, es necesario evaluar las necesidades a nivel de sistemas de información con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que pueden adelantar los ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.



Teniendo en cuenta la situación de la emergencia sanitaria, es necesario informar y comunicar a los ciudadanos como pueden acceder a los servicios que presta la Agencia, determinando los canales por los cuales puede acceder. De otra parte, teniendo en cuenta las restricciones para la prestación de la atención presencial, es necesario visualizar procesos de reingeniería frente al rol de las UGT y los PAT, con el fin de transformarse para poder ampliar el portafolio de servicios, verificando y resolviendo trámites o servicios frente al ciudadano, vía web o en línea, minimizando los tiempos de trámite, estableciendo puntos de control que minimicen los riesgos de validación y reproceso en las áreas misionales, y poder garantizar el desarrollo de las actividades misionales en el marco de la situación de salud pública actual.

Tareas pendientes

Establecer la posibilidad de la reactivación gradual de las Unidades de Gestión Territorial y de los Puntos de Atención de Tierras, así como de los servicios y/o trámites que allí se pueden adelantar, para poder beneficiar y atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos, a través de la implementación de sistemas de información y trámites en línea.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, alcanzar un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.



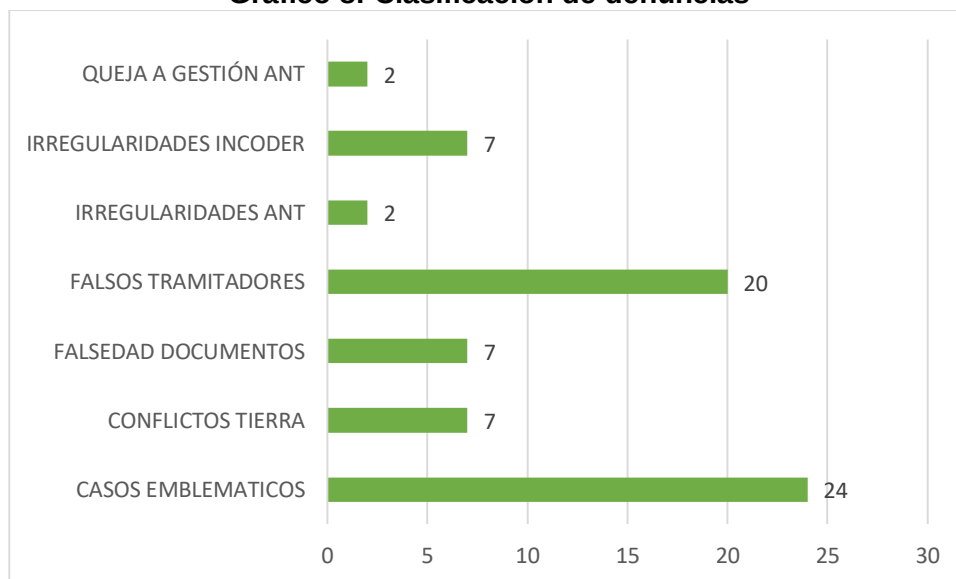
Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

En lo corrido del primer semestre de la vigencia 2020, se registraron un total de 69 requerimientos clasificados como denuncias, presentadas por la ciudadanía o allegadas como petición entre autoridades, de los cuales el 35% corresponden a **CASOS EMBLEMATICOS** identificados como casos específicos no finalizados por el INCODER con incidencia en la gestión de la ANT por presuntas irregularidades, por otra parte un 29% corresponden a denuncias ciudadanas por **FALSOS TRAMITADORES**, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente mediante falsas promesas de acceso a la tierra o gestión de trámites en la ANT, estafan a pobladores rurales y urbanos.

Gráfico 8: Clasificación de denuncias



Fuente: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Se destaca también que, los casos asociados a las tipologías de **PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN DEL INCODER**, **FALSEDAD EN DOCUMENTOS DE LA ANT** y **CONFLICTOS ASOCIADOS AL USO O TENENCIA DE LA TIERRA** equivalen cada una al 10% del total de denuncias.

Sobre los requerimientos correspondientes a **CONFLICTOS ASOCIADOS AL USO O TENENCIA DE LA TIERRA**, es importante señalar que las solicitudes ciudadanas que exceden las competencias de la Agencia Nacional de Tierras fueron trasladadas por competencia a las autoridades correspondientes.



De igual forma, se distingue que de los 69 requerimientos, apenas 2 se encuentran relacionados con presuntas irregularidades en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

Finalmente, para informar a la ciudadanía sobre la gestión de las denuncias en la entidad, se publicó en la página web de la ANT el *INFORME DE DENUNCIAS* correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2020.

Retos

El mayor volumen de denuncias ciudadanas se concentra en presuntas irregularidades del INCODER y sus casos emblemáticos, así como el aumento de casos de *Falsos Tramitadores* a lo largo del territorio nacional, sin embargo la mayoría de estas denuncias no cuentan con descripciones detalladas de tiempo, modo y lugar, identificación de presuntos responsables, ni elementos probatorios suficientes, que permitan interponer antes las autoridades competentes, las respectivas acciones administrativas o judiciales. Se avanza en realizar la recopilación de información pertinente así como las solicitudes de ampliación de las denuncias recopiladas a la fecha.

Tareas pendientes

En los casos en los que pueda ser posible contar con los elementos suficientes, se deberán interponer ante las autoridades correspondientes las acciones administrativas o judiciales que tengan lugar.

Se debe continuar recepcionando y tramitando las denuncias ciudadanas en el segundo semestre de la vigencia.

En el mes de septiembre se dará publicación en la página web de la ANT del segundo informe cuatrimestral de denuncias.



Atención a Organización y Procesos de Diálogo Social Responsable Dirección General

El equipo de Diálogo Social de la Dirección General es el encargado de la implementación de la estrategia de diálogo social de la Agencia Nacional de Tierras con las comunidades rurales, que se enmarca en dos ejes o componentes principales:

Eje de atención a espacios de diálogo y negociación: la atención a organizaciones sociales y comunidades desde la generación o permanencia de espacios de diálogo para dar trámite de los acuerdos y compromisos suscritos que involucran la misionalidad de la Agencia, bajo la modalidad de mesas políticas, técnicas y otros espacios de interlocución en donde se reportan avances y se da seguimiento a la implementación de planes de trabajo articulados con las comunidades rurales.

Eje de fortalecimiento: se han generado espacios de formación, tanto para líderes sociales y miembros de las organizaciones sociales como para funcionarios del sector agricultura. Dicha formación ha buscado el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los actores que participan de los espacios de diálogo en diversos temas necesarios para dinamizar y facilitar la interlocución entre ellos a través de jornadas académicas y talleres que son co-diseñados con las comunidades rurales y los servidores públicos. Al diseño temático de los talleres, la selección de actores y la implementación se le ha denominado estrategia de fortalecimiento.

Teniendo en cuenta la estrategia de Diálogo Social y gestión de conflictos, el equipo de diálogo social avanzó en la implementación de la estrategia para el tratamiento de la conflictividad territorial, para lo cual se cuenta con las siguientes herramientas:

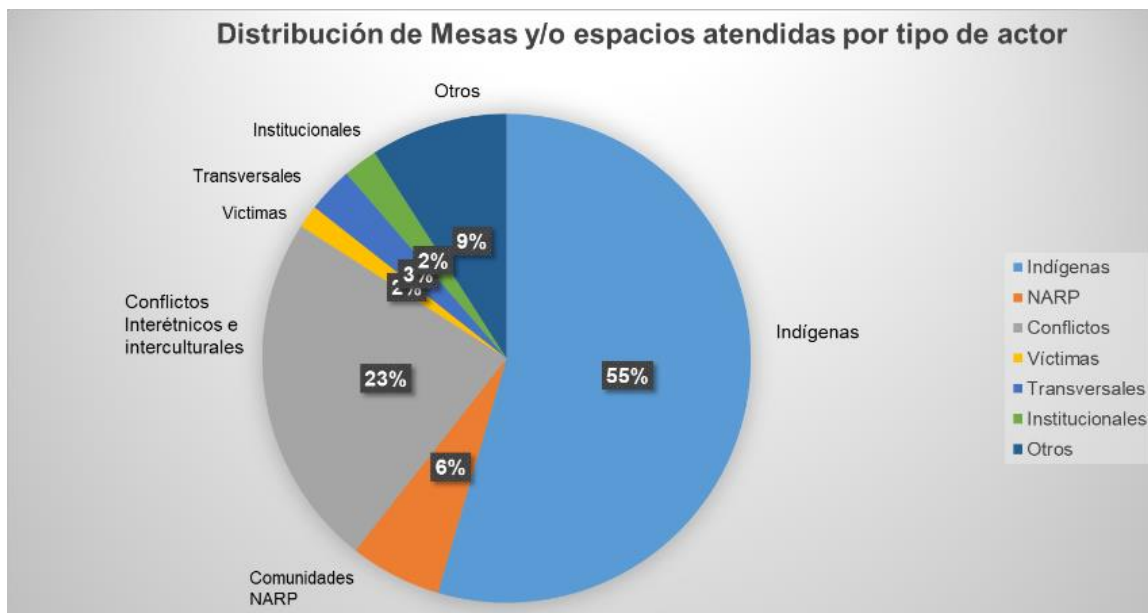
- Procedimiento de atención a organizaciones y proceso de diálogo social
- Procedimientos de atención a conflictos por demanda y en zonas de oferta
- Protocolo para el fortalecimiento de organizaciones y comunidades
- Protocolo para el manejo y tratamiento de conflictos, alertas y estrategias de reacción inmediata.
- Guía de atención para la mediación de conflictos territoriales

En el primer semestre del presente año se han desarrollado las siguientes actividades:

- Espacios de diálogo/ mesas de negociación: Se atendieron 176 espacios de diálogo en el año 2020. *78 espacios virtuales atendidos abril- julio, en ambiente virtual por la pandemia.* La distribución por tipo de actor de las mesas y/o espacios atendidos fue la siguiente



Gráfico 9: Distribución de mesas y/o espacios atendidas por tipo de actor



Fuente: Dirección General

Fortalecimientos/Desarrollamos capacidades en las comunidades: se desarrollaron 18 espacios, de los cuales:

- 7 han tenido como participantes a organizaciones o comunidades étnicas
- 5 ha sido de carácter intercultural, el de la Mesa Agropecuaria de La Guajira (Indígenas, Afro, y Campesinos)
- 6 con instituciones locales.
- Los espacios han sido desarrollados en los departamentos de Cauca, Putumayo, Nariño y La Guajira
- Los espacios de fortalecimiento han contado con **271 participantes**

Estudios de factibilidad: Se han elaborado documentos de caracterización de las conflictividades territoriales que subyacen a 53 municipios que han sido priorizados por la ANT. Estos informes incluyen:

- Conflictos interculturales por el ordenamiento territorial y acceso a la tierra en el municipio
- Conflictos Ambientales por el uso y ordenamiento ambiental en el municipio
- Conflictos por el modelo de desarrollo en el municipio
- Conflictos asociados a las dinámicas del conflicto armado en el municipio

Se han adelantado informes de caracterización de conflictos para los siguientes municipios:

- **Municipios PDET:** Vigía del Fuerte (Antioquia), Tarazá (Antioquia), Zaragoza (Antioquia), Murindo (Antioquia), Mutata (Antioquia), Chigorodó (Antioquia), Tierra Alta (Córdoba), Tame (Arauca), Saravena (Arauca), Solano (Cauquetá), Florencia (Cauquetá), Caldono (Cauca), Piendamó (Cauca), Morales (Cauca), Santander de



Quilichao (Cauca), Orinto (Cauca), Timbiquí (Cauca), Becerril (Cesar), Valledupar (Cesar), Acandí (Choco), Riosucio (Choco), Carmen del Darién (Choco), San José del Guaviare (Guaviare), El Retorno (Guaviare), Barbacoas (Nariño), Chaparral (Tolima), Aracataca (Magdalena), Dibulla (Guajira), Mercaderes (Cauca), Calamar (Guaviare).

- **Municipios estrategia Tierras con legalidad:** San Vicente del Cagúan (Caquetá), Cartagena del Chairá (Caquetá), La Macarena (Meta).
- **Municipios focalizados para Barrido Predial:** Fonseca (Guajira), San Juan del Cesar (Guajira), Ciénaga (Magdalena), El Guamo (Bolívar), Rioblanco (Tolima), Planadas (Tolima), Topaipí (Cundinamarca), Córdoba (Bolívar), Tumaco (Nariño), Planadas (Tolima).
- **Municipios de Oferta- en etapa de formulación- en proceso de caracterización:** María La Baja (Bolívar), El Carmen de Bolívar, Fuente de Oro (Meta), Patía (Cauca), Cajibío (Cauca), Caloto (Cauca), San Onofre (Sucre), Pinillos (Sucre), San Juan de Nepomuceno (Bolívar) y Zambrano (Bolívar).

Retos

El principal reto fue la emergencia sanitaria por COVID 19, pues para el equipo significó un desafío lograr mantener los canales de comunicación con las organizaciones sociales y comunidades de los territorios.

A partir del confinamiento obligatorio decretado el pasado 25 de marzo de 2020, se ha logrado implementar exitosamente una estrategia para el tránsito de las Mesas y espacios de fortalecimiento, a medios virtuales.

Esta propuesta se puede sintetizar en las siguientes acciones:

- **Plataforma ZOOM empresarial:** Para facilitar la continuidad de los diferentes espacios de diálogo social se ha puesto a disposición de la entidad, el uso de la plataforma *Zoom Empresarial* a través de las cuentas institucionales de la PUJ Cali, lo que permite la conexión de gran número de participantes y la disponibilidad de sesiones con amplitud de horarios.
- Se elaboró un **Instructivo para Comunidades Rurales de la Plataforma ZOOM**, que se comparte con todos los participantes de las reuniones, previo a cada reunión para el apropiado manejo de la herramienta.
- Se construyó un **Capítulo de fortalecimiento virtual** para ser incluido dentro del Protocolo para el Fortalecimiento de organizaciones y comunidades rurales.
- Como parte del Capítulo de Fortalecimiento Virtual, se construyó una **Matriz de Riesgos** para el Fortalecimiento Virtual.

Asimismo, se encontraron los siguientes retos:

- Coadyuvar, de la mano de las distintas Direcciones, en la sensibilización a los funcionarios y contratistas respecto a la comprensión de las dinámicas de poblamiento desde un enfoque diferencial que tenga en cuenta los factores históricos, etnohistóricos, socioculturales y productivos.



- Propiciar la articulación intra-institucional e inter-institucional para la atención adecuada de las comunidades rurales y los respectivos espacios de diálogo.
- Establecer canales de diálogo propicios entre las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y ROM que contribuyan a la generación de instrumentos y herramientas para posibles soluciones y gestiones de los conflictos territoriales.
- Impulsar la articulación de los distintos requerimientos y acciones misionales desde un enfoque territorial con miras a agilizar procesos y no repetir actuaciones, evitando el desgaste institucional y acciones con daño.
- Contribuir al reconocimiento de la estrategia de Diálogo Social como un componente transversal y necesario en el cumplimiento de las funciones misionales de la ANT y los procesos misionales enfocados en la atención de comunidades rurales con una concepción propia de su territorio, necesidades particulares y derechos diferenciales.

Tareas pendientes

- Dar continuidad a la consolidación el Grupo de Diálogo Social tanto al interior de la entidad como con las organizaciones rurales. Con las últimas sobre la base de la creación de confianzas y articulación entre estas y la Agencia para contribuir en el avance de los procesos.
- Fortalecer los canales de diálogo y comunicación inter-dependencias y áreas misionales para lograr una atención efectiva de los diferentes espacios de diálogo y negociación en los que la ANT hace presencia activa.
- Garantizar el acompañamiento de un aliado estratégico que contribuya a facilitar el relacionamiento con las comunidades y a afianzar la estrategia de diálogo social y resolución de la conflictividad asociada a las tierras rurales de la nación.
- Desarrollar insumos de carácter investigativo para la comprensión de los diversos procesos de ordenamiento social del territorio a partir de la experiencia en campo y en Mesas.
- Implementación del SART -Sistema de alertas y respuestas tempranas- para la ANT Articulación BMP con ADR y Min Agricultura
- Caracterización del 100% de los conflictos y avances en gestión y cierre de casos y compromisos.
- Adelantar la consulta previa con la CNTI y posteriormente con la MPC y la Subcomisión de Tierras de las comunidades NARP del protocolo para el manejo de conflictos.



1.3 Inteligencia de la información

Control de la Información Documentada

Oficina de Planeación

El sistema Integrado de Gestión actualmente, a 30 de junio de 2020, cuenta con 850 documentos elaborados, actualizados y publicados. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 15: Mapa de Documentos

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Según Pirámide documental	
Caracterizaciones	16
Políticas	37
Objetivos y Planes	12
Procedimiento	113
Instructivos	52
Guías	45
Fichas técnicas de salidas y productos	73
Formas	366
Modelos	126
Indicadores	50
Manual	1
Protocolo	2
TOTAL	895

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 16: No. de Documentos por Proceso

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Cantidad de documentos por Procesos	
Estratégicos	94
Misionales	496
De apoyo	280
Evaluación y control	25
TOTALES	895

Fuente: Oficina de Planeación

Descripción de los Procesos y Procedimientos

La Agencia Nacional de Tierras - ANT, en su estructura organizacional, para su óptimo funcionamiento, en su Modelo de Operación y Gestión, cuenta con una Estructura Documental de Procesos descrita de la siguiente manera:



- Mapa de Procesos: Representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando las relaciones entre ellos y su correspondencia con el exterior
- Procesos: Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un grupo de personas y de recursos materiales, coordinados, para conseguir un objetivo previamente identificado.
- Procedimientos: Secuencia de tareas específicas, para llevar a cabo una actividad de un proceso.
- Registros: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de tareas desempeñadas.

La ANT, respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, identificó 10 tipos de documentos para cada uno de sus procesos: Caracterización; Políticas; Objetivos y Planes; Procedimientos; Instructivos; Guías; Ficha Técnica de Salida de Productos; Formas; Modelos; Indicadores, Manuales y Protocolos. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 17: Resumen de Procesos

No.	TIPO DE PROCESOS	No.	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
1	Estratégicos	1	Direccionamiento Estratégico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	6
				Instructivo	1
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	4
				Manual	1
		2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Caracterización	1
				Política	1
				Objetivos y planes	1
				Procedimientos	6
				Instructivo	2
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	8
				Protocolo	1
		3	Inteligencia de la Información	Caracterización	1
				Políticas	10
				Procedimientos	6
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	22
				Modelo	4
2	Misionales	1	Gestión del Modelo de Atención	Caracterización	1
				Procedimientos	1
				Instructivos	2
				Guía	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	1
				Indicadores	2
		2	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
				Procedimientos	6
				Instructivos	2
				Guías	9



				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	12
				Modelos	32
				Indicadores	3
		3	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	4
				Guía	2
				Ficha técnica salida de productos	10
				Formas	23
				Modelos	8
				Indicadores	8
		4	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	18
				Instructivos	10
				Guías	3
				Ficha técnica salida de productos	14
				Formas	108
				Modelos	61
				Indicadores	14
		5	Administración de Tierras	Caracterización	1
				Procedimientos	13
				Instructivos	3
				Guías	2
				Ficha técnica salida de productos	15
				Formas	16
				Modelos	8
				Indicadores	3
		6	Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
		7	Gestión de la Información	Caracterización	1
				Políticas	6
				Procedimientos	5
				Instructivos	8
				Guías	5
				Técnica salida de productos	3
				Formas	12
				Indicadores	4
3	Apoyo	1	Gestión del Talento Humano	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	19
				Instructivos	9
				Guías	3
				Técnica salida de productos	6
				Formas	38
				Modelos	3
				Indicadores	3
		2	Apoyo Jurídico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	4
				Técnica salida de productos	4
				Modelos	1
		3	Adquisición de Bienes y Servicio	Caracterización	1
				Procedimientos	7
				Instructivos	3



4	Evaluación y control	4	Administración de Bienes y Servicios	Ficha técnica salida de productos	7
				Formas	17
				Modelos	2
				Caracterización	1
				Políticas	1
				Objetivos y planes	8
				Procedimientos	12
				Instructivos	7
				Guías	2
				Técnica salida de productos	3
				Formas	69
				Indicadores	5
		5	Gestión Financiera	Caracterización	1
				Procedimientos	8
				Instructivos	1
				Técnica salida de productos	1
				Formas	20
				Indicadores	3
		1	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	5
				Ficha técnica salida de productos	6
				Formas	8
				Modelos	1

Fuente: Oficina de Planeación

Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG

Al ingresar en la Intranet, por la opción “Servicios”, en el módulo de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, dando click en el recuadro correspondiente al mapa de procesos, se identifica el siguiente Mapa de 29 políticas:

Tabla 18: Mapa de Políticas

TIPO DE PROCESOS	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Estratégicos	Direccinamiento Estratégico	Políticas	Riesgos y Oportunidades	DEST-Política-001
			Política de Mejoramiento Continuo	DEST-Política-002
			Política de Transparencia y Anticorrupción	DEST-Política-003
	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Política	Política de comunicación interna y externa	COGGI-Política-01
	Inteligencia de la Información	Políticas	SEGURIDAD: Seguridad de la información y protección de datos personales	INTI-Política-001
			SEGURIDAD: Lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personal	INTI-Política-008
			SEGURIDAD: Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	INTI-Política-009
			EL DATO: Gestión de Datos e Información	INTI-Política-004
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Infraestructura - TIC	INTI-Política-002
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Servicios TIC, uso y apropiación	INTI-Política-005
			ARQUITECTURA Y PETIC: Sistemas de Información	INTI-Política-003
			ARQUITECTURA Y PETIC: Estrategia -TIC	INTI-Política-006
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamiento de Aplicación del Plan Estratégico de TIC - PETIC en la ANT	INTI-Política-010



			Principios Marco de TIC en la ANT	INTI-Política-007
Misionales	Gestión de la Información	Políticas	USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica	GINFO-Política-001
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT	GINFO-Política-002
			EL DATO: Lineamientos y buenas prácticas de bases de datos	GINFO-Política-003
			EL DATO: Lineamientos para la gestión, aseguramiento y publicación de información geográfica	GINFO-Política-004
			EL DATO: Lineamientos de calidad información geográfica	GINFO-Política-005
			EL DATO: Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales	GINFO-Política-006
			Lineamientos de seguridad de la información	GINFO-Política-008
			Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	GINFO-Política 009
Apoyo	Gestión del Talento Humano	Políticas	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	GTHU-Política-001
			Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	GTHU-Política-002
			Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	GTHU-Política-003
	Apoyo Jurídico	Políticas	Limitaciones al ejercicio de la Propiedad Derivados de los Programas e Acceso a Tierras - CIRCULAR 03-002	Lineamiento-No. - 01-2018
			Interpretación régimen de transición de los Artículos 27 y 81 del Decreto Ley 902 de 2017 -CIRCULAR-02-002	Lineamiento-No. - 02-2018
			Política de prevención del daño antijurídico	APJUR-Política-001
Evaluación y control	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Políticas	Política de Administración de Bienes y Servicios	ADMBS-Política-001
			Código de Ética de los Auditores Internos de la ANT	SEYM-Política-001
			Estatuto de la actividad de auditoría interna de la ANT	SEYM-Política-002

Fuente: Oficina de Planeación



Interoperabilidad

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Descripción:

El Marco de Interoperabilidad es la estructura de trabajo común donde se alinean los conceptos y criterios que guían el intercambio de información. Define el conjunto de principios, recomendaciones y directrices que orientan los esfuerzos políticos, legales, organizacionales, semánticos y técnicos de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información.

Marco Jurídico:

Como se mencionó anteriormente la base sobre la cual se desarrolla la interoperabilidad es la Política de Gobierno Digital, cuyo propósito es presentar un nuevo enfoque en donde las TIC son fundamentales para mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades, aportando un entorno de confianza digital entre el ciudadano y el Estado.

La interoperabilidad ya lleva un tiempo importante desde su promoción a través de diferentes iniciativas del estado colombiano, donde se han formulado una serie de principios, políticas y estándares para su implementación, en los sistemas de las diferentes entidades que prestan y/o demandan trámites y/o servicios del Estado Colombiano.

Actualmente ya se cuenta con un Marco de Interoperabilidad alineado con la política de Gobierno Digital, herramienta que contiene las bases para que las entidades lleven a cabo un efectivo intercambio de información.

Entrando en materia, las normas que impulsan la Interoperabilidad en la actualidad son:

- El Decreto 2573 de 2014, dispone los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea en lo que respecta a los fundamentos de la estrategia en los cuales se menciona la Interoperabilidad para fortalecer el intercambio de información entre entidades y sectores.
- El Decreto 1078 de 2015 “Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- El Decreto 415 de 2016 de "fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- El Decreto 1413 de 2017, el cual define en el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales
- Decreto 1008 de 2018 en el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia y el Manual de Política de Gobierno Digital y a la interoperabilidad como parte fundamental del habilitador transversal de los Servicios Ciudadanos Digitales.
- El documento CONPES 3920 de 2018: Establece la Política nacional de explotación de datos (Big Data), el cual menciona la importancia de promover la divulgación de la información pública para ejercer avances en materia de datos.



• Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en su artículo 147 Transformación Digital Pública y el principio de "plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información".

1. Objetivos del Marco de Interoperabilidad

Los objetivos del marco de interoperabilidad son:

- **Apoyar** a las entidades públicas en sus esfuerzos por **diseñar** y ofrecer trámites y servicios en línea a otras entidades públicas, ciudadanos y empresas.
- **Proporcionar** orientación a las entidades públicas sobre el diseño y la actualización de los mecanismos de interoperabilidad, sus políticas, estrategias y directrices, así como la visión nacional que se promueve en interoperabilidad.
- **Contribuir** al fortalecimiento de mecanismos de interoperabilidad en las entidades públicas para la prestación de trámites y servicios en línea.

2. Gobierno de la Interoperabilidad

El gobierno de la interoperabilidad tiene por objetivo supervisar los intercambios de información que se realizan en las entidades del Estado, en donde se garanticen las decisiones que se tomen alrededor de los acuerdos, estructuras y responsabilidades necesarias para realizar los ejercicios de interoperabilidad.

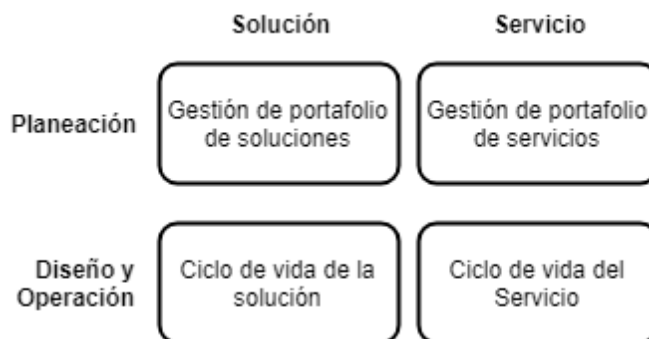
Los servicios de intercambio de información deben ser gobernados con el propósito de garantizar la integración y ejecución constante de servicios estandarizados e interoperables, para lo cual es importante contemplar aspectos como delegar en la entidad un responsable en temas de interoperabilidad que garantice en todo momento la entrega y el funcionamiento correcto de los servicios de intercambio, manteniendo las características definidas en los acuerdos realizados entre las entidades para el intercambio, entre las cuales se destacan la seguridad de la información, su entendimiento, disponibilidad y calidad de los datos.

3.1 Elementos del Gobierno de la Interoperabilidad

Hace referencia a los elementos que debe tener el gobierno de la interoperabilidad dentro de cada entidad del Estado colombiano, para estructurar una dependencia de la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, que será el responsable de la adopción y materialización de lo comprendido en el Marco de Interoperabilidad.

La organización del Gobierno de Interoperabilidad se basa en el Modelo de Referencia de Gobierno SOA, del Open Group y contempla los siguientes elementos.

- Contrato de descripción del servicio de intercambio
- Monitoreo y disponibilidad del servicio
- Procesos de Gobierno
- Proceso de cumplimiento o conformidad
- Procesos gobernados de interoperabilidad



Procesos gobernados de interoperabilidad

A continuación, se describen de manera general los 4 procesos que involucran una gestión de gobierno integral de interoperabilidad:

- Proceso de Gestión del portafolio de servicios de intercambio
- Proceso ciclo de vida del servicio de intercambio
- Proceso de gestión de soluciones de interoperabilidad
- Proceso Ciclo de vida de solución de interoperabilidad

Los tres puntos antes señalados son elementos que provee el Marco de Interoperabilidad, y su aplicación en los diferentes frentes de trabajo que se lleven en la entidad debe garantizar su alineación con estos temas, como son el marco jurídico que soporta el entorno de la interoperabilidad, los objetivos y el gobierno de la Interoperabilidad.

Como ya hemos mencionado en informes anteriores, hace parte integral del proyecto los siguientes grupos de actividades: Gestión de Convenios, la evaluación y definición de una plataforma para gestionar los servicios web en la entidad y que sea el medio para interactuar con otras plataformas donde se disponen servicios, y de forma importante poder contar con una herramienta que fortalezca el gobierno de los servicios de información. El proceso de diseño e implementación de los servicios web de la entidad, además de seguir los lineamientos establecidos en el Marco de Interoperabilidad, recopilados en este informe, debe revisar elementos como el modelo canónico de la entidad, artefacto alineado con la norma ISO LADM-COL.

Continuamos con el desarrollo de las bases para la implementación de Marco de Interoperabilidad en la Agencia Nacional de Tierras, y en esta oportunidad, el segundo tema que hemos contemplado y analizado para la implementación del Marco de Interoperabilidad es el correspondiente al desarrollo de los principios del marco de interoperabilidad:

Descripción:

Los principios dentro del Marco de Interoperabilidad son aspectos fundamentales para impulsar y orientar el desarrollo de capacidades sobre los servicios de intercambio de información, tanto al interior de las entidades públicas u organizaciones privadas, como para ofrecerle mejores trámites y en generar servicios digitales ágiles a los ciudadanos, a las empresas u otras entidades públicas.

A continuación, detallamos los principios que rigen de manera transversal el marco de trabajo definido para la interoperabilidad del Estado:

- Enfoque en el ciudadano



- Cobertura y proporcionalidad
- Seguridad, protección y preservación de la Información
- Colaboración y participación
- Simplicidad
- Neutralidad tecnológica y adaptabilidad
- Reutilización
- Confianza
- Costo-efectividad

En este tercer ejercicio relacionado con la implementación del Marco para la Interoperabilidad del Gobierno Digital, podemos resaltar que el marco debe contemplar una aproximación holística; es decir, desde múltiples interacciones, denominadas dominios de interoperabilidad, que se resumen en cuatro elementos, ahora, en este capítulo de avance empezamos por abordar el dominio político legal:

Dominio Político – legal:

Este dominio corresponde a la disposición de un conjunto de políticas y normas que permiten el intercambio de información. En este dominio las entidades deben revisar la coherencia del marco normativo, con miras a garantizar la interoperabilidad dado que los mecanismos de interoperabilidad están pensados para prestarse por canales digitales.

El siguiente diagrama muestra el instrumento propuesto para la implementación del dominio político legal del Marco de Interoperabilidad. A su vez, se realiza una descripción de las actividades, responsables y artefactos que ayuden a la entidad para determinar el grado de madurez en el que se encuentra en este dominio.

Plataformas para interactuar para la construcción de los servicios web en la ANT: Nodo de Tierras:

De esta plataforma ya se tienen priorizados un conjunto de servicios para su consumo, además de corregir los errores técnicos en los 3 servicios expuestos en el Nodo, asunto que ya se corrigió por parte del equipo técnico de la ANT, quedando habilitados para el consumo por parte de la URT los siguientes servicios:

1. Consulta Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria-SIDRA-.
2. Consulta de Titulación de Baldíos.
3. Formalización de Predios (en etapa de publicación en el NT)

Sin embargo, es necesarios hacer una revisión detallada del catálogo de Servicios que exponen distintas entidades en esta plataforma, con el propósito de priorizar los siguientes servicios más relevantes para consumir por parte de la ANT:

Solicitados en el marco del convenio por la URT:

En reunión técnica adelantada con la URT, se presentaron las siguientes solicitudes de información:

1. Información sobre ubicación de bienes baldíos
2. Personas o comunidades que han sido beneficiarias de programas de acceso a tierras (adjudicación de baldíos y de bienes del FNA, entrega de subsidios).
3. Reporte oficial de territorios étnicos constituidos y/o ampliados.



4. Consulta adjudicación FNA
5. Consulta de comunidades étnicas
6. Consulta de Revocatorias (revocación de resoluciones)
7. Actos Administrativos que respaldan las ejecuciones de la ANT

La URT ya le compartió al equipo técnico de la ANT las guías de consumo para empezar a adelantar pruebas de los servicios que se requieren consumir expuestos en el Nodo de Tierras.

X-Road:

El Estado Colombiano a través del Mintic, ha seleccionado una plataforma totalmente probada y exitosa en países europeos como Estonia y Finlandia en particular, la cual ha servido de guía en el diseño de la nueva PDI del Estado Colombiano, la cual toma como referencia la plataforma de software X-Road que fue desarrollada conjuntamente por estos dos países europeos, herramienta tecnológica que les permitió conectar sus operaciones oficialmente en el año 2018. La ANT ya adaptó la plataforma x-road al modelo colombiano, y esta será la herramienta que se utilizará en el futuro inmediato por parte de las entidades que hacen intercambio de información.

Retos

- Establecer el plan de acción para el modelo de Modelo de Madurez de la adopción del marco de interoperabilidad.
- Formalizar el nuevo convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC donde se incluya el nuevo servicio de consulta al Sistema de Registro Civil, enviar el formato para solicitar la actualización de la VPN y la autorización de acceso para los servidores de producción, desarrollo y pruebas donde se alojan los sistemas que consumen los servicios (SIT). Revisar y elaborar el inventario de los sistemas que consumen los servicios web de la Registraduría, para validar el impacto que pueda tener en los sistemas de la Agencia la actualización a la nueva versión del servicio web ANI II, y desarrollar el consumo del servicio web SIRC II.
- Continuar con la revisión y documentación para la adopción del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital - Documento técnico dirigido a las entidades públicas del Estado Colombiano, donde se incorpora la metodología e instrumentos y se actualiza el contenido con un enfoque de Arquitectura para realizar el intercambio de información entre las entidades del Estado a través de la Plataforma de Interoperabilidad (PDI).
- Continuar con las reuniones de coordinación con el Mintic y la ANT en los temas de cooperación para la adopción de la nueva plataforma de Interoperabilidad X-Road, estableciendo los planes proyecto en cada caso, y desarrollar las actividades propuesta programadas.
- Acordar con las entidades (anexo técnico), para establecer un procedimiento para la recepción y distribución de información compartida, para garantizar desde el punto de vista de seguridad, el uso correcto de la información ejemplo base de datos registrales SNR.



- Revisar los avances relacionados con el trámite RESO registrado en el SUIT, como parte del Plan Integración de los servicios y trámites institucionales a la plataforma de interoperabilidad del Estado Colombiano y al portal Gov.co.
- Concretar acciones en el marco del Plan Integración del portal web de la ANT y los micrositios correspondientes (cumplimiento normativo), al portal Gov.co, adelantando actividades que tengan como objetivo fortalecer el cumplimiento de las directrices de la política de Gobierno Digital.
- Revisar el resultado del análisis del Autodiagnóstico: Analizar los resultados del autodiagnóstico (<http://webapp.mintic.gov.co/607/w3-propertyvalue-85145.html>)
- Continuar con las mesas técnicas para monitorear los avances en el plan de trabajo que se apruebe para llevar a cabo las actividades entre la Agencia Nacional Digital, el Mintic y la ANT para la integración a la plataforma de interoperabilidad X-Road.
- Avanzar en la ejecución del plan de acción para el desarrollo del proceso de integración del trámite seleccionado por la ANT al Portal Único del Estado colombiano - Gov.co.

Tareas pendientes

- En conjunto con el equipo técnico, avanzar en el desarrollo y pruebas de los servicios web de consumo de la URT (5) expuestos en el Nodo de Tierras, como se ha mencionado anteriormente, servicios que exponen información que es requerida en el proceso RESO o que es de interés para las áreas misionales. De otra parte y también dentro de la ruta del proceso RESO, coordinar los desarrollos de servicios de consumo de información de otras entidades como la UV, URT, DNP Sisbén, la Fiscalía, como se mencionó anteriormente, para apoyar la validación automática de información requerida por el proceso RESO.
 - Revisar con las áreas misionales las necesidades de requerimientos de información que se deben atender a través de servicios Web, para seleccionar los servicios susceptibles de ser usados en la entidad, y de esta manera proyectar los desarrollos de nuevos servicios de consumos de información.
 - Prestar el soporte técnico requerido para mantener en operación los servicios expuestos por parte de la Agencia en la plataforma Nodo de Tierras, y revisar la adopción de la API Management de Azure, herramienta útil para la gestión del desarrollo de los servicios de información expuestos por las entidades en plataformas como X-Road, Nodo de Tierras.
 - Gestión de Convenios: Continuar con el apoyo permanente en la coordinación, atención y solución de los temas técnicos para el fortalecimiento del intercambio de información con las entidades con las que se tienen convenios vigentes y acuerdos de cooperación interinstitucional, base importante para la consolidación de la interoperabilidad.
-
- Apoyar la formalización de los convenios que están en trámite: RNEC, ART, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UPRA y Fiscalía General de la Nación.
 - Apoyar el trámite de los convenios que están planteados para ser desarrollados en la presente vigencia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Policía y DIAN.



Gobierno Digital

Principales avances

Política de Gobierno Digital:

En la presente vigencia hemos estado revisando los temas relacionados con el cumplimiento de la política de Gobierno Digital y los avances en la implementación de la Política en la entidad, y en primera instancia se ha revisado la documentación de referencia en temas relacionados con la planeación de la política en la entidad, en esta dirección relacionamos los asuntos más relevantes:

Lineamientos de Planeación Estratégica:

La Política de Gobierno Digital se constituye en el eje fundamental para lograr la transformación digital del Estado, en tanto proporciona los estándares tecnológicos para optimizar la gestión de las entidades públicas, y brinda lineamientos para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos a través de las TIC. En este sentido, en las entidades públicas se deben aplicar los siguientes lineamientos de planeación estratégica que permitirán implementar la política de Gobierno Digital, como instrumento para gestionar la transformación digital de la administración pública en las entidades del estado.

Entidades públicas de nivel nacional:

Con el propósito de resolver los grandes retos y problemáticas del sector público y generar valor público en la interacción digital entre ciudadano y el Estado, mejorando la provisión de los servicios digitales; las entidades públicas deberán formular un plan de transformación digital con horizonte a cinco años, incluyendo el uso de tecnologías emergentes y disruptivas.

Retos

Articulación de la política:

Dado que actualmente estamos en la ejecución del proyecto de actualización del Plan Estratégico de TI PETI, ha sido importante la alineación de este proyecto con la política, es decir, alinear la política de Gobierno Digital con la misión, las políticas de gestión y desempeño institucional y los procesos y servicios de la entidad; en esta línea, se está revisando cómo desarrollar las siguientes actividades para determinar los proyectos estratégicos y el estado de implementación de los habilitadores de la política de Gobierno Digital:

- Alinear Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad: Con el propósito de Identificar en el plan estratégico, los proyectos o iniciativas que incorporan el uso de TIC y son fundamentales para impulsar la transformación digital de la entidad. En este proceso se debe elaborar un listado de proyectos o iniciativas para priorizarlos en términos de tiempos, recursos y costos. No se debe limitar a proyectos o iniciativas que hablen explícitamente de Gobierno Digital, sino en general, a todos aquellos que involucren el uso



de las TIC para transformar la gestión de la entidad o la prestación de servicios al ciudadano. En este sentido, se deben priorizar proyectos o iniciativas en materia de salud, educación, empleo, transporte, cultura, medio ambiente, fortalecimiento organizacional, teletrabajo, proyectos orientados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proyectos de innovación con uso de TIC, proyectos de ciudades inteligentes, implementación del mapa de ruta de Gobierno Digital o la solución a retos y problemáticas públicas.

- Revisar el estado de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional: Revisar la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en la entidad e identifique cómo el uso de las TIC puede impulsar su desarrollo. Las políticas que usualmente están más relacionadas con Gobierno Digital son: planeación Institucional, talento humano, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Gestión documental, Seguridad Digital y Gestión del conocimiento y la innovación.

Como resultado de esta revisión, se debe generar un listado de proyectos o iniciativas que hacen uso de TIC para apoyar el desarrollo de una o varias de estas políticas. Se debe consultar el detalle de todas las políticas de gestión y desempeño institucional en el Manual Operativo del MIPG (DAFP, 2018).

Tareas pendientes

Priorizar Iniciativas: A partir de los proyectos, iniciativas y acciones identificados, hay que establecer su ejecución de acuerdo con los lineamientos de planeación estratégica mencionados anteriormente y determinar cómo cada uno de estos proyectos o iniciativas, apuntan a los propósitos de la política de Gobierno Digital. Es necesario tener en cuenta que un mismo proyecto o iniciativa, puede apuntar al cumplimiento de uno o más propósitos de la política, por tanto, hay que establecer las siguientes relaciones:

✓ Proyectos o iniciativas que buscan brindar servicios ágiles, sencillos y útiles para usuarios y grupos de interés a través de las TIC, apuntan al logro del primer propósito de la política “Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad”

✓ Proyectos o iniciativas que buscan alcanzar las metas y objetivos de la entidad a través de mejoras en procesos y procedimientos que usan las TIC, implementación o mejoras a sistemas de información, servicios tecnológicos o fortalecimiento del talento humano para el aprovechamiento de las TIC; contribuyen al logro del segundo propósito “Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información”.

✓ Proyectos o iniciativas que impulsan el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a través del uso de datos que cuentan con estándares de calidad y seguridad; contribuyen al logro del tercer propósito “Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información”.

✓ Proyectos o iniciativas que buscan involucrar a ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la entidad en el diseño y ejecución de servicios, políticas, normas y en la solución de necesidades o problemáticas públicas, a través de las TIC, contribuyen al logro del cuarto propósito “Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto”.



✓ Proyectos o iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que buscan impulsar el desarrollo sostenible o mejorar la calidad de vida de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, haciendo uso de las TIC, contribuyen al logro del quinto propósito “Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC”.

Seguridad de la Información

Principales avances

Se concluyó el proceso de transferencia de conocimiento al equipo de infraestructura donde se les explicó las tareas realizadas en la vigencia 2019 que se realizaron con la consultoría de seguridad contratada la cual tenía la responsabilidad de culminar la actividad de parcheo y el intercambio de conocimiento en la vigencia 2020.

Con estas actividades validadas por el equipo de infraestructura y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras se dio por concluido y cerrado el tema.

Se continúan con la campaña de concientización de los colaboradores en materia de seguridad de la información enviando desde el equipo de infraestructura piezas publicitarias y tips de seguridad para que los colaboradores de la entidad utilicen de la mejor manera las herramientas que proporciona la entidad para el manejo y gestión de la información que se produce, custodio o procesa en la ANT en el ejercicio de sus actividades.

Se está validando el lineamiento de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE INSIDENTES Como complemento parte de a la Política General de Seguridad de la Información, la Agencia Nacional de Tierras – ANT ha identificado la necesidad de crear lineamientos de seguridad de la información que permitan asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información implementar las mejores prácticas en materia de tecnologías de información y comunicaciones.

Entendiendo que la información es parte fundamental de los servicios que presta la Agencia Nacional de Tierras, y que, para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, es necesario adoptar estrategias que permitan establecer niveles adecuados de protección que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios a sus diferentes usuarios, la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad ha establecido el presente documento de Lineamientos de Seguridad de la Información, como una herramienta para el logro de los objetivos estratégicos planteados para la Agencia por la Alta Dirección y por la Presidencia de la Republica. En este contexto, los lineamientos son aplicables de manera institucional y se encuentran alineados con la estrategia de Gobierno Digital.

Retos

Lograr que se realice la implementación del Plan de continuidad del negocio BCP y el Plan de Recuperación de Desastres (DRP), ya que por reducción del presupuesto asignado a la Subdirección de Sistemas de Tierras no se puede contratar la consultoría que se tenía prevista apoyara a la ANT en el proceso de implementación, por lo que la actividad de implementación de estos dos planes queda congelada hasta que se pueda organizar una estrategia para adelantar su gestión con los recursos y profesionales con los que cuenta actualmente la entidad.



Lograr que pasar a planeación los 10 documentos que se deben actualizar y publicar en la intranet de la Agencia Nacional de Tierras, tales como lineamientos, políticas y procedimientos.

Continuar publicando las recomendaciones o tips en materia de seguridad de la información durante la vigencia 2020 para todos los colaboradores de la ANT

Tareas pendientes

Dentro de las actividades pendientes en materia de seguridad de la información al interior de la Agencia Nacional de Tierras destacamos las siguientes:

- Actualizar la documentación del dominio de seguridad de la información, en el repositorio de Arquitectura Empresarial.
- Integración del MSPI con el Sistema de Gestión documental.
- Seguimiento a la Gestión de Usuarios registrados en el directorio activo.
- Seguimiento a la implementación del protocolo IPv6.
- Pruebas de penetración y vulnerabilidades.

Gestión del Conocimiento

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Observatorio de Tierras

Principales avances

- Avance del 46% con un rendimiento del 98% del proyecto de implementación al 30 de junio.
- Se entregó el documento de “Aportes del Observatorio de Tierras Rurales (OTR) a los estudios de tierras rurales y las dinámicas del mercado de tierras en Colombia: Una aproximación comparativa”.
- Salida al público de la página Web del Observatorio de Tierras Rurales: con 5 secciones temáticas, 67 documentos, 20 mapas interactivos, 22 dashBoard estadísticos y 5 multimedia. Se evidencia en <http://otr.agenciadetierras.gov.co>
- Del 01 abril al 30 de junio se obtuvieron 1345 visitas de 503 usuarios en la página de Intranet del Observatorio de Tierras Rurales.
- Se realizó capacitación de la Página con 126 personas con resultados óptimos.

Retos

- Consolidar el proceso de automatización de información requerida por el Observatorio, interoperabilidad con otras entidades
- Obtener información externa de otras entidades para información del Observatorio.
- Reforzar el trabajo de investigación del Observatorio para producir más documentos.

Tareas pendientes

- Automatizar la extracción, validación y reportes de información alfanumérico y geográfico del OTR.



- Construir una arquitectura de información geográfica y alfanumérica de bodega de datos para el OTR.
- Revisar, tiempo, costo, alcance y replanear las actividades de investigación con el objetivo de producir más documentos.

Lecciones Aprendidas

Principales avances

La implementación de la estrategia de gestión de conocimiento de la Subdirección de Planeación Operativa realizó el proceso de sustracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la fase de implementación de POSPR durante la etapa operativo de campo, particularmente en la ejecución de actividades por parte de los socios estratégicos OIM y PNUD, en los municipios de Rioblanco, Tolima, y El Guamo, Bolívar.

En este contexto se elaboró un documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas de las acciones desarrolladas por los socios en la fase de implementación. Se mostraron resultados relacionados con aspectos operativos, de desempeño y de las relaciones en términos de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y autonomía para la toma de decisiones que permitieron resolver algún tipo de inconveniente.

Posteriormente se realizó un proceso de socialización de resultados en donde se convocó a todos los actores interesados y/o involucrados en el proceso de aprendizaje y multiplicación del conocimiento; con profesionales de la SPO, subdirector de la SPO, profesionales de la DGSOP y socios estratégicos.

A partir de esta socialización, tanto socios como la SPO emprendieron una tarea de vincular las lecciones a 1) lineamientos técnicos 2) estructura de operación. Gracias a esta tarea, durante el primer semestre de 2020 se avanzó en la documentación metodológica de los siguientes documentos:

TIPO	DOCUMENTO	ESTADO
Procedimientos	COGGI-P-009-Resolución de conflictos territoriales en zonas de oferta	Aprobado
	POSPR-P-003 Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR	En ajuste
Guías	POSPR-G-007 documento conceptual para los POSPR.	En ajuste
	POSPR-G-009 articulación institucional territorial en el proceso de formulación e implementación de los POSPR.	En ajuste
	POSPR-G-016- Análisis e incorporación de la reglamentación del suelo de los POT en la formulación e implementación de los POSPR.	Aprobado
	Guía Rutas misionales de la ANT por oferta	Aprobado
	Guía Articulación institucional territorial	En ajuste
	Guía Articulación oferta y étnicos	En ajuste
	Guía Articulación oferta y gestión de conflictos	En validación
	Guía Participación comunitaria en oferta	En ajuste



	Guía Implementación enfoques diferenciales en oferta	En validación
	Guía restricciones y condicionantes	En ajuste
Política	Compromiso al trato digno	En revisión
Formatos	POSPR-F-005 Listado de asistencia actividades comunitarias	Aprobada

En un segundo momento de la estrategia de gestión de conocimiento se centró en aprender sobre el desarrollo de las jornadas FISO en sus tres momentos 1) convocatoria y preparación, 2) desarrollo de la jornada y 3) información entregada a las personas (estrategia de comunicación). Como resultado de la emergencia sanitaria, esta estrategia se implementó vía telefónica, contactando a los ciudadanos que habían participado en jornadas de FISO en los municipios en donde se está llevando a cabo el barrido predial masivo. Los resultados de este ejercicio serán presentados en el segundo semestre de 2020.

Retos

Continuar con la implementación de la estrategia de gestión de conocimiento, sustracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la fase de implementación de POSPR, durante la etapa operativa de campo en los municipios priorizados para la intervención.

Tareas pendientes

De acuerdo con la priorización y formalización de los procesos de análisis para futuros barridos prediales, estandarizar la estrategia de gestión de conocimiento, sustracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la fase de implementación de POSPR.

Arquitectura TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

Durante el segundo trimestre se tuvo acercamientos con diferentes subdirecciones de la Entidad, con el objetivo de identificar el estado actual de implementación del Sistema Integrado de Tierras – SIT, y el soporte que brindan los sistemas de información a los procesos misionales. A partir de la información recopilada, y la identificación de los diferentes niveles de madurez en la adopción y despliegue de los sistemas de información, fue posible estimar el esfuerzo requerido para la implementación de 5 flujos de procesos en SIT, para Procedimientos Agrarios, Titulación de Baldíos EDP, Limitaciones a la Propiedad, Compra Directa (étnicos) e Iniciativas Comunitarias. Adicionalmente, se identificó y cuantificó el esfuerzo requerido para la implementación de 7 servicios transversales, que pueden favorecer los diferentes módulos, flujos de proceso y funcionalidades del SIT. Con ello se construyó la primera versión del documento de diagnóstico de estado actual del SIT, el cual se conforma en la base, para organizar y articular los esfuerzos requeridos para el mejoramiento del SIT, la estructuración y formalización de proyectos de implementación de



soluciones de software para las áreas misionales. Adicionalmente, se construyó un mapa donde se representa el estado actual de implementación y se identifican las posibles acciones para la mejora en los sistemas de información para cada una de las áreas misionales de la ANT.

Se trabaja en la formulación de mejoras al proceso de construcción de software, su articulación con la gestión de arquitectura y los mecanismos de gobierno. Con los ajustes y mejoras identificadas se busca apropiar de forma más amplia mejores prácticas de desarrollo ágil y la entrega incremental de productos de software, con lo que se reducen riesgos asociados al desarrollo y se busca mejorar la percepción de entrega de valor a los usuarios. De forma concomitante, se solicitó a las áreas de la ANT, la designación un líder funcional, quien es el responsable de coordinar en conjunto con el jefe de la dependencia y su equipo de trabajo, la definición de las necesidades existentes en su área y transformarlas en requerimientos de sistemas de información. Con estos se pretende formalizar y facilitar la comunicación con las áreas, pues este rol funge como cliente final ante el equipo de la SSIT.

En el marco del crédito para la implementación de la política de catastro multipropósito, en el componente de fortalecimiento tecnológico, se trabajó de manera conjunta con las entidades DNP, IGAC y Superintendencia de Notariado y Registro en articulación y planeación de las inversiones del crédito. Se formularon indicadores de seguimiento a la ejecución del crédito, en función de las líneas de trabajo definida y se identificó el inventario de productos.

Se completó el diseño del modelo de estimación de esfuerzo para la construcción de soluciones de software sobre la arquitectura del SIT, lo que permitió estimar lo requerido para la sistematización de los diferentes procesos misionales de la entidad.

Con la contratación del arquitecto de negocio, se completó el equipo de arquitectura, con lo que fue posible adelantar de forma más acelerada el análisis de arquitectura, denominado Diagnóstico del estado actual del SIT.

Retos

Si bien en el primer trimestre se formuló el proyecto para el fortalecimiento del proceso RESO y durante este periodo se realizaron sesiones de socialización al interior de la Entidad, no ha sido posible la consecución de estos recursos, lo que impacta la implementación de las mejoras planteadas y el avance en la Transformación Digital.

Integrar de forma exitosa el trabajo de los recursos que desde las diferentes áreas misionales se han dispuesto para la construcción de software, bajo el gobierno de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SSIT, a través de capacitaciones en la metodología, lineamientos y mediante la articulación con los líderes funcionales que han sido designados por las áreas.

Tareas pendientes

Formalizar en el Sistema Integrado de Gestión, socializar a los interesados y hacer operativas las mejoras que se están formulado al proceso de construcción de software.

Realizar el diagnóstico del nivel de madurez en la gestión de arquitectura empresarial en la Agencia, que nos permita formular las acciones a desarrollar para el fortalecimiento de dicha práctica.



Dar continuidad a los ejercicios de arquitectura detalle en los diferentes frentes de trabajo y dominios de arquitectura, para soluciones tecnológicas para barrido predial, Repositorio de Datos Maestro, LADM, fortalecimiento del SIT, entre otros.

Gobierno TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

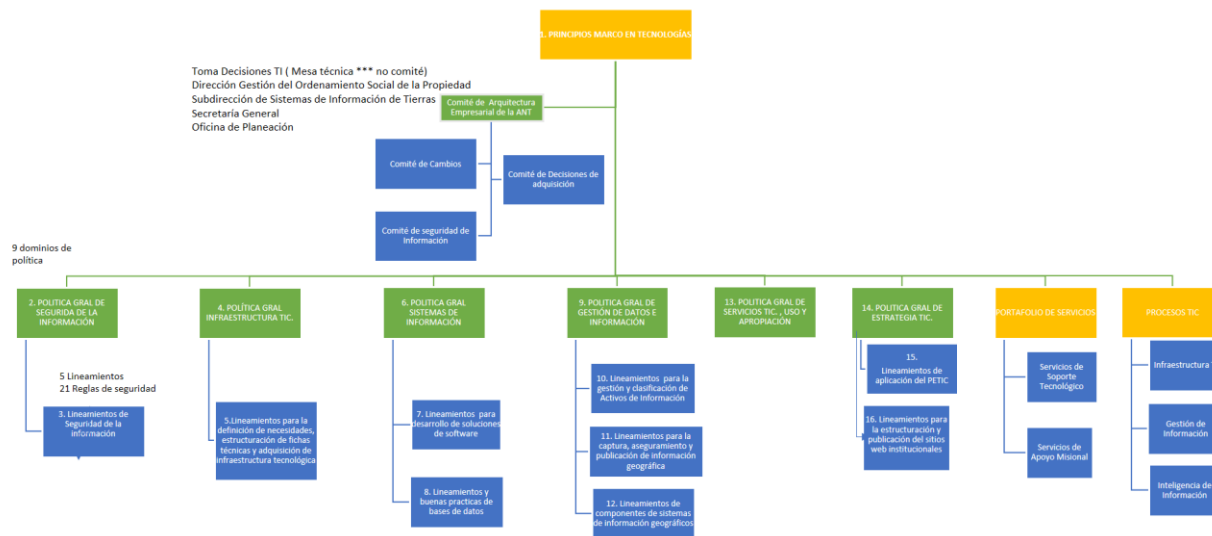
Se adelantó la revisión del modelo de Gobierno de TIC que se tiene en la Agencia y presentado en la siguiente gráfica, el cual está proyectado inicialmente bajo la norma ISO 27001. El modelo de Gobierno propone implementar mesas técnicas de arquitectura empresarial que permita tomar decisiones frente a la gestión de cambios, adquisiciones y seguridad de la información articuladas con la Resolución 924 de 2016 que define el Comité de desarrollo Administrativo junto con el órgano de decisión establecido en el decreto 2363 del 2015, el Consejo Directivo.

También se inició la revisión de las políticas de TI, gobernadas por este dominio, y el propósito es actualizar la documentación que soportan las políticas, es decir, revisar el cumplimiento funcional y normativo de las políticas existentes:

- Política General de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales.
- Política General de Infraestructura TIC.
- Política General de la Gestión de Datos e Información.
- Política General de Servicios TIC.
- Política General de la Estrategia TIC.
- Política General de Sistemas de Información.

Revisión de la resolución de aprobación de las políticas de TI:

Resolución 1259 del 14 de septiembre de 2017, Por medio de la cual se adoptan los principios, políticas y lineamientos de tecnologías de información y comunicaciones de la Agencia Nacional de Tierras.



Análisis financiero

Con base en la orientación de la guía de estructuración del PETI (MINTIC, 2016, pág. 21), en este apartado se centra el análisis de recursos financieros con los que cuenta la Agencia para la gestión de las Tecnologías de Información actualmente. Para ello, en primera medida se parte de la información contenida en el proyecto **documento Técnico Proyecto de Inversión 2020**, a través del cual se detallan las justificaciones y los proyectos de inversión para fortalecer el proceso de desarrollo y gestión de la Arquitectura Empresarial.

Retos

- Consolidar una propuesta del modelo de Gobierno de TI en el marco del desarrollo del PETI, en el capítulo de modelos de gestión, acorde a las necesidades vigentes de la ANT.
- Revisar la definición del esquema de Gobierno TI alineado con la estrategia misional y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que estructure y dirija el flujo de las decisiones de TI.
- De acuerdo con lo establecido por el modelo de Gobierno de TI formalmente adoptado por la Agencia, revisar el cumplimiento dado a la Mesa de Servicios como el canal para reportar y gestionar todos los servicios TIC.

Tareas pendientes

- Establecer un plan de acción para establecer un gap-análisis del cumplimiento de la entidad frente a las recomendaciones dadas a través de la guía del marco de arquitectura de TI.
- Revisar la alineación del modelo de Gobierno de TIC de la entidad frente a las recomendaciones de la política de gobierno digital en esta materia.
- Iniciar la formalización del documento maestro del modelo de gobierno de TI, donde se establezcan las referencias a otros documentos que contengan los procesos de gobierno de TI documentados, definición de roles y responsabilidades de TI, metodología de Gestión de Riesgos de TI, la estructura organizacional del área de TI y la estructura de decisiones de TI.



Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Principales avances

Atendiendo el modelo de gestión de proyectos del PMI, durante esta vigencia, se desarrollaron varios artefactos correspondientes a las etapas de inicio y planeación del proyecto PETI, así:

- Project Chárter
- EDT
- Plan de Riesgos
- Plan de Calidad
- Acta de roles y responsabilidades
- Plan de Comunicaciones
- Cronograma Inicial
- Presentación Kick Off del Proyecto

Estas son las herramientas básicas para consolidar la planeación del proyecto y en las mismas se detallan los componentes del proyecto que se van a construir y las herramientas de apoyo para llevar a cabo cada labor.

Como parte del inicio y la planeación del proyecto, se identificó la base del equipo de trabajo, y cada una de las herramientas construidas se validó con los integrantes del equipo, también la presentación para el Kick Off que será hecha a los directivos líderes del proyecto (SG, DGOSP, OP y SSIT).

Beneficios calculados de la actualización del PETI:

A continuación, se presentan los beneficios derivados de la actualización del PETIC en la ANT:

- Se fortalece y promueve el uso de las tecnologías de Información y Comunicaciones con el propósito de brindar a la población oportunidades de acceso a la información y a los servicios de la entidad, y así de esta forma poder contribuir con la consolidación del ordenamiento social de la propiedad rural en el país.
- Definición del portafolio priorizado de proyectos TIC alineados a las necesidades de la misión, en pro del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Diseñar el modelo de gestión tomando como línea base la AE de la Agencia.
- Atender las necesidades de información internas y externas, a partir de la gestión de los componentes de información para la toma de decisiones.
- Impulsar una cultura orientada a la calidad de datos y seguridad de la información.



- Diseñar e implementar el marco de interoperabilidad de la ANT para potenciar los servicios de interoperabilidad (internos y externos).
- Facilitar la toma de decisiones mediante la implementación de un sistema integrado de información.
- Fortalecer el proceso de planeación, seguimiento y evaluación de la estrategia de TI.
- Garantizar la operación de la ANT mediante la efectiva prestación de servicios tecnológicos de alta calidad.
- Lograr el aprovechamiento de las TI involucrando los grupos de interés en las iniciativas y el desarrollo de competencias.
- Organizar el trabajo, a través de la ejecución de las actividades necesarias para la organización y gestión del trabajo, lo que incluye la conformación y organización del equipo de trabajo, el curso de acción en detalle para cumplir con el alcance previsto, así como la elaboración, consolidación y ajuste de los documentos que contiene la estructura del PETI.
- Articulación de la estrategia de TI con los procesos de la Agencia, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos orientándolos hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión de la Entidad.
- El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la entidad desarrolla las siguientes tres grandes estrategias TIC:
- Articular la estrategia TIC de la Agencia con los lineamientos y objetivos del Gobierno Nacional en materia de tecnología.
- Articular la estrategia TIC de la Agencia con la estrategia institucional, con el objetivo de maximizar el aporte de las TIC al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Maximizar la cobertura de las tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos y servicios de la entidad.
- Ahora bien, con base en el cronograma establecido para el proyecto se inició la revisión del primer artefacto y uno de los hitos del proyecto como lo es el análisis de la situación actual, no sin antes aterrizar los alcances estimados del proyecto, así:

El desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, contempla las siguientes fases:

- Análisis de la situación actual, a través del entendimiento de la estrategia organizacional, la definición de los procesos, del grado de madurez actual en la gestión de TI;
- Análisis del modelo operativo y organizacional de la Agencia, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos;
- A partir de los anteriores análisis, se desarrolla la estrategia de TI, la cual contempla el modelo de gestión de TI alineado a la estrategia de la Agencia y del sector, el cual se desarrolla a través de los modelos de la estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, arquitectura de servicios tecnológicos, y el modelo de uso y apropiación;
- Finalmente, se establece el modelo de planeación con la definición de los lineamientos y actividades estratégicas para desarrollar el plan de implementación de la estrategia y se estructura el plan maestro. Teniendo en cuenta los lineamientos, se desarrollan los planes de acción en el corto, mediano y largo plazo, con actualizaciones anuales de considerarse necesarias resultado de la evaluación y monitoreo de la ejecución del PETI.



El alcance del PETI está delimitado, a la vez, por tres principios fundamentales:

- Cobertura. Las estrategias e iniciativas documentadas en el PETI deben impactar la totalidad de los grupos de trabajo de la Dirección General y a las unidades de atención territoriales.
- Pertinencia: Las iniciativas identificadas deben responder a necesidades estratégicas de las áreas e impactar de forma contundente la estrategia institucional.
- Innovación: Las estrategias e iniciativas formuladas en el PETI deben responder a la resolución de problemáticas de la entidad, (cierre de la brecha entre el estado actual y el deseado), de forma novedosa y creativa, con énfasis en la transformación digital y los principios planteados por esta.

MARCO NORMATIVO

Se adelantó la revisión del marco normativo, se listaron las normas actualizadas a considerar por su aplicabilidad con respecto a la elaboración del PETI y otras regulaciones que se reconocen como relevantes para el actuar de la Agencia.

RUPTURAS ESTRATÉGICAS Se revisó y analizaron la propuesta de rupturas estratégicas, a través de las cuales, se identifican los paradigmas que se deben romper para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI y el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades en la Agencia. Con el análisis de las rupturas estratégicas, se busca detectar oportunidades para generar un cambio en el enfoque estratégico, de tal forma que se permita transformar, innovar, adoptar un modelo mediante el cual la tecnología se vuelva un instrumento que genera valor. Es importante mencionar que en este análisis se involucran los principios de transformación digital que deben orientar la propuesta de nuevas iniciativas y proyectos de TI.

El análisis de las rupturas se hizo para los seis (6) dominios del Marco de Referencia: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, y Uso y Apropiación.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El análisis de la situación actual de la entidad se hizo para los seis (6) dominios del Marco de Referencia: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, y Uso y Apropiación.

Finalmente, en esta vigencia se está terminando de consolidar la información que conforma este artefacto del proyecto PETI denominado Análisis Situacional, y uno de los entregables estimados en el alcance.

Retos

1. Cumplir con las actividades establecidas en el proyecto del PETI.
2. Programar y adelantar las entrevistas con los equipos de las áreas misionales delegados para esta actividad.
3. Desarrollar los artefactos definidos en cronograma del PETI y consolidar los entregables acordados.



4. Empezar a consolidar las iniciativas y proyectos que conformarán el portafolio de proyectos, atendiendo las necesidades que en materia de TI tiene la entidad.
5. Desarrollar el proyecto en los tiempos establecidos logrando los objetivos propuestos.

Tareas pendientes

1. Revisar con la Oficina de Planeación la estrategia de la ANT (Plan estratégico de la ANT con sus respectivas actualizaciones).
2. Revisar con la Oficina de Planeación el Modelo operativo de la ANT y de Servicios: Cómo es la atención de la ANT a sus usuarios (Oferta, demanda y rezago).
3. Revisar con las áreas misionales de la ANT el entendimiento misional: Rol principal de la Dirección, oportunidades de apoyo de TI para facilitar la gestión de sus procesos, expectativas de tecnología, alineación e integración de esfuerzos en TI.
4. Revisar con las áreas misionales de la ANT, el entendimiento del Apoyo que hacen las áreas: Rol principal de las áreas de Secretaria General, oportunidades de apoyo de TI para facilitar la operación expectativas de tecnología, alineación e integración de esfuerzos en TI.
5. Revisar el Modelo de Gestión de TI: Cómo es la estructura de TI en la ANT y cómo se opera la prestación de los servicios de TI.



Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Secretaría General

Servicio al Ciudadano

Servicio Al Ciudadano

A continuación, se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación **01 de enero al 30 de junio 2020**.

Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 20.687 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 19: Solicitudes de información, trámites y servicios

Mes	Unidades de Gestión Territorial	Puntos de Atención a Tierras	Bogotá Chapinero	Bogotá Can	Ferias
Enero	1,967	3,763	731	626	71
Febrero	2,245	4,714	853	828	50
Marzo	1,237	2,624	479	484	15
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0
Total	5,449	11,101	2,063	1,938	136

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Cabe mencionar que, desde 19 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, fortaleció los canales virtuales y telefónicos de asesoría a los Ciudadanos, y se suspendió la atención en el canal presencial, gestión que se retomará tan pronto se suspenda el confinamiento obligatorio.

Canal Telefónico

Durante la vigencia 2020, han ingresado al Call Center un total de 26.935 llamadas, de las cuales se atendieron 26.575. Adicionalmente, en el mismo período de tiempo, se han recibido un total de 9.981 llamadas en el PBX, con lo cual se tiene un total de 36.556 llamadas atendidas, como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 20: Niveles de servicio canal telefónico – Call center

Meta	95%	80%	5%	55%
------	-----	-----	----	-----



Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	99.22%	98.84%	0.78%	63.80%	5,152	5,112	40
Febrero	99.28%	98.51%	0.72%	61.90%	5,157	5,120	37
Marzo	99.35%	98.78%	0.65%	56.40%	3,841	3,816	25
Abril	98.41%	96.60%	1.59%	59.40%	4,591	4,518	73
Mayo	96.75%	94.62%	3.25%	65.61%	5,208	5,039	169
Junio	99.46%	99.30%	0.54%	55.60%	2,986	2,970	16
Total	98.75%	97.78%	1.26%	60.45%	26,935	26,575	360

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Tabla 21: Niveles de servicio canal telefónico - PBX

Mes	PBX
Enero	871
Febrero	996
Marzo	811
Abril	1,830
Mayo	2,630
Junio	2,843
Total	9,981

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo PBX

Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@agenciadetierras.gov.co y atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co, para el canal virtual durante los meses enero a junio de 2020, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual.

A continuación, se presentan estas cifras, así:

Tabla 22: Niveles de servicio canal virtual - escrito

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
Enero	1,283	6,126	7409
Febrero	1,577	9,247	10824
Marzo	1,614	6,272	7886
Abril	2,156	986	3,142
Mayo	3,632	1,617	5,249
Junio	3,640	1,790	5,430
Total	13,902	26,038	39,940



Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos que a diario se comunican o visitan las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y en marco de la operación del Centro de Contacto, la Entidad puso en funcionamiento un esquema de calidad. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores que se evalúan a través de la gestión.

Tabla 23: Acumulado 2020 – Centro de Contacto

Mes	Error Crítico Usuario	Error Crítico Negocio	No. Felicitaciones
Enero	97,82%	98,69%	0
Febrero	97,41%	98,88%	6
Marzo	97,80%	98,34%	3
Abril	98,80%	96,40%	0
Mayo	99,06%	98,43%	0
Junio	98,82%	97,61%	0

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

A continuación, se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante el mes de enero a junio de 2020, para los canales presencial y telefónico

Tabla 24: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Revisiones FISO	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	99,61%	96,14%	0.00%	97.29%
Febrero	99,29%	96,83%	0.00%	97.65%
Marzo	95,52%	98,08%	0.00%	97.23%
Abril	95,76%	0	96,68%	96.40%
Mayo	97,17%	0	94,60%	95.50%
Junio	98,64%	0	95,12%	96.88%

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados se observa que el promedio de la nota consolidada de calidad para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al **96.83%**.

Respecto a las felicitaciones recibidas en los canales presencial y telefónico se observa que en el transcurso de año 2020, la Entidad ha recibido un total de **9** felicitaciones por parte de los Ciudadanos, durante la asesoría y orientación brindada por los agentes de los diferentes puntos de atención.

Medición de la satisfacción de los ciudadanos

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax, operado por el Centro de contacto, dentro del período objeto de evaluación (01



de enero de al 30 de junio del 2020) 37.305 Ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, 17.808 encuestas corresponden al canal telefónico y 19.497 al canal presencial. Este valor equivale al 79,00% de ciudadanos asesorados, quienes diligenciaron la encuesta de satisfacción.

Cada encuesta contiene cuatro preguntas las cuales fueron diligenciadas en su totalidad, así:

- ¿Usted percibe buena disposición por parte del agente de Servicio al Ciudadano para responder su pregunta?
- ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal?
- ¿El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada?
- ¿La información suministrada fue clara y satisfactoria?

Las posibles respuestas para cada una de las preguntas por parte de los ciudadanos son:

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Deficiente

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los Ciudadanos del **94,90%** en tanto que el **99,70%**, equivale a los resultados calificados como excelente y bueno.

Tabla 25: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico			Presencial		
Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	94.03%	3,818	Enero	96.63%	6,928
Febrero	93.88%	3,836	Febrero	97.02%	8,343
Marzo	93.65%	2,440	Marzo	97.24%	4,226
Abril	93.62%	2,648	Abril	0.00%	0
Mayo	93.68%	2,949	Mayo	0.00%	0
Junio	94.39%	2,117	Junio	0.00%	0
Total	93.88%	17,808	Total	96.96%	19,497

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Retos

Continuar con la ampliación de la cobertura en el Territorio Nacional, de tal manera que se preste un mejor servicio a los campesinos y Ciudadanos que a diario requieren asesoría, orientación y gestión de los trámites de la Agencia, acercando nuestra entidad a los ciudadanos.

Finalmente, se hace necesario el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.



Tareas pendientes

En la Agencia Nacional de Tierras se vio en la necesidad de diseñar y poner en funcionamiento una estrategia de plan de choque para gestionar las PQRSD, tanto de su rezago como las que se han recibido en la vigencia 2020, de tal manera que se diera respuesta a dichos requerimientos de los ciudadanos. El volumen de PQRSD para gestión fue superior a la capacidad técnica institucional instalada en la Entidad, para resolver dichos asuntos. La ejecución de la Estrategia es necesaria hasta terminar la gestión de los PQRSD que aún están en proceso de gestión hasta lograr el recibido a satisfacción por parte de los Ciudadanos y usuarios de la Agencia de Tierras.

Continuar con la ampliación de los Puntos de Atención de Tierras, así como de los servicios y/o trámites que allí se pueden adelantar, para poder beneficiar y atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos, a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento del servicio al ciudadano.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, permitir un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.



Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas

Plan de Descongestión

En el Plan de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporaron solicitudes que fueron entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT continuará con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

Es importante mencionar que a 30 de junio de 2020 la ANT registraba en sus bases de datos un total de 1.675 solicitudes de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden 1.301 y comunidades negras 374 de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

Tabla 26: Solicitudes a Comunidades Indígenas

Procesos Indígenas Solicitudes	Procesos	Demanda	Rezago	Total
	Constitución	162	318	480
	Ampliación	117	318	435
	Reestructuración	0	4	4
	Saneamiento	8	29	37
	Colonial	0	92	92
	Ancestral	75	61	136
	Agrarios	114	3	117
	Total	476	825	1301

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 27: Solicitudes a Comunidades Negras

Consejos Comunitarios Solicitudes	Procesos	Demanda	Rezago	Total
	Titulación	92	249	341
	Agrarios	32	1	33
	Total	124	250	374

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Para el primer semestre del 2020 se formalizaron y reportaron en sinergia los siguientes procedimientos de rezago:

Tabla 28: Procedimientos de rezago reportados en sinergia

Procedimiento	Comunidad	Municipio	Dpto.	Ha/M2	Familias beneficiadas	Personas beneficiadas
---------------	-----------	-----------	-------	-------	-----------------------	-----------------------



Titulación	Consejo Comunitario Bodega Gualí	Nueva Segovia de San Esteban de Caloto	Cauca	15,3542	17	63
Constitución	Resguardo El Águila	Belén de los Andoquies	Caquetá	406,6461	15	71
Constitución	Puerta del Macizo	La Sierra	Cauca	9,3775	128	413
				431,3778	160	547

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Plan de Atención a la Demanda

A corte 30 de junio de 2020 se han constituido y reportado en Sinergia, los siguientes resguardos:

Tabla 29: Resguardos constituidos y reportado en Sinergia

Comunidad	Municipio	Dpto.	Ha/M2	Familias beneficiadas	Personas beneficiadas
Naexal Lajt	Mapiripan	Meta	1.733,17	226	969
Resguardo Fiil Vits La Perdiz	San Agustín	Huila	495,6339	28	118
Tamaquito II	Barrancas y Fonseca	La Guajira	299,8368	42	178
			25.286,43	296	1265

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

Durante el semestre de 2020, se avanzó en la validación del POSPR de Mahates (Bolívar) que había quedado formulado en la vigencia anterior. Al respecto se adelantó la validación del POSPR de Mahates con las subdirecciones misionales, para esto se remitió el documento y se recibieron observaciones.

Una mesa temática fue requerida para revisar la caracterización predial contenida en el POSPR, ya que su nuevo abordaje parte de la tipificación de casos en donde hay indicios de informalidad. Esta línea de trabajo se validó inicialmente con la DGOSP para luego hacerlo con las subdirecciones de oferta.

Con respecto al POSPR de Piendamó (Cauca), se realizaron tres actividades: análisis de información secundaria, acercamiento institucional y comunitario y mapa de actores, lo cual redundó en la elaboración de la primera parte del POSPR. El análisis de información secundaria tuvo como resultado la información entregada por instituciones de nivel nacional, como IGAC, SNR, URT, Ministerio de Ambiente; y territoriales Plan de Ordenamiento Territorial.

En segundo lugar, en el mes de marzo se realizó el acercamiento institucional y comunitario de Piendamó, para esta actividad se logró una articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos y el equipo de Diálogo Social, lo que permitió definir una estrategia que tuviera en cuenta las comunidades étnicas presentes en el territorio, y la conflictividad entre los distintos grupos étnicos y de campesinos. Durante el acercamiento se capturó información que alimentó el mapa de actores. Así mismo se planeó la ejecución de cartografías sociales municipales, tanto étnicas como campesina, a realizarse en el mes de abril. Para completar el ejercicio comunitario bajo la emergencia sanitaria, se realizaron entrevistas telefónicas/virtuales con autoridades locales y líderes, lo que permitió completar el ejercicio de recolección de información comunitaria en este municipio.

Durante el semestre, se realizó la recolección y análisis de la información secundaria de nivel nacional para los municipios de María La Baja (Bolívar), Almaguer y Morales (Cauca), la cual permitió avanzar en la construcción de 3 fichas de caracterización con la información disponible a nivel nacional (1 por cada municipio).

Se realizaron acercamientos institucionales con las administraciones municipales de Morales (Cauca) y Tumaco (Nariño) con el objetivo de socializar la intervención de la ANT en su modelo por oferta en los municipios priorizados y articular las autoridades municipales al proceso.



De igual manera se realizó acercamiento con una de las organizaciones indígenas del departamento del Cauca (CRIC), que agrupan las autoridades indígenas de los territorios étnicos de los municipios priorizados en el departamento.

Con respecto a la metodología de formulación de POSPR, se entregó una primera versión de la metodología y las fichas de análisis. Esta versión se pondrá a discusión de varios componentes temáticos antes de aprobarla. Así mismo, se socializó una primera versión de la metodología que apunta a cumplir con lo establecido en el decreto 915 de 2020 en donde se habla de la viabilidad de los POSPR Operativos.

De manera complementaria, se elaboró el informe “Análisis de conflictividades y priorización de la intervención de la ANT en el departamento del cauca” con base en el cual se solicitó ante el comité directivo del crédito con Banco Mundial y Banco Interamericano para el Desarrollo, el cambio de los 4 municipios con mayores complejidades en términos de conflictividad social y condiciones de seguridad: Caloto, Patía, Balboa y Miranda en el Cauca.

Retos

Se debe finalizar y aprobar la metodología de formulación, e integrar los componentes transversales como enfoques, étnicos, participación y gestión de conflictos que se viene trabajando desde el equipo de metodología de barrido predial.

Continuar con la formulación de los POSPR, lo que implica no solo un trabajo de análisis y planeación en oficina, sino también un trabajo de campo que en la actualidad se encuentra suspendido.

Realizar las mesas de ordenamiento social de la propiedad para la aprobación de los POSPR Operativos, gestionar su aprobación y socialización con comunidades y con instituciones, bajo las condiciones de emergencia sanitaria.

Tareas pendientes

Focalización a través del comité técnico creado a partir de la Resolución 130 de 2017 del Ministerio de Agricultura, de los municipios que van a ser incluidos en remplazo de los municipios del Cauca.

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

Principales avances

Se presentó una primera versión del modelo de priorización de los municipios que ya cuentan con POSPR aprobado y que presentan las condiciones más favorables para la entrada a campo. La DGOSP retroalimentó el ejercicio y solicitó la entrega de las bases de datos para revisar el análisis adelantado.

Se hizo uso del modelo para la selección de los municipios que serán intervenidos en un futuro en el marco del convenio con PNUD y con la OIM para la ejecución del barrido predial masivo.



Retos

Establecer un esquema de análisis que tenga en cuenta variables sociales, jurídicas, físicas y operativas, para que permita la toma de decisiones acertada frente a futuras intervenciones.

Tareas pendientes

Es necesario hacer una segunda sesión para cerrar el tema de priorización y formalizar los procesos de análisis para futuros barridos prediales.

Implementación y consolidación de POSPR

La agencia nacional de tierras (ANT) en su misión de ejecutar los procesos propios del ordenamiento social de la propiedad, en noviembre de 2017, suscribió convenios de cooperación con la Organización Internacional para las migraciones (OIM) y con el plan de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), en octubre del mismo año. En estos se acordaron intervenciones catastrales y de captura de información propia del ordenamiento social de la propiedad en regiones para la zona norte de Colombia (PNUD) y la zona sur del país (OIM). Para materializar dichos propósitos y, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 80 de la ley 1955 de mayo del 2109 que otorga a la Agencia el papel de gestor catastral, en noviembre del mismo año, se inició la operación de barrido predial masivo en los municipios de EL Guamo, Córdoba y Rioblanco en los que se siguieron protocolos y lineamientos técnicos y metodológicos dictaminados por el IGAC. Por otra parte, en 2018 USAID acordó con la ANT la intervención para el desarrollo del barrido predial masivo con fines de catastro multipropósito y ordenamiento social de la propiedad rural en el municipio de Ovejas, Sucre. A continuación, se presentan los principales avances de la operación. Estos toman como referencia y universo de análisis los datos generales que se observan en la siguiente tabla:

Tabla 30: Información general de los municipios de Ovejas, Rioblanco, El Guamo y Córdoba

INFORMACIÓN GENERAL				
	USAID	OIM	PNUD	
	OVEJAS	RIOBLANCO	EL GUAMO	CÓRDOBA
	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.
Área rural del municipio (hectáreas)	45.925	204.623	36.604	62.536
Número predios: totales rurales	5.987	9.850	1.566	2.918
Número de predios totales de actuación de la ANT	3.617	5.895	1.331	2.480
Total de veredas*	23	101	31	37
Total de unidades de intervención**	11	10	9	13



	Meta de levantamientos durante la operación	n/a	9.850	1.566	2.918
	Número de potenciales levantamientos en el 2020	n/a	3.498	1.566	2.918

Fuente: Planes de ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR)

Ovejas:

El barrido predial masivo se realizó en el municipio de Ovejas en el período de enero a noviembre de 2018. Para el cierre del proceso se reportaron los siguientes avances: visita a 5.987 predios, correspondientes al 100% del área rural del municipio (47.500 ha)¹. El trabajo realizado fue distribuido en 11 unidades de intervención.

Con relación al Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento-FISO, en el municipio de Ovejas se diligenciaron 2.917 formularios, que equivalen al 80,6% del número de predios totales de actuación de la ANT (3.617).

Una vez finalizada la etapa de visita a predios y jornadas FISO-jurídicas, se procedió a la etapa de Procedimiento Único en la cual se están tramitando 2917 expedientes, se han generado 2397 actos administrativos de apertura y se entregaron 1058 títulos en agosto de 2019 y 388 en mayo de 2020.

A la fecha, están pendientes por tramitar 1224 expedientes, diligenciar y tramitar 525 FISO y abordar 50 predios de mayor extensión del FNA. Esto se tiene programado desarrollar durante el segundo semestre de 2020 para dar por finalizada la intervención para catastro multipropósito y OSPR en el municipio de Ovejas.

Así mismo, durante el primer semestre del presente año se definió el plan de trabajo para el desarrollo de una segunda fase en Ovejas, que buscará finalizar el trámite de aproximadamente 525 expedientes pendientes a culminar.

De forma paralela, este año se inició la fase de mantenimiento y consolidación del POSPR en la que se han realizado evaluaciones del impacto de la actuación en el municipio y se trabaja con las entidades territoriales y la comunidad para garantizar que se continúe actualizando y formalizando la tenencia de la propiedad, a medida que se generan mutaciones prediales en virtud de las transacciones propias del mercado.

El Guamo, Córdoba y Rioblanco:

Tanto OIM, como PNUD, reportan información semanal respecto del área total barrida expresada en hectáreas. Para el cierre del mes de marzo, en el municipio de Rioblanco se avanzó en 1643 ha, Correspondiente al 0.80% del área total del municipio (204.623) mientras que para el caso del Guamo se logró abarcar un total de 41ha que representa el 0.11% sobre su extensión rural (36.604). En el municipio de Córdoba se barrió el 0.4% (22 ha) de su área rural (62.536).

Culminado el primer trimestre de 2020, OIM acumuló 3 de 10 unidades de intervención (UI) finalizadas para el municipio de Rioblanco, mientras que PNUD abarco 5 de 9 (UI) en El guamo y 2 (UI) de 13 en Córdoba. Con relación al número de predios levantados con

¹ (45.925 hectáreas rurales y levantadas 47500) Existe una discrepancia entre la cifra de hectáreas rurales levantadas y el área del municipio lo cual está en proceso de ajuste.



mediciones planimétricas el comportamiento muestra que en Rioblanco se alcanzaron 895 predios que representa el 9% respecto del total de predios rurales estimados (9850) del municipio. En el Guamo, del total de predios rurales (1556), se levantaron 1056 correspondientes al 67 % y en Córdoba se logró obtener la medición en 1035 predios (35%) sobre el número total de predios rurales.

Con relación al número de FISOS, en el municipio de Rioblanco se diligenciaron 438 formularios, que equivalen el 7% del número de predios totales de actuación de la ANT (5895). En El Guamo se obtuvieron 282 FISOS equivalentes al 21 % de predios sobre los que recae la responsabilidad de intervención para la ANT (1331).

Tabla 31. Avance de la operación en Rioblanco, El guamo y Córdoba

AVANCE ACUMULADO 31 DE MARZO						
	OIM		PNUD			
	RIOBLANCO		EL GUAMO		Córdoba	
Resultados	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Área total barrida en Ha	1.643	0,80%	42	0,11%	23	0,04%
Unidades de intervención barridas	3	30,00%	5	55,56%	2	15,38%
Cantidad de predios levantados	895	9,09%	1.056	67,43%	1.035	35,47%
Número de predios informales levantados (catastro)	351	3,56%	1.409	90,00%	714	24,47%
FISO's	438	7,43%	282	21,19%	0	0,00%
Número de potenciales títulos (estimados)	515		950		932	

Fuente: Información reporta por los socios.

Para el segundo trimestre y dada la coyuntura de salud pública vivida en el país, desde la tercera semana de marzo, acatando las medidas relacionadas con el aislamiento preventivo y cuarentena decretada por el Gobierno Nacional ante el Virus COVID-19, se suspendieron los barridos prediales, por lo que los socios estratégicos formularon y ejecutaron de la mano de la Subdirección de Planeación Operativa de la ANT, planes de trabajo remoto a tres meses para adelantar las actividades de aseguramiento de la calidad, pos procesamiento en oficina y validación técnica de completitud de la información levantada en campo.

Adicionalmente, se ejecutaron actividades de alistamiento y planeación de la operación para culminar los centros poblados rurales del municipio de Rioblanco e iniciar la visita predio a predio en las áreas rurales dispersas de El Guamo y Córdoba, las cuales se estima dar inicio en la primera semana de agosto. En la siguiente tabla, se señalan los principales avances de la operación, entre los meses de marzo a junio.

Tabla 32: Avance del plan de trabajo remoto (marzo a junio)

ACTIVIDAD	RESULTADOS A 30 DE JUNIO
Revisión API y Revisión FMI sin especializar	6188
Guiones y piezas comunicativas (reprogramación, agendamiento)	21
Creación y actualización de directorio de gestores comunitarios	437
Entrevistas de seguimiento comunitario al BPM (estrategia de participación)	91
Análisis y actualización de información predial para LPP y FISO	4136



Acercamientos veredales comunitarios telefónicos	96
Diligenciamiento FUCM	282
puntos directos de intervención por medición directa	416
Depuración catastral, consolidación de carteras de campo y actas de colindancia	875
Análisis Predial	974

Fuente: Información reporta por los socios

Por su parte, la organización mundial de alimentos y agricultura (FAO), firmó en noviembre del 2019, un acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras para llevar a cabo la fase de implementación de los POSPR en los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar en la Guajira y Ciénaga en el Magdalena. A cierre del mes de junio, en fase de alistamiento, FAO consolidó el equipo nacional y territorial requerido para la operación en Fonseca y San Juan del Cesar. En ese mismo periodo, por medio de licitación pública, se alquilaron los equipos tecnológicos necesarios una vez que la agencia, en el mes de abril, diera aprobación a los términos de referencia. En el mes de junio se abrió la licitación para la adquisición de insumos cartográficos, la cual se estima adjudicar en el mes de octubre de 2020. Finalmente, se culminaron las propuestas de unidades de intervención, las fichas de caracterización, el formulario de análisis de contexto, el mapa de actores y el plan de capacitación:

Así mismo el Programa Nuestra Tierra Próspera de USAID, acordó con la agencia la intervención para fines de Ordenamiento Social de la Propiedad y Catastro Multipropósito en los Municipios de Ataco y Chaparral (Tolima), San Jacinto y Carmen de Bolívar (Bolívar) Fuente de oro y Puerto Lleras (Meta), Cáceres (Antioquia), Sardinata (Norte de Santander) Santander de Quilichao (Cauca) y Tumaco (Nariño), tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 33: Fechas de intervención- ANT-PNTP

IMPLEMENTACIÓN		
MUNICIPIO	INICIO OPERACIÓN	VISITA PREDIO A PREDIO
Ataco	jul-20	oct-20
Cáceres	sept-20	ene-21
San Jacinto	sept-20	ene-21
Puerto Lleras	abr-21	ago-21
Chaparral	jun-21	oct-21
FORMULACIÓN		
MUNICIPIO	INICIO OPERACIÓN	VISITA PREDIO A PREDIO
Fuente de oro	ago-20	abr-22
Carmen de Bolívar	ago-20	ago-21
Tumaco	ago-20	sept-21



Sardinata	abr-21	feb-22
Santander de Quilichao	abr-22	feb-23

Fuente: Información reportada por el Programa Nuestra Tierra Próspera

Para alcanzar este propósito, desde octubre de 2019, la ANT y el Programa Nuestra Tierra Próspera han generado mesas de trabajo conjunta, para abordar temas claves para adelantar una exitosa intervención en los Municipios priorizados por el Programa, especialmente en cuatro ejes fundamentales:

Actividades de Prealistamiento, identificando aquellas previas y necesarias para iniciar la Ruta Metodológica del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en los Municipios para formulación e implementación de los POSPR y elaborar de manera conjunta un plan de trabajo y cronograma de operación. Entre ellas se identificaron:

- La focalización de los Municipios para formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Operativos, que aún no tenían esa condición (Fuente de oro, Tumaco y Sardinata) y la programación de Santander de Quilichao y Carmen de Bolívar.
- Coordinación para la articulación interinstitucional necesaria para la intervención en territorios complejos con presencia de cultivos ilícitos, MAP y MUSE y conflicto armado (Mindefensa, ART, PNIS, ADR, UNODC, Descontamina, Zonas Futuro).
- Lineamientos Metodológicos: Socialización y mesas de trabajo de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, para la construcción de los documentos de lineamientos metodológicos para la formulación y la implementación de los POSPR.
- Apoyo del Programa Nuestra Tierra Próspera en el desarrollo del sistema de información necesario para soportar la operación de los Barridos Prediales Masivos, así como la organización, indexación y digitalización de los expedientes de la Dirección de Asunto Étnicos en los 10 Municipios de intervención.
- Entrega de información necesaria para la operación, en los Municipios de intervención del socio estratégico, para la formulación e implementación de los POSPR, tanto de las dependencias de la ANT, como de la gestionada con otras entidades como URT, SNR, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras.

Finalmente, frente a la validación técnico-jurídica para la gestión catastral, la información hasta la fecha levantada por PNUD y OIM, que ha sido reportada en el sistema, fue analizada por el grupo de validación de la SPO, según la metodología implementada y cumpliendo los estándares de calidad exigidos por el IGAC y las mismas subdirecciones de la ANT. Dichos resultados se socializaron con los socios estratégicos, y se encuentran en un proceso de control de calidad y adecuaciones del sistema para poder mejorar la calidad de los productos levantados.

Se realizó inicialmente una entrega de una muestra reducida de OIM y PNUD para realizar el proceso de validación e identificar posibles inconsistencias, dicho proceso se realizó y se socializaron con cada uno de los socios las situaciones identificadas, para finales de junio los socios harán entrega del total levantado realizando las recomendaciones del grupo de validación.

Retos en la implementación



El reto una vez se tengan los insumos cartográficos completos, así como la activación de la red geodésica para los tres municipios, el gran reto de la intervención se centra en transitar del uso de métodos directos del levantamiento de información predial, al empleo de métodos indirectos tomando como base la ortofoto mosaicos, la cartografía básica vectorial y la visita a cada predio. El objetivo es incrementar exponencialmente los rendimientos diarios en el levantamiento predial, lo que permitirá bajar los costos operacionales, cumplir con los tiempos establecidos y tener más oportunidad en la información que la DGOSP dispone para que las demás direcciones adelanten las acciones encaminadas a dar cumplimiento a la misionalidad de la ANT. Adicionalmente, el otro gran desafío es el mejoramiento de los niveles de calidad de la información predial y jurídica para que tanto el socio como la Agencia, ahorren tiempos, eviten reprocesos y mejoremos la rapidez de ejecución de los mecanismos dispuestos para regulación de la tierra.

Dentro de los retos de la ANT como gestor catastral, es poder garantizar un control de calidad amplio y suficiente que garantice los productos del barrido predial masivo para el IGAC y la información necesaria para enrutamiento en las subdirecciones de la ANT.

Para ello se están aplicando las políticas de calidad definidas por el IGAC y las levantadas en las subdirecciones misionales de la ANT, generando un instrumento de control y aseguramiento de la calidad, el cual se retroalimenta con los socios estratégicos para garantizar los productos requeridos.

Otro reto presente es la unificación de un sistema de información, que permita hacer ágil el proceso de captura, depuración y disposición final de la información, adecuado a los procesos de campo y satisfaciendo las necesidades del modelo LADM COL 2.9.6 en implementación, dicho sistema aún se encuentra en desarrollo y ajustes.

Tareas pendientes

Para lograr una óptima implementación se requiere que el IGAC entregue oportunamente toda la información cartográfica del municipio de Rioblanco, complete la del El Guamo y Córdoba, activando sus respectivas redes geodésicas. Para el caso de los municipios de Fonseca, Planadas, Topaipí, es necesario los procesos licitatorios y/o contractuales para acceder a las imágenes procesadas con las que se hará el barrido predial masivo empleando métodos directos. Adicionalmente el IGAC, debe publicar cuanto antes las especificaciones técnicas de producto para la identificación predial multipropósito, así como culminar los lineamientos para la intervención en territorios colectivos.

Adicionalmente, es indispensable que la agencia culmine en el corto plazo, el perfeccionamiento de los sistemas de información que permitan:

- Las consultas y descargas de API
- El desarrollo de la Herramienta: Captura identificación física, jurídica y documental - BPM (FUCM + LPP + CONFLICTIVIDAD)
- Consolidar el Validador mínimo de BD y formularios
- Automatizar el proceso de geo procesos incluyendo generación de reportes detallados por predio
- Incorporar herramienta de cruce de base de datos alfanumérica por, Tablas de retención estandarizadas según ruta variable de FMI y automatizar
- Cerrar el formulario de FISO (Variables y preguntas definitivas)



- Automatizar la generación de reportes de seguimiento mensuales a productos
- Implementar la capacidad en la Geodatabase a través de la configuración de una solución que asista al socio/operador en la gestión de datos por medio de versiones de la Geodatabase
- Desarrollar los procesos de migración a SIT
- Desarrollar la aplicación de construcción masiva de documentos como: planos, redacción técnica de linderos, cuadros de coordenadas y distancias, estudios de títulos, informe técnico jurídico.

Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La DGOSP tiene a su cargo varios convenios con agencias internacionales para el cumplimiento de sus obligaciones de Ordenamiento Social de la Propiedad. A continuación, se listan estos convenios:

- ✓ Convenio No.361/16 FAO – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.653/17 Valor + - IDEA – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.715/17 Fondo de Adaptación - ANT Convenio No.951/17 PNUD – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.963/17 OIM – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio No.951/17 PNUD-ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio 1228/19 FAO – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Acuerdo PNTTP de USAID - ANT

Para el seguimiento a estos convenios desde la DGOSP se conformó un equipo de monitoreo y lineamientos cuya función es la de hacer un seguimiento integral a cada uno de los convenios de forma articulada con los equipos jurídico y financiero. Así mismo, este equipo trabaja de la mano con el equipo operativo de la SPO con el fin de promover acciones que apoyen el avance correcto de cada convenio y, así mismo, identificar cuellos de botella que requieran del apoyo de la DGOSP para su solución. Finalmente, este equipo tiene la tarea de articular el trabajo desarrollado en el marco de los convenios con las diferentes áreas de la ANT y con entidades del nivel nacional y territorial en la medida que sea necesario.

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios. Es importante tener en cuenta que desde marzo 22 de 2020 fue declarado el aislamiento preventivo en todo el territorio nacional como medida de protección ante la pandemia del COVID 19. Esto limitó el trabajo de campo y, por lo tanto, algunos de los procesos en desarrollo. Esa afectación se detallará para cada uno de los convenios.

Convenio 361 de 2016- FAO



OBJETO	Acuerdo UTF/COL/077/ cuyo objeto es <i>“Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura – FAO, para formular e implementar acciones conjuntas en el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra, formalización de la propiedad rural, uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad” .</i>
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
DURACIÓN	31/10/2016- 30 /03/2021
AREA DE INTERVENCION	En 2017 apoyaron pilotos en Antioquia (4) Mojana (11) y Ovejas-Municipios CM. A partir de septiembre 2017 se decide enfocar esfuerzos en Ovejas. En 2019 se acuerda apoyar diversos procesos relacionados con POSPR a cargo de SPO, DGOSP y SATZF
VALOR	\$ 25.067.687.395 (ANT) + \$ 25.521.423.619 (FAO) = \$50.589.111.014
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	30% (55% en el producto 4, del 30% en el producto 5 y del 5% en el producto 6). Este avance en el POA obedece únicamente a los productos que se contemplan en la enmienda No.6 del convenio. Los productos 1, 2 y 3 están al 100%.
TÉCNICA ABRIL 30 2020	86% (100% en los productos 1, 2 y 3; 54% en el producto 4, del 87% en el producto 5 y del 76% en el producto 6)
FINANCIERA DIC 2019	41,7% \$ 8.939.420.203,33 (pagado) \$ 5.048.595.297,50 (comprometido) Total ejecutado: \$13.988.015.500
FINANCIERA JUNIO 2020	\$ 12.329.950.650 - 57,5% recursos ANT y \$ 16.085.583.797 - 73,5% recursos FAO (corte a abril 2020 de acuerdo con último informe entregado por FAO)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE SEMESTRE	
DIRECTIVOS	N/A
TÉCNICOS OPERATIVOS ABRIL – JUNIO 2020	Comité Técnico 29 de enero de 2020 Comité Técnico 4 de febrero de 2020 Comité Técnico 16 de marzo del 2020 Comité Técnico 06 de abril del 2020 Comité Técnico 20 de abril del 2020 Comité Técnico del 20 de abril de 2020 Comité Técnico 8 de junio de 2020 Comité Técnico 17 de junio de 2020



El convenio, que consta de 6 productos, ha avanzado de manera satisfactoria, de manera que durante 2017 y 2018 se elaboraron y finalizaron los entregables de los productos 2 y 3. Así mismo, los entregables del producto 1 fueron finalizados durante 2019.

Posteriormente, a medida que el convenio ha avanzado se ha identificado la necesidad de realizar ajustes a sus productos y actividades con el fin de adaptarlo a los avances en el desarrollo de la política de catastro multipropósito y la normatividad desarrollada en materia de ordenamiento social de la propiedad. Esto llevó, en 2019, a la creación de 3 tres productos adicionales con sus respectivas actividades y una asignación de recursos específica. Estos productos siguen aún en desarrollo y se planea finalizarlos para la fecha de cierre del convenio a 30 de marzo 2021.

Desde la DGOSP se ha hecho un seguimiento permanente al avance técnico y financiero del convenio. Igualmente, se ha realizado un acompañamiento técnico permanente a los diferentes equipos con el fin de garantizar el avance del convenio.

Para el desarrollo de los 3 productos vigentes se estructuraron en 2019 procesos con sus propias actividades los cuales han seguido avanzando a lo largo de 2020.

En el siguiente cuadro se presentan los diferentes procesos y sus avances en el primer semestre de 2020:

Proceso	Avances primer semestre 2020	Retos
Estrategia de Participación comunitaria en POSPR (Semilleros de la Tierra y el Territorio)	Apoyo, por medio de gestores territoriales, el trabajo en campo para la fase de implementación de los municipios de Rioblanco, El Guamo y Córdoba. Los gestores han actuado como enlace entre la comunidad y las entidades territoriales y los miembros del equipo de implementación	Este proceso tiene pendiente la socialización de los POSPR formulados en los municipios del sur de Córdoba, los cuales no se pudieron realizar debido a condiciones difíciles de seguridad en 2019 e inicios de 2020 y a la pandemia del COVID 19 en 2020. También están pendientes unas mesas de ordenamiento con actores regionales claves para el OSPR que fue necesario suspender por la pandemia. Se espera poder realizar esta socialización en el segundo semestre de 2020, buscando alternativas para hacerlo de manera virtual.
Estrategia de Conservación de POSPR-EDPs	Socialización de la estrategia en 22 municipios. Trámite de expedientes de rezago. Consolidación de insumos para la conformación de 105 expedientes para ser presentados a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación para su formalización.	El trabajo de campo de este proceso se suspendió debido a la pandemia. Se tiene programado reiniciar en el mes de agosto y dos municipios adicionales con una meta de 70 expedientes. Los 105 expedientes será entregados para trámite a la SATN en el mes de julio.
Formulación de POSPR	Formulación del POSPR de Mahates y avances en el POSPR de Piendamó.	La formulación del POSPR de Piendamó requiere completarse con cartografías sociales, una vez se pueda reanudar el trabajo de campo. Adicionalmente, durante el segundo semestre se tiene programado apoyar la formulación de 2 POSPR adicionales.



Proceso	Avances primer semestre 2020	Retos
Sistematización de Lecciones Aprendidas e indicadores de participación	En el mes de mayo 2020 se entregó la versión final del documento de indicadores de participación. El documento de lecciones aprendidas está en elaboración.	Continuar complementando el documento de lecciones aprendidas para entregar la versión final en el próximo semestre.
Validación Catastral;	Este semestre se consolidó el equipo de técnicos jurídicos y catastrales y se definió la metodología de validación de productos en el marco de la gestión catastral y del OSPR. Se realizó la validación de los primeros productos de Rioblanco y El Guamo	Avanzar con la validación de productos y lograr la sistematización del proceso como parte de la plataforma de sistemas para reducir los tiempos de validación. Se espera para el segundo semestre poder comenzar el trabajo de los reconocedores catastrales en campo.
Acompañamiento, Seguimiento y Control de Implementación de POSPR;	Este semestre se definió las obligaciones del equipo y su distribución geográfica. Sin embargo, no fue posible avanzar en el seguimiento al trabajo de campo, debido a las restricciones impuestas como respuesta a la pandemia por el COVID 19.	Se espera en el mes de julio poder retomar el trabajo de campo y que los equipos de seguimiento puedan comenzar sus labores. Este equipo debe articularse con el de validación catastral.
Consolidación POSPR	Este semestre se definió las obligaciones del equipo.	Para el segundo semestre se contempla a apoyar la consolidación de los POSPR a medida que avanza la fase de implementación.
Gestión del conocimiento – GECO	Este semestre finalizó el trabajo desarrollado por el equipo GECO en el marco de este convenio. Como principales resultados está la metodología revisada y la evaluación a los resultados de la fase de implementación en Ovejas.	
OTR	Este semestre se finalizó el desarrollo y puesta en marcha de la página web del OTR. Así mismo se finalizaron varios documentos productos de investigaciones realizadas al interior del observatorio.	Está pendiente el lanzamiento del OTR, que se tiene programado realizar en el segundo semestre del año, de manera virtual y se espera realizar un evento presencial en el primer trimestre de 2021.
RESO	Se continúa avanzando en la valoración de solicitudes de inclusión al RESO. A la fecha se han tramitado 11.556 solicitudes, se han devuelto para nueva revisión del equipo 10.678 y están en proceso 4.317.	Aún hay pendientes más de 10.000 solicitudes más todas aquellas que se generan producto del avance de la fase de implementación en los varios municipios donde estamos trabajando.
Plataforma Barrido Predial Masivo BPM	Este semestre se ha trabajado intensamente en el desarrollo de la plataforma, a medida que se han ido presentando requerimientos por parte de los equipos que están realizando la fase de implementación en los municipios.	Finalizar el desarrollo de la plataforma de manera que contemple todas las etapas de la implementación hasta la entrega del producto para la etapa de procedimiento único. La plataforma debe funcionar de manera masiva y ajustada a LADM 3.0, para apoyar la fase de implementación simultáneamente en todos los municipios



Proceso	Avances primer semestre 2020	Retos
		donde se va a trabajar a partir del segundo semestre.
Acompañamiento en Topografía y dialogo social	Se desarrollaron análisis sobre resolución de conflictos en el marco del OSPR. Por otra parte se identificaron y espacializaron insumos de carácter étnico en San Juan del Cesar en la Sierra Nevada de Santa Marta, entre otros. Este proceso finalizó en el mes de mayo.	
Procedimiento Único Baldíos en Zonas Focalizadas	Este semestre se avanzó en el trámite de expedientes de baldíos en los municipios focalizados para oferta.	En el segundo semestre se espera enfocar los esfuerzos en el proceso administrativo para el procedimiento único de los expedientes que resulten de la fase de implementación en los municipios en donde está trabajando la DGOSP y SPO.
Ovejas I y II	Para Ovejas I durante este semestre se avanzó en el cierre de procesos pendientes del BPM desarrollado en 2018 y 2019 (notificaciones, titulaciones). Para Ovejas II se definió el plan de trabajo y los requerimientos para su desarrollo. No fue posible comenzar el trabajo de campo debido a las restricciones impuestas resultado de la pandemia por el COVID 19.	En el segundo semestre comenzará Ovejas II cuyo objetivo será tramitar todos los expedientes que quedan pendientes para poder finalizar el OSPR en este municipio.

Durante el semestre que corresponde a este informe se realizaron mesas de trabajo y reuniones de seguimiento a cada uno de los procesos listados arriba. Estas mesas se desarrollaron con el equipo técnico y administrativo de FAO y con los líderes de cada uno de los procesos. Por medio de las mesas fue posible identificar los principales avances, así como los retos y riesgos a ser gestionados para garantizar el correcto desarrollo del convenio. En total se llevaron a cabo 14 mesas en el primer bimestre, 14 mesas en el segundo bimestre y 16 mesas en el tercer bimestre.

Adicional al seguimiento técnico, en cuanto a avances administrativos, en el mes de junio se firmó la enmienda no 7 al convenio por medio de la cual se prorrogó el plazo del convenio hasta el 30 de marzo de 2021 y se adicionaron \$7.273.586.000. Gracias a esta enmienda, se garantizó el tiempo necesario para cumplir con el desarrollo de las actividades que se han visto afectadas en los tiempos de desarrollo por diversas causas externas. Así mismo, se pudieron adicionar recursos que permitirán cumplir con requerimientos adicionales que han surgido en el marco de las actividades que actualmente se están desarrollando.

Con el objetivo de hacer un balance del avance del convenio desde su inicio, se elaboró un informe de avance integral del convenio y se realizó una revisión completa de todos los archivos técnicos y jurídicos que hacen parte de este.

Por último, desde la DGOSP se gestionó el manejo de cada uno de los procesos en curso en respuesta a la declaratoria de aislamiento preventivo por causa de la pandemia por el



COVID 19. Se tomaron decisiones frente a la suspensión de algunos procesos y la adaptación de otros procesos para poder continuar avanzando por medio de trabajo en casa.

Retos

Este es un convenio muy complejo por la diversidad de productos y actividades que conlleva y por los diferentes fines que se dan a la ejecución de los recursos. Por lo tanto, el seguimiento al convenio requiere de la realización permanente de reuniones con los equipos financieros, de seguimiento y monitoreo de FAO. Y por otra parte, requiere de una articulación permanente con los diferentes equipos técnicos de cada proceso.

Otro reto consiste en la ejecución a tiempo de los recursos y el cumplimiento de metas que dependen del desarrollo de actividades que son externas al control de la DGOSP. Entre estas está la emisión de lineamientos por parte de otras entidades del gobierno nacional y el surgimiento de eventos no previstos como la emergencia del COVID 19. Estos, entre otros factores han generado el retraso en varias de las actividades. Los principales procesos que se ven afectados por factores externos, en particular por depender del avance de la fase de implementación de los POSPR y que es necesario hacer un seguimiento más cercano son: validación catastral y procedimiento único baldíos zonas focalizadas. Por otra parte, los procesos más afectados por la pandemia del COVID 19 son: conservación de POSPR – EDPs, validación catastral y seguimiento a trabajo en territorio.

Tareas Pendientes

Iniciar el trabajo de campo de los siguientes procesos: seguimiento y control de BPM, Conservación POSPR EDP, Ovejas II.

Convenio No 653 del 2017 Valor +

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras, Valor + S.A.S. e IDEA implementen la metodología integral piloto del programa Catastro Multipropósito para los fines del ordenamiento social de la propiedad, en los municipios de Ituango, Valdivia, Tarazá y Cáceres del departamento de Antioquia. .
ENTIDADES	VALOR MAS SAS
DURACIÓN	15/06/2017 - 31/12/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Tarazá, Valdivia, Cáceres, Ituango Fase de Implementación: por definir
VALOR	\$12.000.000.000(ANT) \$250.000.000 (IDEA) + \$1,750.000.000 (Valor+) = \$14.000.000.000
EJECUCIÓN	
TECNICA	100% fase de formulación 100% elaboración de cartografía y densificación red geodésica % por definir de la plataforma de sistemas (suspendido) 0% fase de implementación
FINANCIERA DIC 2019	47.77% \$5.731.823.533
FINANCIERA JUNIO 2020	47.77% \$5.731.800.533 (corte al 28 de febrero 2019)



COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	No se realizaron en este trimestre
TECNICO OPERATIVO	Comité Técnico Operativo - Junio 8 de 2020

Principales avances

Este convenio tuvo un avance muy positivo durante 2017 y 2018, etapa en la cual se formularon 14 POSPR y se contrató y elaboró la densificación de la red geodésica y los insumos cartográficos requeridos para la fase de implementación. Igualmente, se notan importantes logros en materia de procesos de participación comunitaria y articulación interinstitucional en el marco del OSPR. Sin embargo, se puede identificar una ejecución técnica y financiera limitada durante 2019, y en lo que va corrido de 2020, debido a que para la fase de implementación es necesario contar con una metodología de Catastro Multipropósito con fines de OSPR y aún no se cuenta con este insumo.

Por otra parte, hay otras consideraciones sobre temas de seguridad que deben considerarse antes de decidir avanzar en la etapa de implementación. Para tal fin, en abril de 2020 Dirección General (Coronel Miguel Valero) entrega el “Análisis de condiciones de seguridad de los municipios proyectados de la Resolución 915 de 2020”. En este análisis se corrobora la información presentada en noviembre 2019, estableciendo que los municipios de Tarazá, Valdivia, Cáceres e Ituango continúan en situación de riesgo extraordinario.

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar atendiendo territorios con difíciles condiciones de seguridad, para de esa manera contribuir su desarrollo, desde el Gobierno nacional se acordó con USAID el desarrollo de la fase de implementación del POSPR en el municipio de Cáceres, en el marco del Programa Nuestra Tierra Próspera. Esta intervención se llevará a cabo a partir del segundo semestre de 2020. Desde la DGOSP se ha procurado brindar toda la información generada en el marco del convenio con Valor + y se ha trabajado de la mano con las entidades competentes en el desarrollo de una metodología que permita el trabajo de campo bajo las actuales condiciones, garantizando la seguridad de los equipos de trabajo y de la comunidad. Con base en lo anterior, este municipio ya no sería intervenido en el marco del convenio 653/17.

Por otra parte, el equipo de la DGOSP, en articulación con la UGT Noroccidente, han seguido trabajando en procesos de OSPR que abarcan estos 4 municipios. En particular, se destaca el desarrollo de una estrategia para apoyar a las entidades territoriales en la titulación de las Entidades de Derecho Público seleccionadas por estos. Este trabajo se ha desarrollado en tres frentes diferentes: i) el marco del convenio FAO 361/16, ii) en colaboración con el Programa Colombia Transforma de USAID y iii) con Proantioquia, la Gobernación de Antioquia y la ART.

Con respecto a aspectos jurídicos, durante el primer semestre del 2020, los esfuerzos de la DGOSP se han orientado en establecer una solución a una controversia que ha surgido con Valor + respecto al desarrollo de una plataforma de sistemas. Esta controversia se describe a continuación:

A partir de reuniones técnicas con el personal de Valor + y de la ANT, se establece la necesidad de contar con una solución integral en cuanto al desarrollo y disposición de una



infraestructura tecnológica que incluya las soluciones informáticas que permitan la captura, procesamiento, interoperabilidad, presentación y entrega de información generada y obtenida de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Esto llevó a generar, en el marco del convenio, un producto denominado “*Solución integral para el sistema de información proyecto formalización - ANT*”.

En el marco de este producto, se han presentado diferencias respecto a los costos del producto, su utilidad, interconexión. Por ello se suspendió la elaboración y entrega del aplicativo tecnológico a finales de 2018. En 2019 Valor + solicitó reanudar este contrato y el pago de los avances presentados por ellos a la fecha. Sin embargo, ANT no está en el estado de acuerdo con esta solicitud, lo cual llevó a una controversia jurídica entre las partes.

Durante el primer semestre desde la DGOSP se ha estado colaborando con el área jurídica en el análisis de los insumos para justificar la posición de la ANT frente a la controversia presentada por la suspensión del contrato arriba mencionado y la no aceptación del pago solicitado. Con base en esto, el pago de este rubro y la decisión sobre la continuidad del proceso, quedará supeditada a la decisión que eventualmente adopte el comité de contratación, o eventualmente la jurisdicción de lo contencioso administrativo en el marco de un proceso de controversias contractuales.

Adicional a las actividades arriba descritas, la DGOSP ha estado revisando durante este semestre la necesidad de suspender o terminar el convenio debido a que, por las razones arriba mencionadas, no es posible por el momento avanzar en la ejecución técnica y financiera del convenio. Con el fin de tomar una decisión respecto a este tema se llevaron a cabo las siguientes acciones: se elaboró una solicitud de concepto a la Secretaría General explicando la situación actual del convenio y las razones por las cuales se considera necesario suspender o terminar el convenio (Memorando No. 20202000073613 enviado el 20 de abril de 2020). Adicionalmente el 08 de junio de 2020 se llevó a cabo un comité técnico con Valor más e IDEA en el cual se expusieron las consideraciones de la ANT y se solicitó a Valor + su opinión al respecto.

Valor + estuvo de acuerdo con la necesidad de terminar el contrato anticipadamente. Esta misma solicitud se presentó el 17 de junio de 2020 y se llevó al comité directivo del convenio 570 de 2016 (este es el convenio marco que rige el convenio 653 de 2017). El comité también estuvo de acuerdo con la solicitud de terminación. Actualmente, se está verificando ante Secretaría General el proceso necesario para avanzar con dicha terminación.

Retos

- Resolver el conflicto existente con los socios con respecto a la plataforma de sistemas
- Definir con el área de contratación de la ANT si es viable terminar o suspender el convenio y la forma para hacerlo.
- Definir la forma como se continuará atendiendo desde la DGOSP a los municipios acogidos por este convenio que deben continuar recibiendo atención bajo el modelo de oferta por parte de la ANT. Por ejemplo, continuar con el apoyo a la estrategia de titulación de EDP y la participación en temas relacionados con OSPR en estos 4 municipios.



Tareas Pendientes

Avanzar en el trámite para la terminación del convenio con Valor + y el área de contratos de la ANT.

Convenio No. 715/17 ANT - Fondo de Adaptación

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento de los fines y obligaciones contraídas por la AGENCIA y el FONDO, en el Convenio Interadministrativo Marco (ANT 572 / FONDO 004 / DNP 499-17) de 04 de mayo de 2017, transfiriendo los recursos al FONDO para la operación del piloto catastral que incluya la metodología de acceso y seguridad jurídica de los derechos de propiedad rural, en los municipios de La Mojana que se determinen.
ENTIDADES	FONDO DE ADAPTACIÓN
DURACIÓN	11/07/2017 - 10/04/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Nechí, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Ayapel, Caimito, San Marcos, San Benito Abad, Sucre, Majagual, Guarandá
VALOR	\$10.000.000.000 + \$7.000.000.000 = \$17.000.000.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA	0%
FINANCIERA	0%
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	N/A
TÉCNICO OPERATIVO	3 de marzo 2020 – comité directivo convenio 570/16 6 de marzo 2020 – comité operativo 572/17 y 715/17

Principales avances

Este convenio es derivado del convenio no. 572/17 (ver convenios sin recursos). En el marco de los Convenios 572 y 715 de 2017, se definieron los municipios beneficiarios de los procesos de catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad rural en la región de La Mojana: Nechí (Antioquia), Achí (Bolívar), Magangué (Bolívar), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Ayapel (Córdoba), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Sucre (Sucre), Majagual (Sucre), Guaranda (Sucre).

Una vez definidos, en coordinación con el DNP y el Fondo Adaptación, se realizaron avances para el alistamiento de las intervenciones de estos municipios, según se relaciona a continuación:

1. Formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de los 11 municipios.
2. Implementación de la metodología de catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad rural.
3. Elaboración de la cartografía requerida para el trabajo de campo.



4. Densificación de la red geodésica.
5. Articulación interinstitucional con entidades del nivel local, regional y nacional con competencias en procesos de ordenamiento social de la propiedad y catastro.

De las 5 acciones mencionadas arriba solo se pudo avanzar en un 100% en la No. Formulación de los 11 POSPR, lo cual se hizo con recursos provenientes de otras fuentes de la ANT diferentes a este convenio. Lo anterior teniendo en cuenta que los recursos del convenio estaban destinados únicamente a la fase de implementación y al catastro multipropósito.

Respecto a la fase de implementación, hubo dos dificultades avanzar. Por un lado, cuestiones relativas a los municipios seleccionados por problemas de costos y desactualización de sus esquemas de ordenamiento territorial, y por el otro, la falta de lineamientos técnicos por parte de la autoridad catastral, IGAC. Estos hechos impidieron a los miembros de este convenio iniciar las respectivas acciones técnicas y catastrales para estructurar los procesos de contratación para seleccionar al operador encargado de adelantar la estrategia de barrido predial masivo. A pesar del interés de todas las entidades por avanzar en la definición de una metodología a lo largo de 2019, los lineamientos fueron publicados en abril de 2020, fecha en la cual el convenio ya se había vencido y el plazo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la utilización de los recursos había caducado, como se explicará en el balance jurídico de este informe.

La cartografía (punto 3) y la densificación de la red geodésica (punto 4) estaban a cargo del IGAC y a la fecha no han avanzado. Respecto al punto 5 de articulación interinstitucional, esta es una actividad que la ANT desarrolla constantemente en el marco de su participación en el desarrollo de la política de catastro multipropósito y el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del plan nacional de desarrollo 2018-2022.

Para la vigencia 2020 la Agencia Nacional de Tierras se encontraba en fase de alistamiento y estructuración de los procesos necesarios para intervenir, mediante la estrategia de barrido predial, los municipios de San Marcos (Sucre), Ayapel (Córdoba) y Achí (Bolívar).

Para ello, desde el mes de septiembre de 2019, había iniciado la construcción y elaboración de los estudios previos y pliegos de condiciones para adelantar los procesos de contratación, bajo el entendimiento de la necesidad de comprometer los recursos al inicio de 2020. Sin embargo, por las razones expuestas arriba, esto no fue posible.

Como resultado de lo anterior, durante el primer semestre de 2020 las acciones de la DGOSP se concentraron en el desarrollo de trámites financieros y jurídicos relacionados con el convenio. En primera instancia, en enero se venció el plazo para la ejecución de los recursos aportados por la ANT, lo cual llevó a la suspensión de todas las actividades de alistamiento. Así mismo, el convenio terminó en abril 2020 y se procedió al trámite de su liquidación bilateral con el fin de poder reintegrar los recursos al Tesoro nacional, tal y como fue requerido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en enero 2020. Esto se describe con mayor detalle a continuación:

Requerimiento Ministerio de Hacienda

En el primer trimestre del año se recibió una solicitud por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que los recursos asignados al convenio fueran reintegrados al Tesoro



Nacional debido a que estos no fueron ejecutados ni comprometidos en el plazo previamente establecido de 2 años desde su desembolso.

Con base en esta solicitud, tanto la ANT como Fondo de Adaptación tomaron la decisión de esperar a la terminación del convenio el 10 de abril del 2020 y, una vez liquidado el convenio se podrían reintegrar los recursos con base en la solicitud del Ministerio. Durante el mes de marzo se realizaron dos mesas de trabajo para definir la ruta jurídica y financiera para la terminación del convenio y la devolución de los recursos. La DGOSP lideró el desarrollo de las actividades acordadas: preparación de informe final de supervisión, elaboración de informes financieros y solicitud al fondo de balance sobre los rendimientos financieros y su reintegro, elaboración de minuta de terminación bilateral, revisión de documentos con el área de contratos, Secretaría General de la ANT y con su contraparte en el Fondo de Adaptación.

En los meses de mayo y junio se avanzó en el trámite del acta de liquidación bilateral del convenio. Esta fue revisada por las áreas jurídicas de ambas entidades. A la fecha, esta está en proceso de revisión final por parte de Secretaria General de la ANT, previo a su suscripción. Se espera que los recursos sean reintegrados al Tesoro nacional a más tardar en el mes de agosto 2020.

Por otra parte, desde DGOSP se ha solicitado con periodicidad mensual los reportes financieros de la fiduciaria donde se encuentran los recursos que den cuenta de los intereses generados por los recursos asignados al convenio y su reintegro al Tesoro Nacional. El envío de estos informes presenta retrasos cada mes que afectan el trámite y aprobación del PAC de la ANT por parte del Ministerio, por lo tanto, se ha solicitado una mayor agilidad en la entrega de dichos informes. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado mejorar el proceso.

Retos

- ✓ Liquidar el convenio en el mes de junio.
- ✓ Enviar los reportes de reintegro de los intereses generados a tiempo.

Tareas Pendientes

- ✓ Liquidar el contrato y gestionar el reintegro de los recursos al MHCP.

Convenio No. 951/2017 ANT- PNUD

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
ENTIDADES	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PLAZO	24/10/2017 - 30/12/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Montelíbano (Córdoba), San José de Uré (Córdoba), Valencia (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba), Zambrano (Bolívar), El Guamo (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), Córdoba (Bolívar), Aracataca (Magdalena), Ciénaga



	(Magdalena), San Juan del Cesar (La Guajira), Fonseca (La Guajira), La Paz (Cesar) Fase Implementación: El Guamo y Córdoba
VALOR	\$35.000.000.000 (ANT) + \$37.799.344.000 (PNUD) = \$72.799.344.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019:	100% fase de formulación. 0% fase de implementación
TECNICA JUNIO 2019	23.9% fase de implementación
FINANCIERA DIC 2019	34.48%% - \$12.069.158.210
FINANCIERA JUNIO 2020	Recursos ANT: 39.5% - \$13.856.437.987 (corte a mayo 2020) Recursos PNUD: 30.5% - \$11.356.852.648 (corte a mayo 2020)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
DIRECTIVO	N/A
TECNICO OPERATIVO	31 de enero, 28 de febrero, 4 de marzo y 26 de marzo, 5 de abril, 24 de abril, 4 de mayo y 30 de junio

Principales avances

En el mes de noviembre 2019 comenzó la fase de implementación en el municipio de El Guamo. Posteriormente, en diciembre comenzó dicha fase en el municipio de Córdoba. Para el trabajo de los equipos de los dos municipios se abrió una oficina en Carmen de Bolívar.

Durante el primer trimestre el equipo PNUD-ANT avanzó en el barrido predial masivo por medio de levantamiento predial directo en los asentamientos poblados de ambos municipios. Dichas labores de campo fueron suspendidas el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional.

A raíz de la suspensión del trabajo de campo, los equipos han seguido trabajando desde casa en el análisis de la información recogida y la preparación para el regreso a campo.

Desde la DGOSP se ha hecho permanente seguimiento al avance técnico y financiero y a la definición de un plan de trabajo alternativo como respuesta a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia del COVID 19. Así mismo, se ha trabajado de la mano con la SPO y el socio estratégico en la definición de acciones que permitan el regreso al trabajo de campo bajo condiciones de bioseguridad para los equipos de trabajo y la comunidad de cada municipio. Para esto se han llevado a cabo 3 mesas de trabajo, así como 8 comités operativos.

Principalmente, se enfocaron esfuerzos en la solución a los siguientes retos que se han presentado:

1. Definición del plan de trabajo durante el aislamiento preventivo buscando la reducción de retrasos en el plan de trabajo definido para este semestre. Lo anterior



teniendo en cuenta que todo el trabajo de campo en El Guamo y en Córdoba fue suspendido.

2. Diseño conjunto de ajustes a las actividades propias del barrido predial masivo que se ajusten a los nuevos requerimientos de bioseguridad requeridos como consecuencia de la pandemia del COVID 19. Entre estos se resalta la realización de un 90% de los cuestionarios FISO por vía telefónica y la organización de equipos de trabajo reducidos de trabajo de campo, que se articulen con equipos que estarán realizando el trabajo desde oficina o desde casa. Lo último evita el requerimiento de realizar traslados diarios intermunicipales, reduciendo así el riesgo de contagio o transmisión del virus.
3. Comunicación permanente con los alcaldes de cada municipio a partir del comienzo del aislamiento preventivo para realizar un monitoreo de los cambios en la situación de la pandemia y definir conjuntamente las posibilidades para reiniciar el trabajo de campo y los requerimientos para esto.
4. Desarrollo de espacios de comunicación con las diferentes áreas de la ANT (SPO, SSIT, SATZF, SSJ) para revisar avances y requerimientos por parte de las diferentes áreas, en el marco de la implementación de los POSPR. Entre los principales temas tratados está el desarrollo de la plataforma de sistemas de acuerdo con los requerimientos de los municipios que ya ha realizado trabajo de campo, la cartografía requerida para avanzar con el proceso de medición indirecta, acompañamiento por parte de las otras áreas de la ANT desde el comienzo del proceso.
5. Se realizaron en conjunto con los equipos técnicos análisis de condiciones de varios municipios para definir los dos municipios adicionales a intervenir. Se está considerando seleccionar Valencia y San Marcos. Sin embargo, esta decisión depende de la disponibilidad de recursos para intervenir estos municipios. Los estudios finales para desarrollar esto están siendo desarrollados.
6. Revisión de los avances en el cronograma y los retrasos generados por el cese de actividades con el fin de decidir si es necesario realizar una prórroga al convenio.

Retos

- ✓ Reiniciar las actividades de trabajo de campo cumpliendo con los diferentes requerimientos de bioseguridad que plantea la pandemia del COVID 19 y logrando la intervención bajo condiciones óptimas de costo-eficiencia.
- ✓ Avanzar en el proceso de medición indirecta en la zona rural dispersa y velar porque el valor de la actuación por predio sea de acuerdo con el presupuesto inicial y las expectativas del gobierno nacional para poder cumplir con las metas establecidas.
- ✓ Resolver con Cardique el proceso para definir las rondas hídricas que son requisito necesario para avanzar en la adjudicación de baldíos. Este tema es especialmente necesario para los municipios manejados por este socio debido a alto número de humedales y a su ubicación sobre el río Magdalena.

Tareas Pendientes

- ✓ Reiniciar el trabajo de campo.
- ✓ Definir los otros dos municipios a ser implementados en el marco de este convenio.
- ✓ Definir si hay necesidad de prorrogar el convenio y hasta cuándo.



- ✓ Definir con claridad la metodología de levantamiento predial indirecta con el uso de orto-imágenes y cartografía.

Convenio No. 986/2017 ANT- OIM

Objeto	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona sur del país.
Entidades	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
Plazo	10/11/2017 - 30/03/2021
Área de intervención	Fase formulación: Puerto Lleras (Meta); Pradera (Valle del Cauca); Florida (Valle del Cauca); Rioblanco (Tolima); Ataco (Tolima); Planadas (Tolima); Chaparral (Tolima) Fase implementación: Rioblanco, Planadas y Topaipí
Valor	\$32.000.000.000 (ANT) + \$3.511.732.806 = \$35.511.732.806
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	100% fase formulación y 0% fase implementación
TÉCNICA JUNIO 2020	74.19% avance total, 14,2% de la fase de implementación (esta fase tiene un peso total de 39% sobre el total)
EJECUCIÓN FINANCIERA DIC 2019	28.89% \$9.244.129.418
EJECUCIÓN FINANCIERA JUNIO 2020	32.8% - \$ 10.494.516.911 (corte a abril 2020)
COMITÉ DESARROLLADOS ESTE SEMETRE	
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	Dos (2): 30 de enero, 3 de marzo, 9 de marzo, 13 de marzo, 27 de marzo 2020, 5 de mayo, 4 de junio y 30 de junio

Principales Avances

En el mes de noviembre 2019 comenzó la fase de implementación en el municipio de Rioblanco. Posteriormente, el comienzo del trabajo de campo en Planadas estaba programado para el mes de marzo. Para el trabajo de los equipos se abrió una oficina en cada uno de los municipios.

Sin embargo, tanto el trabajo de campo en Rioblanco como el comienzo de actividades en Planadas fueron suspendidos en el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional. A raíz de la suspensión del trabajo de campo, los equipos han seguido trabajando desde casa en el análisis de la información recogida y la preparación para el regreso a campo.



Así mismo, en el primer semestre del año se concluyó que no es posible desarrollar la fase de implementación en el municipio de Topaipí debido que no se cuenta con la red geodésica densificada. Esta situación es aún mas complicada debido a que bajo nuevas directrices del IGAC, solo se puede densificar la red activa (por medio de antenas) y esto solo puede ser desarrollado por IGAC directamente, quien no tiene contemplado este municipio para el corto plazo. Sin la red geodésica densificada no es posible complementar y actualizar la cartografía detallada a 1:10.000 ni avanzar en los procesos de levantamiento predial por método indirecto, por lo tanto, no es viable intervenir este municipio.

Desde la DGOSP se ha hecho permanente seguimiento al avance técnico y financiero y a la definición de un plan de trabajo alternativo como respuesta a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia del COVID 19. Así mismo, se ha trabajado de la mano con la SPO y el socio estratégico en la definición de acciones que permitan el regreso al trabajo de campo bajo condiciones de bioseguridad para los equipos de trabajo y la comunidad de cada municipio. Para esto se han llevado a cabo mesas de trabajo semanales, así como 8 comités operativos.

Principalmente, se enfocaron esfuerzos en la solución a los siguientes retos que se han presentado:

1. Definición del plan de trabajo durante el aislamiento preventivo buscando la reducción de retrasos en el plan de trabajo definido para este semestre. Lo anterior teniendo en cuenta que todo el trabajo de campo en El Guamo y en Córdoba fue suspendido.
2. Diseño conjunto de ajustes a las actividades propias del barrido predial masivo que se ajusten a los nuevos requerimientos de bioseguridad requeridos como consecuencia de la pandemia del COVID 19.
3. Comunicación permanente con los alcaldes de cada municipio a partir del comienzo del aislamiento preventivo para realizar un monitoreo de los cambios en la situación de la pandemia y definir conjuntamente las posibilidades para reiniciar el trabajo de campo y los requerimientos para esto.
4. Desarrollo de espacios de comunicación con las diferentes áreas de la ANT (SPO, SSIT, SATZF, SSJ) para revisar avances y requerimientos por parte de las diferentes áreas, en el marco de la implementación de los POSPR. Entre los principales temas tratados está el desarrollo de la plataforma de sistemas de acuerdo con los requerimientos de los municipios que ya ha realizado trabajo de campo, la cartografía requerida para avanzar con el proceso de medición indirecta, acompañamiento por parte de las otras áreas de la ANT desde el comienzo del proceso.
5. Se han realizado en conjunto con la SPO y el socio estratégico varios estudios para analizar un nuevo municipio para intervenir en reemplazo de Topaipí. Se tiene contemplado intervenir el municipio de Pradera.
6. Revisión de los avances en el cronograma y los retrasos generados por el cese de actividades con el fin de decidir si es necesario realizar una prórroga al convenio.
7. Para la cartografía de los municipios de Rioblanco y Planadas se firmó un contrato con IGAC en 2019 (bajo supervisión de la SPO). Este contrato ha presentado numerosos retrasos por problemas internos de IGAC. La DGOSP ha acompañado a la SPO en el proceso de negociación con IGAC para resolver dichos problemas. Adicionalmente, la cartografía de Planadas se obtendrá mediante un intercambio con USAID por la cartografía de Ataco, que hace parte del convenio antes



mencionado. La DGOSP a realizado todas las gestiones necesarias para lograr poner en marcha este intercambio.

8. Mesas de trabajo con la Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para definir sinergias en el trabajo con esta entidad y con las diferentes corporaciones con las que debemos gestionar información en el marco de las actividades de la fase de implementación.

Retos

- ✓ Reiniciar las actividades de trabajo de campo cumpliendo con los diferentes requerimientos de bioseguridad que plantea la pandemia del COVID 19 y logrando la intervención bajo condiciones óptimas de costo-eficiencia.
- ✓ Resolver con IGAC los problemas de cartografía que han impedido el avance en el desarrollo de la fase de implementación en Rioblanco y Planadas.
- ✓ Lograr una mayor costo eficiencia y mejor rendimiento en los procesos de barrido predial masivo, en particular con el uso de la metodología de levantamiento por método indirecto. La topografía de Rioblanco y Planadas presenta mayores complejidades para el proceso de levantamiento predial debido al relieve quebrado y el alto número de hectáreas. Por lo tanto, se debe innovar en las metodologías para lograr el avance requerido.
- ✓ Desarrollar una plataforma robusta que permita gestionar la información que se está recogiendo.
- ✓ Lograr la vinculación de otras áreas de la ANT en los procesos de OSP que desarrolla la DGOSP.

Tareas Pendientes

- ✓ Reiniciar el trabajo de campo.
- ✓ Definir con CORTOLIMA el proceso para facilitar la delimitación de rondas hídricas.
- ✓ Definir con claridad la metodología de levantamiento predial indirecta con el uso de orto-mágenes y cartografía.

Convenio No. 1278/19 ANT- FAO

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
Entidades	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
Plazo	26/11/2019 - 30/04/2021
Área de intervención	Fase implementación: Fonseca, San Juan del Cesar y Ciénaga
Valor	\$20.250.000.000 (ANT) + \$4.937.296.000 (FAO) = \$ 25.187.296.000
EJECUCIÓN	
Técnica dic 2019	0%



Técnica junio 2020	10.9%
Ejecución financiera dic 2019	0%
Ejecución financiera junio 2020	0,67% - \$ 134.673.488,65 (corte abril 2020)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	17 de enero, 10 febrero, 9 de marzo, 27 de marzo, 2 de abril, 27 de abril, 29 de mayo, 8 de junio, 26 de junio.

Principales Avances

Este convenio fue firmado el 26 de noviembre de 2019. Por lo tanto, durante estos primeros meses de su desarrollo los esfuerzos se han concentrado en la conformación del equipo técnico a nivel nacional, la definición de los términos de referencia para contratar los equipos municipales, la cartografía y los equipos tecnológicos GNSS y la definición de todos los demás requerimientos para el desarrollo del convenio.

A nivel técnico el equipo FAO-ANT ha avanzado en el alistamiento de información proveniente de los POSPR formulados y de otras fuentes secundarias (Corpoguajira, alcaldías, etc).

Se tenía programado comenzar el trabajo de campo en el municipio de Fonseca y San Juan del Cesar en el mes de Abril. Sin embargo, el trabajo fue suspendido en el 20 de marzo debido a la declaratoria de cuarentena obligatoria por parte del Gobierno nacional. Antes de esta fecha se alcanzó a alquilar la oficina de San Juan del Cesar. Además se tienen ya definidos todos los profesionales a contratar para trabajar en estos municipios. Su contratación se llevará a cabo una vez termine la crisis sanitaria actual. A raíz de la suspensión del trabajo de campo, el equipo del nivel nacional ha seguido trabajando desde casa en el análisis de la información disponible y la preparación para comenzar el trabajo de campo.

A la fecha de corte de este informe se tiene programado iniciar el trabajo de campo a mediados del mes de julio. Esto implica definir con las alcaldías de Fonseca y San Juan del Cesar los protocolos de bioseguridad frente el COVID 19 y los requerimientos para que los equipos puedan ingresar a trabajar en el municipio. Igualmente, se ha trabajado en la definición del traslado de los profesionales de su lugar de origen al municipio.

Desde la DGOSP se ha hecho permanente seguimiento al avance del trabajo, cumplimiento de metas establecidas y solución a cuellos de botella. Para esto se han llevado a cabo mesas de trabajo periódicas, así como 9 comités operativos. Principalmente, se enfocaron esfuerzos en la solución a los siguientes retos que se han presentado:

1. Reuniones virtuales con las alcaldías de Fonseca y San Juan del Cesar para definir el proceso de inicio de actividades de campo.



2. Reuniones virtuales con la alcaldía de Ciénaga para definir el estado del proceso de adopción del revisión y ajuste del POT. Este proceso afecta la fecha de inicio de la fase de implementación en el municipio debido a que no se es pertinente realizar ambos procesos de forma paralela.
3. Definición del proceso para la contratación de la cartografía. Esta se licitará en el segundo semestre de 2020.
4. Mesas de trabajo con la Dirección de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las corporaciones autónomas regionales para definir sinergias en el trabajo con esta entidad y con las diferentes corporaciones con las que debemos gestionar información en el marco de las actividades de la fase de implementación.
5. Desarrollo de la plataforma de sistemas para la gestión de la información producto de la fase de implementación. La construcción de esta plataforma está a cargo de la SSIT. Es importante aclarar que el desarrollo de la plataforma se está haciendo de forma paralela con el avance de los socios estratégicos en campo (OIM y PNUD). Por medio de este proceso se logró la entrega del API de Fonseca en el mes de junio.
6. Definición de requerimientos para el inicio de trabajo de campo en el mes de junio.

Retos

- ✓ Inicio del trabajo de campo bajo los requerimientos de bioseguridad como resultado del COVID 19.
- ✓ Capacitación del equipo de Fonseca e inicio de actividades
- ✓ Contratar la cartografía.
- ✓ Continuar las mesas de trabajo con Ciénaga para definir la fecha de inicio del trabajo en este municipio.
- ✓ Definir una ruta clara de trabajo con la Dirección de Asuntos Etnicos, teniendo en cuenta que en todos los municipios a intervenir hay alta presencia de grupos étnicos.

Tareas pendientes

Definir fecha de inicio de San Juan del Cesar y definir el plan de trabajo para esto. Se debe contemplar el traslado al municipio, la capacitación de los equipos, la articulación con la alcaldía.

Acuerdo ANT- PNTD (USAID)

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
Entidades	PROGRAMA NUESTRA TIERRA PRÓSPERA - USAID
Plazo	N/A
Área de intervención	Fase Formulación e Implementación: Tumaco, Carmen de Bolívar, Sardinata, Fuente de Oro, Santander de Quilichao Fase implementación: San Jacinto, Cáceres, Ataco, Puerto Lleras, Chaparral



Valor	N/A
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DIC 2019	0%
TÉCNICA JUNIO 2020	Etapas de pre-alistamiento para municipios que comienzan trabajo en 2020
EJECUCIÓN FINANCIERA DIC 2019	N/A
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
Directivos	Primer comité de seguimiento 26 de junio.
Técnicos Operativos	Se está elaborando un memorando de entendimiento que formalice el trabajo a desarrollar entre ANT y USAID por medio del PNTP. Una vez este sea firmado se realizarán comités técnicos operativos mensualmente.
Técnicos Operativos	Se está elaborando un memorando de entendimiento que formalice el trabajo a desarrollar entre ANT y USAID por medio del PNTP. Una vez este sea firmado se realizarán comités técnicos operativos mensualmente.

En el primer semestre del 2020 en el marco de la gestión y articulación con el Programa Nuestra Tierra Próspera – PNTP de USAID se ha logrado avanzar en diferentes frentes temáticos que posibilitan el alistamiento para el desarrollo de las fases de formulación e implementación en los 0 municipios seleccionados por el programa en conjunto con el Gobierno nacional. Estas acciones comprenden el alistamiento de información disponible, la definición de la metodología, el cronograma de trabajo, desarrollo de la plataforma de sistemas para el BPM y definición de acciones para casos de municipios con condiciones difíciles de seguridad y presencia de cultivos de uso ilícito.

Las siguientes son los temas a resaltar desarrollados bajo liderazgo de la DGOSP durante el primer semestre del 2020.

- Elaboración de un Memorando de Entendimiento entre USAID y ANT que formalice los acuerdos pactados frente al trabajo que se desarrollará por parte del programa Nuestra Tierra Próspera.
- Trámite ante el Comité de Focalización de municipios para atención por oferta (ANT, MADR y UPRA) la focalización de Tumaco, Sardinata y Santander de Quilichao. Igualmente se está tramitando la programación de Tumaco, Sardinata, Santander de Quilichao, Carmen de Bolívar y Fuente de Oro por parte de la Dirección General de la ANT.
- Gestión de apoyo de USAID para el desarrollo de la plataforma por medio del aporte de un equipo de profesionales que apoyan el trabajo que se está desarrollando en la SSIT
- Gestión con la Dirección de Asuntos Étnicos para definir el apoyo a ser brindado por PNTP para la digitalización de archivos de esta dependencia de los municipios que serán intervenidos por dicho programa.
- Definición de requerimientos para el inicio de actividades



- Articulación con entidades del Gobierno nacional para definir una hoja de ruta para la intervención de Cáceres. Este municipio se tomará como el municipio piloto para la intervención de municipios con condiciones difíciles de seguridad y presencia de cultivos de uso ilícito. Con apoyo del Alto Comisionado para la Paz se instaló una mesa permanente para la articulación interinstitucional requerida.
- Con relación al sistema de información que la ANT diseña y construye para la consolidación de la información producto del BPM, el PNTP conoció el diseño, el estado de avance en la arquitectura de este. Se aseguró un trabajo en equipo con el socio para avanzar más en el desarrollo tecnológico mediante apoyo con recurso humano especializado a disposición de ANT.
- Revisión conjunta de lineamientos y formatos referentes a temas clave tales como los ambientales, equidad de género, mujer rural, temas étnicos.

Retos

- Finalizar el desarrollo de la plataforma de sistemas previo al inicio del trabajo de campo en Ataco (primer municipio a intervenir) en el mes de octubre.
- Definir todos los aspectos referentes a la hoja de ruta definida para Cáceres teniendo en cuenta su condición de seguridad extraordinaria (según estudio de seguridad realizado en el mes de abril 2020)
- Garantizar un acompañamiento adecuado a los procesos que van a comenzar en el segundo semestre del año.

Tareas pendientes

- Forma del memorando de entendimiento
- Entrega de todas las guías y formularios que hacen parte de la metodología de barrido predial masivo.
- Acordar con PNTP la ampliación del equipo de apoyo para el desarrollo de la plataforma de sistemas de BPM.
- Formalizar la programación de todos los municipios a ser intervenidos y levantar la suspensión de Cáceres para la fase de implementación del POSPR.

Contrato Interadministrativo No. 1173/2019 ANT- IGAC

Objeto	Generación de productos cartográficos a escala 1:10.000 de los municipios programados por la ANT para el barrido predial masivo.
Alcance	Alcance inicial: El objeto de la contratación comprende la generación de los siguientes productos cartográficos y especificaciones técnicas: Ortofotomosaico/ortoimagen: El producto corresponde a un ortofotomosaico convencional u ortoimagen que se obtiene a partir de la ortorrectificación de un conjunto de aerofotografías o imágenes satelitales, utilizando para ello un modelo digital del terreno que cumpla con la especificación a escala 1:10.000, dependiendo del insumo obtenido o disponible. El producto es obtenido a partir de fotografías aéreas digitales o imágenes satelitales con GSD máximo 50 centímetros, a partir de la toma por el IGAC o adquisición con una entidad externa en el año 2016 en adelante o a partir de imágenes satelitales con GSD de máximo 50 centímetros adquiridas con una



	entidad externa en el año 2016 en adelante, que cumplan con las Especificaciones Técnicas del IGAC contenidas en la Resolución No. 1392 del 27 de octubre de 2016. Modelo Digital de Terreno: Representación cuantitativa en formato digital que describe la superficie del territorio mediante un conjunto denso de puntos topográficos con coordenadas norte, este y altura; sin tener en cuenta los elementos sobre la superficie como árboles, obras civiles ni edificaciones sobre el mismo. Cartografía básica vectorial: Producto cartográfico básico a escala 1:10.000 en el cual se obtiene una base cartográfica digital en formato Geodatabase, conteniendo objetos geográficos estructurados conforme al modelo de datos, catálogo de objetos y catálogo de representación de los elementos topográficos tanto planimétrico como altimétricos de la superficie terrestre, para el área definida por los municipios programados. Escala: 1:10.000. Área aproximada: 794.231 ha Resolución radiométrica del ortofotomosaico: 8 Bit - Imagen multiespectral en RGB y NIR* (*solo para productos generados a partir de fotografías aéreas) Zona de trabajo inicial: Área rural de los municipios de Córdoba, El Guamo y San Jacinto en el departamento de Bolívar; Valencia en el departamento de Córdoba; Ataco y Rioblanco en el departamento de Tolima y Puerto Lleras en el departamento del Meta. Durante la ejecución del contrato podrán incluirse otros municipios que sean programados por la Agencia Nacional de Tierras, para lo cual se tendrán en cuenta los costos unitarios por hectáreas establecidas por el IGAC en la propuesta presentada. Alcance actual Otrosí No 001 del 20 de diciembre de 2019: Zona de trabajo: Área rural de los municipios de Córdoba, El Guamo y Mahates en el departamento de Bolívar; Valencia en el departamento de Córdoba; Ataco y Rioblanco en el departamento de Tolima, Puerto Lleras en el departamento del Meta y Piendamó Tunía en el Departamento del Cauca. Área aproximada actual: 811.283 ha
Entidades	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Plazo	Plazo inicial: 20 de diciembre de 2019. Mediante otrosí 001 de fecha 20 de diciembre de 2019 se prorrogó el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2020. Mediante acta de fecha 25 de marzo de 2020 se suspendió temporalmente la ejecución del contrato hasta el 13 de abril de 2020, quedando como fecha de terminación el 17 de abril de 2020. Mediante acta de fecha 13 de abril de 2020 se amplió la suspensión temporal de la ejecución del contrato hasta el 27 de abril de 2020, quedando como fecha de terminación el 4 de mayo de 2020. Mediante acta de fecha 27 de abril de 2020 se amplió la suspensión temporal de la ejecución del contrato hasta el 11 de mayo de 2020, quedando como fecha de terminación el 18 de mayo de 2020. Mediante acta de fecha 12 de mayo de 2020 se amplió la suspensión temporal de la ejecución del contrato hasta el 25 de mayo de 2020, quedando como fecha de terminación el 1 de junio de 2020.



	Mediante acta de fecha 26 de mayo de 2020 se amplió la suspensión temporal de la ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2020, quedando como fecha de terminación el 8 de junio de 2020 Mediante acta de fecha 1 de junio de 2020 se amplió la suspensión temporal de la ejecución del contrato hasta el 1 de julio de 2020, quedado como fecha de terminación el 9 de julio de 2020. Mediante acta de fecha 30 de junio de 2020 se amplió la suspensión temporal de la ejecución del contrato hasta el 15 de julio de 2020, quedando como fecha de terminación el 23 de julio de 2020. En virtud de un(os) nuevo(s) Decreto(s) Nacional(es), que extienda(n) las medidas de prevención por causa del coronavirus COVID-19, el término de la ampliación de la suspensión será hasta la fecha que ordene el aislamiento preventivo obligatorio, reiniciando su ejecución a partir del día hábil siguiente, computándose el tiempo de la suspensión para los efectos del plazo extintivo.
Área de intervención	Área rural de los municipios de Córdoba, El Guamo y Mahates en el departamento de Bolívar; Valencia en el departamento de Córdoba; Ataco y Rioblanco en el departamento de Tolima, Puerto Lleras en el departamento del Meta y Piendamó Tunía en el Departamento del Cauca. Área aproximada actual: 811.283 ha.
Valor	CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS INCLUIDO IVA \$ 4.259.328.948 Incluido IVA
EJECUCIÓN	
TÉCNICA JUNIO 2020	57 % de avance en ejecución técnica
EJECUCIÓN FINANCIERA JUNIO 2020	69.57 % de avance en ejecución financiera
COMITÉS DESARROLLADOS	
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	N/A
Mesas técnicas de seguimiento	A la fecha se han llevado a cabo 6 mesas técnicas de seguimiento.

Principales Avances

- Respecto de la ejecución del contrato, en el marco de las obligaciones contractuales y en los tiempos previstos, el IGAC entregó el plan de trabajo, el diagnóstico de los insumos a entregar y la imagen en estado de procesamiento preliminar del municipio del Guamo, Bolívar, productos correspondientes al primer entregable del contrato interadministrativo, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del Subdirector de Planeación Operativa en su calidad de supervisor del contrato y pagados conforme las condiciones contractualmente previstas, lo que permite evidenciar que a la fecha de ese pago, esto es, al 30 de octubre de 2019, el contrato presentaba un 30 % de avance en su ejecución técnica y financiera.
- En cuanto al segundo entregable del contrato interadministrativo 1173 de 2019 (ANT) 5187 de 2019 (IGAC), el equipo catastral de la SPO, como apoyo a la supervisión del contrato emitió su concepto técnico de los productos y en ese sentido en virtud de los elementos evaluados, se determinó que los productos cartográficos



Ortofotomosaico/ortoimagen, DTM y cartografía vectorial cumplen con los elementos de totalidad, razón por la cual fueron recibidos a satisfacción por parte del Subdirector de Planeación Operativa en su calidad de supervisor del contrato y pagados conforme las condiciones contractualmente previstas, lo que permite evidenciar que a la fecha de ese pago, esto es, al 27 de diciembre de 2019, el contrato presentaba un 57 % de avance en su ejecución técnica y un 69.57 % de avance en su ejecución financiera, teniendo en cuenta el valor de la adición realizada mediante otrosí 001.

- Sin perjuicio de lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación, es necesario tener en cuenta los compromisos adquiridos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en las mesas técnicas de seguimiento, en cuanto a la estructuración de la cartografía básica vectorial para la entrega final de los productos que hacen parte del contrato 1173 (ANT) 5187 (IGAC) de 2019.
- A la fecha está pendiente la adquisición de insumos aerotransportados para 148.917 hectáreas, distribuidas en los siguientes municipios y áreas:
 1. Rioblanco - Tolima - 110.496 ha (54% del municipio)
 2. Ataco - Tolima - 2.035 ha (2% del municipio)
 3. Valencia - Córdoba - 10.112 ha (11% del municipio)
 4. Piendamó Tunia - Cauca - 13.595 ha (75% del municipio)
 5. Puerto Lleras - Meta - 12.679 ha (5% del municipio)
- Es importante señalar que, a pesar de tratarse de un contrato interadministrativo, más allá de la relación contractual, se ha logrado articular acciones entre la ANT y el IGAC, mejorando la comunicación entre las entidades y las relaciones a nivel técnico y administrativo.
- Se ha logrado generar un proceso de validación de insumos cartográficos al interior de la SPO, lo cual es importante para futuros procesos en los cuales, de conformidad con la resolución 388 y 470 del IGAC, el gestor catastral es quien debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de insumos cartográficos contratados con terceros.
- Se cuenta con ortofotos de municipios sobre los cuales se puede implementar un proceso de barrido predial masivo que privilegie el método indirecto de captura de datos para los levantamientos de información del componente físico, con lo cual se optimizan los tiempos y costos de intervención.

Retos

- A pesar de las dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, relacionadas con las condiciones meteorológicas presentadas en Rioblanco, los problemas de orden público en Valencia, los diversos inconvenientes de orden administrativo presentados en el IGAC en la presente vigencia y la situación actual del COVID 19, se espera poder recibir a satisfacción la totalidad de productos contratados con los más altos estándares de calidad dentro del tiempo contractualmente previsto.

Tareas Pendientes

- Reanudar actividades a cargo del IGAC una vez culmine el aislamiento preventivo obligatorio ocasionado por la declaratoria de emergencia por el COVID-19 para la entrega de los ortofoto mosaicos, modelo digital de terreno y cartografía básica vectorial de los municipios pendientes de recibo a satisfacción.



Rioblanco - Tolima - 110.496 ha (54% del municipio)
Ataco - Tolima - 2.035 ha (2% del municipio)
Valencia - Córdoba - 10.112 ha (11% del municipio)
Piendamó Tunia - Cauca - 13.595 ha (75% del municipio)
Puerto Lleras - Meta - 12.679 ha (5% del municipio)

- Recibir a satisfacción los productos correspondientes al tercer entregable del contrato y proceder al pago de la reserva presupuestal.

Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

Principales avances

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2020, cuyo objetivo es Implementar mecanismos para el seguimiento y mantenimiento del ordenamiento social de la propiedad rural en los territorios focalizados, mediante documentos con lineamientos técnicos y criterios productivos que permitan generar informes de seguimiento de la ejecución de la ruta metodológica, a partir del análisis de la información recopilada a través de las herramientas elaboradas para el monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR, resultantes de tablero de control.

En éste sentido a corte del primer trimestre de la vigencia, es importante resaltar avances en la validación de los POSPR Operativo del municipio de Mahates y la construcción del POSPR Operativo de Piendamó con la información secundaria disponible, acercamiento institucional y comunitario, y mapa de actores, insumos para el mismo, para lo cual se generaron los documentos de diagnóstico territorial correspondiente, planes de ordenamiento social de la propiedad rural pre barrido predial masivo por municipio elaborado.

La implementación de la estrategia de gestión de conocimiento de la Subdirección de Planeación Operativa realizó el proceso de sustracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la fase de implementación de POSPR durante la etapa de operativo de campo, particularmente en la ejecución de actividades por parte de los socios estratégicos OIM y PNUD, en los municipios de Rioblanco, Tolima, y El Guamo, Bolívar.

En este contexto se elaboró un documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas de las acciones desarrolladas por los socios en la fase de implementación. En este se mostraron resultados relacionados con aspectos operativos, de desempeño y de las relaciones en términos de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y autonomía para la toma de decisiones que permitieron resolver algún tipo de inconveniente.

Se actualizó el documento Lecciones Aprendidas, Buenas Prácticas y Sistematización de Experiencias para la Atención por Oferta. El documento incorpora: Consideraciones conceptuales de la gestión del conocimiento; Explicación sobre los tipos de conocimiento, que son lecciones aprendidas y buenas prácticas: Elementos que constituyen la pregunta de conocimiento, ¿Qué se quiere aprender? y como construir la pregunta de aprendizaje;



Tópicos para identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas; Lineamientos de presentación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas; y lineamientos para su implementación.

En el segundo trimestre se ha diseñado la herramienta de monitoreo y seguimiento tablero de control V1, la cual contempla las dos fases: Formulación de POSPR – Operativo e Implementación consolidación de POSPR de los POSPR, las etapas como los componentes de la ruta metodológica actualizada. En la actualidad este instrumento se está ajustando juntamente con una versión inicial POSPR-G-000-Guía de monitoreo y Seguimiento POSPR; este documento contiene diferentes ponderaciones que se tendrán en cuenta para la generación de informes interfaces y proyección de reportes en el marco la de ruta.

Se espera, una vez ajustada y aprobada esta herramienta registrar la información relacionada con la formulación de los POSPR que se alcance a realizar (por la coyuntura COVID 19) en la presente vigencia 2020 de los nueve (9) municipios focalizados entre ellos Almaguer, Morales, María la Baja, Tumaco entre otros; se procederá en el mismo sentido en referencia a la implementación de los POSPR en los municipios de: El Guamo, Córdoba, Rioblanco, Ciénega entre otros.

Finalmente dada la importancia de la inversión presupuestal en el operativo de campo se espera que la información catastral levantada a junio 3.040 predios por los operadores OIM y PNUD pase el proceso de validación (cumpliendo la estructura de datos y calidad de información) y la revisión y control de calidad de la información y de esta manera, poder consolidar la base de datos con la información catastral, geográfica, jurídica y social capturada durante el barrido predial, de manera progresiva y por unidad de intervención.

La implementación de la estrategia de gestión de conocimiento de la Subdirección de Planeación Operativa presentó resultados de estrategia de BPM implementada el año pasado en Rioblanco y El Guamo el cual contó con buena asistencia (40 asistentes).

En este sentido como se mencionó anteriormente el grupo avanzó en la elaboración de distintos documentos entre ellos relacionados con la Gestión de Conflictos, Enfoques diferenciales y la guía de Barrido Predial Masivo; otros temas tienen versión preliminar de documentos como es el caso de Implementación y Consolidación de POSPR.

Retos

Articular con los equipos de la Subdirección de Planeación Operativa en la ruta metodológica, operativa (Gerencia de Socios), validación catastral y planeación, mediante herramientas de seguimiento (Tablero de control) que permitan dinamizar los indicadores de gestión y establecer el cumplimiento de estos para la toma de decisiones desde el componente estratégico.

Compila información del proceso GECO con los socios para contribuir con plan de acción de mejora.

Tareas pendientes

Revisar el tablero de control y guía de monitoreo y seguimiento POSPR con los equipos de la Subdirección de Planeación Operativa, en el sentido de poder articular las herramientas



de gestión y elaborar interfaces de información para la proyección de reportes en el marco la de ruta metodológica de formulación e implementación de POSPR.

Una vez se ajuste la herramienta de monitoreo y seguimiento Tablero de Control, revisarlo con los equipos de la Subdirección de Planeación Operativa para que la herramienta sea funcional en el sentido de elaborar interfaces de información y proyección de reportes en el marco la de ruta.



RESO

Principales avances

Recepción y gestión de las solicitudes de inscripción en el reso recibidas

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un total de 3.928 solicitudes de inscripción en el registro (solicitudes de parte) a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial se encuentra como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 34: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Unidad de Gestión Territorial

UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL QUE RECIBE	SEDE	Nº
SUR AMAZONIA	BOGOTA	1.324
ORIENTE	VILLAVICENCIO	383
CARIBE	SANTA MARTA	596
ANTIOQUIA EJE CAFETERO Y CHOCÓ	MEDELLIN	256
SUROCCIDENTE	NARIÑO	208
NOROCCIDENTE	MONTERIA	357
OCCIDENTE	POPAYAN	63
NORORIENTE	CUCUTA	136
OPERADOR		605
TOTAL		3.928

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2020

El mayor número de solicitudes se reciben en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención PAT de la Agencia, resulta importante precisar que en una menor proporción se han recibido a través de los operadores a través de convenios entre la ANT y otras entidades, donde los solicitantes han manifestado dificultades para desplazarse.

En la siguiente tabla se presenta el número de solicitudes recibidas por departamento de residencia del solicitante, donde Huila representa el 10% de las inscripciones, seguido de Nariño y Cundinamarca con porcentajes del 9% y 7% respectivamente.

Tabla 35: Solicitudes recibidas por departamento

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
AMAZONAS	5
ANTIOQUIA	180
ARAUCA	22



DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
ATLÁNTICO	118
BOGOTÁ	189
BOLÍVAR	163
BOYACÁ	230
CALDAS	94
CAQUETÁ	178
CASANARE	130
CAUCA	74
CESAR	154
CHOCÓ	3
CÓRDOBA	241
CUNDINAMARCA	269
GUAINÍA	8
GUAVIARE	30
HUILA	393
LA GUAJIRA	119
MAGDALENA	58
META	171
NARIÑO	336
NORTE DE SANTANDER	209
PUTUMAYO	13
QUINDÍO	44
RISARALDA	109
SANTANDER	50
SUCRE	132
TOLIMA	92
VALLE DEL CAUCA	98
VAUPÉS	6
VICHADA	10
Total general	3.928

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2020

AVANCES EN EL PROCESO DE ANÁLISIS (PREVALORACIÓN) Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

Para el año 2020, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, mantiene el equipo de trabajo base, integrado por 15 profesionales en Derecho y otras áreas para dar respuesta a Derechos de Petición, Memorando, Recursos de Reposición, así como para las actividades de Numeración, Notificación y para la actividad de Calidad con apoyo a las actividades de Coordinación del grupo, para atender la operación del registro en el nivel central. En el segundo trimestre del año a través de convenio con FAO se consolida un grupo de 41 personas en el proceso de valoración, los cuales han apoyado fuertemente la tarea de valorar el rezago que presenta la entidad en esta labor.

Con corte al 30 de junio de 2020, como resultado del proceso de valoración se han generado 13.739 solicitudes de Inclusión en el RESO que resuelven la inscripción en el RESO, como se presenta en la siguiente tabla:



Tabla 36: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A

MES	NUMERO DE A.A GENERADOS
ENERO	4.495
FEBRERO	3.548
MARZO	2.196
ABRIL	1.403
MAYO	1.282
JUNIO	815

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2020

Por otro lado, en este segundo trimestre ya se tienen 19.225 Actos Administrativos para firma, ante lo cual la Subdirección de Sistemas de Información continúa en el desarrollo de un proceso para hacer estas firmas automáticamente y envió de citación de notificación de manera más ágil para la entidad y los ciudadanos.

Retos

1. Poner en operación el nuevo Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO Persona Natural, el cual ya fue aprobado por parte del Ministerio de Agricultura y Departamento Nacional de Planeación.
2. Dar trámite a todas las solicitudes que ingresaron al registro en el año 2018 y 2019 (hasta 4 de septiembre) con el fin de eliminar el rezago pendiente.
3. Implementación del Formulario de FISO Persona Jurídica para las Entidades de derecho público y asociaciones campesinas, teniendo en cuenta los lineamientos de las Subdirección de Administración de Tierras y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.
4. Poner a disposición de las comunidades Étnicas del país el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento FISO – Comunidades Étnicas, teniendo en cuenta que a diciembre de 2019 el formulario ya fue aprobado por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la dirección de asuntos étnicos con apoyo del grupo RESO, y está listo para pasar a desarrollo tecnológico por parte de la Subdirección de Sistemas de la Entidad. Es de aclarar que el Módulo Étnicos en el SIT está en desarrollo y lo que se busca es ser un administrador de información recibida por las comunidades indígenas.

Tareas pendientes

De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:

1. Continuar con la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, notificación, ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
2. Generación de reportes con los estados de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017.
3. Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la



expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información al solicitante, estos pueden ser: solicitud recibida, solicitud en verificación de información, solicitud pendiente de soportes documentales, solicitud en valoración, solicitud en notificación, solicitud con recurso de reposición.

4. Para el caso de las solicitudes valoradas se deben generar los estados de resultado que deberán ser: Incluido, No Incluido; Excluido y Desistimiento, para el caso del estado incluido éste deberá estar acompañado a que programa y a que título, por ejemplo, Incluido como Sujeto de Acceso a Tierra a Título Gratuito o Incluido como Sujeto de Formalización de la Propiedad a Título Oneroso.
5. Estandarizar los oficios de cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que no requieren la expedición de acto administrativo, como son:
 - Traslado por falta de competencia (restitución de tierras).
 - Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO
6. Poner en desarrollo tecnológico la implementación del nuevo formulario FISO para su diligenciamiento en las diferentes sedes de la ANT a nivel Nacional.



Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

Para la vigencia 2020 se apropiaron recursos por valor de \$34.000 millones para Comunidades Indígenas y \$17.000 millones para Comunidades Negras, para un total de \$51.000 millones de los dos proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos para atender su misionalidad.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades pertenecientes a las comunidades étnicas, así como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se han establecido los siguientes criterios de priorización:

- Procedimientos avanzados y casos nuevos
- Autos de la Honorable Corte Constitucional.
- Comunidades que ocupen o posean tierra para legalizar como propiedad colectiva
- Comunidades beneficiadas con predios del Fondo de Tierras.
- Fallos judiciales relacionados con la Ley 1448 del 2011
- Priorizaciones realizadas con las mesas, consejos nacionales y regionales indígenas y de comunidades negras.
- Compromisos de gobierno, documentos CONPES.
- Compromisos definidos como parte de las concertaciones hechas en el marco de movilizaciones por la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas.
- Comunidades atendidas en el territorio nacional.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2020 está conformado de la siguiente manera:

Tabla 37: Plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2020

Procedimientos	Cantidad
Constitución de Resguardos Indígenas	157
Ampliación y Saneamiento de Resguardos Indígenas	110
Protección de Territorios Ancestrales	22
Clarificación, Reestructuración, Deslinde y Delimitación de Linderos – Comunidades Indígenas	89
Titulación Colectiva a Comunidades Negras	145
Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Negras	22
Total	545

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De los 545 casos se clasificaron los cumplidores de meta para la vigencia 2020 relacionados a continuación, de acuerdo con el Plan de Acción:



Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Constitución de Resguardos	13	
Ampliación de Resguardos	13	
Saneamiento	1	
Protección de Territorios Ancestrales	2	
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		20
Adquisición de predios y/o mejoras	38	11
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	2

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Clarificación y deslinde

Dirección de Asuntos Étnicos

Para la vigencia 2020 se conformó un equipo de profesionales para adelantar los casos de clarificación, delimitación y deslinde que se llevan a cabo desde la Subdirección de Asuntos Étnicos, este equipo de profesionales atiende un total de 111 casos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 38: Casos de clarificación, delimitación y deslinde - DAE

Procedimientos	Cantidad
Clarificación y Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Indígenas	89
Deslinde o Delimitación de Linderos – Comunidades Negras	22
Total	111

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De los 111 casos se contempló la finalización de 3 casos para comunidades indígenas y 2 para comunidades negras correspondiente a Deslinde o Delimitación de Linderos.

Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	2

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se tiene contemplado la delimitación de los resguardos Peña la Alegría, Inda Guakarai e Inda Zabaleta, para deslindar y amojonar el resguardo indígena de Urada Jiguamiando, ubicado en Carmen del Darién, RI Tanela y RI Dobida- Eyaquera, ubicados en el departamento del Chocó.

En cuanto a las Comunidades Negras se tiene proyectado la delimitación y deslinde de los Consejos Comunitarios Cocomopoca y Jiguamiando.

Ahora bien, respecto a los Resguardos de origen Colonial, se encuentra en trámite la expedición del Decreto Único Reglamentario para la clarificación de la vigencia legal de los Resguardos Indígenas Coloniales o Republicanos, ante lo cual, a través del radicado 20205100250611 del 16 de marzo del 2020 la Subdirección de Asuntos Étnicos- SUBDAE solicitó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural información respecto al trámite de expedición de este Decreto.

Asimismo, se informa que desde el 16/06/2020 el proyecto de este Decreto está publicado para observaciones de la ciudadanía a través de la página del Ministerio de Agricultura.



Sin embargo, en el Plan de Atención a Comunidades Étnicas se vienen gestionando en virtud del cumplimiento de órdenes judiciales tres casos de Clarificación de Resguardos de Origen Colonial.

Tabla 39: Clarificación de Resguardos de Origen Colonial.

Comunidad	Sentencia	Municipio	Departamento
Resguardo Colonial Yaguará	T-522 2016	Chaparral	Tolima
Resguardo Colonial Mokaná	T-011 2019	Tubará	Atlántico
Resguardo Colonial Cañamomo y Lomaprieta	T-530 de 2016	Riosucio	Caldas

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Dirección De Gestión Jurídica de Tierras

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas por el Decreto 2363 del 07 de diciembre de 2015, además de impartir lineamientos a las Subdirecciones de Seguridad Jurídica y de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. Adición y prórroga No. 3 al **Convenio 877 de 2018 ANT-OIM. Objeto:** Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural. Valor COP 15.300.000.000. **Líneas de intervención:** El convenio presenta exclusivamente un componente de Seguridad Jurídica (formalización), cuyas líneas se resumen en: Gestión documental y levantamiento topográficos. Gestiones judiciales, notariales y administrativas. Alianzas territoriales (ANUC, Alcaldía de Jamundí, Alcaldía de Popayán y Mesa agraria movimiento campesino de Nariño). Apoyo transversal (Desarrollo SIT, Eventos de promoción a la cultura de la formalidad y Localización para el desarrollo de las actividades. Línea Piloto de formalización de predios de mayor extensión. **Resultados más importantes esperados en la fase actual** 4.000 títulos (acumulado de 7.703) y 1.000 levantamiento topográficos.
2. Adición y prórroga adelantada al convenio 875 de 2017 ANT-FAO. El 30 de junio se firma ENMIENDA No,7 AL ACUERDO UTF/COL/089/COL SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA (FAO); cuyo objeto es la "Cooperación Técnica para la seguridad jurídica y la regularización de la propiedad a nivel nacional en Colombia en el contexto de las Directrices Voluntarias de la Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques". El Comité Técnico del Convenio UTF/COL089/ a prueba una prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre de 2020.
3. El 31 de marzo de 2020 se realizó la **Prórroga No. 03 al Convenio de Cooperación Internacional No. 784 de 2018** suscrito entre las Naciones Unidas, representadas por la Oficina contra las Drogas y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras; este convenio tiene por objeto la: "Cooperación técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia Nacional de Tierras, para el fortalecimiento de la política nacional de formalización y acceso a tierras en zonas de reserva campesina constituidas y la gestión de procesos comunitarios e institucionales en el territorio de las zonas de reserva campesina constituidas y en proceso de delimitación y constitución; con comunidades vulnerables a la presencia de cultivos ilícitos"; dicha prórroga se estableció hasta el 31 de diciembre de 2020.
4. El día 18 de marzo del año 2020 se suscribió el "**Memorando de entendimiento entre La Agencia Nacional de Tierras, La Superintendencia de Notariado y Registro y la**



Fundación Santa Rosa". Propósito y alcance: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Tierras -ANT, la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR y la Fundación Santa Rosa con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de LA AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA, destinados al avance del proceso de formalización de la propiedad rural en el Municipio de Mapiripí – Boyacá.

5. El 26 de febrero de 2020 se suscribió **Memorando de Entendimiento entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT; La Federación Nacional de Departamentos – FND; La Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC** el cual tiene como propósito, “aunar esfuerzos institucionales entre LAS PARTES para desarrollar un trabajo territorial coordinado que permita fortalecer y optimizar el desarrollo de los procesos de acceso a la tierra y formalización de la pequeña propiedad privada rural, en los departamentos que se encuentren interesados en impulsar esta política pública en su territorio”.
6. En el primer semestre del año se recibió, analizó y dio trámite de manera eficiente a los siguientes tipos de requerimientos:
 - **Acciones constitucionales:** Ya que, si bien la representación judicial de la entidad se encuentra a cargo de la Oficina Jurídica en articulación con la misma, desde la Dirección y sus Subdirecciones, se elaboran los insumos y argumentos jurídicos necesarios para dar respuesta de fondo y completa a acciones de tutela, populares y de grupo, relacionadas con asuntos a cargo de estas dependencias.
 - **Judiciales:** Solicitudes de información que de manera permanente los Jueces de la Republica a nivel nacional y de cualquier tipo de especialidad realizan respecto de procesos agrarios y/o tramites que por competencia adelanta la Dirección.
 - **Restitución de tierras:** en el marco de los procesos administrativos y judiciales que adelanta la Unidad de Restitución de Tierras, se da tramite a las solicitudes de información del nivel central y territorial de esta entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan Jueces de la Republica.
 - **Acumulación:** relacionado con aquellos casos que son trasladados por competencia a la Dirección de Gestión Jurídica conforme al inciso 9° del Artículo 72 de la Ley 160 de 1994.

En este sentido, para el período comprendido entre enero y junio de 2020 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

Tabla 40: Requerimientos atendidos DGJT

CLASE DE REQUERIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ACCIONES CONSTITUCIONALES	11	11	17	4	7	8	58
JUDICIAL	2	14	10	12	1	0	39
RESTITUCION DE TIERRAS	11	3	7	7	2	5	35
ACUMULACIÓN	5	1	5	0	4	2	17
TOTAL	29	29	39	23	14	15	149

Fuente: DGJT



Adicionalmente a lo ya señalado es pertinente referir como gestión del grupo en lo corrido del presente año, las siguientes acciones:

- **Elaboración de matriz de acciones constitucionales:** Con fundamento en el modelo elaborado en vigencia 2019, en el presente año se realizó rastreo en la plataforma ORFEO y registro de información de acciones constitucionales relacionadas con la Dirección de Gestión Jurídica en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- **Elaboración y actualización de matriz de asuntos relacionados con acumulación:** Con el propósito de adelantar el abordaje de este tipo de casos se avanza en la consolidación y actualización de datos de matriz de temas de acumulación tramitados en 2017, 2018 y 2019. Así como en la elaboración de matriz ajustada de asuntos de la vigencia 2020.
- **Análisis de casos de acumulación:** A la fecha del presente informe se han adelantado 112 estudios de títulos de predios relacionados con casos de presunta acumulación de bienes.
- **Apoyo en análisis jurídico de casos emblemáticos:** En los asuntos requeridos por el director el equipo realiza apoyo en revisión y análisis de actos administrativos relacionados con acciones judiciales y/o constitucionales.

Adicionalmente, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras avanzó y gestionó las siguientes actividades:

Apelaciones:

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias de acuerdo con lo contemplado en el numeral 7 del artículo 19 del Decreto 2363 de 2015 la de resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de formalización y de procesos agrarios; en este sentido se han proferido en lo corrido del año 2020, los siguientes actos administrativos:

Tabla 41: Procesos de apelación

ID	# ACTO ADTVO.	FECHA	PREDIO	MUNICIPIO	DEPTO	CLASE DE PROCESO
1	747	20/02/2020	EL PIRU Y NAZARET 2	MUTATA	ANTIOQUIA	Clarificación
2	4257	09/06/2020	EL DESCANSO	CERETÉ	CÓRDOBA	Recuperación

Fuente: DGJT

Seguimiento UGT 2020:

Teniendo en cuenta la expedición de las Resoluciones No 1360 y 1359 del 13 de febrero de 2020, que delegaron la función en los servidores públicos por la UGT Nororiente con sede en la ciudad de Cúcuta, la UGT occidente con sede en Popayán, respectivamente, de adelantar y decidir los procesos agrarios de clarificación de la propiedad, en primera instancia, para las nuevas solicitudes; en aquellos casos que se encuentren en etapa



preliminar, o que se hayan iniciado por demanda fuera de las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en aplicación del Decreto Ley 902 de 2017 y los que siendo parte del rezago entregado por el extinto INCODER a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, no se hubiese expedido resolución de inicio. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, imparte las directrices a las enunciadas UGT en virtud de la función designada en el numeral 13 del artículo 19 del Decreto 2363 de 2015 y realiza el seguimiento al cumplimiento de metas, evidenciando a la fecha los siguientes avances:

Tabla 42: Metas y avance de las UGT

INDICADORES	META UGT POPAYÁN	META UGT CÚCUTA	TOTAL, AVANCE
Identificación predial	125	220	244
Diagnóstico preliminar de análisis predial - DPAP	125	180	149
Expedientes intervenidos y foliados	125	220	210
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	125	220	56

Fuente: DGJT

Subdirección De Seguridad Jurídica

Con la expedición del Decreto 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, entre las que se encuentra, conforme el numeral 4.1. del artículo señalado, la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015. Estas, de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio Nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien, dentro de las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así la cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a la formalización de predios privados para en un segundo momento, abordar la temática de los procesos especiales agrarios.

Formalización de la propiedad de predios rurales privados



Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2, del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20, numeral 10 del Artículo 28 y Artículo 35 ibídem², se traslada las competencias para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada, transformada ésta en función pública por ministerio de la Ley 1753 de 2015, a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la cual recae en la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de aplicación más amplio de esta Subdirección. En tal sentido, procederemos a exponer los avances que se han logrado en el primer semestre de la vigencia 2020, conforme a la distribución interna de grupos de trabajo, así:

Aliados Estratégicos.

En materia de formalización se cuenta con la participación de aliados estratégicos que contribuyen a la gestión de la formalización de predios privados en el territorio nacional, como lo son:

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM –

Con la OIM se suscribió el convenio de cooperación internacional MYR – 079/877 de 2018, cuyo objeto y alcance es aunar esfuerzos en la *“Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales, enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural en los departamentos de Boyacá, Cauca, Huila, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Nariño.”*

Este convenio, el 31 de marzo de 2020 se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

El convenio se desarrolla en las siguientes líneas de gestión: I. Seguridad jurídica; II. Levantamientos topográficos; III. Alianzas Territoriales y IV. Delimitar áreas de trabajo para la continuidad de estudios de antecedentes de propiedad privada en áreas de intervención de formalización (Estudios Históricos).

Línea de Seguridad Jurídica

² **“ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”



Mediante esta línea de trabajo se pretende brindar asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional (rezago); las rutas mediante las cuales se resuelven las solicitudes de formalización para lograr la titulación de la propiedad en favor de los campesinos se trabajan en dos rutas.

- a) *Ruta externa:* Comprenden los procesos en los que la decisión sobre la formalización del bien recae en entes externos a la ANT, son tramitados por ruta judicial (Ley 1561 de 2012, lineamientos de la Sentencia T-488, y demás jurisprudencia vigente y aplicable), ruta notarial y ruta administrativo fiscal. Para el desarrollo de esta línea se realizó una nueva delimitación de 5.646 solicitudes de formalización recibidas por la ANT para ser resueltas en el marco del convenio, dado que éstas han ido migrando a ser tramitadas por procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017. Por esta línea en el primer semestre de 2020 se han obtenido los siguientes avances:

Tabla 43: Solicitudes Judiciales - Notariales

No.	Estado de Solicitud	Total
1	Títulos Generados	142
2	No. de sentencias / escrituras / actos enviadas a ORIP sin registrar	111
3	Impulsos Procesales	37

Fuente: DGJT

- b) *Ruta Interna:* Se desarrolla bajo el procedimiento único Decreto Ley 902 de 2017 y su normativa la Resolución No. 740 de 2017 modificada por las Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019, donde se señala un conjunto de herramientas para el avance masivo de la formalización de la propiedad rural. El convenio adelanta impulso procesal de 3989 solicitudes, conforme a las metas pactadas; el convenio presenta el avance que se describe a continuación:

Tabla 44: Gestión 902 a segundo trimestre 2020

No.	Estado de las Solicitudes	TOTAL
1	DPAP generados	1.370
2	Planos para la Formalización generados	889
3	ITJP generados	79
4	Resoluciones de inicio generadas	1.260
5	Resoluciones de pruebas generadas	93
6	Resoluciones finales generadas	431
7	Folios nuevos generados	508

Fuente: DGJT

Levantamientos Topográficos



En esta línea se realiza un alistamiento de expediente que comprende de tres momentos importantes (I) verificación previa a la salida de campo, (II) salida de campo y (III) posprocesamiento de la información espacial y jurídica del predio recolectada en campo.

A continuación, se presente el avance:

Tabla 45: Levantamientos Topográficos

Objetivo	Indicador	Metas a 30 de marzo 2021	Avance
ALISTAMIENTO EXPEDIENTES			
Preparar expedientes para la generación de insumos de nuevos procesos - realización de levantamientos	Solicitudes con análisis de viabilidad según probabilidad de propiedad privada	4.500	1.029
	No. De expedientes listos para generar levantamiento o archivar	6.516	5.288
Efectuar los levantamientos topográficos correspondientes	Levantamientos efectuados	3.000	2.500
			Expedientes o solicitudes
	Expedientes con postproceso	3.000	1.188

Levantamientos Topográficos

Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención:

Teniendo en cuenta que la Agencia en el desarrollo de la formalización promueve la participación y la corresponsabilidad de los entes territoriales en la Formalización de la propiedad de predios privados y busca generar acuerdos con diversos sectores, principalmente con entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones), así como también con sectores de la economía como la empresa privada y organizaciones sociales; en ese sentido acudió por medio de éste convenio al llamado de las alcaldías de Pasto, Popayán, Duitama y ANUC Cauca, los cuales se desarrollan en el aparte denominado “Memorandos de Entendimiento”, que contiene el presente informe.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Dentro de este Convenio 875 de 2017, adicionado y prorrogado en el mes de junio hasta el 31 de diciembre. ENMIENDA No.7 AL ACUERDO UTF/COL/089/COL SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA (FAO); **se cuenta con la línea de “Predios de pequeña propiedad privada rural que han iniciado el proceso de formalización en el marco de las directrices de la sentencia T-488 de 2014 y normas correspondientes”.**

En aras de conseguir la titulación de predios a favor de la población rural de los departamentos de Antioquia, Santander y Norte de Santander por las vías notarial y judicial, resulta pertinente mencionar las siguientes acciones:

**Tabla 46: Actividades de gestión a 30 de junio de 2020**

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN ENERO - JUNIO	TOTAL
1	Escrituras elaboradas	4
2	Participación en diligencias de inspección judicial	10
3	Participación en audiencias (de fallo y de pruebas)	5
4	Sentencias en trámite de registro	3
5	Folios nuevos ruta notarial y judicial	20
6	Folios nuevos ruta administrativa	10
7	Títulos entregados ruta notarial y judicial	166
8	Participación en levantamientos diligencia de insumos (Inspecciones oculares, pruebas testimoniales, actas de colindancia)	492
9	Resoluciones de apertura ruta 902	0
10	Resoluciones de cierre ruta 902	49
11	Folios nuevos ruta 902	102
12	Títulos entregados 902	145

Fuente: DGJT

Si bien se trata de momentos o productos relevantes dentro del trámite de los procesos, es oportuno mencionar que, el llevar los casos a su instancia de cierre y eventual título de propiedad, implica diferentes actividades como elaboración de memoriales, gestión de inscripciones en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, interponer recursos, trámites administrativos, entre otros, para el adecuado impulso de los procesos.

Por otra parte, dentro de las gestiones que se adelantan en el departamento del Magdalena (municipios de Ciénaga y Zona Bananera), Guajira (Fonseca, San Juna del Cesar, La Jagua del Pilar y Urumita) y Cesar (La Paz, San Diego, El Paso y Bosconia), dentro de los trámites de formalización de la propiedad rural, se adelantó la siguiente gestión:

Tabla 47: Gestiones adelantadas en el departamento del Magdalena

No.	ACTIVIDAD O GESTIÓN	TOTAL
1	DPAPS generados	257
2	Planos para resoluciones proyectadas	575
3	Resoluciones de no inicio generadas	196
4	Resoluciones de inicio generadas	61
5	Resoluciones de cierre generadas	16

Fuente: FAO. Corte: 30 de junio de 2020

Plan 5000.



En cuanto a la estrategia denominada internamente *Plan 5000*, estructurada con la finalidad de priorizar los casos de formalización de propiedad rural privada que fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras desde el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR, a la luz de lo establecido en el Decreto Ley 2363 de 2015, es de anotar que dicha estrategia está bajo el liderazgo de la Subdirección de Seguridad Jurídica y su principal objetivo ha consistido en adelantar la formalización de predios ubicados en diferentes partes del territorio nacional que contaban con un avance significativo en la recolección de información catastral y jurídica.

En tal sentido, se tiene que en el primer semestre de 2020 se ha logrado el siguiente avance:

Tabla 48: Avance Plan 500

No.	INFORME SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD JURIDICA ENERO-JUNIO	TOTAL
1	DPAPS generados	751
2	Planos para la formalización	737
3	ITJPS generados	34
4	Resoluciones de inicio	705
5	Resoluciones de no inicio	38
6	Resoluciones de pruebas	65
7	Resoluciones finales	213
8	Folios nuevos generados	97
9	Títulos entregados	681

Fuente: Drive Plan 5000 ANT-FAO. Corte: 30 de junio de 2020

Gestión de formalización en zonas focalizadas.

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica ha adelantado las siguientes acciones en el segundo trimestre de la vigencia 2020 respecto de las solicitudes radicadas en favor de persona natural:

Tabla 49: Gestión zonas focalizadas

ESTADO PROCESAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	TOTAL
Cierre Formal	37	-	37
Cierre Judicial	5	-	5
Aperturas	55	27	82
Próxima Audiencia	24	28	52
No inicio / archivo	8	7	15
Pendiente requisitos	54	3	57
Medida cautelar	54	-	54



Fuente: DGJT

De forma puntual el equipo ha adelantado las siguientes acciones en el segundo trimestre de la vigencia 2020, correspondiente al municipio de Ovejas:

- Generación de 21 Informes técnico-jurídicos.
- 27 aperturas de procedimiento de formalización.
- 7 resoluciones de archivo de procedimiento.

Aunado a lo anterior, se desarrollan las tareas de cargue de documentos en el Sistema Integrado de Tierras y demás gestiones atinentes a la conformación documental de los expedientes.

De los actos administrativos enunciados con antelación, se han realizado gestiones para su notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal.

Los casos enunciados con apertura de procedimiento se encuentran listos para ser llevados a audiencia de exposición pública de resultados, una vez se supere la emergencia sanitaria.

Formalización de Entidades de Derecho Público.

El componente de formalización de barrido predial de la Subdirección trabaja las solicitudes de titulación en favor de entidades públicas, cuando en los predios asociados se desarrollan actividades de interés social y utilidad pública.

Departamento de Tolima

En el primer trimestre se expidieron 47 resoluciones de apertura, 61 autos de conformación de expediente y 3 resoluciones de archivo. Durante el segundo trimestre, se expidieron 37 resoluciones de cierre de procedimiento de formalización de la propiedad privada. Los cuales a la fecha se encuentran en trámite de notificaciones y surtiéndose los trámites de publicidad requeridos, para su posterior registro.

Municipio de Ovejas

En el primer trimestre se expidieron 9 Informes Técnico-Jurídicos. Durante el segundo trimestre se realizaron los siguientes procesos

- Generación de 13 Informes técnico-jurídicos.
- 13 aperturas de procedimiento de formalización.
- 2 resoluciones de archivo de procedimiento.

Aunado a lo anterior, se desarrollan las tareas de cargue de documentos en el Sistema Integrado de Tierras y demás gestiones atinentes a la conformación documental de los expedientes.

De los actos administrativos enunciados con antelación, se han realizado gestiones para su notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal.



Los casos enunciados con apertura de procedimiento se encuentran listos para ser llevados a audiencia de exposición pública de resultados, una vez se supere la emergencia sanitaria.

Departamento de Antioquia

Respecto de los casos remitidos por la Unidad de Gestión Territorial de Medellín de la ANT, se han adelantado las siguientes actividades:

Asistencia a las sesiones de trabajo en procura de construir el Convenio Interadministrativo, para adelantar la formalización en favor de 18 municipios en el departamento de Antioquia.

Revisión técnica y emisión de 144 DPAP respecto de los casos remitidos.

Departamento de Santander

Atendiendo el apoyo con el que cuenta la Subdirección en la ciudad de Bucaramanga, se han adelantado ejercicios de acercamiento con 19 municipios los cuales han mostrado un interés importante para el trámite de casos de formalización.

En las sesiones aludidas, se da una capacitación sobre el proceso a adelantar, línea sobre acreditación de naturaleza jurídica, para nuestros casos cómo se acredita la propiedad privada, requisitos mínimos para el trámite de las solicitudes de formalización y lineamientos técnicos básicos a tener en cuenta.

Como producto de lo enunciado, se han recibido a la fecha 218 posibles casos, que requieren una verificación técnica para asociar caso a caso el folio de matrícula inmobiliaria involucrado, los casos corresponden a 17 municipios.

Gestión de formalización en zonas no focalizadas (Municipio de San Marcos, departamento de Sucre)

El universo de casos de formalización de propiedad privada radicados a cargo de la Subdirección de Seguridad Jurídica corresponde a 157 casos, de los cuales se han emitido 21 Informes Técnico-Jurídicos, y proyección de 21 DPAP y autos de conformación de expedientes; Se remitieron 62 expedientes a la Dirección de Acceso a Tierras, una vez determinada la calidad baldía de los predios intervenidos. En el momento se cuenta con un universo de 95 casos, respecto de los cuales se adelantaron las siguientes tareas en este segundo trimestre:

- 14 Autos de conformación de expediente.
- 21 Archivos.

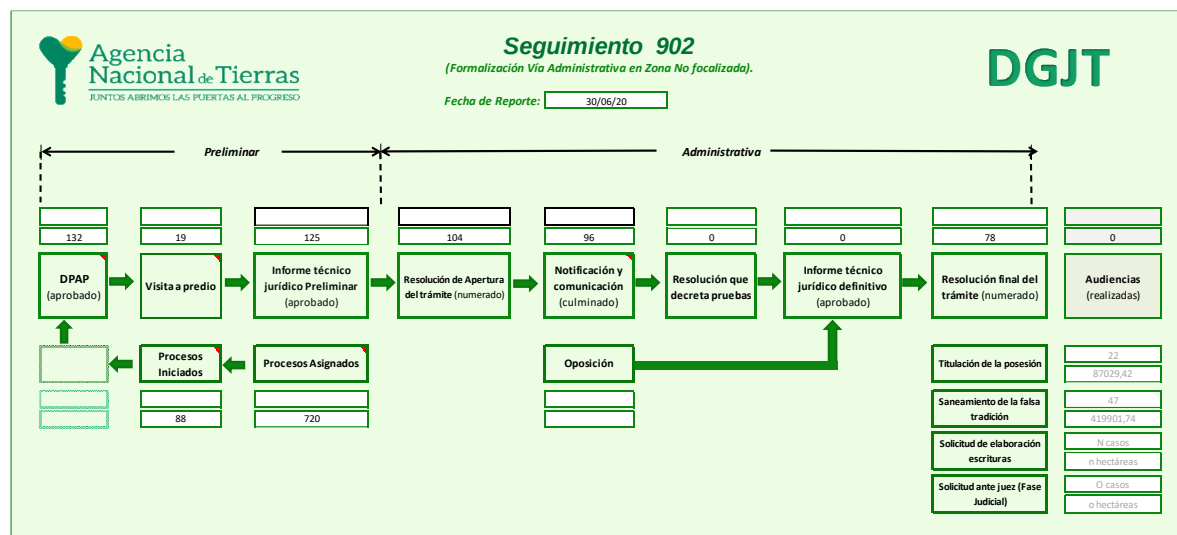
Memorandos de Entendimiento.

Con el fin de conseguir el señalado objetivo descrito en el numeral de *Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención*, a continuación, se describen los avances en el primer semestre de la vigencia 2020:

Memorando con la empresa de Interconexión Eléctrica ISA Intercolombia S. A:

El alcance del proyecto está basado en la alianza y el apoyo estratégico que la ANT realiza con ésta empresa, a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica y la FAO (conforme el convenio antes descrito), donde se enfocan esfuerzos en la gestión de la formalización de la propiedad rural de los inmuebles ubicados dentro de los 200 metros adyacentes a la línea de transmisión eléctrica (la cual consta de 32 kilómetros) a efectuar sobre los municipios de Paipa, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa y sus 21 veredas correspondientes, favoreciendo así a la población campesina del departamento de Boyacá, línea de trabajo que fue ampliada en el mes de diciembre de 2019, a 450 m² a lado y lado del buffer.

La siguiente tabla especifica los objetivos, indicadores y metas previstas, y los avances correspondientes al primer semestre del año 2020:



Memorando de entendimiento suscrito con la alcaldía de Pasto - Nariño:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT y la Alcaldía de Pasto, departamento de Nariño, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Pasto-Nariño a. El MUNICIPIO adelantará **100 solicitudes de formalización** a través de su equipo humano bajo los parámetros, formatos, procedimientos y lineamientos de la AGENCIA. (...)”.

Principales avances



La siguiente tabla especifica los indicadores y avances existentes a la finalización del segundo trimestre del año 2020:

Tabla 50: Gestiones memorando de entendimiento Pasto – Nariño

No	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PASTO - NARIÑO	TOTAL
1	DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANALISIS PREDIAL - DPAP	98
2	RESOLUCIONES DE APERTURA	14
3	RESOLUCIONES DE CIERRE GENERADAS Y NOTIFICADAS	46
4	OFICIO INSCRIPCION RESOLUCION DE CIERRE	46
5	INSCRIPCION RESOLUCION DE CIERRE CON FOLIO NUEVO	17

Fuente: DGJT

Memorando suscrito con la alcaldía de Paipa - Boyacá:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Alcaldía de Paipa, departamento de Boyacá, suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es: “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Paipa - Boyacá, a través de la capacitación por parte de la Agencia Nacional de Tierras a los funcionarios que para el efecto designe el Alcalde con el fin que **se adelanten los respectivos estudios de viabilidad de 150 solicitudes de formalización y, una vez analizadas, se continúen sus correspondientes procedimientos para llevar a término aquellas determinadas como viable**”.

Principales avances:

La siguiente tabla especifica los indicadores y avances existentes a la finalización del segundo trimestre del año 2020:

Tabla 51: Gestiones memorando de entendimiento Paipa – Boyacá

No	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PAIPA - BOYACÁ	TOTAL
1	DOCUMENTO PRELIMINAR DE ANALISIS PREDIAL - DPAP	150
2	RESOLUCIONES DE APERTURA	55
3	RESOLUCIONES DE CIERRE GENERADAS	54
4	OFICIO INSCRIPCION RESOLUCION DE CIERRE	30
5	INSCRIPCION RESOLUCION DE CIERRE ORIP CON FOLIO NUEVO	11

Fuente: DGJT

Memorando suscrito con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC - Cauca:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT – y ANUC – CAUCA suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de



formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis técnico, jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los municipios de Sotar, Piendamó y Popayán en el departamento del Cauca, con el fin que se realice un diagnóstico técnico y jurídico de 540 solicitudes de formalización priorizadas por ANUC CAUCA y, una vez identificada su viabilidad, se adelanten los respectivos procedimientos que permitan su formalización”.

A continuación, se presenta el estado de las solicitudes que se gestiona en virtud del memorando de entendimiento en el primer semestre de 2020:

Tabla 52: Gestiones memorando con ANUC – Cauca

ESTADO	PIENDAMÓ	POPAYÁN	SOTARÁ	Total
Etapas 1	54	7	221	282
Etapas 2	50	52	69	171
Etapas Previa	8	4	8	20
Etapas Inicio	15	6	6	27
Etapas Pruebas	1	5	1	7
Firmados	11	16	8	35
TOTAL	139	90	313	542

Fuente: DGJT

Proyecto Formalización a la Medida.

Formalización a la medida, es un proyecto de la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, al que se le ha dado inicio en el presente año de 2020, como una estrategia para ampliar la intervención de los programas de Formalización de la propiedad rural, en aras de lograr la maximización del saneamiento de la propiedad rural de los pequeños tenedores de tierra en el país.

El Objeto de este proyecto, está dirigido a ir más allá de la intervención iniciada por parte de la Agencia Nacional de Tierras, que ha asumido los programas de formalización de la propiedad que estaba en cabeza del MADR, y que partieron principalmente de su intervención en las zonas focalizadas, donde se han implementado los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad, en el marco del barrido predial y el Catastro Multipropósito.

Cuando se señala la intervención por fuera de las zonas focalizadas se da cuenta de tener la certeza de condiciones básicas que permitan la intervención, como del establecimiento de condiciones sociales propicias, lo que determina que esta debe estar por supuesto a la medida de los BENEFICIARIOS del programa, lo que se traduce en que la ANT debe adaptarse y medirse en - y/o - a cada situación territorial.

Se ha estudiado entonces la situación de la tenencia en términos de las diferencias en cada zona que son diferentes, lo que hace imposible un tipo de intervención estándar con condiciones propicias sociales e institucionales locales (comunidades receptoras y autoridades que colaboren)



Lo anterior da cuenta de la necesidad de dar respuesta a las necesidades de formalización de la propiedad en zonas que aún no han sido focalizadas, para la intervención por oferta que hace la Agencia Nacional de Tierras y, que demandan de la autoridad pública una respuesta a la necesidad del saneamiento de su tenencia imperfecta de terrenos de carácter privado.

En este sentido el proyecto se constituye a partir de lo anterior y en términos de la identificación de zonas propicias a la formalización determinada en el marco normativo establecido por el Decreto Ley 902 de 2017, que permite una actuación más ágil y eficaz de saneamiento, desde la competencia administrativa establecida en ese estatuto normativo.

Es así, que lo primero que sea establecido, es una serie de condiciones básicas o iniciales identificadas para dar comienzo a la intervención de formalización, las cuales son las siguientes:

- Predio de propiedad privada.
- Predio de mayor extensión, subdividido materialmente por varias posesiones.
- Poseedores agrupados geográficamente.
- Predio rural.
- Poseedores interesados en la formalización.
- Autoridades municipales interesadas en la formalización.
- Predio en área de acceso.
- Predio de propiedad privada sin limitaciones al derecho del dominio anotadas en el folio de matrícula.
- Predio y zona con orden público que permita el acceso.
- Predio con actualización catastral.

En este orden de ideas a partir de la formulación de estas condiciones, como base de la intervención tenemos como principal el establecimiento de la condición que la zona de intervención este sometida a un régimen privado de propiedad, en los términos establecidos en la Circular No. 05 de 2018 de la ANT.

Así, en este proceso se han revisado diversas zonas donde se han estudiado estas condiciones para poder dar paso a la intervención inmediata de la actuación de formalización, y en las que se hace necesario realizar revisiones mayores, para poder habilitar una intervención en estos sentidos. Tenemos entonces, un conjunto de zonas que obedecen a condiciones diversas de tenencia de predios, que se han estudiado a lo largo del primer semestre de 2020 y arrojan diversas tipologías, v.gr. aquellos predios provenientes de propiedades establecida en época colonial, terrenos provenientes de liquidación de resguardos indígenas que dieron origen a propiedades particulares, de predios que cumplen con cadenas traditicias en términos de la Circular 05 de 2018 de la ANT, predios que tienen origen en adjudicaciones de baldíos en época republicana reciente, así como predios donde se han identificado títulos originarios de gran extensión de origen colonial.

Casos Sobre los que se ha Iniciado Intervención

Municipio de Acacias



Primer municipio sobre el que se ha dado inicio a la intervención directa, al haberse establecido la existencia de títulos de origen republicano de mediados del siglo pasado y encontrar referencia de estos en las identidades registrales actuales, que dan cuenta de cumplir con el grueso de los criterios establecidos.

Se ha dado inicio a la intervención articulando ya la actuación con las autoridades locales, con la conformación de los equipos jurídicos y técnicos para la intervención y con el comienzo del acopio y procesamiento de la información puntual para el trabajo de formalización a cumplir.

Se encuentra en desarrollo la etapa inicial de intervención.

Municipio de San Juan de Rioseco

En este municipio ya se tiene una experiencia de intervención que se busca profundizar en estos momentos, donde se ha identificado un potencial de formalización derivado de la identificación de predios que cumplen con la segunda regla de acreditación de la propiedad dando cuenta de cadenas traditicias que permiten afirmar la consolidación de la propiedad privada.

Adicionalmente, el potencial de intervención se ve aumentado, por cuanto la experiencia de formalización adelantada no daba cuenta de la integralidad del municipio. Es así que adicionalmente, a partir de estas condiciones establecidas, se ha adelantado el inicio de una articulación con las autoridades locales que manifiestan su interés y apoyo a la posibilidad de profundizar los procesos de formalización de la propiedad.

Se ha realizado el ejercicio de depuración de las bases de datos de los procesos ya adelantados y la solicitud de información a las autoridades locales para la identificación de nuevos potenciales usuarios y casos a intervenir.

Se está adelantando la revisión y acopio de información para afinar la articulación de la intervención en el municipio, identificando las labores en curso del rezago del programa que viene asumiendo el rezago, como en la captura de nuevas solicitudes de las zonas no intervenidas, adicionalmente a la continuidad del estudio de la configuración específica de propiedad por parcialidades territoriales del municipio.

Grupo “Viabilizador – Despejador” de Rezago.

El grupo se encarga del apoyo a la gestión de las solicitudes de formalización de predios privados provenientes del rezago del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el diagnóstico, remisión, viabilidad, trámite y gestión de los casos, a efectos de disminuir el rezago de la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

Con el fin de lograr el señalado objetivo se categorizan las solicitudes objeto de análisis, que hacen parte del rezago que actualmente está a cargo de la Subdirección de Seguridad Jurídica, para lo cual, se realiza el estudio jurídico de estas, categorizándolas de acuerdo con su tipología, así:



- Solicitantes fallecidos.
- Titulares de derecho real.
- Desistimiento del solicitante.
- Venta del solicitante.
- Predios de carácter baldío.
- Predios con presunción de baldío.
- Bienes fiscales.
- Predios con medidas de protección y cautelares.
- Predios que no cumplen con los presupuestos exigidos para adquirir por prescripción adquisitiva de dominio.

Una vez categorizados, se realiza el trámite correspondiente, el cual puede corresponder a cualquiera de las siguientes actuaciones, según el estado del avance del procedimiento y la tipología identificada:

- Generación del acto administrativo de no inicio
- Generación del informe técnico jurídico preliminar para posterior remisión a la dependencia correspondiente.
- Oficiar a las diferentes entidades (Oficina de Registro, Notarias, Archivos históricos etc.), para que alleguen documentos y/o certificaciones que nos permitan verificar la naturaleza jurídica de los predios y así determinar el trámite a seguir.

Las acciones anteriormente descritas, tienen como objetivo principal descongestionar las solicitudes de formalización que a la fecha se encuentran catalogadas como no viables.

Grupo Estudio de Títulos (Determinación de Naturaleza Jurídica).

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 – La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicados en el territorio Nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación, o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Así las cosas, para el primer semestre del año 2020 (del 01 de enero a 30 de junio), se tienen:

Tabla 53: Gestiones de respuestas

No.	Gestión Respuesta a Trámites Primer semestre 2020	
1	Solicitudes Ingresadas	5.938



2

Oficios Contestados

5.743

Fuente: DGJT

Gestión Territorial.

Atendiendo los procesos de formalización que realiza la Subdirección de Seguridad Jurídica, se evidenciaron cuellos de botella con diferentes entidades (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras – URT), razón por la que se vio la necesidad de crear un grupo de gestoras territoriales para socializar y sensibilizar la implementación del Decreto Ley 902 de 2017 y unificar metodologías de trabajo entre la Agencia Nacional de Tierras y las diferentes entidades, con el fin de agilizar las respuestas de las solicitudes enviadas por la ANT y así impulsar la actuación administrativa establecida en el Decreto Ley 902 de 2017.

Cuellos de botella evidenciados:

Tabla 54: Cuellos de botella DGJT

NO.	ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
1	OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	- Demora en el registro de los Actos Administrativos de Apertura o Cierre. - Inscripción de Actos Administrativos de Apertura o Cierre con códigos registrales diferentes a los establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro. - Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información o certificación sobre antecedentes registrales de dominio y existencia de titulares de derecho real de dominio.
2	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	- Falta de aplicación de la Resolución Conjunta No. 1732 de 2018 expedida por el Superintendente de Notariado y Registro y el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por aclaración de áreas. - Demora en asignación de códigos prediales.
3	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT	- Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información sobre inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
4	NOTARIAS	- Demora en contestar los oficios en los que se solicitan copias informales de Escrituras Públicas necesarias para establecer la naturaleza jurídica de los predios solicitados para formalización.
5	JUZGADOS	- Devolución de procesos tramitados por Ley 1561 de 2012 para tramitar por Decreto Ley 902 de 2017.
6	GESTIÓN INTERNA ANT	- Creación de Arandas para solicitar Resoluciones de adjudicación de baldíos y sus planos, para determinar la naturaleza jurídica de los predios solicitados en formalización. - Demora en respuesta de memorandos dirigidos a Acceso a Tierras solicitado fraccionamiento de predios.
7	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	- Exoneraciones de impuesto de renta y boleta fiscal a beneficiarios de los programas de formalización de la propiedad.

Fuente: DGJT

En el desarrollo de la gestión territorial con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la Unidad de Restitución de



Tierras – URT, Gobernaciones, Asambleas Departamentales y Oficinas de Catastro Departamental, se realizan los siguientes canales de comunicación:

- Constante comunicación telefónica.
- Remisión de Correos electrónicos a las entidades respectivas.
- Visitas a las sedes físicas de las diferentes entidades.

Atendiendo la gestión requerida, de las gestiones adelantadas hasta la finalización del segundo trimestre del año 2020, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Tabla 55: Logros DGJT

N o	ENTIDAD	LOGROS
1	OFICINAS DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	194 resoluciones de Apertura Inscritas. 145 resoluciones de Cierres Inscritas. 19 resoluciones Aclaratorias de Cierres inscritas. 14 resoluciones de correcciones de Área inscritas. 4 resoluciones de revocatorias de inicio inscritas. 37 certificados de Antecedentes Registrales. 1 copia de Resolución de Adjudicación. 1 acuerdo Indígena solicitado por la Registradora de Pitalito.
2	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - URT	202 respuestas a oficios, correspondientes a 884 predios. Se indica que a pesar de que actualmente la URT, presenta una Resolución de Suspensión para continuar con sus trámites administrativos, se logró que analizaran la solicitud realizada por La ANT en relación con el levantamiento de una medida RUPTA que afecta aproximadamente a 319 solicitudes de formalización. Se indica que la consulta fue elevada a nivel central y fue incorporada dentro de las excepciones de gestión para el trámite el levantamiento.
3	NOTARIAS	307 escrituras públicas obtenidas.
4	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	Se indica que se ha venido gestionando ante las Gobernaciones y Asambleas Departamentales la solicitud de "Exención del 100% del impuesto de Renta o Boleta Fiscal a los Beneficiarios del trámite del Programa de Formalización de Predios Rurales de Naturaleza Privada que tramita la ANT". 1. DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ORDENANZA: La ordenanza ya fue sancionada, No 002 del 17 de marzo de 2020. 2. DEPARTAMENTO DEL HUILA - ORDENANZA: Se indica que el proyecto de ordenanza fue aprobado en tercer debate, el cual se realizó el 24 de junio, solo se está esperando la remisión de la copia. 3 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ORDENANZA: Se indica que el Proyecto de Ordenanza ya está para la firma del Gobernador encargado. 4. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - ORDENANZA: Se indica que a partir del 26 de junio se inició el contacto con funcionarios de la Gobernación del Magdalena, para la solicitud de ordenanza. 5. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-ORDENANZA: Se indica que a partir del 26 de junio se comenzó a contactar a funcionarios de la Gobernación del Valle de Cauca, para socializar nuestra solicitud de ordenanza.
5	JUZGADOS	2 sentencias.
6	CATASTRO	10 fichas prediales.
7	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Se indica que, como consecuencia de la emergencia sanitaria, las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos suspendieron labores en relación con la radicación de Actos Administrativos para el trámite de registro. Ahora bien, en virtud de estos hechos se realizó la gestión de persuadir a los registradores para que nuestra entidad radicara los Actos Administrativos a través de correo electrónico, iniciativa que fue apoyada por la Delegada de Tierras de la SNR, quien atendió las sugerencias de la ANT y emitió la Instrucción



N o	ENTIDAD	LOGROS
		Administrativa No 8 de 2020, permitiendo avanzar en el registro de los títulos de formalización.
8	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN - ANT	Se logró la articulación y coordinación con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en aras de la implementación de lineamientos que permitieran tener de una manera más pronta y oportuna las respuestas de nuestras solicitudes a través de memorandos internos, en el tema de las autorizaciones de fraccionamiento. Actualmente, ya se trabaja bajo los criterios jurídicos y técnicos conciliados. Igualmente, se indica que la Subdirección de Gestión Jurídica facilitó una persona de apoyo a la Subdirección de Administración, para agilizar las respuestas.
9	REGISTRADURIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD - ANT	Se logró la articulación, con la Dirección de Gestión de Ordenamiento Social, la cual encabeza el Convenio Interadministrativo con la Registraduría Nacional (No 001-2017), que está para prórroga, logrando que la Dirección de Ordenamiento facilitara a la Subdirección de Seguridad Jurídica un mecanismo que permitiera acceder a las bases de datos del Archivo Nacional de Identificación y Sistema de Información de Registro Civil. Actualmente el documento está en el área de contratos.
10	ARANDA - ANT	82 respuestas a solicitudes

Fuente: DGJT

Títulos entregados.

En el primer mes del año se realizó la entrega de 65 títulos de propiedad al mismo número de familias campesinas en el municipio de Piendamó, en el departamento del Cauca.

Ahora, debido a las circunstancias que enfrenta el país desde el mes de marzo con ocasión de la llegada del Coronavirus Covid-19, y las medidas de contingencia establecidas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos locales, esto es, el aislamiento social, nos ha llevado a desarrollar estrategias con el fin de hacerles llegar a nuestros beneficiarios sus respectivos títulos de propiedad, fue así que se realizó una encuesta a los mismos para que nos comunicaran por qué medio (vía correo electrónico, WhatsApp, correo certificado) sería posible hacerles llegar su título de propiedad, siendo exitosa esta encuesta y receptivos los pobladores rurales, se procedió a partir del 12 de mayo de 2020 a realizar la entrega de 3756 títulos, donde 1756 mujeres fueron beneficiadas.

A continuación, se refleja los departamentos donde fueron entregados los títulos siendo el departamento de Boyacá el más beneficiado:

Tabla 56: Títulos entregados

No.	Departamento	Total
1	ANTIOQUIA	381
2	BOYACÁ	1.120
3	CALDAS	108
4	CAUCA	630
5	CESAR	12
6	CUNDINAMARCA	86



No.	Departamento	Total
7	HUILA	718
8	LA GUAJIRA	12
9	META	2
10	NARIÑO	96
11	NORTE DE SANTANDER	27
12	RISARALDA	161
13	SANTANDER	189
14	SUCRE	139
15	TOLIMA	48
16	VALLE DEL CAUCA	27
Total		3.756

Fuente: DGJT

Reportes de Sinergia.

En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el Protocolo de la ANT “*Reporte de información institucional de procesos misionales*”, el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámite en la ORIP, carga de los folios en el aplicativo SIG y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

Al finalizar el segundo trimestre del año 2020 se reportaron a SINERGIA un total de 1.638 títulos de formalización de la propiedad privada rural, que corresponden a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020. Con esta gestión se registró el avance de la formalización de 2.783,65 hectáreas, y se beneficiaron 1.713 familias.

En el mes de mayo, se puede observar que las restricciones tomadas por el gobierno nacional respecto al COVID-19 comienzan a impactar en la titulación de predios privados.

Sin embargo, la emergencia sanitaria nacional constituye una oportunidad para continuar mejorando en todos los frentes que tiene a cargo la subdirección de Seguridad Jurídica y particularmente en el procedimiento de formalización de predios privados.



Sistemas de Información para la Gestión de Formalización

Sistema de Información Geográfica de Formalización

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, se realizaron actividades de mantenimiento y depuración de datos del rezago de formalización en dicho sistema.

No obstante, basados en la estructura de esta herramienta, se desarrolló la aplicación “Formalización SSJ”, como una solución de carácter temporal que permita registrar el avance de los procesos de formalización que no pueden gestionarse en los aplicativos existentes (SIG y SIT en desarrollo).

El aplicativo “Formalización SSJ”³

Definición: “Formalización SSJ” es un aplicativo desarrollado en la Subdirección de Seguridad Jurídica como una solución alternativa y de carácter temporal, para llevar el seguimiento de los casos de formalización del barrido predial masivo y escuelas rurales, mientras se construye la solución definitiva para su implementación en el Sistema Integrado de Tierras.

Objetivo: Llevar el seguimiento al trámite por Decreto 902 de los casos de formalización para los expedientes que actualmente no pueden ser gestionados en el Sistema Integrado de Tierras, de tal manera que garantice una base de datos única, facilite la consolidación de estadísticas, y dé eficiencia al proceso a través de la generación de actos administrativos mediante el uso de plantillas preconfiguradas. Además, que permita una fácil migración al Sistema Integrado de Tierras cuando se cuente con la solución correspondiente.

Justificación de la necesidad: Como se ha venido reportando en los informes de gestión desde el año anterior, el desarrollo del SIT que se viene trabajando en la Subdirección está concentrado en la atención de los casos “no focalizados” que, específicamente en lo que se denomina la fase previa del procedimiento único, involucran unas etapas y actores distintos a los del barrido predial masivo, por ejemplo, la etapa de “Previabilidad”, que es un filtro para decidir el diligenciamiento de FISO y la intervención de un rol llamado “equipo local” que es la entidad con quien se adelanta el proyecto de formalización en zonas no focalizadas (Convenio, memorando de entendimiento, etc.).

Ya que el SIT se desarrolla configurando etapas y roles sobre un flujo de trabajo y no es muy flexible frente a los cambios en el flujo, fue necesario plantear una alternativa para recibir y hacer un seguimiento adecuado a los expedientes de los barridos prediales de Rioblanco, Tolima, y Córdoba y El Guamo, Bolívar, cuya llegada masiva estaba inicialmente prevista para el pasado mes de febrero, aunque ha tenido varios aplazamientos.

“Formalización SSJ” surgió como respuesta a la necesidad de una herramienta de seguimiento, para ser desarrollada en un corto plazo⁴, que permitiera a la Subdirección estar preparada frente a la llegada de un volumen significativo de casos que actualmente no pueden ser completamente gestionados en el Sistema Integrado de Tierras y que

³ Es un Nombre preliminar, aun no se ha establecido el definitivo.

⁴ El tiempo de desarrollo de la solución no podía ser superior a 3 meses que es el tiempo promedio del trámite por D902.



contribuya con la reducción⁵ de tiempos de elaboración de actos administrativos mediante el uso de plantillas preconfiguradas y prediligenciadas con la información ingresada por los usuarios a través de formularios a medida que el proceso va avanzando.

Presupuestos para el uso de la herramienta “Formalización SSJ”

- Los casos que llegan desde la Subdirección de Planeación Operativa para formalización ya cuentan con FISO diligenciado y expediente creado en ORFEO y SIT.
- Los casos que llegan desde la Subdirección de Planeación Operativa para formalización ya cuentan con valoración RESO del solicitante.
- Los casos que llegan desde la Subdirección de Planeación Operativa para formalización ya cuentan con insumos técnico-jurídicos.
- Únicamente los casos de formalización de escuelas no tienen número FISO.

Descripción de la aplicación: “Formalización SSJ” es una aplicación desarrollada completamente por el equipo de la Subdirección de Seguridad Jurídica, la cual se encuentra instalada en la infraestructura de la entidad, accediendo por la dirección <http://formalizacionssj.agenciadetierras.gov.co/>.

Pantalla de autenticación de usuario

La aplicación tiene los siguientes componentes:

- **Administración de usuarios:** es el módulo encargado de crear, actualizar, suspender usuarios y dar accesos al sistema basado en roles y permisos a partir de una interfaz gráfica. Comprende las interfaces gráficas de inicio de sesión y administración de usuarios.
- **Solicitudes:** es el módulo donde se ingresan todos los datos básicos para identificar una solicitud, las llaves primarias: código de expediente SIT y número de FISO y otros datos como departamento, municipio, nombre del solicitante y demás información relevante. Esto con la finalidad de generar indicadores de valor para el módulo de reportes. Comprende las interfaces de ingreso de solicitudes y actualización de estados.

⁵ Según las pruebas realizadas con los usuarios en el mes de mayo, un abogado puede llegar a proyectar entre 6 y 8 actos administrativos por día utilizando la funcionalidad de generación de documentos del aplicativo.



- **Seguimiento técnico jurídico D902:** es el módulo donde se registra el avance del trámite por Decreto 902 del trámite, teniendo en cuenta las etapas se realiza un control de los datos ingresados con validaciones para asegurar su calidad.
- **Reportes:** es el módulo para consultar la información a través de gráficas y tableros de control que permiten visualizar de manera más sencilla el avancen de cada uno de los procesos. Además, permite la generación de una malla de información presentada en un archivo Excel con el cual es posible realizar el cruce con otras fuentes de datos.
- **Generación de documentos:** es un módulo donde se encuentran las interfaces para la proyección de actos administrativos de apertura y cierre del trámite D902. Las plantillas están construidas a partir de un texto base según el tipo de acto administrativo y se combinan con la información que ha sido ingresada por el usuario a través de los formularios del sistema (solicitudes y seguimiento 902)

Capacitación y despliegue en ambiente de producción: Durante el mes de mayo de este año se inició con el componente de capacitación a los usuarios del equipo de barrido predial de la Subdirección y se iniciaron actividades en ambiente de producción desde el día 16 de junio, con el registro de los primeros 41 expedientes correspondientes a formalización de escuelas rurales en los municipios de Ataco, Planadas y Rioblanco, departamento del Tolima.

Migración de información del barrido predial de Ovejas: La base de información de los casos de formalización del barrido predial de Ovejas-Sucre está conformada por 817 expedientes. Actualmente, esta se lleva en un archivo Excel que está dispuesto en un directorio compartido y los documentos se encuentran parcialmente cargados en el SIT y en un SharePoint.

Esta información será migrada al aplicativo “Formalización SSJ” en el mes de julio, para lo cual, desde el mes de abril se viene realizando un trabajo minucioso de revisión de calidad de datos con el equipo de barrido predial.

Con esta migración se garantiza que la información de los casos de barrido predial queda consolidada en una única herramienta y en una única base de datos, lo cual facilitará también el reporte de títulos en SINERGIA.

Sistema Integrado de Tierras – Proyecto SIT Formalización 902: En lo referente con el SIT, durante este semestre se continuó con el desarrollo para el proceso de formalización para zonas no focalizadas, con avances en las rutas No. 5 y 6 del flujo del proceso, en lo relacionado con las fases de apertura y cierre del trámite administrativo, específicamente el desarrollo de las diferentes etapas para gestionar el expediente en la apertura de trámite: proyección, revisión aprobación y numeración de actos administrativos y el proceso de notificaciones, comunicaciones, publicaciones y recursos.

A continuación, se relacionan las plantillas desarrolladas para el proceso “Formalización 902 zonas no focalizadas”, con su respectivo estado de avance a 30 de junio 2020:

**Tabla 57: Procesos de formalización 902 zonas no focalizadas**

Ruta	Etapas	Plantilla	Funcionalidad	¿Requiere firma digital?	Estado a 30/06/2020
APERTURA / NO INICIO	Proyectar resolución de apertura	Resolución de apertura	Individual	SI	Aprobada y desplegada en producción sin firma digital. Ya está disponible para los usuarios. Pendiente incorporar firma digital
APERTURA / NO INICIO	Proyectar resolución de no inicio	Resolución de no inicio	Individual	SI	Aprobada y desplegada en producción sin firma digital. Ya está disponible para los usuarios. Pendiente incorporar firma digital
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Comunicación a Procuraduría – Apertura	Masiva	SI	En pruebas
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Aviso página WEB apertura individual	Individual	SI	Aprobada y desplegada en producción. Ya está disponible para los usuarios
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Notificación personal – Apertura	Individual	NO	Aprobada y desplegada en producción. Ya está disponible para los usuarios
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Publicación alcaldía	Masiva	SI	En pruebas
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Publicación emisora	Individual	NO	Aprobada y desplegada en producción. Ya está disponible para los usuarios
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones apertura	Publicación emisora	Masiva	NO	En pruebas
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones no inicio	Comunicación Procuraduría - No inicio	Masiva	SI	En pruebas
APERTURA / NO INICIO	Proyectar comunicaciones y notificaciones no inicio	Notificación Personal - No Inicio	Individual	NO	Aprobada y desplegada en producción. Ya está disponible para los usuarios
APERTURA / NO INICIO	Proyectar constancia ejecutoria de apertura y comunicación a ORIP	Comunicación a ORIP resolución de apertura.	Masiva	SI	En pruebas



Ruta	Etapas	Plantilla	Funcionalidad	¿Requiere firma digital?	Estado a 30/06/2020
APERTURA / NO INICIO	Proyectar constancia ejecutoria de apertura y comunicación a ORIP	Constancia ejecutoria de resolución de apertura	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar Resolución de Cierre Si Formalización	Resolución de cierre SI formaliza	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar Resolución de Cierre No Formalización	Resolución de cierre NO formaliza	Individual	SI	En pruebas sin firma digital. Pendiente incorporar firma digital
CIERRE	Proyectar notificaciones y comunicaciones resolución de cierre.	Notificación personal acto cierre – Oposición	Individual	SI	En pruebas sin firma digital. Pendiente incorporar firma digital
CIERRE	Proyectar notificaciones y comunicaciones resolución de cierre.	Notificación personal solicitante acto cierre SI formaliza	Individual	NO	En pruebas
CIERRE	Proyectar notificaciones y comunicaciones resolución de cierre.	Notificación personal terceros interesados	Individual	NO	En pruebas
CIERRE	Proyectar notificaciones y comunicaciones resolución de cierre.	Comunicación Procuraduría Acto Cierre Si Formaliza	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Constancia de ejecutoria con renuncia a términos	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Constancia de ejecutoria con renuncia a términos	Masiva	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Constancia de ejecutoria sin renuncia a términos	Masiva	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Constancia de ejecutoria sin renuncia a términos	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Oficio a ORIP cancelación anotación apertura	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Proyectar constancia ejecutoria de cierre y comunicación a ORIP	Oficio a ORIP inscripción cierre	Individual	SI	En pruebas



Ruta	Etapas	Plantilla	Funcionalidad	¿Requiere firma digital?	Estado a 30/06/2020
CIERRE	Comunicación a IGAC para conservación catastral	Comunicación a IGAC	Individual	SI	En pruebas
CIERRE	Comunicación a IGAC para conservación catastral	Comunicación a IGAC	Masiva	SI	En pruebas

Fuente: DGJT

Para todas las plantillas se viene trabajando con la Subdirección de Sistemas de Información en la implementación del componente de firma digital para actos administrativos, comunicaciones, notificaciones y publicaciones de las etapas de apertura y de cierre, en las funcionalidades de gestión individual y gestión masiva de expedientes.

En cuanto al avance total del proyecto, a la fecha se tiene desarrollado un 78% frente a lo inicialmente planificado y se ha desplegado en ambiente de producción un 44%.

La finalización del desarrollo que se esperaba para el 30 de junio de 2020 no pudo alcanzarse considerando que se agregaron para el desarrollo en los meses de mayo y junio las tareas de configuración de firma digital para todas las plantillas, lo cual supone una complejidad técnica que llevó a replantear la fecha de finalización del desarrollo. Así, se tiene una proyección de finalización para el 31 de julio del presente año, cuando se espera un 99% del desarrollo finalizado y un 78% desplegado en producción y a disposición de los usuarios.

Otro aspecto en el que se avanzó durante los meses de marzo y abril fue en la incorporación al SIT del componente de evaluación de productos jurídicos, específicamente para los actos administrativos de apertura, no inicio y cierre, con los que se busca establecer unos parámetros para la medir la calidad de los documentos generados, en función de su contenido obligatorio. Así, con el equipo jurídico se estableció un sistema de preguntas de valoración de contenido y un peso asignado a cada pregunta según la relevancia del aspecto evaluado. El peso total de las preguntas del formulario es 100 puntos. Estos aspectos son: análisis jurídico: referencia correcta a las resoluciones expedidas, fecha de DPAP, informe técnico jurídico si aplica, comunicaciones, notificaciones, publicaciones, firmeza y traslado); estudio jurídico de títulos – Propiedad Privada; relación jurídica del solicitante con el predio; coincidencia de los aspectos técnicos incluidos en el acto administrativo y lo indicado en el DPAP; análisis de pruebas; valoración de aspectos legales especiales que atañen a cada caso; aspectos formales e identificación de la parte y predio; y formulación del resuelve.

Finalmente, cabe destacar el proyecto SIT Formalización ha ido realizando despliegues en ambiente de producción de manera gradual, a medida que los productos son aprobados. Esto permite ir haciendo ajustes a la aplicación de manera rápida y oportuna basados en las experiencias de uso del sistema.

Las primeras etapas del proceso “*Formalización 902 Zonas No Focalizadas*” fueron puestas a disposición de los usuarios en el mes de diciembre de 2019 y en el transcurso del 2020 se han ido desplegando nuevas etapas y funcionalidades. Actualmente están disponibles



para los usuarios el 100% de las rutas 1 "Previabilidad", 2 "FISO/RESO", 3. "Generación de insumos técnico-jurídicos" y 4 "Validación de insumos técnico-jurídicos" y un 30% de la ruta 5 "Apertura de trámite".

A la fecha, un usuario puede iniciar con el registro de un expediente de formalización en el sistema, realizar todo el análisis de previabilidad del caso desde los puntos de vista técnico y jurídico, realizar el diligenciamiento del formulario FISO, enviar el expediente a valoración de RESO y al mismo tiempo que se realiza la valoración, estar generando y validando insumos técnico jurídicos y una vez se cuenta con los insumos más el concepto de valoración de RESO, puede, desde la aplicación, proyectar actos de apertura o de no inicio.

Además, durante este primer semestre de 2020 se han realizado capacitaciones para promover el uso de la herramienta en los distintos grupos de trabajo que abordan los casos de formalización zonas no focalizadas y hoy en día se está gestionando la información de 9 proyectos, con un total de 838 expedientes, de los cuales, 470 expedientes corresponden a casos migrados y 368 a casos 100% gestionados en la aplicación.



Procesos Agrarios En Zonas Focalizadas

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica, los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 determinan la función de adelantar y decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación que se adelanten e inicien en las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Frente a dicha asignación la gestión adelantada en el primer semestre del año 2020 ha sido la siguiente:

Competencia asignada:

Las zonas focalizadas para intervenciones por barrido, siendo aquellas en las cuales el modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras se hará por oferta mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural y, en consecuencia, se dispuso la focalización de veintinueve (42) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019 así:

Tabla 58: Municipios Focalizados para intervención por barrido

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN DE FOCALIZACIÓN
1	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017
2	CUNDINAMARCA	TOPAÍPI	
3	GUAJIRA	DIBULLA	
4	MAGDALENA	SANTA MARTA	
5	META	PUERTO GAITÁN	
6	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	
7	SANTANDER	LEBRIJA	
8	SUCRE	OVEJAS	
9	META	PUERTO LLERAS	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018
10	TOLIMA	ATACO	
11	TOLIMA	CHAPARRAL	
12	TOLIMA	PLANADAS	
13	TOLIMA	RIOBLANCO	
14	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	
15	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018
16	ANTIOQUIA	CÁCERES	
17	ANTIOQUIA	ITUANGO	
18	ANTIOQUIA	NECHÍ	
19	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
20	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
21	BOLÍVAR	ACHÍ	
22	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	



23	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
24	CÓRDOBA	AYAPEL	
25	SUCRE	CAIMITO	
26	SUCRE	GUARANDA	
27	SUCRE	MAJAGUAL	
28	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
29	SUCRE	SAN MARCOS	
30	SUCRE	SUCRE	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
31	BOLÍVAR	CORDOBA	
32	BOLÍVAR	EL GUAMO	
33	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
34	BOLÍVAR	ZAMBRANO	
35	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
36	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	
37	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	
38	CÓRDOBA	VALENCIA	
39	LA GUAJIRA	FONSECA	
40	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	
41	MAGDALENA	ARACATACA	
42	MAGDALENA	CIENAGA	

Fuente: DGJT

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, teniendo que trasladarse a esa Subdirección 420 expedientes por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Inventario de procedimientos agrarios especiales

De conformidad con la información entregada por parte del equipo de la Dirección de Gestión Jurídica encargado del manejo y depuración de expedientes, y de acuerdo con los memorandos que trasladaron por competencia los procesos de la Subdirección de Procesos Agrarios a la Subdirección de Seguridad Jurídica, el inventario de los procesos agrarios asciende a 1.267 casos, incluyendo procesos activos, procesos en etapa previa o con solicitud de inicio, relacionados así:

Tabla 59: Inventario de Procesos Agrarios

TIPO DE PROCESO	#
CLARIFICACIÓN	1.050
Clarificación Rezago	118



Clarificación - T 488	932
DESLINDE	131
RECUPERACIÓN	19
EXTINCIÓN	88
Por definir	14
TOTAL	1.302

Fuente: DGJT

Procedimientos adelantados en municipios focalizados.

Los 1.302 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

- 932 casos en trámite de diagnóstico preliminar, DPAP y/o auto de conformación de expediente, que están formados físicamente en un expediente y en proceso de conformación digital en el aplicativo Orfeo:

Tabla 60: Casos de clarificación en trámite de DPAP

CLARIFICACIÓN T-488	932
ANTIOQUIA	5
NECHÍ	2
TARAZÁ	2
VALDIVIA	1
BOLIVAR	75
ACHI	8
CORDOBA	1
MAGANGUÉ	66
CORDOBA	513
AYAPEL	252
MONTELIBANO	111
PUERTO LIBERTADOR	104
SAN JOSÉ DE URÉ	21
VALENCIA	21
VALENCIA	4
LA GUAJIRA	6
DIBULLA	3
FONSECA	1
SAN JUAN DEL CESAR	2
MAGDALENA	22
CIENAGA	11



SANTA MARTA	11
SUCRE	243
CAIMITO	11
MAJAGUAL	58
OVEJAS	10
SAN BENITO ABAD	46
SAN MARCOS	39
SUCRE	79
TOLIMA	54
ATACO	12
CHAPARRAL	39
PLANADAS	1
RIOBLANCO	2
VALLE DEL CAUCA	14
FLORIDA	10
PRADERA	4
TOTAL	932

Fuente: DGJT

370 casos de los 4 procesos agrarios provenientes del rezago y nuevas solicitudes:

Tabla 61: Procesos Agrarios

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	POR DEFINIR	RECUPERACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA		1	12	1	2	16
NECHÍ				1		1
TARAZÁ			4		2	6
VALDIVIA		1	8			9
BOLIVAR	17	13	29			59
ACHI		1	8			9
CORDOBA	1	3				4
EL GUAMO	5	1	10			16
MAGANGUÉ	6	6				12
SAN JACINTO	5		9			14
ZAMBRANO		2	2			4
CORDOBA	21	3	13	1	2	40
AYAPEL	11	3	2	1	2	19
MONTELIBANO	1		10			11
PUERTO LIBERTADOR	3					3



SAN JOSÉ DE URÉ	3					3
VALENCIA	3		1			4
LA GUAJIRA	20		1			21
DIBULLA	3					3
FONSECA	6		1			7
SAN JUAN DEL CESAR	11					11
MAGDALENA	29	6	20		11	70
ARACATACA		1	1			2
CIENAGA	1		13	1	1	16
SANTA MARTA	28	5	6	2	11	52
META	1					1
PUERTO LLERAS	1					1
SUCRE	23	107	2	4		136
CAIMITO	3	17				20
MAJAGUAL	2	6		1		9
OVEJAS	13					13
SAN BENITO ABAD	1	53	2			56
SAN MARCOS	2	17				19
SUCRE	2	14		3		19
TOLIMA	5		6	4	3	18
ATACO	1			1	3	5
CHAPARRAL			6	1		7
PLANADAS	3					3
RIOBLANCO	1			2		3
VALLE DEL CAUCA	2	1	5	1		9
FLORIDA		1		1		2
PRADERA	2		5			7
TOTAL	118	131	88	14	19	370

Fuente: DGJT

Actividades adelantadas en procesos de Rezago y nuevas solicitudes.

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

- Se realizó el estudio de 232 expedientes digitales con el fin de identificar irregularidades y actuaciones pendientes.



- En el primer semestre se expidieron **50** actos administrativos de procesos agrarios de rezago, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 62: Actividades adelantadas

ACTOS ADMINISTRATIVOS	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	RECUPERACIÓN	TOTAL
AUTO DE ARCHIVO - ETAPA FINAL			1		1
AUTO DE ARCHIVO - NO INICIO	1				1
AUTO DE AVOCA	4	1			5
AUTO DE CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE	4	1		1	6
AUTO DE CORRECCIÓN DE IRREGULARIDADES O INCORPORACIÓN	6	17	1		24
RESOLUCIÓN INICIAL QUE MODIFICA		3			3
RESOLUCIÓN QUE ACLARA RECURSOS EN ETAPA INICIAL				1	1
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EN ETAPA FINAL	1		1		2
RESOLUCIÓN RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN INICIAL	6	1			7
TOTAL	22	23	3	2	50

Fuente: DGJT

- Se realizó comisión de notificación al complejo cenagoso No. 2 Machado – ubicado en el municipio de San Benito Abad – Sucre, en la cual se llevaron a cabo notificaciones.
- Se asistieron a reuniones de seguimiento convocadas por la Procuraduría y Defensoría y Gobernación, con el fin de mostrar los avances surtidos y de generar compromisos para el adelantamiento en los procesos de deslinde ubicados en el departamento de Sucre.
- Se proyectaron 3 Convenios a fin de dar cumplimiento a los compromisos para el adelantamiento en los procesos de deslinde ubicados en el departamento de Sucre:
 - ✓ Convenio Interadministrativo por celebrarse entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – Corpomojana y la Agencia Nacional de Tierras –ANT
 - ✓ Convenio de Asociación entre la Gobernación del departamento de Sucre, las alcaldías de los municipios de San Marcos, Majagual, Caimito, Sucre, San Benito Abad y la Agencia Nacional de Tierras.
 - ✓ Proyecto de cooperación internacional para finalizar los deslindes del departamento de Sucre.
- Se realizaron 18 solicitudes de Fichas Prediales al IGAC, para proceder al inicio a procesos agrarios y para dar certeza a los procesos agrarios que están en etapa final.
- Se proyectaron 35 comunicaciones, 30 citaciones, 5 notificaciones electrónicas, 2 constancias secretariales, las cuales se encuentran culminando el trámite publicitario.

Trámites de notificación y constancias de ejecutoria.



Las notificaciones realizadas por la Subdirección de Seguridad Jurídica en vigencia del año 2020 se gestionaron de acuerdo con la demanda de cada proceso, teniendo en total notificaciones, discriminadas así:

Tabla 63. Notificaciones

No.		Casos tramitados 2020	Total, de notificaciones	En trámite	Solicitud de elaboración de constancia de ejecutoria	Observaciones
1	Recuperación	0	0	0	0	0
2	Deslinde	14	212	121	0	0
3	Extinción	1	2	0	0	Publicaciones en página web y radio
4	Clarificación	2	6	0		Publicaciones en página web, visitas a predio y envíos 472

Fuente: DGJT

Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T-488 De 2014

En virtud de la Sentencia T-488 de fecha 9 de julio de 2014, la Corte Constitucional dispuso, “ORDENAR al Incoder, adoptar en el curso de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, un plan real y concreto, en el cual puedan identificarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales habrá de desarrollarse un proceso nacional de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país. (...)”, atendiendo a situaciones de apropiación irregular de terrenos presuntamente baldíos, que fueron adquiridos mediante la figura de la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos declarativos de pertenencia, dentro de los cuales no fue vinculada la Autoridad de Tierras (Extintos Incora, Incoder, hoy ANT).

En desarrollo de tal precepto y posterior a la focalización de los municipios enunciados previamente, fueron remitidos por parte la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, 932 folios de matrícula inmobiliaria para estudio, mediante los siguientes memorandos:

- Memorando No. 20193200201083 del 7 de noviembre de 2019, se remitieron 656 folios de matrícula inmobiliaria.
- Memorando No. 20193200209513 del 15 noviembre de 2019, se remite 1 caso.
- Memorando No. 20203200029343 del 21 febrero de 2020, se remitieron 156 expedientes, de los cuales 96 corresponden a casos Sentencia T-488.
- Memorando No. 20203200115743 del 11 de junio de 2020, se remitieron 179 casos.

Respecto del universo señalado, se han adelantado las siguientes actividades en el primer semestre de la actual vigencia:



- Revisión de los folios de matrícula relacionados por los memorandos remitidos desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.
- Generación de Documentos Preliminares de Análisis predial – DPAP.
- Generación de Autos de conformación de expediente.

Las señaladas actividades se realizaron respecto de los siguientes casos:

Universo de casos SSJ	DPAP y Autos de conformación Vigencia 2019	DPAP y Autos de conformación Vigencia 2020	Porcentaje de ejecución
932	282	53	35.9%

Gestión distribuida territorialmente, así:

Tabla 64: Gestión Territorial

Ubicación	DPAP - AUTO
ANTIOQUIA	2
TARAZÁ	2
BOLIVAR	31
ACHI	7
MAGANGUÉ	24
CORDOBA	150
AYAPEL	90
MONTELIBANO	10
PUERTO LIBERTADOR	39
VALENCIA	11
LA GUAJIRA	2
SAN JUAN DEL CESAR	1
FONSECA	1
MAGDALENA	5
CIENAGA	5
SUCRE	33
CAIMITO	3
MAJAGUAL	13
OVEJAS	3
SAN BENITO ABAD	7
SAN MARCOS	6
SUCRE	1
TOLIMA	4



ATACO	1
CHAPARRAL	3
VALLE DEL CAUCA	2
FLORIDA	1
PRADERA	1
BOLÍVAR	18
MAGANGUÉ	18
CÓRDOBA	35
AYAPEL	35
TOTAL	282

Fuente: DGJT

Subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite entregar el avance en el cumplimiento del Plan de Acción frente a las metas vigentes del mismo con cierre al 30 de junio de 2020 y presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este periodo.

Los avances para destacar dentro de los compromisos del Plan de Acción Vigente respecto al cumplimiento general de las metas vigentes, son:

Tabla 65: Compromisos Plan de Acción Subdirección Procesos Agrarios

Producto / entregable	Meta 2020	Avance primer semestre 2020	% cumplimiento
Identificación predial	2.637	3.195	>100%
Diagnostico preliminar de análisis predial – DPAP	2.546	2.037	80%
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	2.583	1.533	59%
Expedientes intervenidos y foliados	2.546	2.807	>100%
No. Actos Administrativos de inicio o no, archivo	120	14	12%
Informes Técnicos Jurídicos preliminares – ITJP	111	15	14%
Análisis Multitemporales	10	2	20%
No. De actos administrativos de trámite etapa probatoria 902 o 1071	125	228	>100%



Informes Técnico Jurídico Definido ITJD o informes de inspección ocular	64	11	17%
No. Actos Administrativos de cierre etapa administrativa 902 o Actos Administrativos decisión final 1071	63	9	14%

Fuente: DGJT

Es importante resaltar que frente a las metas actuales existen indicadores que se encuentran en cubrimiento total (>100%), o presentan un importante avance de ejecución (>=50%), en parte gracias a la adaptabilidad de las funciones y compromisos de trabajo de todos los equipos de la Subdirección por la coyuntura actual de pandemia por COVID-19, lo cual potencializó productos que no requerían visitas de campo o inspecciones oculares. Esto refleja notables resultados desde la parte jurídica y técnica en dichos productos y evidencia la dificultad de reportar avances frente a aquellos compromisos que dependen de trabajo exterior por causa de las restricciones que se tienen en desplazamiento entre ciudades y cierres de fronteras.

De las 9 decisiones finales que se han tramitado en el primer semestre 2020, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica reflejó la gestión en la regularización de **897,1499 hectáreas** de las cuales un aproximado de 893 hectáreas serán remitidas a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con el fin que se evalúe el ingreso al Fondo de Tierras.

Así las cosas, se resalta igualmente aquellos procesos que fueron resueltos mediante la no conformación de los expedientes, o el no inicio de la fase de procesos administrativos agrarios, en donde se resuelven 61 solicitudes que cierran el trámite sobre la naturaleza de los mismos, accionando ejecución sobre 8.594 hectáreas.

De lo anterior se destaca para el primer semestre del año en curso y en cuanto a la gestión de los equipos de la SPA y GJ.

Proceso de Recuperación de Islas.

Los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, ubicados en jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, está compuesto por islas, islotes, cayos y morros, representan ecosistemas naturales sobresalientes, escasos, frágiles y de alta potencialidad económica, por sus formaciones de arrecifes de coral, vegetación de algas rastreras, ecosistemas de manglar y terrazas coralinas.

La zona que bordea los archipiélagos, además constituye el hoy denominado “Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo”, antes llamado “Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario”, realinderado en dos ocasiones, que afecta un área de superficie submarina, incluyendo las extensiones territoriales de Isla del Rosario, sus islotes adyacentes e Isla Tesoro (ubicados en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario), así como de la Isla Maravilla e Isla Mangle (ubicados en el Archipiélago de San Bernardo), para un total de 120.000 hectáreas, en jurisdicción del Distrito de Cartagena.

Así mismo, la zona tiene una restricción adicional en términos de protección ambiental, en razón a la declaratoria del Área Marina Protegida, dada en Resolución No. 679 de 31 de mayo de 2005, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.



Ahora bien, atendiendo a la acción de cumplimiento presentada por la Procuraduría General de la Nación contra el INCORA, con el fin de que se acataran y aplicaran las disposiciones pertinentes de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 2664 de 1994, en relación con la clarificación de la propiedad de la Nación y la recuperación de baldíos indebidamente ocupados de los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en sentencia de 2 de mayo de 2001, confirmada por el Consejo de Estado el 6 de julio del mismo año, ordenó al Gerente General del INCORA que un término de seis (6) meses iniciara las medidas y acciones legales pertinentes, para la Clarificación de la Propiedad de la Nación, el Deslinde y la Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, en tal virtud, el INCORA inició de forma masiva procesos de Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados en ambos archipiélagos y en menor escala procesos de Clarificación de la Propiedad, luego continuados por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER-, y en la actualidad de conocimiento de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

En ese sentido, la ANT ha adelantado diversas gestiones direccionadas a sanear la situación jurídica de las islas, máxime por la antigüedad de los procedimientos y la necesidad de administrar a cabal forma los predios, atendiendo en particular a sus características físicas y jurídicas. En especial, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha proferido tres Resoluciones que finalizan procesos de Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados, detalladas a continuación:

Caso predio “Sin Nombre”.

Se profirió la Resolución No. 3783 del 22 de mayo de 2020, por la cual se resolvió el recurso de reposición impetrado contra la decisión final del proceso, esto es, la No. 1896 del 7 de julio de 2010, que declaró la indebida ocupación del señor Carlos Mattos, respecto del predio “Sin Nombre” ubicado en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario. La Resolución en cita, confirmó la declaratoria de indebida ocupación y ordenó la restitución efectiva del bien.

Caso predio “Alcatraz”.

Se expidieron las Resoluciones No. 3913 del 29 de mayo de 2020 y No. 3782 del 22 de mayo de 2020, por las cuales se resolvieron los recursos de reposición presentados contra la decisión final del proceso, esto es, la No. 1248 de fecha 04 de agosto de 2006, que declaró la indebida ocupación de los señores Felipe de Montozón, Juan Antonio de Montozón Berger Y Alban Toulemonde Lefevre, respecto del predio “Alcatraz”, ubicado en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario. La mencionada Resolución, confirmó la declaratoria de indebida ocupación y ordenó la restitución efectiva del bien.

Proceso de Clarificación de Arroyo Grande.

El Proceso Agrario de Clarificación de Arroyo Grande desarrolla las órdenes dadas en la Sentencia T-601 de 2016 por la Corte Constitucional y se tramita por las reglas del Decreto Único No. 1071 de 2015. Al inicio del año en curso su avance se representaba en la Resolución de inicio No. 1344 de 2017 extendida en sus efectos en la Resolución No. 2869 de 2018, actos que vincularon efectivamente un total de 5311 folios efectivamente vinculados al proceso, los cuales aún se encontraban en etapa de notificación. Igualmente,



en respuesta a los recursos y acciones impetradas en contra de los actos mencionados se expidieron siete (7) actos administrativos que desvincularon un total de 792 predios.

En los dos primeros meses del 2020 se consolidó el Informe Técnico de reconstrucción histórica de los linderos del predio Arroyo Grande dado cómo conclusión del estudio jurídico y de las visitas de campo practicadas en el 2019. Teniendo como insumo lo anterior se expidió **la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020** *“Por la cual se CORRIGE, MODIFICA y SUBSANA el procedimiento administrativo especial agrario de Clarificación de la Propiedad adelantado sobre los TERRENOS DE ARROYO GRANDE y, se dictan otras disposiciones”*. En este acto, se determinó que la espacialidad del predio según los linderos de la Escritura Pública No. 161 de 1897 de la Notaría 1° de Cartagena corresponde a **8417 ha + 9755 m2**, de igual forma, se constató que dentro del nuevo polígono de intervención existen 638 folios de matrícula inmobiliarias, lo cual implicó la desvinculación de 4127 predios adicionales a los ya desvinculados.

Es de considerar que se han identificado los propietarios y titulares de derechos reales y accesorios de los 638 predios continúan dentro del Proceso de Clarificación. Representando un **total de 667 personas jurídicas y naturales**.

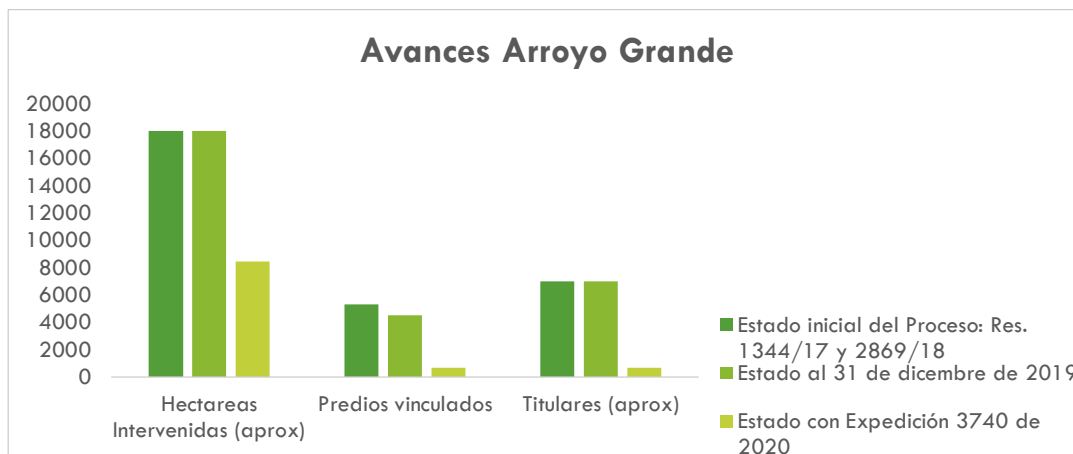
Para garantizar la publicidad del acto administrativo, se habilitó canales de comunicación dirigidos a los intervinientes. Estos canales son: I) correo electrónico clarificación_terrenosarroyogrande@agenciadetierras.gov.co y, II) opción número 03 de la línea de atención al ciudadano 018000-933881 (Nacional) y (+57 1) 5185858 (Bogotá).

Por otra parte, a través del Convenio entre la ANT – FAO se consolidó un apoyo de profesionales sociales para el cumplimiento a la orden 5° de la Sentencia, en lo que concerniente a *“... los miembros descendientes de los copropietarios descritos en la Escritura pública No. 161 de 1897...”*. Se desarrolló una propuesta de trabajo dividida así:

Fase I: Corto plazo, que consiste en realizar una primera identificación de eventuales herederos y establecer recomendaciones sociales para la intervención del caso, y

Fase II: Largo plazo, que consiste en recolectar y analizar información social útil para la reconstrucción de la línea sucesoral. La primera fase se encuentra en desarrollo habiendo revisado a la fecha 79.164 folios de documentos, 2617 solicitudes de eventuales herederos.

El impacto, en términos de eficacia y celeridad, de la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020 se puede representar así:



De lo anterior, puede decirse que de las presiones arrojadas del trabajo realizado en el primer semestre permiten un manejo eficaz y eficiente en aras de culminar el proceso, así mismo, lo actuado se traduce en un proceso revestido de rigurosidad técnica y jurídica que permite proceder con confianza y mitigar retrocesos en etapas posteriores.

El reto más próximo para superar consiste en **la ejecutoria de la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020**. Lo que implica la **notificación y comunicación** a los intervinientes en época de pandemia. Para ello se hará uso del artículo 4° del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 expedido en marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. En el mismo sentido, se presenta como un reto el entablar mecanismos de comunicación que permitan, en época de aislamiento, el dialogo continuo con las comunidades afrodescendientes de la zona.

Para este caso en particular queda como tareas pendientes el tener en cuenta que la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020 es un acto administrativo complejo, que comprende la Resolución 1344 de 2017 y 2869 de 2018, conformando todas, la resolución de inicio del proceso, se deben resolver los recursos interpuestos contra estos tres actos administrativos, para así emitir la constancia de ejecutoria del acto administrativo cerrando la Etapa Inicial. Culminada la etapa anterior, se dará apertura a la Etapa Probatoria establecida en los Artículos 2.14.19.2.6. y siguientes del Decreto Único 1071 de 2015.

Gestión técnica.

Durante el primer semestre del 2020 se realizó la instalación de los comités técnicos y la primera mesa técnica de los convenios No. 1281-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, No. 1282-2019 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y No. 1283-2019 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Santander, los cuales tienen por objeto aunar esfuerzos con estas autoridades ambientales según corresponda su competencia, para que en la experticia que tiene el equipo técnico y jurídico de la ANT y en armonía con las normas ambientales, se delimiten biofísicamente estos ecosistemas estratégicos y con este insumo pueda realizarse la identificación de los derechos de propiedad adquiridos dentro de estos ecosistemas (humedales) y pueda brindarse seguridad jurídica a los propietarios colindantes y a los campesinos, quienes por años han



estado a la expectativa de poder acceder al manejo de los playones asociados a estos cuerpos de agua mediante reglamentos de uso y manejo que adelanta la SATN de la ANT.

Por otra parte, las autoridades ambientales podrán, a partir de este insumo (identificación del cauce permanente) y con la información generada en este, fijar mediante acto administrativo de carácter general, la faja paralela que trata el Código de Recursos Naturales Literal D del Artículo 83 Ley 2811 de 1974, el cual se constituye como bien de uso público objeto de deslinde.

La importancia de estos tres convenios interadministrativos dados por iniciativa de la Agencia Nacional de Tierras, se refleja en el respaldo que la Procuraduría delegada para asuntos agrarios y ambientales le ha dado al mecanismo de trabajo, donde la agencia aporta su amplio conocimiento técnico en la delimitación y la autoridad ambiental su conocimiento del territorio para tomar decisiones técnicas precisas y emitir instrumentos jurídicos concordantes que permitan brindar seguridad jurídica tanto a la toma de decisiones como a los habitantes de estas zonas. Además, permite una eficiente administración de los bienes de uso público tanto para el sector Ambiente como para el sector agrario.

Para este semestre se iniciaron las mesas técnicas de los convenios ya explicados anteriormente suscritos con la ANT, donde se encuentran priorizadas las siguientes ciénagas y cuyo horizonte se espera decidir sobre un aproximado de 50.000 hectáreas, evidenciando los compromisos de la siguiente manera:

Tabla 66. Lista de ciénagas a intervenir por convenio

Convenio 1281 ANT-CSB		Convenio 1281 ANT –CVS		Convenio 1281 ANT-CAS	
Ciénaga	Área (ha)	Ciénaga	Área (ha)	Ciénaga	Área (ha)
Complejo El Garzal	10.669	Berlín	1.568	Paredes	2.337
Pavi	57	Furatena	115	Pariri	321
Pozuelo	286	Araujos	39	Colorado	610
Redonda	53	Bonito	15	Corredor	564
Guayacanes	152	Pareja	51	Montecristo	394
		Brigada 11	12	Yariri	496
		Charco Pescado	por definir		
		Betanci	por definir		
		Ayapel (apoyo SSJ)	28.000		
		Palotal (Apoyo SSJ)	1.335		
Total, aproximado	11.217	Total, aproximado	31.135	Total, aproximado	4.722

Fuente: DGJT

Durante el primer semestre del 2020 los convenios interadministrativos suscritos entre la ANT y las autoridades ambientales de la CAS, CVS y CSB, se tenían programadas visitas a terreno que debido a la coyuntura COVID-19 tuvieron que ser pospuestas, estas visitas estaban destinadas a adelantar diversas gestiones en cada uno de los territorios correspondientes. Sin embargo, se logró continuar con otras gestiones las cuales se describen a continuación:



Convenio No. 1281 de 2019 suscrito entre la ANT y la CSB.

Se realizó mesa técnica donde se trató del acto administrativo de priorización de las ciénagas sujeto de acotamiento, en consecuencia, la ANT entregó mediante archivo en la nube los shapefile de las ciénagas que se han adelantado Identificaciones Prediales y las que fueron reportadas en la mesa del primer trimestre. Por otra parte, la ANT socializó los resultados del trabajo adelantado en la Ciénaga del Garzal, donde se evidenció el Cauce Permanente calculado. Asimismo, se socializó la identificación del componente hidrológico para la Ciénaga de Palenquito y se presentan los shape de las siguientes ciénagas: Ciénaga Garrapata; Ciénaga Toñares; Ciénaga Pajara; Ciénaga Chicagua; Ciénaga Los Obispos; Ciénaga Simiti.

Convenio No. 1282 de 2019 suscrito entre la CVS y la ANT.

Se realiza reunión técnica de acompañamiento a la CVS ante el daño ambiental que se presenta en los terrenos del Humedal Berlín (ciénaga la Trama) donde se evidencia y se deja claro los predios que tienen relación con el área afectada con el fin de identificar dolientes y responsables. Para tal fin la ANT envió los documentos que reposan en el expediente donde se encuentra la clasificación de imágenes y la identificación Predial que alimentan el DPAP y su respectivo auto de conformación.

Por otra parte, se realiza el intercambio de información del Humedal Pantano Bonito, Pantano Pareja y del Humedal Furatena. En consecuencia, la ANT se compromete a generar los IDP y los documentos de identificación del componente hidrológico de cada uno de ellos con el fin de compartirlos y elaborar el documento técnico con los componentes Hidrológico, geomorfológico y ecosistémico de estas zonas.

Convenio No. 1283 de 2019 suscrito entre la CAS y la ANT.

Se realiza mesa técnica donde se le solicita a la CAS las observaciones al documento de identificación del cauce permanente para la ciénaga de Paredes. Una vez expuestas las observaciones se da respuesta y aclaración a las mismas y se acuerda que la CAS agregara un capítulo con la información y análisis del POMCA para el área de estudio.

Como resultado importante la CAS se compromete a emitir acto administrativo que fija la faja paralela al cauce permanente trabajado para el segundo semestre de 2020.

Finalmente se presenta los avances para la ciénaga de Parí y la ciénaga de Colorado, donde se expone los resultados del cauce permanente para la fase 1 (componente hidrológico, geomorfológico y ecosistémico, todos en oficina).

Se aclara que hasta que las condiciones del COVID-19 lo permitan no se programara comisión a la Ciénaga de Parí y que en consecuencia se suspende también la inspección ocular que se adelantaría en la Ciénaga de Paredes, dejando claro que se requiere el acto administrativo que fija la Faja Paralela.

Para todas las mesas técnicas se contó con el acompañamiento de los procuradores ambientales y agrarios correspondientes y se remitió la respectiva acta de reunión.



2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios

Dirección de Asuntos Étnicos

Adquisición de Predios

Para la vigencia 2020 se pretende gestionar e impulsar un total de 100 casos de adquisición de predios a comunidades étnicas. De esta gestión se proyecta como meta adquirir 38 predios y/o mejoras para comunidades indígenas y 11 predios para comunidades negras.

A la fecha se han adquirido 5 predios para comunidades indígenas, correspondiente al 13% del cumplimiento de la meta, con recursos del rubro de acreedores varios.

A continuación, el listado de los cinco predios adquiridos a 30 de junio de 2020.

Tabla 67: Predios Adquiridos para Comunidades Étnicas

Pedio	F.M.I.	Municipio	Dpto.	Valor	Área (Ha+M2)
Brasil	204-6510	La Plata	Huila	331.438.736,00	25,34
Filandia	204-10398	La Plata	Huila	174.508.350,00	18,75
Esmeralda	134-4772	Totoró	Cauca	138.762.245,00	29,9696
Lote 1 Santo Tomás	086-7943	Orocué	Casanare	401.122.912,00	200,6628
Esperanza	204-14530	La Plata	Huila	28.728.000,00	3,024
Total				\$ 1.074.560.243,00	277,7464

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Adicional a las adquisiciones a corte del primer semestre del 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se han elaborado 42 Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para **adquisición** de tierras o mejoras para Comunidades Indígenas y 3 para Comunidades Negras según el siguiente detalle:

Tabla 68: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras para Comunidades Étnicas

No	MES	NOMBRE PREDIO	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	Ene	Inga Musu Runakuna	Putumayo	Mocoa	VILLAHERMOSA
2	Ene	Inga Musu Runakuna	Putumayo	Mocoa	BELLAVISTA
3	Feb	El Águila- Pueblo Misak	Belén de los Andaquíes	Caquetá	Finca rural El Mirador- vereda Los Angeles Folio matrícula 42072792
4	Feb	El Águila- Pueblo Misak	Florencia	Caquetá	Finca rural El Mirador- vereda Los Angeles Folio matrícula 420-34087.
5	Feb	Menkwe Mishaya La Pista	César	Agustín Codazzi	La Fama- vereda El Milagro
6	Feb	Barro Colorado Jejen Zenú	San Andrés de Sotavento	Córdoba	Villa Aura- vereda San Andrés de Sotavento



7	Feb	Inga José Homero	Putumayo	Mocoa	Lote Paula Alejandra- vereda BAJO AFAN
8	Feb	Inga José Homero	Putumayo	Mocoa	La Golondrina- vereda Buenos Aires
9	Feb	Inga José Homero	Putumayo	Mocoa	San Carlos- vereda Buenos Aires
10	Feb	Inga José Homero	Putumayo	Mocoa	Campo Bello- vereda Buenos Aires
11	Mar	Inza- Cabildo La Gaitana	Inzá	Cauca	Belén - vereda Tierras Blancas- Folio matrícula 134-937
12	Mar	El Paraíso	La Vega	Cauca	Lote Gualenchele en Albania- vereda Albania. Folio matrícula 122-15619
13	Mar	Muse Ukwe (Compra directa)	Popayán	Cauca	Lote Pinares- vereda Santa Bárbara, Folio Matricula 120- 14997
14	Mar	PIOYA	Rosas	Cauca	CHERIT- Palo Blanco. Folio 120- 38735
15	Mar	Agua Negra (Ampliación)	Pitalito	Huila	Los Andes- vereda Montecristo, Folio matrícula 206-27822
16	Mar	Totoró (Ampliación)	La Argentina	Huila	Puerto Sergio Lote 2- vereda El Rosario, Folio Matricula 204- 34141
17	Mar	Totoró (Ampliación)	Totoró	Cauca	Lote No. 2- vereda Totoró, Folio Matricula 134-17742
18	Mar	Siona Tëntëyá (Constitución)	Valle del Guamuez	Putumayo	El Recuerdo- vereda El Rosario, Folio Matricula 442-63993
19	Mar	Siona Tëntëyá (Constitución)	Orito	Putumayo	El Recuerdo- vereda El Rosario, Folio Matricula 442-69213
20	Mar	Siona Tëntëyá (Constitución)	Valle del Guamuez	Putumayo	El Porvenir La Pradera- vereda El Rosario, Folio Matricula 442- 51304
21	Abr	Playita San Francisco	López de Micay	Cauca	La Esperanza
22	Abr	Cabildo Indígena Nasa de Cofradía	Cajibío	CAUCA	Lote con Casa
23	Abr	LA LOMA DE CITABARA, PALESTINA ATARRAYA Y LA ALBANIA DE LA ETNIA EMBERA CHAMI	La Sierra	Cauca	PEÑÓN CHIQUITO O CASA DE TEJA
24	May	Musu Runakuna	Putumayo	Mocoa	EL RASTROJO
25	May	Compra Directa	Puerto Gaitán	Meta	SAN ISIDRO
26	May	Jebalá	Totoró	Cauca	LOTE 73 O EL ROBLAR
27	May	Embera Chamí Las Lomas de Citabará	Mistrató	Risaralda	LAS UNIDAS
28	May	Misak Piscitaú	Piendamó	Cauca	LA ESPERANZA
29	May	Guambia	La Plata	Huila	EL RECUERDO
30	May	Musu Runakuna	Putumayo	Mocoa	VILLAHERMOSA
31	May	Musu Runakuna	Putumayo	Mocoa	BELLAVISTA
32	Jun	Yukpa Menkue Mishaya La Pista	Agustín Codazzi	César	Bellavista
33	Jun	Totoró (Ampliación)	Totoró	Cauca	Chacabuco 2
34	Jun	Pueblo Nuevo	Stder de Quilichao	Cauca	Chontaduro
35	Jun	Fiw Paez	La Plata	Huila	California
36	Jun	Las Mercedes			Las Vegas
37	Jun	Belalcázar	La Plata	Huila	El Capote



38	Jun	Siona Tëntëyá	Valle del Guamuez	Mocoa	El Porvenir
39	Jun	Tatamá	Santuario	Risaralda	El Triunfo
40	Jun	Totoró	Totoró	Cauca	Las Mangas
41	Jun	Nanurco	Natagaima	Tolima	El Milagro
42	Jun	Alto Andagueda	Carmen del Atrato	Chocó	Soledad Paraje 16
43	Feb	Los Amigos	Tumaco	Nariño	Isabelena (Comunidades Negras)
44	Feb	Los Amigos	Tumaco	Nariño	La Sagrada Familia (Comunidades Negras)
45	abr	Las Américas	Riohacha	Guajira	Villa Luz (Comunidades Negras)

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se han realizado seis solicitudes de avalúos, con el siguiente detalle:

Tabla 69: Solicitudes de Avalúos

No.	Radicado	Fecha	Predio
1	20205000122421	11/02/2020	California
2	20205000227281	11/03/2020	Lote La Esperanza Pijao
3	20205000257321	18/03/2020	La Unión Toledo
4	20205000446681	20/05/2020	Bellavista
5	20205000447011	20/05/2020	Vista Hermosa
6	20205000522261	11/06/2020	La Soledad

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se han presentado 14 ofertas de compra con el siguiente detalle:

Tabla 70: Ofertas de compra de predios

No.	Predio	Municipio	Dpto.	Radicado	Fecha
1	Betania	Toledo	N. Santander	20205000366251	18/04/2020
2	Brasilia	Toledo	N. Santander	20205000365961	18/04/2020
3	Buena Vista	Toledo	N. Santander	20205000365111	17/04/2020
4	Campo Alegre	Toledo	N. Santander	20205000367611	21/04/2020
5	El Cedro	Cubará	Boyacá		
6	El Porvenir / Mundo Nuevo	Toledo	N. Santander	20205000366491	21/04/2020
7	El Reflejo	Toledo	N. Santander	20205000364221	21/04/2020
8	La Esperanza	Toledo	N. Santander	20205000370071	21/04/2020
9	La Primavera	Toledo	N. Santander	20205000366101	18/04/2020
10	San Isidro	Toledo	N. Santander	20205000365151	17/04/2020
11	California	La Plata	Huila		
12	Corralitos	Popayán	Cauca	20205000412881	6/05/2020
13	Las Juntas	Nariño	Pasto	20205000404441	4/05/2020
14	Berlín	Ibagué	Tolima	20205000410691	6/05/2020

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



Anotando que estos predios forman parte de los compromisos establecidos en el Convenio 999 de 2017, celebrado entre Escuela Galán, Oleoducto Bicentenario y la Agencia Nacional de Tierras, donde los recursos corresponden a contraprestación del Oleoducto establecido por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas

Para la vigencia 2020 se están atendiendo, gestionando e impulsando 157 procedimientos de constitución de resguardos; 110 procedimientos entre ampliaciones y saneamiento de territorios para un total de 267 comunidades atendidas.

Constitución de Resguardos Indígenas

En el primer semestre se registraron en SINERGIA la constitución de cinco (5) resguardos Indígenas equivalentes al 38% de cumplimiento de metas, beneficiando a 439 familias con una extensión territorial de 2.944,6667 ha, con el siguiente detalle:

Tabla 71: Resguardos Indígenas constituidos y registrados en SINERGIA

Nº	Comunidad	Municipio	Dpto.	Ha/M2	Familias beneficiadas	Personas beneficiadas
1	Naexal Lajt	Mapiripan	Meta	1.733,17	226	969
2	Resguardo Fiil Vits La Perdiz	San Agustín	Huila	495,6339	28	118
3	Tamaquito II	Barrancas y Fonseca	La Guajira	299,8368	42	178
4	Resguardo El Águila	Belén de los Andoques	Caquetá	406,6461	15	71
5	Puerta del Macizo	La Sierra	Cauca	9,3775	128	413
TOTAL				2.944,67	439	1.749

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 72: Estado procesos de Constitución vigencia 2020

#	Comunidad /Resguardo	Municipio	Dpto.	familias a beneficiar	Pretensión Territorial (Ha/m2)	Estado actual
1	Puerto Claver	Bagre	Antioquia	87	7.215,34	En Registro ORIP, Acuerdo 103 del 28/11/2019
2	Korodo-lte	Remedios	Antioquia	19	75,1104	En Registro ORIP.
3	Omagá	Cáceres	Antioquia	39	27,7693	Presentado y aprobado en Consejo Directivo diciembre 20 del 2019. Se registrará en Sinergia en el mes de Julio.
4	Embera Chamí Doquera	Lejanías	Meta	30	144,4906	Aprobado en el Consejo Directivo del mes de abril de 2020.



5	San Antonio 2	Zaragoza	Antioquia	26	63,0761	Para presentar al Consejo Directivo del mes de julio
6	Arenal	Tumaco	Nariño	63	63,9373	En revisión de presunto traslape de la pretensión territorial.
7	Campanario	Cáceres	Antioquia	40	80,6473	En elaboración del proyecto de Acuerdo para solicitar Viabilidad Jurídica.
8	Zince La 18	Zaragoza	Antioquia	35	15,8605	En elaboración del proyecto de Acuerdo para solicitar Viabilidad Jurídica.
Total				339	7.686,23	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Adicional a los resguardos constituidos a corte del primer semestre del 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Tabla 73: Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos

No	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PROCEDIMIENTO
1	Feb	La Sardina	Antioquia	Bagre	Constitución
2	Abr	Las Palmeras Dai Drua	Valle del Guamuez	Putumayo	Constitución
3	Abr	Gran Tescual	Puerres	Nariño	Constitución
4	May	Kanalitojo	Puerto Carreño	Vichada	Constitución
5	Jun	Mhuysqa los hijos del maíz	Sesquilé	Cundinamarca	Constitución
6	Jun	Frontino	La Sierra	Cauca	Constitución

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se presentaron a Consejo Directivo dos (2) Acuerdos de constitución: 1. Embera Doquera Chamí, 2. Inka Watsal.3. Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi.

Ampliación de Resguardos Indígenas

En este procedimiento para la vigencia 2020 se proyectan 13 ampliaciones de resguardos, los cuales se encuentran en el siguiente estado de avance:

Tabla 74: Estado ampliaciones resguardos indígenas vigencia 2020

No.	Comunidad/ Resguardo	Municipio	Dpto.	Familias por beneficiar	Pretensión Territorial	Estado actual
1	Camaritagua	Corregimiento La Pradera	Amazonas	19	21.775,34	Para notificación y registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
2	La Estación Tálaga	La Plata	Huila	124	174,25	Aprobado en Consejo Directivo del 28 de abril de 2020.



3	La Gaitana	La Plata	Huila	160	5.044,00	En revisión de *ESEJTT.
4	Canoas	Santander de Quilichao	Cauca	2.276	239,2411	En revisión de *ESEJTT.
5	Arquíá	Unguía	Chocó	128	486,4317	En revisión de *ESEJTT.
6	Las Brisas	San José del Fragua	Caquetá	14	170	En revisión de *ESEJTT.
7	La Concepción	Santander de Quilichao	Cauca	940	129,4258	Aprobado en Consejo Directivo en el mes de junio 2020.
8	Páez de Guadualito	Santander de Quilichao	Cauca	565	395,3139	Pendiente visita técnica.
9	Caimán Nuevo	Turbo y Necoclí	Antioquia	353	9.100,04	Para presentar a Consejo Directivo en el mes de julio.
10	El Totumal	Belalcázar Páez y Viterbo Caldas	Caldas	210	64,53	Pendiente de visita topográfica para continuar con la consolidación del *ESEJTT
11	Huila Río Negro	Iquira	Huila	488	206,1805	Pendiente de visita topográfica para continuar con la consolidación del *ESEJTT
12	Las Mercedes	Caldono	Cauca	316	134,0652	Pendiente de visita topográfica para continuar con la consolidación del *ESEJTT
13	Kizgó	Silvia	Cauca	1.634	717,9965	En ajuste del proyecto de Acuerdo - Nota devolutiva para presentar nuevamente al Consejo Directivo.
Total				7.227	38.636,8152	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

*ESEJTT: Estudio Socioeconómico Jurídico y de Tenencia de Tierras.

De igual manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades, inherentes al proceso de ampliación:

Tabla 75: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para ampliación de tierras

Mes	Resguardos	Municipio	Departamento	Procedimiento
Mayo	La Concepción	Santander de Quilichao	Cauca	Ampliación
Junio	La Reforma	La Plata	Huila	Ampliación

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Saneamiento



Para el primer semestre de 2020 se han presentado ofertas de compra de los predios y/o mejoras con destino al saneamiento del Resguardo Uwa: Campo Alegre, Villa Hermosa, Paloblanco, La Vega, La Mesita, La Isla, Bellavista, La Esperanza, Santa Clara, La Palmita, El Palmar, El Limoncito.

Asimismo, dentro del proceso de ampliación del Resguardo Indígena de Caimán Nuevo, se incluyen predios para Saneamiento, del cual se tiene proyecto de Acuerdo para Viabilidad Jurídica.

Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

Para la vigencia 2020 se tiene proyectado titular veinte (20) territorios colectivos a comunidades negras del país.

Para el primer semestre del 2020 se registró ante la ORIP las resoluciones de titulación colectiva No. 4232 del 03/08/2018 y 17328 del 19/11/2019 al Consejo Comunitario Bodega-Gualí, lo que equivale a un porcentaje de avance del 5% el cual se detalla a continuación:

Tabla 76: Resoluciones de titulaciones colectivas

Consejo Comunitario	FMI	Familias Beneficiadas	Área	Municipio	Dpto.
Bodega Gualí	124-19176	17	15,35	Nueva Segovia de San Esteban de Caloto	Cauca

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

La gestión en el primer semestre de los 19 procedimientos de titulación colectiva restantes para cumplir la meta se detalla a continuación:

Tabla 77: Gestión primer semestre procedimientos titulación colectiva

No.	Consejos Comunitarios	Municipio	Dpto.	Familias beneficiadas	Pretensión Territorial (Ha/m2)	Estado actual
1	Capitanía II	Itaibe	Cauca	21	121,0339	Pendiente de notificación, publicación, registro ante la ORIP y SINERGIA.
2	Las Trescientas	Galapa	Atlántico	18	18,2757	Pendiente de notificación, publicación, registro ante la ORIP y SINERGIA.
3	Afroitaibe	Paez	Cauca	82	32,5774	Pendiente de notificación, publicación, registro ante la ORIP y SINERGIA.
4	Martin Luther King	Mocoa	Putumayo	28	125,3883	Pendiente de notificación, publicación, registro ante la ORIP y SINERGIA.



5	Tucurínca	Zona bananera	Magdalena	18	351	Pendiente de notificación, publicación, registro ante la ORIP y SINERGIA.
6	Fernando Ríos Hidalgo	Sabanas de San Ángel	Magdalena	30	360	Pendiente de notificación, publicación, registro ante la ORIP y SINERGIA.
7	La Pedregoza	Patía El Bordo	Cauca	13	143,5502	En trámite de firma.
8	La Diáspora	San Juan Del Cesar	La Guajira	158	35	Pendiente de notificación, publicación, registro ante la ORIP y SINERGIA.
9	Socolando	Toluviejo	Sucre	22	40	Para Comisión Técnica Ley 70/1993.
10	Asocone	Maceo Y Yolombó	Antioquia	70	504,9165	Para Comisión Técnica Ley 70/1993.
11	Antonio Sajón (CAONSA)	Barranco de Loba	Bolívar	690	38,5587	Para Comisión Técnica Ley 70/1993.
12	Samán	Tambo	Cauca	1295	551,3691	Para Comisión Técnica Ley 70/1993.
13	Mango De La Púa II	Cartagena	Bolívar	32	202,7542	Para Comisión Técnica Ley 70/1993.
14	Panamá	Araucuita	Arauca	109	62,25	En consolidación Informe Técnico de Visita.
15	Alto Paraíso	Buenos Aires	Putumayo	70	289,914	En consolidación Informe Técnico de Visita.
16	Juan José Nieto Gil	Mocoa	Putumayo	30	1050	En consolidación Informe Técnico de Visita.
17	Rincón Guapo Loveran	Pueblo Viejo	Magdalena	32	1.200	En consolidación Informe Técnico de Visita.
18	La nueva Esperanza de lomas	Balboa	Cauca	600	412,2993	En elaboración del Informe Técnico de Visita.
19	Burdines	Orito	Putumayo	33	373	En elaboración del Informe Técnico de Visita.
Total				3.351	5.911, 8873	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

A cierre del primer semestre del 2020, se elaboró el siguiente estudio según detalle a continuación:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511

**Tabla 78: Estudios de Consejos Comunitarios**

No.	Fecha	Consejo Comunitario	Procedimiento	Municipio	Depto	Predio
1	Marzo 2020	Consejo Comunitario Antonio Sajón	Titulación Colectiva	Barranca de Loba	Bolívar	Baldío

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se expidieron y firmaron siete (7) resoluciones para garantizar el acceso de territorio a los siguientes Consejos Comunitarios:

Tabla 79: Resoluciones que garantizan acceso a territorios de Consejos Comunitarios

No.	Consejo Comunitario	Dpto.	Municipio	Resolución
1	Capitanía Segunda de Itaibe Páez Cauca "Concaítab"	Cauca	Páez-Belalcázar	4374 del 10/06/2020
2	Las Trescientas	Atlántico	Galapa	4826 del 23/06/2020
3	Afroitaibe "COCOITAIBE"	Cauca	Páez-Belalcázar	4373 del 10/06/2020
4	Martín Luther King	Putumayo	Mocoa- Puerto Guzman	5095 del 30/06/2020
5	Turcurinca	Magdalena	Zona Bananera	4827 del 23/06/2020
6	Fernando Ríos Hidalgo "ELEGUA"	Magdalena	Sabanas de San Ángel	4375 del 10/06/2020
7	La Diáspora	La Guajira	San Juan del César	5096 del 30/06/2020

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de legalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas, de acuerdo con los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos.

Para la vigencia 2020 se pretende formular 7 iniciativas comunitarias, de las cuales 3 corresponden a comunidades indígenas por un valor total de \$702.000.000 y 4 para comunidades negras por un valor total de \$1.000.000.000,00.

Tabla 80: Iniciativas Comunitarias

RESOLUCIÓN	ÉTNIA	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DPTO	FAMILIAS	VALOR DE IC
------------	-------	-----------	-----------	------	----------	-------------



2866 el 24/04/2020	Indígena	Karabidrua	Caicedonia	Valle del Cauca	22	\$120.000.000
3224 del 04/05/2020	Indígena	Umuriwua	Valledupar	César	68	\$200.000.000
3226 del 04/05/2020	Indígena	Koreguaje Getucha	Milán	Caquetá	23	\$120.000.000
3225 del 04/05/2020.	Negra	Cuenca del Rio Salaquí	Riosucio	Chocó	50	\$250.000.000
Se encuentra formulada	Negra	San Antonio y el Castillo	Cerrito	Valle del Cauca	50	\$350.000.000
Se encuentra formulada	Negra	La Loma	Bojayá	Chocó	40	\$120.000.000
Se encuentra formulada	Negra	Piedras de Bachichi	Pueblo Rico	Risaralda	80	\$280.000.000
TOTAL					333	\$1.440.000.000

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Adicional a la meta proyectada para la vigencia 2020 (3 iniciativas para comunidades Indígenas) en el mes de junio, se generaron dos resoluciones para cofinanciación de iniciativas, las cuales están en proceso de desembolso.

Tabla 81: Resoluciones para cofinanciación de iniciativas

RESOLUCIÓN	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DPTO	FAMILIAS	PERSONAS	VALOR DE IC
4891 del 25/06/2020	Sawainaru	Alta y Media	Guajira	29	116	\$142.000.000
4892 del 25/06/2020	Kankuamo	Valledupar	César	70	309	\$120.000.000
TOTAL				99	425	\$262.000.000

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015 a junio 30 del 2020.

Con corte 30 de junio, la Dirección de Asuntos Étnicos ha realizado la cofinanciación de 130 iniciativas comunitarias de las vigencias 2015 a 2020; 53 pertenecientes a comunidades Negras y 77 a Comunidades Indígenas.

Respecto a la ejecución financiera de la vigencia 2020 se han autorizado pagos a proveedores por un monto total de \$693.623.500,00 para comunidades indígenas.

Para Comunidades Negras se han autorizado pagos a proveedores por un monto total de \$2.026.399.580,00.



De acuerdo con la ejecución realizada desde el 2015 a la fecha las iniciativas comunitarias presentan el siguiente estado:

Tabla 82: Ejecución iniciativas comunitarias

Año	Nro. IC	Cofinanciación ANT	Total, Recursos Ejecutados ANT	Total, Recursos Pendientes por Ejecutar
2015	33	\$14.533.545.630	\$ 14.429.557.371	\$103.988.259
2016	32	\$11.216.277.646	\$10.780.134.226	\$436.143.420
2017	39	\$13.162.279.475	\$10.086.452.091	\$3.075.827.384
2018	18	\$5.206.209.734	\$3.140.557.831	\$2.065.651.903
2019	5	\$1.400.000.000	\$337.708.309	\$1.062.291.691
2020	3	\$440.000.000	\$47.840.000	\$392.160.000
TOTAL	130	\$45.958.312.485	\$38.822.249.828	\$7.136.062.657

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas

En el Plan de Atención vigencia 2020 se atienden 29 solicitudes de Protección de Territorios Ancestrales, de las cuales 8 cuentan con visita técnica; la gestión realizada a corte junio del 2020 es la siguiente:

Tabla 83: Gestiones solicitudes de Protección de Territorios Ancestrales

Resguardo	Gestión
BARRULIAS	Se proyectó Auto de suspensión de la visita, no fue posible realizarla.
TSABILONIA	Se remitió informe de topografía el 25/06/2020 por solicitud de la comunidad, con plan de trabajo para levantamiento topográfico.
IWITSULIBO	Se encuentra en espera de directrices nacionales (protocolos de Bioseguridad) para proyección de Auto de visita para complementar el ESEJTT.
LA VICTORIA	El caso se está atendiendo en articulación con GAIA. (Memorando de Entendimiento)
MOCONDINO	Se proyectó Auto de suspensión de visita programada para el mes de junio por encontrarse en revisión, quedando abierta la fecha para que se realice la visita superada la Emergencia Sanitaria. Se remitió informe para aprobación de variables para realizar barrido de 1776 folios de matrícula.

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Principales avances

A corte del primer semestre del 2020, se ejecutaron las siguientes actividades:



- Se concertó el Plan de Atención para Comunidades Negras vigencia 2020, con la Subcomisión de Territorios para Comunidades Negras de la Consultiva de Alto Nivel.
- Se formalizaron cinco resguardos indígenas, beneficiando a 439 familias, con una extensión territorial de 2.944,6667 hectáreas
- Titulación del Consejo Comunitario Bodega-Gualí, beneficiando a 17 familias, con una extensión territorial de 15,3542 hectáreas y expedición de 7 resoluciones de titulación colectiva a Consejos Comunitarios.
- Se adquirieron los predios Filandia, El Brasil, La Esperanza, La Esmeralda, Lote No 1 antes Santo Tomás.
- Se cofinanciaron tres iniciativas comunitarias a Comunidades Indígenas que ascienden a \$440.000.000,00 en los departamentos del César, Valle del Cauca y Caquetá, beneficiando a 113 familias.
- A la fecha se han tramitado 1.885 firmas correspondientes a respuestas de derecho de petición, gestión de procedimientos y requerimientos de información a diferentes Entidades y Dependencias.
- Contratación del personal de las Unidades de Gestión Territorial como apoyo a las actividades de la misionalidad de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos.
- Elaboración y gestiones iniciales para la concertación de la Guía de Barrido Predial Masivo – Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en municipios con presencia de territorios étnicos.
- A través del equipo de Mesas se han realizado las siguientes gestiones: con las comunidades étnicas, atención a 33 mesas de seguimiento (CNARP, ONIC, ACIVA, AISO, CRIC, Pastos y Quillasingas entre otros); 10 reuniones derivadas de compromisos de gestión, 20 sesiones técnicas de casos del Plan de Atención vigencia 2020.

Retos

A partir de mediados de marzo 2020 se está realizando las labores por teletrabajo, teniendo en cuenta la crisis sanitaria COVID-19, escenario que afecta directamente la gestión en los procedimientos; toda vez, que se requieren visitas técnicas en territorio, verificación física de expedientes para la proyección de los Acuerdos, programación de Comisión Técnica de Ley 70 de 1993, remisión de expedientes a Ministerio del Interior para Conceptos Previos, publicación, notificación y fijación de Autos y Acuerdos expedidos, avance en la actualización de la base de datos de inventarios manejada por DAE la cual se debe validar contra expediente físico, entre otras actividades que requieren de presencia física.

No obstante, de las anteriores limitaciones expuestas, la Dirección de Asuntos Étnicos ha generado estrategias necesarias para garantizar la atención y derechos territoriales a las comunidades étnicas a través del Plan de Atención propuesto para el 2020, presentando Acuerdos de formalización al Consejo Directivo, Cofinanciación de Iniciativas Comunitarias, Expedición de resolución de Titulación Colectiva, atención a las comunidades étnicas y sus instancias representativas.



Tareas pendientes

- Gestionar el cierre de las acciones de mejora propuestas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.
- Protocolizar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión y gestión de los procedimientos propuestos en el Plan de Atención para Comunidades Étnicas.
- Avanzar en la identificación de las comunidades étnicas beneficiarias de los predios del Fondo de Tierras.
- Elaborar y registrar en el Sistema de Gestión de Calidad el Protocolo para la Ruta de articulación para la adquisición o formalización de predios en desarrollo de los planes de retorno y/o reubicación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.
- Elaborar y registrar en el Sistema de Gestión de Calidad la Guía correspondiente a concertación, diseño e instalación de vallas publicitarias en territorios colectivos de las Comunidades Étnicas en el marco del cumplimiento a las órdenes emitidas para su protección.
- Puesta en marcha del Sistema de Información de los procedimientos de Protección de Territorios Ancestrales, Titulación Colectiva a Comunidades Negras, Constitución Ampliación Saneamiento y Reestructuración para Comunidades Indígenas.



Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Dirección de Acceso a Tierras

Compra Directa

1. **LA FILA**, municipio: Icononzo (Tolima) Vereda: La Fila Predio: “Panorama” F.M.I.: 366-25191 Área: 22 hectáreas 8.543 m2 Propietario: Luis Fernando Zorro Pineda:

El día 20 de febrero de 2020 se realizó una visita al predio, como parte del procedimiento de avalúo comercial del mismo.

El 26 de marzo de 2020 se recibe conforme radicado Orfeo No. 20206200254812 el informe final correspondiente al avalúo comercial del predio. - Actualmente y conforme con el procedimiento de compra vigente, el proceso se encuentra en etapa de control de dicho avalúo y a la espera de los respectivos informes de uso de suelo y rondas ambientales. Por otra parte, el día 16 de marzo de 2020, con radicado No. 20204000245701 se elevó solicitud a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, de certificación sobre restricciones jurídicas o técnicas para compra de predio por parte de la Agencia Nacional de Tierras, por cruce con bloque de hidrocarburos.

2. **EL OSO** municipio: Planadas (Tolima) Vereda: El Oso Predio: “El Berlín” F.M.I.: 355-6147 Área: 7 hectáreas 2.500 m2 Propietario: Gustavo Ríos

El día 31 de enero de 2020 se radicó una solicitud ante la Dirección General del IGAC solicitando prioridad en el trámite de corrección de área y linderos.

Para el día 03 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión en la Dirección General del IGAC, con la Subdirección de Catastro, en la que se discutió, entre otros temas, la priorización de los temas enunciados en la petición radicada.

En una mesa de trabajo realizada en las instalaciones del IGAC el día 05 de febrero del presente año, con participación de la ARN y la ANT, la autoridad catastral, informó, con ocasión del trámite del procedimiento de corrección de área y linderos que se venía adelantado sobre el predio “El Berlín”, que a través de una comunicación dirigida a la ARN, que la ubicación geográfica de las instalaciones del antiguo ETCR El Oso, de acuerdo con su malla predial, no se encuentran ubicadas sobre ese predio frente al que se viene adelantando el proceso de compra, sino sobre un predio colindante, al parecer un presunto terreno baldío del mismo propietario.

Con ocasión de lo anterior, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2020 se realizó una visita conjunta entre la ARN y la ANT al predio “El Berlín”, para realizar un trabajo de identificación física y jurídica de los linderos, colindantes y demás elementos de identificación, para de esta manera entrar a verificar si se está adelantando el proceso de compra sobre el mismo predio en que se encuentran las instalaciones del ETCR. Además se visitó la Oficina del Catastro de Chaparral (Tolima), con la finalidad de recopilar o reunir toda la información física y jurídica posible sobre ese predio.



El día 25 de febrero de 2020, mediante oficio No. 20204000181801, se solicitó al IGAC la revisión de la actuación catastral que se realizó con el procedimiento de aclaración de cabida y linderos del predio, con ocasión de los datos obtenidos de la visita mencionada anteriormente. Estamos a la espera de la respuesta.

Por otro lado, el 04 de marzo del presente año, como parte de la estrategia de consolidación de los antiguos espacios territoriales en materia de acceso a tierra que viene adelantando la ARN, se realizó por parte de un delegado de la ANT, exposición y explicación, a la comunidad de reincorporados que habitan en ese ETCR y zonas aledañas, el tema de las rutas jurídicas habilitadas para el acceso a tierras en el programa de reincorporación, así como del paso a paso en el proceso de compra directa de predios, los tiempos administrativos, los requisitos de viabilidad jurídica, etc. - Con radicado Orfeo No. 20204000249401 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 2020400024950 se elevó solicitud de certificación de uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

3. FILIPINAS municipio: Arauquita – Tame (Arauca) Vereda: La Arenosa Predio: “La Esperanza” F.M.I.: 410-13993 Área: 153 hectáreas 200 m2 Propietario: José Guillermo Ávila Morales

El día 31 de enero de 2020 se radicó un escrito ante la Dirección General del IGAC solicitando prioridad en el trámite de corrección de área y linderos que se viene adelantando actualmente sobre el predio “La Esperanza” (ETCR Filipinas), así como apoyo en la determinación de la ubicación geográfica del predio “El Berlín” y en la identificación catastral del predio baldío sobre el cual se encuentra ubicado el antiguo ETCR Caño Indio.

Para el día 03 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión en la Dirección General del IGAC, con la Subdirección de Catastro, en la que se discutió, entre otros temas, la priorización de los temas enunciados en la petición radicada. - Además, el día 05 de febrero, se realizó una mesa de trabajo conjunta entre el IGAC y la ANT, en la que se informó sobre la necesidad de obtener una pronta respuesta por parte del IGAC dentro del proceso de corrección de área y linderos que se viene adelantando sobre el predio “La Esperanza”, para continuar con el proceso de compra. - Pendiente respuesta del IGAC.

4. LLANOGRANDE municipio: Dabeiba (Antioquia), vereda: Llanogrande Predio: “El Llano” F.M.I.: 007-14532 Área: 16 hectáreas 3.840 m2 Propietarias: Carmen Julia Cardona Tuberquia Ana María Salomé Cardona Tuberquia

En proceso de corrección de área ante Catastro Antioquia. - El 16 de diciembre, Catastro Antioquia, con el apoyo de la ANT, realizó una visita al predio como parte de las etapas del trámite de corrección y ajuste de áreas. - De acuerdo con lo informado el día 13 de marzo del presente año por la ARN, el Departamento Administrativo de Planeación – Gerencia de Catastro, a través de la Resolución No. 17253 del 12 de marzo de 2020, se realizó la actualización de linderos y rectificación de área por imprecisa determinación del predio. - En espera que la Resolución No. 17253 del 12 de marzo de 2020 quede en firme y sea enviado por parte de la autoridad catastral a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba para su correspondiente inscripción, y de esta manera continuar con el proceso



de compra. - Con radicado No. 20204000250501 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 2020400025063 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

- 5. LA PLANCHA** municipio: Anorí (Antioquia) Predio: “Santa Ana” F.M.I.: 003-2912 Área: 49 hectáreas 4.423 m² Propietario: Carlos Alberto Ramírez Franco - El 13 de febrero de 2020 se recibió solicitud de compra del predio Santa Ana por parte de la ARN.

El estudio preliminar de títulos arrojó como resultado lo siguiente: el predio se encuentra embargado, e igualmente existe una hipoteca vigente y un gravamen de valorización. El día 12 de marzo se envió un correo electrónico informando de esta situación al Dr. Omar Salas de la ARN, con la finalidad de que se proceda al levantamiento o cancelación de dichas medidas, para continuar con el proceso de compra.

Con radicado No. 20204000249311 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la Corporación Ambiental; igualmente, con radicado No. 20204000249351 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo predio a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

- 6. PLAYA RICA / YARÍ** municipio: La Macarena (Meta) vereda: La Cristalina Predio: “El Porvenir” F.M.I. 236-47867 Área: 109 hectáreas 5.000 m² Propietarios: Norberto Barreto Torres Amparo Polo Rojas

Se realizó el estudio preliminar de títulos. El predio se encuentra gravado con una hipoteca, situación que se informó a la ARN y a los excombatientes interesados en adquirir el predio. - A través de la ARN se le solicitó al propietario la cancelación de dicho gravamen, el día en que suscribió la oferta voluntaria de venta. - Con radicado No. 20204000250031 se hizo solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 20204000250121 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

- 7. EL CERAL** municipio: Buenos Aires (Cauca) vereda: La Esperanza Predios: Lote 6, Lote 7 y Lote 8 F.M.I. 132-64079, 132-64080 y 132-64081 Áreas: 25 hectáreas 1.492 m², 4 hectáreas 9.263 m² y 13 hectáreas 4.625 m² Propietarios: Ancizar Barrios Pareja Norman Emilio Carvajal Carabalí

Se realizó el estudio preliminar de títulos y se solicitó el día 10 enero a la ARN documentos adicionales para efectuar un análisis más detallado de la tradición de los predios. - De acuerdo con lo manifestado por la ARN, el colectivo Farc-ep, por motivos de seguridad, están pendientes de definir si continúan o no con el proceso de compra.



- 8. PONDORES** municipio: Fonseca (Guajira) vereda: El Conejo Predios: “Porto Belo”
F.M.I. 214-8391 Áreas: 12 hectáreas 4.250 m² (sólo se van a adquirir 9,5 hectáreas)
Propietario: Luis Fernando García Britto

Se realizó estudio preliminar de títulos. - Se le informó a la ARN, a través de correo electrónico enviado a la profesional Mary Villota el día 13 de marzo de 2020, que por tratarse de una venta parcial, resulta necesario que el propietario vaya gestionando lo pertinente a la licencia de subdivisión o parcelación de un predio rural, así como obtener la autorización ante la ANT para el fraccionamiento del predio rural, en caso de que sea por debajo de la UAF fijada para esa zona. Esta documentación debe encontrarse al día para el momento en que se vaya a otorgar la respectiva escritura pública de venta. - Con radicado No. 20204000249631 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas, a la Corporación ambiental; igualmente por radicado 2020400024990 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

- 9. LA VARIANTE** municipio: Tumaco (Nariño) Predios: “Santo Domingo”, “Chillalde” y “La Florida” F.M.I. 252-2530, 252-2537 y 252-27006 Áreas: 14 hectáreas 9.375 m², 4 hectáreas 1.187 m² y 4 hectáreas 1.375 m² Propietario: Felipe Artie Rankin Bolívar

Entre los días 24 al 26 de febrero del año en curso, se llevó a cabo visita al predio para realizar el levantamiento topográfico y la caracterización. - El día 12 de marzo de 2020 se recibieron los informes pertinentes al levantamiento topográfico de los 3 predios. Se encuentran en revisión para poder continuar con el proceso de compra.

Con radicado No. 20204000129921 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo, a la corporación ambiental; igualmente con radicado No. 20204000130231 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

- 10. EL ESTRECHO** municipio: Patía – El Bordo (Cauca) Predio: “Lote Payandeses dos”
F.M.I. 128-25259 Áreas: 41 hectáreas 3.534 m² Propietario: Oscar Nabor Chamorro Ceballos

Mediante escritura pública No. 3444 del 30 de diciembre de 2019 de la Notaría 1° del Círculo de Pasto se realizó la liquidación de la comunidad, y con esto la división material, del predio denominado “Payandeses Uno” con matrícula inmobiliaria No. 128-19719.

Al señor Oscar Nabor Chamorro Ceballos le fue adjudicado el lote de terreno No. 1, con una extensión de 41 hectáreas + 3.534 m², al cual le fue asignado la matrícula inmobiliaria No. 128-25259.

El 05 de febrero de 2020 fue recibida la solicitud de la ARN para iniciar la compra del predio con matrícula 128-25259. - Entre los días 18 al 22 de febrero de 2020, se llevó a cabo visita al predio para realizar el levantamiento topográfico y la caracterización por parte de la ARN. - Pendiente recibir informe de las visitas.



Mediante radicado No. 20204000278531 se elevó solicitud certificación sobre restricciones jurídica o técnicas para compra de predio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, por cruce con bloque de hidrocarburos – Payandeces. 2. Igualmente mediante radicado No. 20204000130421 se hizo solicitud de uso de suelos a la Secretaría de Planeación del municipio, y con radicado No. 20204000129791, se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la corporación ambiental. En espera de respuesta.

11. CHARRAS municipio: San José del Guaviare (Guaviare) Predio: “Loma Linda” F.M.I. 480-18477 Áreas: 121 hectáreas 413 m2 Propietarios: Jenny Esmeralda Rojas Burgos Juan Bladimir García Galvis

El 13 de febrero de 2020 se recibió solicitud de compra del predio “Loma Linda” por parte de la ARN. - Se realizó el estudio preliminar de títulos. - Con radicado No. 20204000226621 se elevó solicitud de certificación ambiental y demarcación de rondas hídricas a la corporación ambiental; igualmente por radicado 20204000226601 se elevó solicitud de certificación del uso del suelo a la Secretaría de Planeación del municipio. En espera de respuesta.

El procedimiento de adquisición de predios por negociación directa se adelanta en el menor tiempo posible dada la naturaleza del tema pero conforme y como lo describe el formato ACCTI-P-018 -COMPRA DIRECTA DE PREDIOS PARA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN- de la Agencia Nacional de Tierras, sin embargo como se evidencia algunas de estas no dependen de la ANT y por lo tanto los tiempos se pueden extender y las demoras no son reprochables a la ANT. Sino a otros actores o circunstancias externas insuperables que retrasan la Gestión.



Adjudicación Programas Especiales

ANUC Cauca

Compromiso del gobierno nacional CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC).

Fuente del programa: Acta de 2013 MADR: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permita completar los cupos para 516 familias (\$10 mil millones indicativos) Acta del 10 de Diciembre de 2014 firmada por el asesor del MADR Boris Zapata y el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permitan cumplir los cupos para 800 familias ANUC. (Compromiso 2015 \$14 mil millones indicativos). Compromiso: 1316 familias.

Avance detallado en adjudicaciones: Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC, para los predios denominados La Clarita I y II, Tablón y san Antonio ubicados en el municipio de Sotará, y el predio denominado Mata de guadua ubicado en el municipio de Cajibío, en Cauca.

Se realizó la reunión con la coordinación del proceso de compra directa con el fin de recibir y analizar la rectificación de las áreas y el cálculo de uaf, de los predios El Carmen, La Luna, Santodomingo y El Oro, ubicados en el municipio de Patía, Cauca.

Se está recopilando la documentación de las familias beneficiarias postuladas por la organización para ser beneficiarios de la adjudicación del predio denominado Los Naranjos, ubicado en el municipio de Piendamó Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

En la actualidad se encuentran en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras los siguientes predios:

- EL CARMEN, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1775.
- LA LUNA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1776.
- SANTO DOMINGO, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1774.
- EL ORO, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 128-1772.

Los cuales en la actualidad se encuentran pendientes de:

Actualización de estudios de títulos predio El Carmen, en virtud de lo evidenciado en informe del FUPAD que determina una diferencia de áreas que incluye al predio Colon, de la siguiente manera:



“La zona en conflicto está ubicada al nor-orienté con un área de: 85 has + 4883 m², según los polígonos Catastrales de IGAC esta zona hace parte del predio EL CARMEN; En el año 2017 la Agencia Nacional de Tierras adquiere este predio tomando como referencia al área establecida en la resolución de cabida y linderos N° 19-532-0451-2017 del 22 de diciembre del 2017 establecidos por el IGAC. ANT en visita realizada en 2019 levanta el área ubicada de la carretera hacia el río Patía.

A la fecha de verificación de área y coberturas en enero del 2020 el área en conflicto es de 85 has + 4883 m² dividida en dos globos: área del globo 3 (59 has + 8821 m²) fue incluida en el área medida por ANT en 2019 (63has +7960 m²) 1 de la carretera hacia el río Patía (no colinda con el río). El área del Globo 2 fue medida en el ejercicio realizado por FUPAD en 2020 (25 has + 6062 m²) de la carretera hacia la zona alta del predio, ya que está señalada según el IGAC como parte del predio”

Una vez actualizado el estudio de títulos, y sea corroborada el área en títulos, deberá o confirmarse o actualizarse la información técnica, que permita indicar el área real y efectiva del predio El Carmen.

Se requiere levantar acta de colindancia o conciliación con la propietaria una vez se aclaren las áreas correspondientes en cada predio.

Verificación de ocupantes, con el fin de socializar con la ANUC si reconoce a dichos ocupantes y hacer la correspondiente extracción de áreas o en caso de no ser reconocidos por la ANUC ejercer las acciones jurídicas y policivas pertinentes por parte del área jurídica de la ANT.

Para los predios LA LUNA y SANTO DOMINGO, las tareas pendientes corresponden a la actualización de estudios de títulos.

Para el predio EL ORO las tareas pendientes corresponden a la actualización de estudio de títulos, búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cédulas catastrales.

Dentro de los retos en este análisis documental se encuentra la adquisición de documentos en las notarías y oficinas de registro de instrumentos públicos e IGAC por la falta de convenios con estas entidades.

Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC, para los predios denominados La Clarita I y II, Tablón y san Antonio ubicados en el municipio de Sotará, y el predio denominado Mata de guadua ubicado en el municipio de Cajibío, en Cauca.

Se realizó la reunión con la coordinación del proceso de compra directa con el fin de recibir y analizar la rectificación de las áreas y el cálculo de uaf, de los predios El Carmen, La Luna, Santodomingo y El Oro, ubicados en el municipio de Patía, Cauca.

Se está recopilando la documentación de las familias beneficiarias postuladas por la organización para ser beneficiarios de la adjudicación del predio denominado Los Naranjos ubicado en el municipio de Piendamó Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020.



Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Córdoba

Compromiso del gobierno nacional: Resolución 337 de 2016 ANT y Resolución 4920 de 2018. Programa Especial de Dotación de Tierras para asociados a ANUC Córdoba, casos La Jagua y Ciénagas. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso 2014: Compra de predios para reubicar a familias que fueron depositarios provisionales de predios del extinto DNE, cuyo proceso de extinción de dominio no culminó y debe ser reubicadas, y a antiguos ocupantes de las Ciénagas de Martinica y Redonda, quienes fueron desplazados por la violencia en los años 97 al 98 y, que tienen un proceso en Justicia y paz. Compromiso: Se estiman entre 470 y 500 familias por dotar de tierras.

Avance detallado en compra: En la actualidad se encuentran en proceso de compra por parte de la Agencia Nacional de Tierras los siguientes predios que hacen parte de un globo de terreno denominado LOS TRONOS:

- LOTE DE TERRENO identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25009
- LOS BURROS identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25006
- SAN ANTONIO identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-24943
- TERRENO CASA identificado con folio de matrícula inmobiliaria 142-25008

Los cuales en la actualidad se encuentran pendientes de:

Solicitud de levantamiento de los embargos registrados el 21 de febrero de 2020 en cada uno de los predios y socializar con ANUC el concepto técnico que determina restricciones en el uso del suelo, con el fin de continuar con la adquisición o archivar el mismo en virtud de causales jurídicas y técnicas.

Dentro de los retos en esta adquisición predial se encuentra justamente determinar la viabilidad jurídica y técnica una vez socializados los hallazgos con el fin de continuar o archivar el proceso de adquisición.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto de los predios denominados El Socorro y la Esmeralda ubicado en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, fue proyectada la resolución de englobe es la 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos.

Respecto de los predios denominados Bella Judith ubicado en el municipio de Montelibano, y el predio Parcela 14 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

El predio denominado Porvenir ubicado en el municipio de Valencia tiene una diferencia de área entre el plano de compra y la parcelación, motivo por el cual se debe enviar a rectificación de área al IGAC.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de



selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036801, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Atlántico

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Atlántico. Compromiso DAT ANUC Atlántico. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido el 21 de marzo de 2017 por el Director de la DAT en el Encuentro de Mujeres Campesinas de la ANUC Atlántico.

Avance detallado en adjudicaciones: El predio denominado Porvenir ubicado en el municipio de Luruaco, Atlántico, tiene una demanda por la servidumbre de gas que debe pasar por el predio. Se solicitó al grupo de topografía para que, desde la UGT, realicen una visita al predio para determinar cuáles son las parcelas que se ven afectadas por la servidumbre de Gas. Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000040401, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Magdalena

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad ANUC Magdalena. Compromiso DAT con ANUC Magdalena (Municipio Nueva Granada). (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso adquirido por el Director de Acceso a Tierras en marzo de 2017 con el Vicepresidente de ANUC Nacional, ratificado el 08 de junio 2017. Predio Convento Cañaveral (Nueva Granada, Magdalena).

Avance detallado en adjudicaciones: El predio denominado Convento Cañaveral ubicado en el municipio de Nueva Granada, Magdalena. El predio tenía una diferencia de áreas entre el levantamiento y los títulos, pero aclarada por parte del IGAC mediante la Resolución No. 28 del 13 de agosto de 2019, por medio de la cual se aclaró nuevamente el área del predio en mención, quedando (223 hectáreas con 9347mts2), y la cual fue inscrita en el VUR del predio el día 07 de octubre de 2019. Lo anterior, con ayuda de la Unidad de Gestión Territorial

Se debe realizar la calificación de las familias beneficiarias, postuladas por la organización ANUC.



En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000045301, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

ANUC Bolívar

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 250 familias aprox. del departamento de Bolívar.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos del predio denominado Villa Inés, identificado con FMI 062-651, se hizo solicitud a la notaría de San Jacinto para continuidad del estudio de títulos, el predio ya cuenta con visita topográfica, está pendiente la visita técnica para la continuidad en el proceso de compra; Una vez adelantada la visita conforme con el procedimiento de compra pasará al avalúo comercial.

ANUC Puerto Boyacá

Compromiso del gobierno nacional: Plan integral de reparación colectiva a la ANUC.

Fuente del programa: Surge del Plan de Acción del Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la ANUC (primer semestre 2018) concertado entre el Gobierno Nacional y la ANUC, para dotar de tierras a 60 familias aprox. del departamento de Boyacá.

Avance detallado en compra: Se adelantó estudio preliminar de títulos, del predio denominado Palmas de Mallorca identificado con FMI 088-17434, se solicitó al ofertante las escrituras referentes a la tradición para la continuidad del proceso, estamos a la espera de dicho insumo para la continuidad del proceso de compra.

CIMA – PUPSOC

Compromiso del gobierno nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de Febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos (\$25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 (\$22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: \$47.000 millones.

Avance detallado en adjudicaciones: Se realizó el concepto dirigido a la Corporación Autónoma de Cauca mediante radicado No. 20204000287941, respecto a las limitaciones del uso del suelo, de los predios Hato frío, La Ciénaga, Romerrillos, y Buenavista ubicados



en el municipio de Sotará, Cauca, los cuales fueron registrados en el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales -REAA-.

Se solicitó al grupo de topografía la ruta técnica para dar solución a la diferencia de áreas entre los títulos y el levantamiento topográfico del predio denominado Lote de Terreno Villa Claudia, ubicado en el municipio de Santander de Quilichao Santander, Cauca.

Se solicitó al grupo de topografía el agendamiento de la visita del predio denominado La providencia ubicado en el municipio de Cajibío, Cauca, con el fin de que se realice la visita para verificación de linderos del predio. Así mismo se agendó una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, de los predios denominados El Barrial ubicado en el municipio de El Tambo, El Guadual y Lote Casa los Guadales ubicados en el municipio de Popayán, Cuernavaca y puerto rico ubicados en el municipio de Patía - El Bordo, todos en el departamento de Cauca.

Se solicitó la realización de una reunión virtual vía zoom con los compañeros de diálogo social, y con los representantes de la organización para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año, haciendo énfasis respecto a la adjudicación de los predios denominados Lote 6 Villa Sara, El Diamante, El Recuerdo, Villa Mireya, y La primavera ubicados en el municipio de Cajibío, Cauca.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Cauca la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000036821, del día 20 de enero de 2020. Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el pre-comité, y comité de selección con los expedientes de los posibles beneficiarios.

Proyecto Hidroeléctrico - El Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias.



Avance detallado en compra: Durante el primer trimestre del año 2020, la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado 3 veces en aras de revisar conjuntamente la viabilidad en la propuesta de modificación del acuerdo de cooperación que se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. Lo anterior por cuánto la adecuación con riego por gravedad técnicamente tiene varios impedimentos debido a que en el centro del departamento del Huila se evidencia escasez de recurso hídrico para el abastecimiento de distritos de riego por gravedad. Igualmente se está discutiendo la cifra de equivalencias propuestas por EMGESA que equivale a 36,22 SMMLV para la equivalencia de hectárea por riego de gravedad. Esta cifra corresponde a \$29'994.361. Cifra con la que el Gobierno Nacional no está de acuerdo. A la fecha por parte de la UPRA se está estudiando la disponibilidad de tierras aptas para ser adecuadas por riego por gravedad en los 6 municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo. Todo esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnicas de los predios ofertados para poder avanzar en la compra.

Una vez sea definido esto, se validarán los expedientes intervenidos sobre los que ya se adelantado estudios de títulos y que a la fecha están pendientes en escrituras, para adelantar las visitas técnicas con la vocación definida.

Avance detallado en adjudicaciones: Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional Agrario a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras". Se elevó oficio para la URT con rad No 20204000335701 el cual tiene por objeto Solicitud de verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.

Cumbre Agraria - CACEP (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: \$11.650.000.000

Avance detallado en adjudicaciones: En el mes de enero se solicitó al grupo de topografía la información técnica de los 6 predios que han sido comprados por parte de la ANT para la organización.

Los predios se denominados El Jardín ubicado en el municipio Yondó, Antioquía; El Durazno y Porvenir ubicados en el municipio Sotaquirá, Boyacá, Lote 1 ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y el El Dinde ubicado en el municipio La Unión Nariño. De los



anteriores predios se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

La Siberia ubicado en el municipio de Salazar de las Palmas Norte de Santander, se solicitó el agendamiento de una visita agronómica con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF, así como también la visita topográfica para verificación de linderos del predio.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social, de realizar una reunión vía zoom con los representantes de la organización para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año.

Consejo Nacional de Reincorporación

Compromiso del gobierno nacional: Decreto-Ley 902 de 2017. Compra de Tierras para adjudicarlas a entidades de derecho público para el desarrollo de programas de reincorporación. Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por ETCR (24 predios).

Por parte de ARN en enero 08 de 2020 se solicitó cambio de ruta jurídica para la adjudicación de los predios adquiridos en el marco de los procesos de reincorporación conforme al programa especial de dotación de tierras establecido en el parágrafo 1° artículo 24 del Decreto Ley 902 de 2017, por lo que a la fecha la oficina Jurídica de la Entidad está adelantando el correspondiente estudio en aras de agilizar para lograr que una vez se tenga la tierra se pueda dar la adjudicación correspondiente.

Comunidad PNN Vía Parque Isla de Salamanca (Vipis)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Vía Parque Isla de Salamanca.

Fuente del programa: Compromiso 2017 de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 23 familias del PNN Vía Parque Isla de Salamanca, ubicado en el municipio de Pivijay, Magdalena. Decreto 1277 de 2013. Acción ofrecida desde 1998 por el Gobierno Nacional.

Avance detallado en compra: Esta etapa ya había sido previamente adelantada.



Avance detallado en adjudicaciones: Se elaboró acta de recibo de las parcelas de los predios SAN JUAN DE DIOS y SINAI, de los predios de Pivijay, de acuerdo con el cálculo de UAF, se pueden beneficiar en total las 24 familias, que ya fueron calificadas.

En lo que respecta a la adjudicación ya se hizo el diseño de parcelación por parte de FUPAD, esta fue validada por el Equipo de Topografía de la ANT, no hubo necesidad de hacer sorteo de parcelas, por cuanto los mismos parceleros, de común acuerdo la hicieron, como constancia de ellos se hicieron actas firmadas por todos, donde manifiestan estar de acuerdo con la parcela que le correspondió a cada uno.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de la Magdalena la solicitud de postulación de representantes y víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT 20204000045301 del día 20 de enero de 2020

Una vez se tenga dicha postulación por parte de la Gobernación se realizará el precomité, en la Agencia Nacional de Tierras y con la subdirección de demanda y descongestión se analizarán los expedientes de los posibles beneficiarios. Surtido este trámite se hace el comité de selección en la ciudad capital respectiva y se seleccionan los beneficiarios. Posterior a ellos se realizarán las resoluciones de adjudicación en un término no mayor a 10 días hábiles y se notificarán a las personas en el casco urbano del municipio donde se encuentre ubicado el predio a adjudicar. Posteriormente se solicitará a la ORIP el respectivo registro del acto administrativo de la adjudicación.

Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.

Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

Avance detallado en compra: Se elaboró la actualización de los estudios de títulos de los predios postulados esto es:

Número	Predio	Folio	Área (hectáreas)
1	VILLA LORENA	442-54322	225,16
2	LA VIEJA	442-54270	287
3	LA PRADERA	442-58358	242,1349
4	BARCELONA	442-43661	50,25
5	LA GITANA 4	442-58354	30,95
6	LA GITANA 1	442-58355	219,36
7	LA GITANA 2	442-58364	220
8	LA GITANA 3	442-58357	41,8967
9	LA ESPERANZA	442-52525	108,365

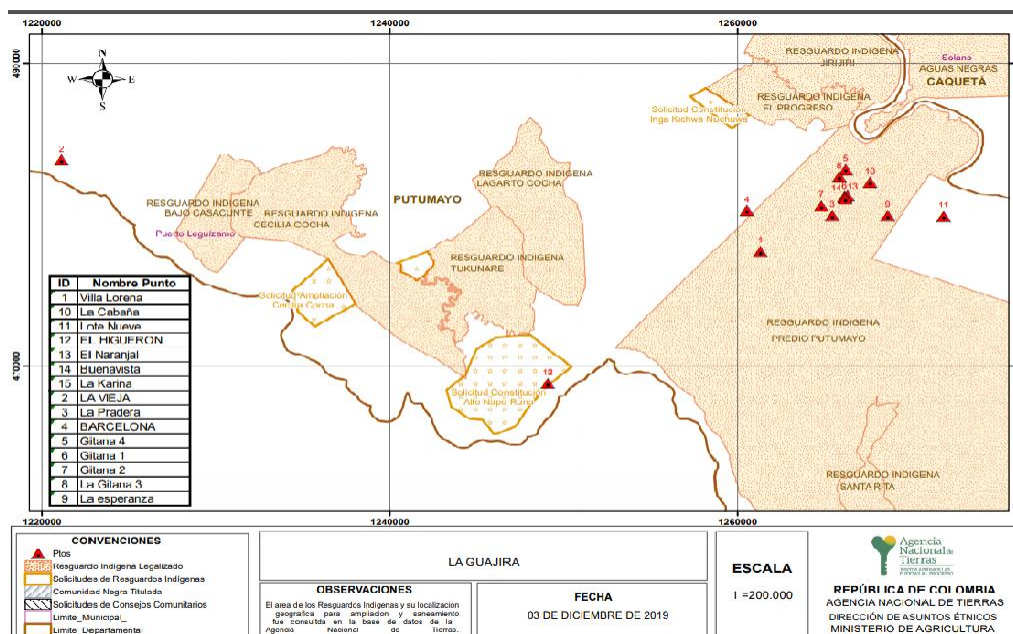


Número	Predio	Folio	Área (hectáreas)
10	LA CABAÑA	442-8923	176,2
11	LOTE NUEVE	442-21913	59,975
12	EL HIGUERON	442-52137	102,2709
13	EL NARANJAL	442-16398	63,8
14	BUENAVISTA	442-2944	78,35
15	LA KARINA	442-58536	144,494

A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de étnicos manifestó:

PREDIO	OBSERVACIÓN	ESTADO
VILLA LORENA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA VIEJA	No traslapa	
LA PRADERA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
BARCELONA	No traslapa	
LA GAITANA 4	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 1	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 2	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA GAITANA 3	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA ESPERANZA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA CABAÑA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LOTE NUEVE	Traslapa con el Punto localizado sobre área de exclusión del Resguardo Predio Putumayo, reconocido como Colonización Militar, Núcleo Santander y Núcleo Córdoba	
EL HIGUERON	Traslapa con la solicitud de pretensión territorial de constitución de Alto Napo Runa	
EL NARANJAL	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
BUENAVISTA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007
LA KARINA	Traslapa con el Resguardo Legalizado Predio Putumayo,	Constituido bajo la resolución057 del 4-09-1988 y Ampliado Resolución No. 29-03-2007

La respuesta da el anexo de salida gráfica en la que se evidencia que trece (13) de los predios antes señalados, PRESENTAN TRASLAPE, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras, y dos no presentan traslape sin embargo por la ubicación se sugiere postular nuevos predios



El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones: El pasado 15 de diciembre de 2019 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO. El día 13 de marzo de 2020, se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Comunidades PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas



del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Avance detallado en compra: Se adquirió El predio denominado “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:

FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	TITULO	PUNTAJE
0123750	201922010699826377E	JULIO ROBERTO MARTINEZ CASTILLO	18224275	SI	GRATUITO	1341,29
0123751	201922010699826391E	ANDERSON STIWAR TRIANA PULIDO	1120964335	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA	1122676859	SI	GRATUITO	1010,49

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio:

Predio:	BUENAVISTA
Departamento:	GUAVIARE
Municipio:	CALAMAR
Vereda:	TIERRA NEGRA
Folio de matrícula inmobiliaria:	480-15314
Cédula catastral:	00-00-0000-0010-000
Área:	69 Has 3978 m2
Propietario:	GUSTAVO CÁRDENAS ORLANDO Y ORLANDO TORRES NOVA



Identificación del propietario

C.C: 17331433-17415413

A la fecha y conforme el proceso de compra ya fue adelantado el diligenciamiento del formato de oferta, junto con la consecución de títulos; se adelantó el correspondiente estudio preliminar de títulos el 18 de octubre de 2019; en el que evidencia una limitación consistente en una HIPOTECA a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA registrada mediante escritura 3111 Del 2008-09-05 Notaria Única De Acacias, la cual debe ser cancelada durante el proceso de compra. Ya fueron radicados oficios de certificación de uso de suelo y certificación ambiental que forman parte de los insumos del proceso de compra. El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Con respeto a la entrega material del predio a las 2 familias beneficiarias, el pasado 15 de diciembre de 2020 se puso en conocimiento a Parques Nacionales, frente a la situación actual del proceso de adjudicación. Puesto que el compromiso de reubicación corresponde a un acuerdo establecido posterior a la fecha de expedición del Decreto Ley 902 de 2017, la ley aplicable es el procedimiento único descrito en el Decreto Ley en mención. En este sentido, no existe una ruta jurídica establecida para adjudicar predios adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras para adjudicación con destinación específica. Los predios adquiridos a través del mecanismo de compra directa ingresan al Fondo de Tierras en calidad de Bienes Fiscales Patrimoniales y deberán ser asignados a quienes, una vez cumplidos los requisitos para los sujetos de ordenamiento social de la Propiedad, se encuentren en lista de espera en el RESO.

Por esta razón mediante Resolución 1436 de fecha 2 de marzo de 2020, se delegó la función por parte de la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras a la subdirección de Administración de tierras de la Nación, suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio los Almendros identificado con FMI 480-896; así entonces el equipo de compra viajó a territorio y mediante contrato de usufructo celebrado el día 3 de marzo de 2020, se dio entrega del predio a las dos familias beneficiarias.

En lo que refiere a los beneficiarios 1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana, actualmente tiene el uso y disfrute del bien por un término de un año, termino máximo sobre el cuál debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.

Compromiso CONPES NARIÑO:

Este compromiso se rige bajo el CONPES 3811 de 2014, por el cual se establece la necesidad de adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño que incluye la compra de Tierras.

Avance detallado en compra:

Revisión técnica agronómica de 40 expedientes y revisión jurídica de 30 expedientes que conforman parte de la base de datos de la Agencia Nacional de Tierras y de CONPES Nariño. Como resultado de esta revisión se da concepto previo favorable para continuar



con el procedimiento de compra directa de 7 predios que cumplen hasta el momento con los lineamientos técnicos y jurídicos necesarios.

Retos

- Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales a las 60 familias que hacen parte de las Asociaciones campesinas.

Tareas pendientes:

- Teniendo en cuenta que con el tema del Covid, se está a la espera de poder realizar las visitas en campo a los territorios donde se va a adjudicar y a comprar predios.

Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, en adelante SATZF, tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras (asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante Artículo 3º de la Resolución N° 292 de 13 de marzo de 2016, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la subdirección para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER; de acuerdo con lo anterior, mediante las resoluciones 135 y 136 de 2016 y la resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el acuerdo 310 de 2013.

Principales avances

En el marco de las Resoluciones 1384 del 5 de octubre de 2017, 191 del 12 de febrero de 2018, 1820 del 28 de mayo de 2018 y 6064 del 17 de septiembre de 2018 y la Resolución 7625 del 17 de junio de 2019, actualmente se han focalizado 41 municipios del país, en los cuales la subdirección ha venido realizando intervenciones territoriales con procesos de rezago de baldíos persona natural y bienes fiscales patrimoniales que no habían sido culminados por el INCODER y que luego del análisis jurídico, catastral y agronómico, se determinó la viabilidad de culminar el proceso y realizar el registro de las adjudicaciones correspondientes.



Adicionalmente a mediados del 2019, la Subdirección empezó a resolver procesos de adjudicación de predios baldíos de la nación recibidos del barrido predial adelantado en el municipio de Ovejas – Sucre, con los cuales se inició la aplicación del procedimiento único definido en el decreto Ley 902 de 2017.

A continuación, se presentan los avances logrados por la Subdirección durante el segundo trimestre de 2020, sobre los procesos Baldíos Persona Natural (BPN) y Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP).

Titulación de Baldíos a persona natural – Barrido predial y rezago:

Sobre este aspecto y como resultado del barrido predial realizado en el municipio de Ovejas – Sucre, hasta el 30 de junio de 2020, la Subdirección ha recibido 1.704 FISOS para adelantar los procesos correspondientes para definir la adjudicabilidad de predios baldíos identificados en jurisdicción de dicho municipio, a través de la apertura del trámite administrativo para el reconocimiento de derechos. En el siguiente resumen se presenta, de manera general, el estado actualizado en el que se encuentran dichos procesos

Tabla 84: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Ovejas – Sucre.(Corte 30 de Junio de 2020)

Estado	No de FISOS
<u>PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>298</u>
a) Inicio de estudio para apertura	3
a) Estudio presunta propiedad privada	21
b) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	274
<u>PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE</u>	<u>336</u>
a) Proceso con apertura - para audiencia pública	84
b) Proceso con apertura - estudio para cierre	252
<u>PROCESOS ADJUDICADOS</u>	<u>1.035</u>
a) Proceso con cierre - adjudicado sin notificar	41
b) Proceso con cierre - adjudicado sin registrar	32
c) Proceso con cierre - adjudicado registrado - reportado PA y SG (2019 – 30 junio 2020)	960
d) Proceso con cierre - adjudicado registrado - sin reportar PA y SG	2
✓ Por error en registro (área-dirección-No resolución de cierre)	2
<u>PROCESOS PARA NEGACIÓN</u>	<u>38</u>
TOTAL	1.704

Fuente: SATZF, 2020

Con relación a las gestiones adelantadas por la Subdirección durante el segundo trimestre del año 2020, la SATZF ha adelantado las siguientes acciones:



- Se realizó el reporte del registro de adjudicación de 8 títulos expedidos y registrados en el 2019, los cuales no habían sido reportados en el Plan de acción ni sinergia del año anterior porque no se contaban con los soportes de registro correspondientes; de igual manera se reportaron 3 procesos de adjudicación que fueron registrados en el mes de enero de 2020 y que tampoco se habían reportado porque se carecía de los soportes correspondientes.
- Se elaboraron 41 ITJD de procesos de baldíos, de los cuales se han expedido 15 resoluciones de adjudicación y cierre del procedimiento único, que están pendientes de ser notificadas y se proyectaron 26 actos administrativos de adjudicación y cierre que están pendientes de ser numerados y notificados.
- Se enviaron a la ORIP de corozal 32 Resoluciones de cierre y adjudicación de predios baldíos para que se registren las adjudicaciones realizadas.
- Se expedieron 104 ITJP sobre predios baldíos para iniciar el trámite administrativo de los procesos de adjudicación establecido en el procedimiento único definido en el Decreto Ley 902 de 2017; con base en dichos ITJP se han elaborado 51 Resoluciones de apertura de procedimiento único, las cuales están pendientes de ser numeradas y hay 33 resoluciones de apertura expedidas en marzo que están pendientes de notificación.

En cuanto a los procesos de rezago sobre los que la Subdirección ha venido adelantando gestiones, es importante señalar debido a la situación de aislamiento del Covid 19, no ha sido posible que la Gobernación de Antioquia expida la ordenanza de gratuidad para adelantar el registro de las 61 resoluciones de adjudicación del municipio de San Carlos – Antioquia, por lo que luego de que se supere la situación de emergencia del COVID 19 y se levanten las medidas sanitarias en el país, se espera lograr obtener dicho documento para proceder a solicitar el registro correspondiente. Igual situación ocurre con las acciones pendientes para la adjudicación del Predio baldío reservado San Nicolás 1 y 2.

De otro lado, respecto al reporte de avance en las metas definidas para esta actividad dentro del Objetivo específico 2 “Gestionar el acceso a la propiedad de la tierra, mediante la adjudicación, regularización y formalización de tierras baldías de la nación y bienes fiscales patrimoniales”, en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020, como resultado de gestiones adelantadas por la Subdirección en la vigencia anterior, se ha reportado la adjudicación y registro de 11 predios baldíos a persona natural realizadas a familias de los corregimientos de La Peña (6), Pijiguay (1), Salitral (2), Don Gabriel (1) y Flor del Monte (1) del municipio de Ovejas – Sucre.

Con el registro de estas adjudicaciones se tiene un avance general sobre los indicadores de títulos de adjudicación y familias beneficiadas del 3,5%, en el indicador de hectáreas adjudicadas del 0,5% y mujeres beneficiadas del 9,2%

**Tabla 85: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN
(Período 1 de abril -30 de junio de 2020).**

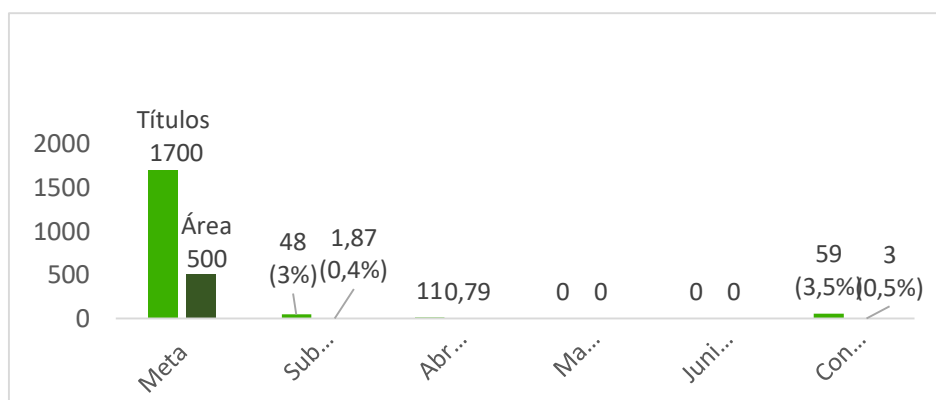
Indicador	Meta	Subtotal 1er	Abril_2020	Mayo_2020	Junio_2020	Consolidado	% avance
		trimestre 2020					
Títulos Adjudicación BPN registrados	1700	48	11	0	0	59	3,5%



Hectáreas BPN Adjudicadas y registradas	500	1,87	0,79	0	0	3	0,5%
Familias beneficiadas Adjudicación BPN	1700	48	11	0	0	59	3,5%
Mujeres beneficiadas Adjudicación BPN	510	37	9	0	0	46	9,0%
Solicitudes atendidas de BPN (Negaciones - archivo - otros)	2000	0	0	133	0	133	6,7%

Fuente: SATZF, 2020

Gráfico 10. Adjudicaciones de BPN registradas y área adjudicada reportadas en plan de acción y Sinergia. (Período 1 de abril- 30 de junio de 2020)



Fuente: SATZF, 2020

Aunque dentro de la planeación realizada para el cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción al inicio de la vigencia 2020, se tenía programado para el cierre de este 2º trimestre tener un acumulado de 90 adjudicaciones de BPN registradas, por efecto de las medidas de aislamiento social implementadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia de COVID 19, no fue posible cumplir con ésta proyección, principalmente porque las tareas que debían adelantarse requerían de desplazamientos a campo (notificaciones) o de acciones de otras entidades (Gobernaciones, Oficinas de registro), que no fueron posible realizar durante la cuarentena.

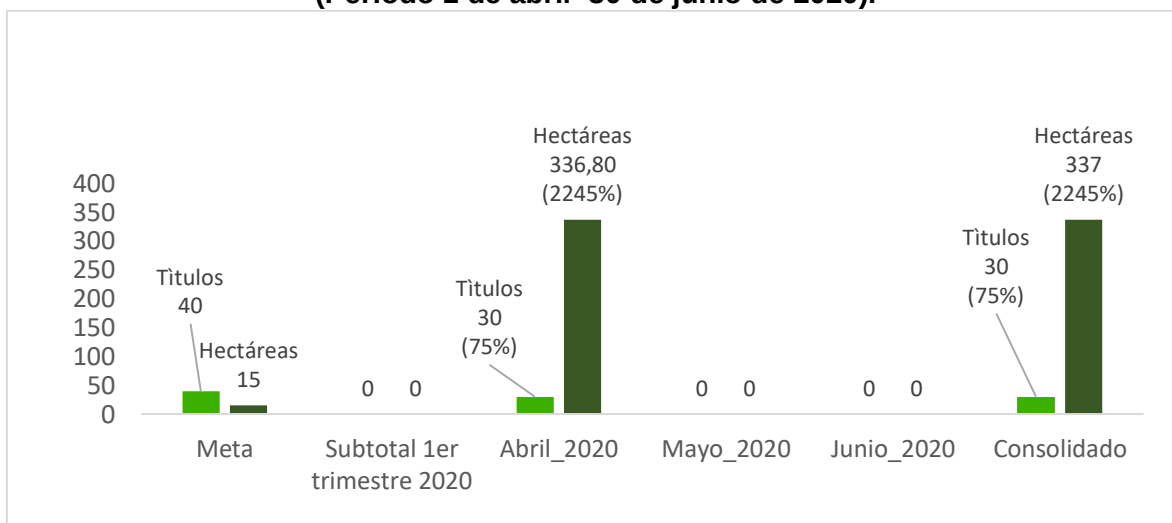
Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Durante este período se realizó el reporte oficial de la adjudicación de 30 parcelas de predios de FNA realizadas en su momento por el extinto INCORA e INCODER y cuyo proceso de adjudicación fue culminado por la ANT mediante la solicitud de registro ante la oficina de instrumentos públicos de Corozal. Con la titulación de éstas parcelas se benefician a 27 familias, legalizando la propiedad de 336,8 hectáreas que hacen parte de los predios de mayor extensión denominados el Charcón (6 familias), el Floral (4 familias), San Francisco – San José (15 Familias) y Santa Rita (2 familias).



Con el reporte de estas titulaciones, al 30 de junio de 2020, se ha logrado un avance general sobre los indicadores de títulos de adjudicación y familias beneficiadas del 3,5%, mientras que en el indicador de mujeres beneficiadas se tiene un avance del 75% y 68% respectivamente (Gráfico 2); en el indicador de hectáreas adjudicadas se presenta una sobre ejecución dado que los predios adjudicados presentan un área muy superior a la que hasta la fecha la SATZF ha venido adjudicando que por lo general no supera los 3.000 m², valor que fue con el cual se hizo el estimado de área para este indicador.

Gráfico 11: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN (Período 1 de abril -30 de junio de 2020).



Las familias beneficiarias de estas adjudicaciones registradas se encuentran ubicadas en los corregimientos de El Floral, Almagra y La Peña, jurisdicción del municipio de Ovejas – Sucre.

Tabla 86: Parcelas de FNA adjudicadas y registradas pendientes de reporte en Sinergia Plan de Acción

CORREGIMIENTO	No FAMILIAS	No de PARCELAS	ÁREA (há)
ALMAGRA	4	5	49,80
EL FLORAL	21	23	255,68
LA PEÑA	2	2	31,31
TOTAL	27	30	336,79

Fuente: SATZF, 2020

Es importante señalar que, pese a la situación de cuarentena nacional, durante este trimestre la ANT hizo un evento de entrega virtual de 4000 títulos de adjudicación a las familias beneficiarias; de este total, la SATZF participó con la entrega de 256 títulos (219 de BPN por reconocimiento de derechos DL 902 y 37 de BFP por Acuerdo 349 de 2014).



Subsidios

En el caso del proceso de otorgamiento y materialización de subsidios, a continuación se presentan los principales avances que realizó la subdirección durante el segundo trimestre del año 2020.

Adjudicación de Subsidios para adquisición de predios:

Sobre este aspecto, durante este período no se realizó ninguna adjudicación de nuevos subsidios SIRA; no obstante, se tienen identificados 2 posibles beneficiarios de fallos judiciales, a los cuales se les hará la oferta del Subsidio SIRA para cumplir con el fallo judicial y en caso de ser aceptados se emitirá el acto administrativo de adjudicación respectivo. Es importante mencionar que a la fecha, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha expedido la reglamentación para el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, de que habla el Decreto Ley 902 de 2017 y por este motivo, las adjudicaciones de nuevos subsidios que la Subdirección ha venido otorgando desde el 2017 y algunos del 2016, corresponden a la atención exclusiva de fallo judiciales.

De otro lado, en el período de reporte de este informe la SATZF atendió solicitudes de subsidios expidiendo 22 actos administrativos realizando correcciones o modificaciones a 6 Resoluciones de materialización o de revocatoria (S-HUI-106, P-RIS-001, S-7701928, S-VAL-002) emitidas, 7 resoluciones de revocatoria de subsidios (predio Bolivia, El Dimanate, Maracaibo y S-HUI-106) y la pérdida ejecutoria por fallecimiento del beneficiario de 9 códigos de subsidio (P-NAR-153, P-RIS-105, S-CAQ-003, S-CAU-125, S-HUI-025, S-HUI-031, S-NAR-001 P-NAR-180 y R-CUN-021).

Adquisición de predios por materialización de subsidios

Al 30 de Junio de 2020 la subdirección ha logrado la materialización de 46 códigos de proyectos que corresponden a 97 familias para la compra de 50 predios. De este total hay 33 códigos de proyectos que tienen pendiente la radicación de documentación para los desembolsos que componen el subsidio.

Tabla 87: Proyectos materializados en el primer trimestre de 2020 y que tienen pendiente radicar documentación para el trámite de desembolso de recursos para pago de predios o proyecto productivo

DEPARTAMENTOS	No. RESOLUCIONES DE MATERIALIZACIÓN.	No. FAMILIAS	No. PREDIOS
ANTIOQUIA	13	17	13
ARAUCA	1	6	1
ATLÁNTICO	1	1	1
CALDAS	2	2	2
CAQUETA	5	7	5
CESAR	1	7	1

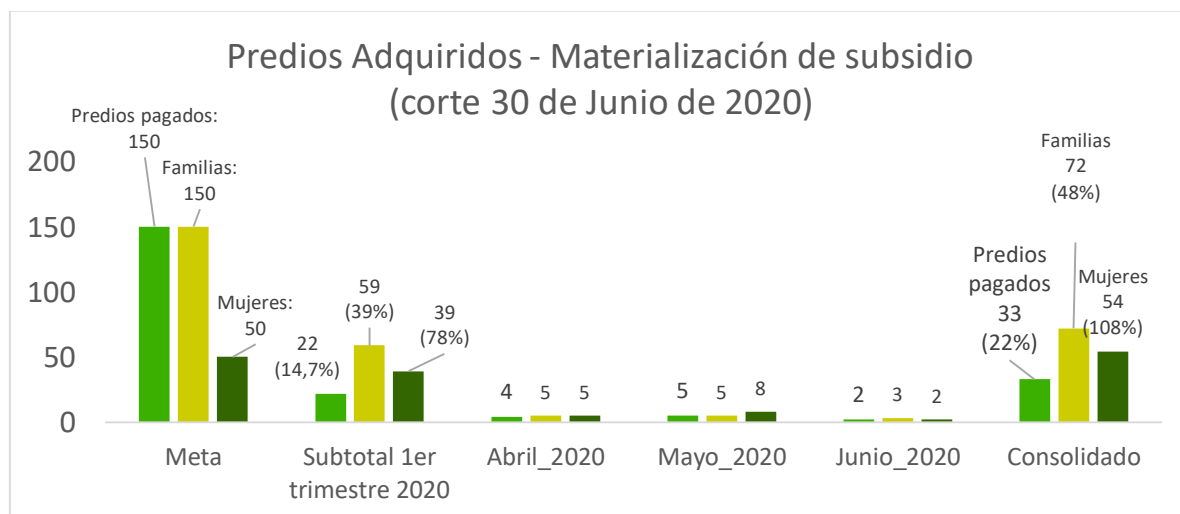


CUNDINAMARCA	2	2	2
HUILA	1	2	1
MAGDALENA	1	2	1
META	1	2	1
NARIÑO	3	6	3
NORTE DE SANTANDER	4	8	4
RISARALDA	1	23	5
SANTANDER	7	7	7
SUCRE	1	1	1
TOLIMA	1	1	1
VALLE DEL CAUCA	1	4	1
Total general	46	97	50

Fuente: SATZF, 2020

En cuanto a los avances frente al indicador de subsidio predios adquiridos, el cual hace parte de las actividades definidas dentro del Objetivo específico 3: “*Adjudicar predios para sujetos de reforma agraria por otros mecanismos de acceso de dotación de tierras*” a corte del segundo trimestre se han adquirido 11 predios correspondientes a 11 códigos de proyectos, cuyas áreas equivalen a 203,13 hectáreas, beneficiando a 18 familias y 15 mujeres, alcanzando un avance del 22% de la meta definida para el indicador predios adquiridos, un 48% sobre el indicador familias beneficiadas y un 108% frente al indicador mujeres beneficiadas.

Gráfico 12: Avance en los indicadores del Plan de Acción relacionados con la Adquisición de predios.



Fuente: SATZF, 2020



El valor de los predios adquiridos durante este trimestre ascendió a la suma de \$819.030.185 y por concepto de gastos notariales se desembolsaron \$ 10.908.580.

Tabla 88: Predios adquiridos y recursos desembolsados para la adquisición del predio por materialización de subsidios SIDRA (2014), Pacto Agrario y SIRA (2016 – 2018)

Código	Subsidio	Depto	Municipio	No familias	No predios	valor GN (Millones de pesos)	Valor Predio (Millones de pesos)
S-1103214964	SIRA 2017	Bolívar	Córdoba	1	1	1.475	66.000
S-NOR-014	SIDRA 2014	Norte de Santander	Teorama	2	1	1.232	60.000
S-36308266	SIRA 2016 PLC	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	1	\$ -	64.000
S-7692641	SIRA 2016 PLC	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	1	\$ -	64.000
S-BOL-011	SIDRA 2015	Bolívar	San Jacinto	5	1	\$ -	140.626
S-16883406	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Briceño	2	1	1.868	75.403
R-SAN-038	SIDRA 2015	Santander	Simacota	1	1	644	40.000
S-SAN-114	SIRA 2018	Norte de Santander	Cachira	1	1	1.562	80.000
S-SAN-115	SIRA 2018	Santander	Matanza	1	1	1.562	76.000
S-QUI-101	SIDRA 2014	Quindío	Genova	2	1	1.260	76.000
S-CAL-4451747	SIRA 2018	Caldas	Salamina	1	1	1.303	77.000
TOTAL				18	11	10.908	819.030

Fuente: SATZF, 2020

Adicionalmente, en el segundo trimestre de 2020 la Subdirección ha realizado desembolsos de recursos para el pago del proyecto productivo de subsidios materializados en vigencias anteriores, por valor de \$ 721.151.953.

Por otra parte, como resultado del trabajo adelantado en el marco del Convenio 10106 de 2019, la subdirección logró realizar el cierre técnico y financiero de 12 cuentas conjuntas de la modalidad de Subsidio SIT 2009-2 y SIT 2011; de igual forma se logró el cierre de 18 proyectos de las Convocatoria SIDRA 2014-2015 y SIRA 2016 PLC.

Tabla 89: Proyectos de Subsidios con Cierre técnico y financiero (Período 7/08/18 – 1/08/2020)

Código del proyecto	Vigencia	Departamento	Estado del proyecto en aplicativo
C1-CAU-048	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
C1-CAU-083	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
C1-CAU-139	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
C1-CAU-158	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
C1-NAR-PAS-054	SIT-2011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
C1-NAR-PAS-400	SIT-2011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento



C1-NAR-PAS-543	SIT-2011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
D1-CAU-229	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
D1-CAU-POP-004	SIT-2009-2	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
D1-NAR-PAS-060	SIT-2009-2	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
MD1-CAU-163	SIT-2011	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
MD1-NAR-PAS-919	SIT-2011	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-026	SIDRA 2015	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-007	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-119	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-116	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-117	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-115	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-011	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-022	SIDRA 2015	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-003	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
S-CAU-019	SIDRA 2014	Cauca	Cerrado acta comité seguimiento
P-NAR-010	PACTO AGRARIO	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
P-NAR-016	PACTO AGRARIO	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
P-NAR-032	PACTO AGRARIO	Nariño	Cerrado acta comité seguimiento
S-22216449	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
S-71411838	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
S-71411420	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
S-71411449	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento
S-3660490	SIRA 2016 PLC	Antioquia	Cerrado acta comité seguimiento

Fuente: SATZF, 2020



Casos emblemáticos

- Predio Las Catas

Conforme a lo manifestado por esta Subdirección en curso del trámite administrativo especial de ocupación de hecho que se adelanta respecto del predio denominado “Las Catas”, nos encontramos en curso de la proyección y emisión de los actos administrativos que resuelven el asunto respecto de los casos de menor complejidad evidenciados en la comunidad y conforme al acervo probatorio obrante en los 340 expedientes conformados para tal fin.

De lo anterior que a la fecha se hayan elaborado 63 resoluciones que resuelven el trámite administrativo especial, y para cuya expedición la Subdirección se encuentra a la espera de superar la emergencia sanitaria pues conforme a los compromisos adquiridos con el Ministerio Público, es necesario frente al caso efectuar series de notificaciones masivas en el predio con la aquiescencia del despacho del ministerio público y la defensoría del pueblo.

- Predio El Brasil

Con la expedición de la Resolución No. 1431 del 2 de marzo de 2020 “Por la cual se resuelven solicitudes de nulidad de lo actuado, archivo del expediente y constitución como tercero interesado y se disponen otras órdenes dentro del trámite administrativo de revocatoria directa de titulación de baldíos de que trata la Ley 160 de 1994, a través el procedimiento único para la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural”, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, se encuentra adelantando los asuntos concernientes a la publicidad del mismo, sorteando los retos relacionados con las notificaciones en curso de la emergencia sanitaria decretada para evitar la propagación del COVID-19, y así mismo se encuentra abordando los análisis jurídicos para lograr la separación en cuerdas procesales independientes, y ordenadas en la resolución en referencia.

- Predio El Porvenir

Respecto a este caso, durante el periodo señalado la Subdirección ejecutó las siguientes labores:

- Presentación informe de cumplimiento periódico sentencia **SU-426 de 2016** (abril 2020).
- Asistencia e intervención dentro de la mesa interinstitucional de seguimiento a la sentencia **SU-426 de 2016**. (15 y 22 de mayo) realizadas por plataforma Microsoft Teams.
- Proyección de los ITJP para los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018 (grandes ocupantes de tierra dentro del predio) Los cuales irán incluidos dentro de los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago.
- Solicitudes a la Subdirección de acceso a Tierras de la nación, con relación a la aclaración del número de ocupantes censados y áreas del predio El Porvenir.



- Respuesta al requerimiento previo solicitado por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta respecto de los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018.
- Remisión a la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras, de cinco (5) ocupantes del predio el Porvenir, que cuentan con formulario FISO, para la correspondiente valoración y calificación de los requisitos subjetivos a fin de resolver su registro al RESO.
- Respuesta al Incidente de Desacato en contra de la directora de la Agencia Nacional de Tierras ordenado por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta respecto del expediente No. T-0024 de 2018.
- Remisión de informe al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta, con relación a las pruebas decretadas en el Auto de fecha 14 de mayo de 2020, proferido por el citado Juzgado.
- Respuesta al fallo del Incidente de Desacato en contra de la directora de la Agencia Nacional de Tierras proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta respecto del expediente No. T-0024 de 2018.
- Reuniones de trabajo adelantadas con el equipo de la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras - RESO, donde se determinó, que, con el fin de dar celeridad al cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López, Meta, se procedería con la valoración y calificación de los requisitos subjetivos de los quince accionantes que cuentan con el respectivo Formulario de Ingreso de Sujetos de Ordenamiento -FISO. Por lo expuesto, se expidieron por parte de la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras quince (15) resoluciones, por las cuales, se decide sobre la Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO de los accionantes de la Acción de tutela expediente No. T-0024 de 2018.
- Consecución y solicitud de insumos institucionales para la elaboración de criterios de ocupantes históricos predio El Porvenir.
- Respuesta semanal a peticiones externas e internas relacionadas con la atención del caso El Porvenir.
- Estudio de requisitos particulares ocupantes predio EL Porvenir.

Tareas pendientes

a) Titulación de BPN

- ✓ Adelantar las acciones que permitan impulsar y/o culminar procesos de rezago en los 41 municipios focalizados a la fecha.
- ✓ Resolver los procesos de las 70 solicitudes de adjudicación de los baldíos reservados denominados San Nicolás 1 y 2 (Alto y Bajo), del municipio de Lebrija (Santander).
- ✓ Culminar el procedimiento único sobre los procesos de BPN asignados a la SATZF en el municipio de Ovejas – Sucre y adelantar los trámites administrativos correspondientes para definir su adjudicabilidad.



b) Titulación de BFP

Verificar el registro de 18 resoluciones radicadas ante la ORIP de Corozal de parcelas de predios del FNA del municipio de Ovejas adjudicados por el Extinto INCORA.

c) Subsidios

- ✓ Realizar la revisión y emisión de conceptos técnicos , jurídicos, ambientales, de visitas técnicas, levantamientos topográficos, avalúos y expedición de actos administrativos de los predios que han sido postulados por los beneficiarios para la materialización del subsidio.
- ✓ Identificar y contactar a nuevos posibles beneficiarios de subsidios que estén dentro de fallos judiciales de reubicación para la asignación de los 12 nuevos subsidios faltantes.

d) Casos Emblemáticos:

Predio Las Catas: Realizar la proyección de los 311 actos administrativos pendientes.

Predio El Brasil: Elaboración de los ITJP individuales a cada caso.

Predio el Porvenir:

Dentro de las principales tareas a desarrollar durante la presente vigencia se encuentran:

- a) Expedir y notificar los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago para los accionantes de la tutela expediente No. T-0024 de 2018 Juzgado promiscuo de familia de Puerto López, Meta y de grandes ocupantes de tierra dentro del predio. (En revisión DAT).
- b) Construcción propuesta criterios y topologías para establecer otros posibles ocupantes históricos del predio El Porvenir.
- c) Recuperación material, levantamiento topográfico y parcelación de las áreas ocupadas.
- d) Resolver el ingreso al RESO para la totalidad de ocupantes censados dentro del Predio El Porvenir.
- e) Asignación de derechos dentro de las áreas recuperadas a los *ocupantes históricos* que cumplan requisitos para ser sujetos de acceso a tierra.
- f) Presentaciones informes periódicos de cumplimiento al juez de seguimiento de la sentencia SU 426 de 2016.



2.5 Administración de Baldíos

Subdirector de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Titulación de Baldíos a Persona Natural

La SATDD durante el primer semestre ha avanzado en el registro de **1629** títulos que otorgan acceso a tierras por adjudicación de baldíos por demanda y descongestión, beneficiando a igual número de familias, equivalentes a **(7919,8948)** hectáreas, de las cuales **(809)** se adjudicaron a mujeres rurales con **(2621,9180)** hectáreas, como se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla 90: Total Adjudicación de Baldíos a Persona Natural Registrados Primer Semestre 2020

Procedimiento	Familias Beneficiadas	Área (Has)	Mujeres Rurales Beneficiadas	Área (Has) Registras Mujeres
Adjudicación Baldíos Persona Natural	1491	7130,9899	749	2392,4993
Adjudicación Baldíos por Restitución de tierras	138	788,9049	60	229,4187
Total	1629	7919,8948	809	2621,918

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Es importante señalar que el avance en el cumplimiento de la meta **del primer semestre del 2020** reporta **7919,8948⁶** hectáreas regularizadas que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, así como como las hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. De igual modo, **1629 familias** fueron beneficiadas con el título de adjudicación, lo cual atiende el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.

Detallado del Avance Titulación Baldíos a Persona Natural

Se registraron **(1491)** títulos de adjudicación de baldíos a persona natural en **(17)** departamentos, equivalentes a **(7130,9899)** hectáreas, de las cuales **(749)** resoluciones registradas se adjudicaron a mujeres rurales con **(2392,4993)** hectáreas.

Tabla 91: Adjudicación de Baldíos Persona Natural Registrados Primer Semestre 2020

Departamento	Total Adjudicaciones Registradas	Total Área Has	Total Adjudicaciones Registradas Mujeres	Área HAS Registros Mujeres
Atlántico	36	103,2931	16	32,0922

⁶ La meta consignada en el Plan de Acción 2020 corresponde a 50.000 Hectáreas registradas.



Departamento	Total Adjudicaciones Registradas	Total Área Has	Total Adjudicaciones Registradas Mujeres	Área HAS Registros Mujeres
Bolívar	264	734,1062	140	294,4409
Caquetá	57	1761,2513	17	489,8107
Casanare	9	74,6756	1	0,0588
Cauca	83	70,7165	35	22,7738
Cesar	220	151,1417	128	32,6122
Córdoba	150	127,966	84	50,0028
Cundinamarca	25	118,4384	9	32,7297
Guajira	60	379,744	35	163,927
Huila	8	23,5248	3	3,0149
Magdalena	90	65,6079	58	12,2054
Meta	49	1885,2884	30	932,4889
Putumayo	146	1135,4541	58	247,4787
Santander	45	281,6663	13	49,3189
Sucre	64	46,9237	35	3,0146
Tolima	29	133,6104	5	12,3337
Valle del cauca	156	37,5815	82	14,1961
TOTAL	1491	7130,9899	749	2392,4993

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Detallado del Avance Titulación de Baldíos - Restitución Ley 1448 de 2011.

Por el procedimiento de adjudicación de baldíos por orden judicial de restitución de tierras (Ley 1448 de 2011), se han registrado **(138)** resoluciones de adjudicación en **(14)** departamentos, equivalentes a **(788,9049)** hectáreas; de las cuales **(60)** benefician a mujeres rurales, equivalentes a **(229,4187)** hectáreas.

Tabla 92: Adjudicación de baldíos por Orden Judicial –Restitución, Registrados Primer Semestre 2020.

Departamento	Total Adjudicaciones Registradas	Total Área (Has)	Total Adjudicaciones Registradas Mujeres	Área HAS Registros Mujeres
Antioquia	30	90,6054	9	17,9128
Bolivar	9	95,3273	4	56,5438
Caldas	3	22,8871		
Cauca	2	30,9692		
Cesar	5	187,123	2	30,5178
Cordoba	2	31,2494		



Cundinamarca	5	10,8793	2	3,6519
Magdalena	7	92,1588	2	41,8356
Meta	1	49,0246		
Nariño	44	45,0432	26	25,047
Norte de Santander	1	0,0287	1	0,0287
Putumayo	11	37,4183	7	30,8282
Sucre	8	42,2481	4	17,2464
Tolima	10	53,9425	3	5,8065
TOTAL	138	788,9049	60	229,4187

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Solicitudes atendidas de Adjudicación de Baldíos a Personas Naturales a través de la SATDD:

De otra parte, la Subdirección durante el primer semestre dio impulso a **(2047)** expedientes en total: **(1508)** a través del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, **(449)** por restitución de tierras -Ley 1448 de 2011, y **(90)** procedimientos de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural.

En los **(1508)** expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural impulsados se adelantaron las siguientes actuaciones administrativas:

Tabla 93: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural realizado en el Primer Semestre 2020

Actuaciones Primer Semestre 2020	Numeradas	En proceso numeración
Resoluciones enviadas para su registro en las ORIP	80	0
Resoluciones de adjudicación expedidas, en trámite de notificación y ejecutoria	63	60
Resoluciones de Negación	4	12
Autos de archivo	21	47
Otras actuaciones (Autos de gestión y trámite)	774	978
Total	942	1097

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En los **(449)** expedientes adelantados por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras se realizaron las siguientes actuaciones:

Tabla 94: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural por Restitución de Tierras realizado en el Primer Semestre 2020

Actuaciones realizadas en el Primer Semestre 2020	Cantidad
Resoluciones enviadas para su registro en las ORIP	77



Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	83
Resoluciones de adjudicación en proceso de numeración	24
Resoluciones de corrección	7
Memorandos informando imposibilidades	91
Otras actuaciones-memorandos	167
Total	449

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En los **(90)** expedientes correspondientes a trámites de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural se adelantaron las siguientes actuaciones administrativas:

Tabla 95: Impulso de Expedientes de Revocatoria de Resoluciones de Adjudicación impulsados en el Primer Semestre 2020

Actuaciones administrativas		Cantidad
Actos Administrativos	a) autos de archivo	1
	b) autos de negación	4
	c) correcciones	1
	d) revocatorias (avoca conocimiento)	6
	e) resuelve recurso	2
Trámites de Gestión	f) auto de pruebas	7
	g) autos de inicio	25
	h) informes jurídicos preliminares (Decreto 902/17) y/o revisiones jurídicas (Ley 160/94)	13
	i) constancias de ejecutoria	0
	j) citaciones de notificación	0
	k) reconstrucciones	3
	l) notificaciones	9
	m) oficios remitidos a la orip	2
	n) resolución	2
	ñ) auto vinculación a tercero	1
	o) informe jurídico definitivo	1
	p) revisión preliminar expediente	4
	q) autos de trámite	9
TOTAL		90

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:

La SATDD radicó en las ORIP **(48)** resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales para adelantar la fase de registro. Producto de esta gestión, se registraron **(40)** adjudicaciones de bienes fiscales, que beneficiaron a igual número de familias, equivalentes a **(274,1937)** hectáreas regularizadas, de las cuales, 17 corresponden a



mujeres rurales. Estas fueron reportadas tanto en SINERGIA como en el Plan de Acción 2020.

Tabla 96: Resoluciones de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales Registradas

Departamento	Total Adjudicaciones Registradas	Total Área (has)	Total Adjudicaciones Registradas Mujeres	Área HAS Registros Mujeres
Caldas	39	261,7687	17	96,549
Santander	1	12,425		
TOTAL	40	274,1937	17	96,549

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En el primer semestre del 2020 se impulsaron **(66)** expedientes, adelantándose las siguientes actuaciones administrativas, las cuales se agrupan por actos numerados y en proceso de numeración:

Tabla 97: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales en el Primer Semestre 2020

Actuaciones Primer Semestre 2020	Numerados	En proceso numeración
Resoluciones de adjudicación expedidas, en trámite de notificación y ejecutoria	1	10
En trámite de registro ante las ORIP	5	0
Resoluciones de Negación	1	10
Resuelve Recurso	1	0
Cierre de reconstrucción	4	0
Otras actuaciones - autos de gestión y trámite	9	25
TOTAL	21	45

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Retos

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- ✓ **(7000)** Resoluciones de Adjudicación de Baldíos registradas ante las ORIP'S respectivas.

Para el cumplimiento de dicha meta, la Subdirección identificó tres fuentes que pueden provisionarla: (i) los resultados de su propia gestión (ii) las Resoluciones de Adjudicación de baldíos que fueron radicadas en las ORIP para su registro, mediante el convenio de asociación No. 904 de 2018, actualmente culminado y, (iii) a través de un nuevo convenio, actualmente en fase de selección, que tiene como finalidad impulsar aproximadamente 4800 expedientes en los que está pendiente el registro de la resolución de adjudicación de baldíos ante las ORIP.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar la meta propuesta, y con ello impactar el indicador de hectáreas regularizadas fijado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.



- ✓ Con el universo de Resoluciones de Adjudicación de baldíos a registrar, se contempló beneficiar **(2100)** mujeres rurales.
- ✓ **(50.000)** hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción. Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, los resultados derivados del convenio No. 904 de 2018, actualmente finalizado, y con el nuevo convenio de asociación a celebrar dirigido al registro de títulos de predios baldíos, se alcanzará la meta de hectáreas regularizadas para la presente vigencia; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.
- ✓ **(200)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras expedidas.
- ✓ Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.
- ✓ Realizar las visitas de caracterización a predios del FNA ubicados en el municipio de Dabeiba, Antioquia, si la Dirección General autoriza la comisión.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- ✓ Continuar la gestión para la adjudicación de **(100)** Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de **(50)** de ellos.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

- ✓ **(70)** Decisiones de fondo de trámites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994.
- ✓ **(80)** Decisiones de cierre de fase administrativa de trámites de Revocatoria Directa Decreto Ley 902 de 2017.
- ✓ **(20)** Decisiones de cierre de trámites de reconstrucción.

Sistema de Gestión Documental - ORFEO

- ✓ **(100%)** de la correspondencia tramitada de los años 2018 y 2019 que se encuentra identificada en el sistema de Orfeo “sin tramitar” y “en trámite”.

Tareas pendientes

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- ✓ Realizar un trabajo coordinado con las Unidades de Gestión Territorial –UGT, para la notificación de decisiones de cierre e impulso de actuaciones administrativas de expedientes del rezago.
- ✓ Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.
- ✓ Determinar e impulsar las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No.4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.



- ✓ Realizar el seguimiento al cargue de soportes al SIT que actualmente se encuentran pendientes, de los expedientes que se adelantarán mediante el nuevo convenio de registro.
- ✓ Realizar el diagnóstico de los expedientes que se impulsarán mediante el nuevo convenio de Adjudicaciones para garantizar una intervención concentrada y más expedita.
- ✓ Avanzar en la propuesta de optimización de tiempos y actividades del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural.
- ✓ Proponer la modificación al Reglamento Operativo de la ANT, en donde se disponga: (i) Que la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión es la competente para seleccionar el régimen normativo más favorable entre la Ley 160 de 1994 o el Decreto Ley 902 de 2017. (ii) Si bien la actuación administrativa de titulación de baldíos a persona natural se regirá sustancialmente por el régimen seleccionado, procedimentalmente se aplicará el Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad establecido en el Decreto Ley 902 de 2017.
- ✓ Realizar la georreferenciación de las solicitudes de adjudicación de baldíos que están a cargo de la SATDD, que se encuentran en municipios que cruzan con zonas de sustracción forestal, a fin de determinar cuántos predios se localizan dentro del polígono de la ZSF declarada.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- ✓ Hacer seguimiento a las resoluciones radicadas para registro ante las ORIP.
- ✓ Realizar la adjudicación de las parcelas restantes de los predios de mayor extensión “Jolones y La Adorada”.
- ✓ Revisar la adjudicación de los predios: Jalisco y Mazatlán, La Cachucha y San Jorge.
- ✓ Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales expedidas.
- ✓ Continuar con el procedimiento de adjudicación o negación a 4 familias del predio “Lote con Casa” y decidir la situación jurídica de otras 4 familias.
- ✓ Convocar los correspondientes comités de selección sobre los predios en los que se están impulsado las adjudicaciones.

Revocatoria Directa de Resoluciones de Adjudicación

- ✓ Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.

Conclusiones

Es importante precisar que la Subdirección durante este primer semestre ha atendido los 4 indicadores establecidos en el Plan de Acción 2020, gestionando los procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural y restitución de tierras, y adelantando la expedición y/o radicación de las resoluciones de adjudicación en las ORIP competentes, las cuales una vez registradas se han reportado a SINERGIA y al Plan de Acción 2020.



No obstante, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19 fueron suspendidos los términos en los trámites registrales de la Superintendencia de Notariado y Registro, y de otra parte, las restricciones de movilidad, han afectado el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2020.

Estos factores han sido determinantes en el cumplimiento de las metas propuestas para el 2020, los cuales fueron expuestos en la solicitud elevada a la Dirección de Acceso a Tierras, a través del memorando No. 20204200141453, en donde se propuso ajustar en un 50% la meta a cargo de la SATDD. Dicho requerimiento actualmente se encuentra en revisión para ser considerado.

Frente al particular es relevante señalar que en caso de modificarse el indicador principal, se verán afectados los indicadores de:

- *“Hectáreas de baldíos adjudicadas a Persona natural por demanda y descongestión”,*
- *“Mujeres beneficiadas con la adjudicación de baldíos persona natural por demanda y descongestión” y,*
- *“Familias beneficiadas con la adjudicación de Baldíos Persona Natural por Demanda y Descongestión”.*

Zonas de Manejo Especial

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación



Principales avances 2020 ZRC Constituidas

Articulación con la Subdirección de Demanda y Descongestión para concluir 156 procesos de adjudicación (última etapa) de la zona de reserva campesina del Guaviare; hasta la fecha se han emitido 90 Resoluciones de Adjudicación en esta ZRC.

Mediante articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Corporación Ambiental de la Amazonía- Corpoamazonía, se avanza en la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible, durante el último periodo de 2019 y primer semestre 2020, se realizó la recolección y análisis de información primaria y secundaria encaminada al ajuste del PDS. A la fecha se cuenta con un primer borrador objeto de validación por parte de la ANT.

Mediante el convenio de Cooperación No.784 de 2018 en las Zonas de Reserva Campesina de Perla Amazónica, Valle del Río Cimitarra y Sur de Bolívar. (a la fecha se cuenta con 1.311 familias caracterizadas, 213 levantamientos topográficos, 94 informes agronómicos y 22 títulos por entregar).

Se participó en reunión de seguimiento realizada por la Procuraduría (mesa de trabajo en el marco del seguimiento que realiza a los procesos de retorno y reparación colectiva de comunidades campesinas del Corregimiento Charras–Boquerón, así como a las medidas de atención, asistencia y reparación de las comunidades étnicas Jiw y Nükak) en donde se brindó informe sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del Auto Interlocutorio de Restitución. De la misma manera se realizó reunión de acercamiento con las autoridades locales y regionales y con los presidentes de Juntas de Acción Comunal, con miras a desarrollar la Fase 3 de socialización de las medidas y la caracterización en el área de posible traslape entre el Resguardo Nükak y la Zona de Reserva Campesina del Guaviare.

Apoyo para la construcción del Informe Etapa II Estrategia Pedagógica con Población Campesina Inmersa o Colindante con el Resguardo Indígena Nükak Makú en Cumplimiento a Orden Tercera del Auto Interlocutorio No.Air-18-197 Proferido por Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta.

Apoyo para la implementación de la Fase III en Cumplimiento a Orden Tercera del Auto Interlocutorio No.Air-18-197 Proferido por Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta.

Se realizó acercamiento a la alcaldía de Arenal y Morales para articular proceso de solicitudes y formalización de la propiedad a Entidades de Derecho Público, en la Zona de Reserva Campesina del Sur de Bolívar.

Principales Avances 2020 ZRC en Proceso de Constitución

ZRC Catatumbo:



En cumplimiento de la Sentencia T052 de 2017, mediante convenio 943 de 2019 suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD se continúa el proceso de actualización del estudio de sustracción y del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo para lo cual se logró la gestión de información secundaria con diferentes entidades locales y regionales. Adicionalmente se acompañó la realización de la jornada de diagnóstico, caracterización y prospección territorial en el Corregimiento de la Gabarra del municipio de Tibú; sumado a lo anterior, en el marco de la actual cuarentena derivada de la emergencia sanitaria con ocasión de la crisis del Covid – 19, se han llevado a cabo 25 reuniones virtuales con diferentes entidades locales y regionales como: Alcaldías Personerías de los municipios del Tarra, El Carmen, Tibú, San Calixto, Hacarí, Convención y Teorama; Agencia Renovación del Territorio, Defensoría del Pueblo y Corporación Ambiental con el fin de recopilar información encaminada a la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible.(segundo trimestre 2020).

Participación en Mesas Técnicas de seguimiento a la Sentencia T–052 de 2017.

ZRC Santa Rosa:

En el marco del proceso de constitución de la ZRC Santa Rosa, acercamientos institucionales con entidades locales y regionales (alcaldía, Gobernación, Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos indígenas) y Agencia de Desarrollo Rural y Corporación Ambiental) para explorar posibilidades de articulación y complementariedad, a solicitud de la Procuraduría Judicial y Agraria del Cauca. Mediante convenio de Cooperación con el PNUD se avanza en la recolección de información necesaria para el ajuste del Plan de Desarrollo Sostenible de Santa Rosa (Cauca).

ZRC Pradera:

Revisión técnica del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de Pradera, acercamientos institucionales con Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Gobernación del Valle del Cauca y Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para exploración de oportunidades de complementariedad institucional para la próxima vigencia.

Acciones transversales

- Asistencia capacitación sobre Entidades de Derecho Público.
- Apoyo a proyección de respuestas PQR (radicados de entrada) equipo Limitaciones a la Propiedad; Plan Choque; Atención PQR.
- Preparación Contrapropuesta al Pliego de Exigencias para el Gobierno Nacional; Tema: La Macarena.
- Apoyo para la validación final propuesta flujograma proceso de constitución Zonas de Reserva Campesina; ejercicio articulado con la Oval–Consultoría Gerencial.
- Apoyo a la revisión y preparación comentarios a productos en el Convenio -SUEJE-



Principales avances - Unidades Agrícolas Familiares

Se continúa el trabajo articulado (mesas técnicas) con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, para la formulación de la metodología de cálculo de la Unidad Agrícola Familiar -UAF-; con ocasión de la actual emergencia sanitaria derivada de la crisis del COVID-19, estos espacios se vienen realizando de manera virtual. Se destaca para el presente periodo:

- a) Presentación y análisis de variables por municipio a cargo de la UPRA, para comprobación metodológica del cálculo de la UAF
 - b) Definición de municipios por parte de la mesa técnica UAF, MADR, UPRA y ANT (nuevos pilotajes): estos municipios fueron seleccionados por las Subdirecciones de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, indicando que los criterios seleccionados en la elección correspondieron a: Contar con Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural aprobado, el número de subsidios adjudicados en el municipio sea el más representativo a nivel nacional, solicitudes de adjudicación por demanda, Características disimiles para procesos de adjudicación.
 - c) Consulta a Dirección Asuntos Étnicos respecto de solicitudes de constitución y/o ampliación de comunidades étnicas en los municipios seleccionados.
- Transferencia a UPRA Aplicativo UAF7, Requerimientos Instalación y Manejo; creación usuarios ANT/UPRA para su revisión y proposición oportunidades de mejora en el marco de las actividades adelantadas por la Mesa Técnica.
 - Identificación necesidades de personal para el despliegue territorial y el ajuste al presupuesto que ello suponga. Así mismo, recomendaciones de perfiles profesionales para articulación tema UAF. Contrataciones profesionales de apoyo (ANT); planeación pilotajes.
 - Preparación cronograma de trabajo en el marco de la actual contingencia derivada de la crisis del Covid – 19:
 - ✓ Preparación requerimiento de información a Alcaldías Municipales⁸ donde se ha previsto la realización de los pilotajes.
 - ✓ Articulación con UGT's Pasto, Bogotá y Villavicencio; gestión apoyo / acercamiento con Alcaldías Municipales donde se ha previsto la realización de los pilotajes.
 - Reunión virtual con expertos locales y regionales de estas localidades, lográndose de esta manera, la obtención de información valiosa para la construcción metodológica, en clave de avanzar en el conocimiento y comprensión de la configuración ambiental, social y productiva de estos territorios.

⁷ Diseñado en el marco del Convenio de Asociación No. 556 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali – Instituto de Estudios Interculturales.

⁸ Buesaco, Nariño; San Martín, Meta.



Retos

- Culminar actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina y realizar audiencia pública en la región del Catatumbo (Sentencia T052 de 2017).
- Actualización cartografía base ZRC actualmente constituidas.
- Continuar articulación con las áreas misionales de la ANT con el fin de avanzar en los procesos de titulación de tierras a persona natural y EDP en las zonas constituidas.
- Presentar a Consejo directivo propuesta de Metodología ajustada para el cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares.
- Realizar la audiencia pública para el proceso de ZRC en constitución, municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca.

Tareas pendientes

- Realización en campo de jornadas de recolección de información primaria para ajuste de los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina del Catatumbo y Santa Rosa (Cauca)
- Definición en articulación con el equipo de topografía de la ruta de trabajo para el ajuste cartográfico de los polígonos de las Zonas de Reserva Campesina constituidas.
- Culminar el proceso de consulta previa con comunidades étnicas en el marco del proceso de constitución de la Zona de Reserva Campesina de Santa Rosa (Cauca).
- Realización de la fase 3 de caracterización campesina en el área de traslape entre el Resguardo Nukak y la Zona de Reserva Campesina del Guaviare (Auto Interlocutorio Restitución).
- Realización de jornadas de recolección en campo con productores para análisis en el proceso de definición de la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar; culminar la formulación de la metodología de cálculo.

Limitaciones a la Propiedad



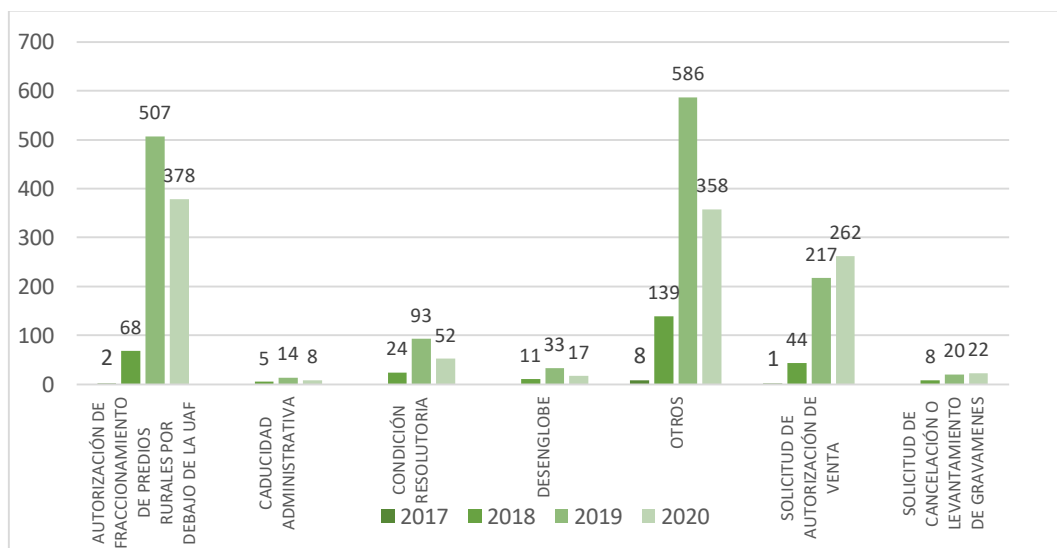
Principales avances

En el primer semestre de 2020, el grupo de limitaciones a la propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando la atención de 2.877 trámites al corte del 30 de junio de 2020, de los 4.127 pendientes por resolver. De dichos trámites 1.793 corresponden a vigencias anteriores y 2.334 a la presente vigencia. En el primer semestre se logró cerrar totalmente las vigencias de 2017 y 2018, respondiendo en un 100% las solicitudes de ambos años, quedando aún por resolver un total de 13 solicitudes de la vigencia 2019 y 1.237 de la actual vigencia al corte del 30 de junio. Es decir que, al corte mencionado, se han atendido el 69,7% de las peticiones radicadas en Orfeo. Por vigencias, los 2.877 trámites adelantados se distribuyeron así: 11 correspondieron al 2017, 299 al 2018, 1.470 al 2019 y 1.097 de la actual.

Con la suscripción del convenio con SUEJE, se ha fortalecido el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; lo que permite mejorar la oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada. Es así como actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien no solo coordina las actividades, sino que revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo; y 14 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, sumado a la actividad de dos técnicos que apoyo a la gestión.

Los trámites clasificados por cada tipo de limitación se observan en el siguiente gráfico:

Gráfico 13: Distribución por vigencia de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN en el primer semestre de 2020 en cada tema



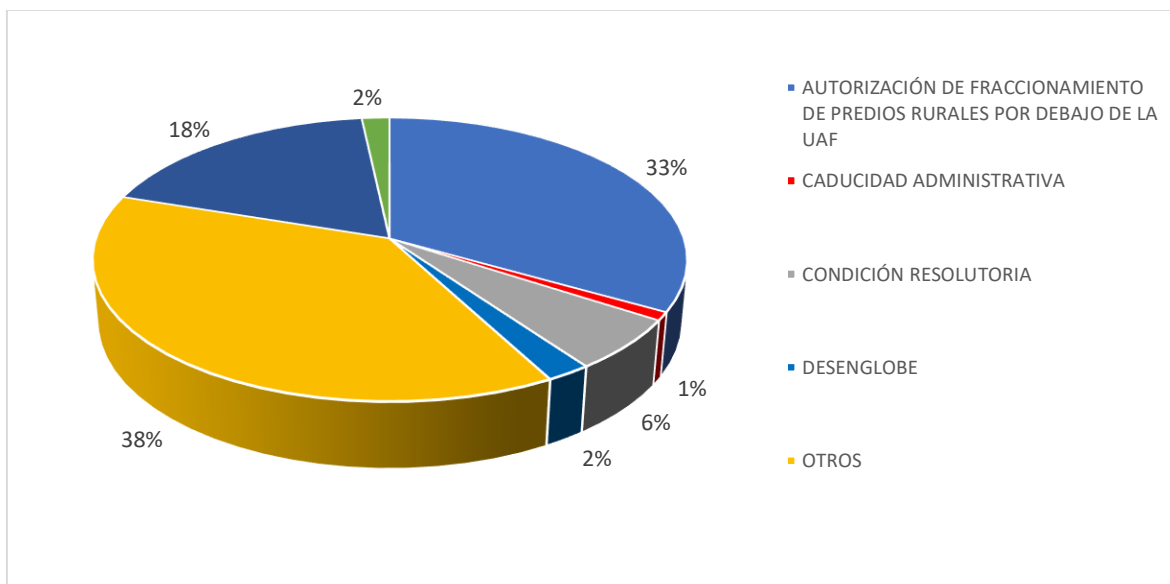
Fuente: DAT

De los trámites gestionados, el 38% correspondieron a la categoría otros, seguidos de las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el 33%, luego las solicitudes de autorización para venta con el 18%, principalmente (ver gráfico 2). Cifra que comparada



con años anteriores ha cambiado la tendencia, pues lo que más se tramitaban eran ventas, seguidas de fraccionamientos.

Gráfico 14: Distribución de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN en el primer semestre de 2020 por tema



Fuente: DAT

Retos

- El principal reto de la presente vigencia sigue siendo mejorar la oportunidad de respuesta, hasta dar cumplimiento a los términos establecidos en el CPACA y las normas especiales, resaltando que para el mes de julio ya se agota el rezago.
- Como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta, se pretende reducir las acciones constitucionales por incumplimiento a los plazos de respuesta a los derechos de petición a cargo del grupo.
- Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.
- Generar documentos que mejoren la eficacia del proceso, en términos de competencia, requisitos y necesidad de autorización.

Tareas pendientes

- Terminar el rezago dentro del mes de julio, teniendo como máximo plazo la primera quincena de agosto.
- Continuar con los procesos de inducción y re inducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo.
- Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.



- Avanzar en los casos de divisiones materiales en las que media orden judicial y que constituyen casos especiales por su complejidad (Sandrana y Samaria, Pisamal, La Manuela, Las Vacas, entre otros).
- Proponer acciones interinstitucionales, con las entidades involucradas en los trámites de las limitaciones a la propiedad para hacer más eficiente la gestión.



2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

Durante el primer semestre del año 2020, se dieron respuestas a requerimientos realizados por la Oficina de Planeación de información referente a:

- Intervenciones realizadas en el marco de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR, jornadas RESO en vigencias anteriores, registros FISO's a nivel departamental y municipal, y acciones concretas a realizar en la vigencia 2020 para informes construyendo país de los siguientes departamentos; Arauca, Antioquia - Urabá Antioqueño, Cundinamarca, Chocó, Putumayo, Santander, Quindío, Risaralda, Tolima, Caquetá, La Guajira, Huila, Norte de Santander y Valle del Cauca.
- Rendición de cuentas paz.
- Matriz de regionalización de metas por actividad del Plan de Acción 2020.
- Diligenciamiento de mapeo de instrumentos y test de funcionalidad de metodología Arco.
- Acciones desarrolladas con corte cierre 2019 en el Plan de Acción Víctimas.
- Seguimiento a reportes mensuales de los planes institucionales; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Reporte cierre vigencia 2019 CONPES 3944 y 3958 V2703.
- Balance cualitativo CONPES 3944.
- Intervención ANT en Zonas Futuro.
- Construcción paz.
- Creación y seguimiento de Fichas de indicadores estratégicos de la DGOSP
- Información municipios PDET.
- Respuesta a solicitud población con discapacidad COVID19.
- Respuesta a solicitud proyección ejecución DGOSP.
- Reportes mensuales en SIGOB.
- Información SIRECI-Postconflicto, referente al seguimiento de recursos y acciones relacionadas al Postconflicto.
- Información del proyecto de inversión alineada a estrategia de oferta institucional del MinCIT.
- Propuesta programación Pla de Acción Víctimas vigencia 2020.
- Avances de la política de paz con legalidad asociados al proyecto de inversión de planes.
- Información de convenios suscritos con la ANT con el fin de implementar POSPR.



- Plan de pagos mensuales.
- Actualización de batería de indicadores.

Se dieron respuestas a requerimientos realizados por la Consejería Estabilización y Normalización-ART referente a Avances OSPR en las subregiones y respuesta frente a iniciativas priorizadas, entre otros, principalmente en las siguientes subregiones PDET: Sur de Córdoba, Alto Patía y Norte del Cauca, Pacífico Medio, Sur de Tolima, Sierra Nevada-Perijá, Bajo Cauca-Nordeste Antioqueño, Montes de María, Nariño, Sur de Bolívar, Urabá Antioqueño, Macarena-Guaviare, Putumayo, Pacífico y Frontera Nariñense, Arauca y Caguán.

Se dieron respuesta a requerimientos realizados por la Dirección General, en específico de los siguientes temas:

- Validación Barrido Predial Masivo - Reportes gestiones PDET.
- Avances implementación de Reforma Rural Integral (a junio 2020)
- Avances solicitados por Procuraduría General de la Nación en la zona PDET Sierra Nevada – Zona Bananera – Serranía del Perijá
- Definición de fechas de las actividades de Barrido Predial Masivo en municipios a implementar 2020
- Compromisos Catatumbo DGOSP
- Avances DGOSP: Mesa preparatoria de Tierras y Ambiental Pilar 1
- Plan de trabajo Reforma Rural Integral
- Requerimiento Seguridad y Convivencia en el territorio frente a la Estabilización, la Consolidación y la Reincorporación: desafíos, oportunidades y compromisos en municipios PNIS, PDET y con antiguos ETCR, y zonas futuro.
- Gestión OSPR en Zonas Futuro
- Plan trabajo de Reforma Rural Integral (a marzo 2020)
- Villa Paz con Legalidad - Formulación ruta de trabajo conjunta
- Insumos: Encuentro "Dilemas de la tierra: accesos y usos. Un balance en el pos-acuerdo de paz en Colombia" Embajada de Francia en Colombia
- Información general OSPR - CM: Crisis Sanitaria Covid 19
- Gestión OSPR - PNN

Se reportó en la herramienta de Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI, ejecución técnica y financiera correspondiente a cierre vigencia 2019, de los proyectos BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2017011000077 "Implementación del Sistema Integrado de Tierras para la gestión de Ordenamiento Social de la propiedad a nivel nacional", este último proyectó cerró en el 2019 y se formuló nuevo proyecto para ejecución 2020.

Se realizaron reportes mensuales en la herramienta SPI, ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión BPIN 2017011000072 "Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional" y BPIN 2019011000263 "Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional, nacional"



En el primer trimestre se inició proceso de solicitud de recursos vigencia 2021 para aprobación en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los dos proyectos de inversión asociados a la DGOSP.

En el segundo trimestre el DNP nos solicitó que se ajustara proyecto de inversión BPIN 2017011000072 “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional” recortando horizonte de tiempo del proyecto en mención, ya que con la viabilización del proyecto articulado, se debería cerrar los proyectos que actualmente se ejecutan con esas actividades (2017011000072, 2017011000084, 2017011000085 y 2017011000062), por lo cual la solicitud de recursos al POAI se realiza solo para proyecto BPIN 2020011000016.

Posteriormente, se continuó con el proceso de actualización del proyecto de inversión BPIN 2017011000072 “Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional”, en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP, vigencia 2020, de acuerdo con la asignación presupuestal, bloqueos de recursos, costo actividades, asignación cuota de víctimas, recorte de horizonte del proyecto a vigencia a 2020, entre otros. Está en proceso de ajuste para una segunda ronda de revisión y aprobación por parte del MADR y DNP.

Retos

Asignación presupuestal suficiente para ejecución de proyecto articulado BPIN 2020011000016.

Tareas pendientes

Actualización de proyectos de inversión vigencia 2020 de acuerdo con las necesidades programadas.

Gestión de la información

Módulos

Principales avances

Entrega en pruebas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT el procedimiento de Constitución de Resguardos Indígenas al grupo de Integración de la Subdirección de Sistemas de Información para revisión y aprobación por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos.

Entrega en Producción de la Actualización de Plantillas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el proceso de generación de los siguientes actos administrativos:



- ACTO ADMINISTRATIVO BALDÍOS SIN SOLICITUD PREVIA ZONAS NO FOCALIZADAS
- ACTO ADMINISTRATIVO OCUPANTES BALDÍOS
- ACTO ADMINISTRATIVO FORMALIZACIÓN
- ACTO ADMINISTRATIVO ACCESO DOCUMENTACIÓN COMPLETA
- ACTO ADMINISTRATIVO ACCESO DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Entrega en producción sobre el Portal de la Agencia Nacional de Tierras el procedimiento de Entrega de Títulos de Propiedad “4000 Nuevos Propietarios Rurales”.

Entrega en Pruebas de la Migración del Portal de la Agencia Nacional de Tierras.

Entrega Homologación de variables entre formulario Survey FISO V2 vs FISO SIT V1 y Survey FISO V3 vs FISO SIT V3

Entregar en pruebas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información la captura de información del FISO V3.

Entrega en pruebas sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Etapa de Apertura
- Plantillas
- Procesos Transversales
- Reportes

Retos

Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas
- Numeración Automática de Documentación Integración Orfeo – SIT
- Firma Digital de Documentos

Tareas pendientes

Generar Documento para la formalización del proyecto Fortalecimiento SIT - para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información.

Sinergia

Principales avances

- Se crea la lista de Baldios persona Natural y se da acceso a los usuarios para las pruebas.
- Se levanta información de para los procesos de



- Asuntos Étnicos
 - Predios Privados
 - Restitución.
-
- Se inicia construcción de Lista de Restitución.
 - Se realiza reunión para la definición de los casos de Uso con Claudia Zamudio.
 - Se realiza reunión para ajustes de la table de Persona Natural y Restitución.
 - Se realizan reuniones de capacitación con el Usuario final para socializar la lista y pode aclarar dudas del funcionamiento.

Retos

- Creación de reportes y generación de Archivo final de SINERGIA que consolide toda la información de los procesos.
- Migración de la única lista existente actualmente de SharePoint 2010 a 2013 (EDP)

Tareas pendientes

- Creación de casos de uso
- Construcción de reportes por área y consolidado.
- Puesta en producción.
- Migración de histórico.

Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

Escenarios externos de articulación

La DGOSP ha coordinado la participación de las diferentes áreas de la DGOSP y de otras dependencias de la ANT en los siguientes escenarios de articulación con entidades externas y cooperantes nacionales e internacionales:

Principales avances

- **Proyecto “Swiss Tierras Colombia” de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO)**



El director DGOSP fue delegado por la Directora General para asistir a los Comités Técnicos del proyecto, órgano decisorial sobre aspectos técnicos del proyecto. Desde enero del 2020 se han llevado a cabo cuatro Comités Técnicos y un Comité Directivo a los cuales se ha asistido, acompañado y participado, y se ha dado seguimiento al cumplimiento de compromisos que de allí se han derivado:

- ✓ Primer Comité Técnico llevado a cabo el 12 de febrero, se presentó el funcionamiento y la estructura del Proyecto.
- ✓ Segundo Comité Técnico realizado el 26 de febrero, se presentó el plan de ejecución del programa durante los 5 próximos años y los criterios que se tienen contemplados para escoger a los 3 municipios piloto.
- ✓ Tercer Comité Técnico llevado a cabo el 26 de marzo en donde se discutieron los comentarios de las entidades ejecutoras al Plan Operativo Anual (POA).
- ✓ Primer Comité Directivo realizado el 16 de abril con el objetivo de aprobar el Manual Operativo del Proyecto y el POA para el año 2020.
- ✓ Cuarto Comité Técnico llevado a cabo el 25 de junio, se realizó seguimiento al POA 2020 y a los compromisos establecidos para el primer semestre, se presentaron los términos de referencia para la consultoría sobre fortalecimiento de capital humano y la estrategia de comunicaciones del proyecto.

Teniendo en cuenta que el Proyecto “Swiss Tierras Colombia” tiene como antecedentes los resultados de la primera fase de la cooperación, se apoyó la realización de mesas técnicas de trabajo para acordar el modo en el que la ANT utilizará en el Barrido Predial, el desarrollo que hizo SECO para la validación de productos. La primera mesa tuvo lugar el jueves 12 de marzo.

De igual modo, se realizaron cinco mesas técnicas en las que participaron la DGOSP, la SSIT y la SPO, con el objetivo de consolidar una ruta de trabajo conjunta en donde el Proyecto apoye a la ANT en la definición y el desarrollo de sus modelos. Así, en las mesas técnicas se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Presentación del funcionamiento del modelo LADM y de redacción técnica de linderos por parte de la Agencia Implementadora del Proyecto a las SPO, a la SSIT y a la DGOSP. Esta mesa se realizó en 14 de mayo.
- ✓ Presentación, por parte de la SSIT y la SPO, de la versión final del FISO y del Submodelo API a la Agencia Implementadora del Proyecto para su revisión y comentarios. Este espacio tuvo lugar el 21 de mayo.
- ✓ Revisión de la matriz de variables FISO y mapeo de clases y atributos en el modelo de aplicación FISO. Este espacio se realizó el 8 de junio.
- ✓ Presentación de las herramientas que ha desarrollado el Proyecto y que están disponibles para el uso de las entidades (Descripción de ecosistema de solución, sistema de Transición, asistente LADM_COL y QField). Esta mesa se realizó el 9 de junio.
- ✓ Conceptualización del modelo extendido y presentación de: procesos misionales de la ANT, rutas de atención que está trabajando la Agencia, caracterización territorial – determinantes, Ruta Metodológica de Ordenamiento y Submodelo API. Este espacio se realizó el 10 de junio de 2020.



Finalmente, el equipo técnico de la DGOSP, de la SSIT, de la SPO y la Agencia Implementadora del Proyecto elaboraron conjuntamente una propuesta de Hoja de Ruta para la construcción y el desarrollo de los modelos de la ANT.

- **Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**

Memorando de Entendimiento

El 24 de abril el Programa Nuestra Tierra Próspera envió un modelo de Memorando de Entendimiento (MdE) con mayores detalles y definiciones de lo que sería el trabajo conjunto entre las dos partes en la intervención de catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad rural. Sobre este modelo se realizaron reuniones internas entre la DGOSP y la SPO con el fin de identificar las principales diferencias con lo planteado en la Carta de Intención e incluir aspectos que el Director de Ordenamiento consideró relevantes, específicamente lo relacionado con la gobernanza el proyecto (incluyendo comités periódicos y asistentes), los entregables y responsabilidades más detalladas.

Una vez implementados los cambios mencionados, la DGOSP envió el proyecto de MdE a todas las áreas de la ANT. Se recibieron comentarios por parte de Dirección General/ (Cooperación Internacional), Secretaría General (Grupo de Contratos), Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de Asuntos Étnicos, Subdirección de Seguridad Jurídica y la Oficina Jurídico, estos se compilaron en una versión enviada para aprobación de la Directora General de la ANT, y una vez aprobada esta versión fue enviada al Programa el 27 de mayo.

Tras las varias retroalimentaciones del MdE entre la ANT y el Programa, aún queda pendiente terminar de negociar los puntos referentes a la definición del Programa como operador que desarrollará las labores de formación o actualización catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito en los municipios concertados por el Programa, los formatos de entrega de información y el modelo del LADM-Col sobre el cual será entregada. Una vez concertados estos puntos, el instrumento deberá ser sometido a aprobación de USAID y finalmente ser firmado por las partes.

Priorización de municipios

En referencia a los municipios⁹ que serán intervenidos mediante el modelo de oferta de la ANT y que no han sido priorizados por el Comité de Focalización compuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la ANT, se realizó un ejercicio de recopilación de información de fuentes como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Descontamina Colombia), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de identificar qué criterios del artículo 4 de la Resolución 130 de 2017 eran aplicables a los tres municipios que debían priorizarse.

Del anterior ejercicio se concluyó que San Andrés de Tumaco y Sardinata cumplían con múltiples criterios, como que hacen parte de los municipios priorizados para el posconflicto mediante diferentes programas estatales: i) Zonas Más Afectadas por el

⁹ 1) Fuentedeoro, Meta; 2) San Andrés de Tumaco, Nariño; 3) Sardinata, Norte de Santander



Conflicto (ZOMAC); ii) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); y iii) Planes Especiales de Intervención Integral (PEII). De igual modo, se identificó que los dos municipios eran priorizados por Catastro Multipropósito y en ellos se está ejecutando el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). No obstante, ese no era el caso de Fuentedeoro.

Si bien Fuentedeoro hace parte de las ZOMAC, es un municipio con una situación de seguridad mucho menos compleja que San Andrés de Tumaco y Sardinata. A modo de ejemplo, no es un municipio PDET o PEII, está libre de minas antipersona y tiene un bajo índice de cultivos ilícitos, por lo cual no se está implementando el PNIS, por lo cual debían identificarse otras variables que permitieran que el Comité de Focalización decidiera incluirlo dentro de los municipios priorizados.

Así las cosas, se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Planeación Operativa y el Programa NTP el 17 de abril y 23 de abril, respectivamente. En esta última, se solicitó a los miembros del Programa enviar más información sobre los requisitos tenidos en cuenta para la selección de Fuentedeoro. La información fue remitida el 28 de abril mediante un documento que constataba otros criterios igualmente relevantes para la selección de este municipio.

Todos los datos recopilados fueron sistematizados en una matriz enviada el 16 de mayo por el Director de Ordenamiento al MADR y a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, con el fin de solicitar convocar al Comité para la priorización de los tres municipios.

El Comité tuvo lugar el 4 de junio de 2020, la DGOSP-ANT expuso el ejercicio anteriormente detallado e indicó que consideraba pertinente que, con base en el artículo 6° de la Resolución 130 de 2017, parágrafo 2 que establece que el Comité podrá “Sugerir la inclusión de nuevas variables para la focalización territorial por política pública, atendiendo a necesidades de articulación con políticas o programas del Gobierno nacional”, fueran incluidas dos variables:

1. Experiencia previa y lecciones aprendidas del trabajo conjunto entre la ANT y USAID en el primer piloto realizado en Colombia que combina el Catastro Multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el cual tuvo lugar en Ovejas (Sucre).
2. El financiamiento de las intervenciones, ya que, como consta en el Anexo 2, es importante tener en cuenta que USAID aportará alrededor de USD 20 millones específicamente para la intervención de estos municipios, los cuales se suman a los aportes técnicos de la ANT.

Tras la discusión del Comité, el MADR concluyó la sesión indicando que “bajo el criterio de focalización de políticas nacionales correspondientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, las Zonas Futuro, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y Proyectos de Interés Nacional - PINES, se considera viable su priorización”. El acta ya fue suscrita por todos los participantes.

Articulación con el sector privado

Si bien USAID y la ANT trabajarán directamente en el componente 1 del programa, “Avance de la titulación masiva de tierras en áreas rurales junto con apoyo continuo de restitución”,



el cooperante ha expresado su interés en trabajar con el sector privado para apalancar más recursos y así tener un mayor alcance e impacto de sus resultados. Así, se espera principalmente construir una metodología estándar para la consolidación de Alianzas Público – Privadas dirigidas a la formalización de tierras.

Con el fin de avanzar en la elaboración de dicha metodología, se realizaron dos reuniones el 4 y el 18 de junio, en las que participaron la DGOSP, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras y la Dirección General. En estos espacios se presentaron las experiencias de alianzas público – privadas que ha adelantado la ANT, específicamente las alianzas con ISA y ECOPETROL.

Finalmente, la articulación con el sector privado fue incluido como una de las actividades que trabajará USAID en el Memorando de Entendimiento, dejando explícito que propenderá por “identificar oportunidades de vinculación, participación y cofinanciación del sector privado en procesos de OSPR (formalización, adjudicación de la propiedad rural entre otros), en los municipios del área de influencia de la cooperación de USAID (...)”.

- **Escenarios de articulación liderados por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación**

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación ha liderado diferentes espacios de articulación con Entidades estatales del orden nacional y organizaciones públicas y privadas, con el fin de mejorar la coordinación en sus intervenciones. Esta iniciativa se ha materializado mediante la firma de Memorandos de Entendimiento, en los cuales la Agencia Nacional de Tierras ha estado involucrada, según se enuncia a continuación:

Memorando de Entendimiento con la Federación Nacional de Cafeteros

La DGOSP participó en la elaboración del Memorando de Entendimiento que fue suscrito el 11 de junio del 2020 por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la ANT, cuyo objeto es articular voluntades orientadas a la planeación, formulación e implementación de planes, programas y proyectos productivos, sociales y de infraestructura en las zonas cafeteras de influencia de las entidades participantes.

Memorando de Entendimiento con la Agencia Nacional de Minería

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la ART han liderado la estrategia de articulación con la Agencia Nacional de Minería (ANM), a través de la elaboración de un MdE que se encuentra en fase de negociación en donde las entidades participantes, ANT, ART, ARN y la ANM, están realizando los últimos ajustes. El objeto acordado es: “Aunar voluntades orientadas a la identificación y articulación de planes, programas y proyectos, dentro del ámbito de competencia de cada una de las Entidades partícipes, enfocadas a aquellos territorios en los que se adelanten proyectos mineros.”

Desde la DGOSP se expresó el interés de participar en este MdE, debido a que la Agencia Nacional de Minería puede proveer información sobre una de las determinantes para adelantar los procesos misionales de la ANT, específicamente sobre el catastro minero y



las zonas de exploración y explotación de minerales que se encuentran en los municipios previstos para formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).

- **Crédito programático “Agenda de Paz” del Banco Alemán de Desarrollo (KfW)**

Durante la misión que realizó el Banco Alemán de Desarrollo (KfW) en la semana del 25 de febrero de 2020, se preparó la presentación y se acompañó a la Dirección General y a la Oficina de Planeación a la reunión que tuvo lugar en el MADR. En este espacio, la ANT presentó como propuesta dos nuevas acciones para la segunda fase del crédito programático “Agenda de Paz”. Una de ellas está a cargo de la DGOSP: “La ANT inicia la incorporación de alguna de las fases de la ruta de OSPR contempladas en la resolución 12096 de 2019, en por lo menos 10 municipios PDET”, que se realizará con cualquier fuente de financiamiento.

En el mes de abril, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, el DNP solicitó revisar las metas establecidas y ajustarlas si se consideraba pertinente, principalmente con el fin de cumplir lo pactado. Así desde la DGOSP se ajustó la meta que se tenía a cargo de la siguiente manera: “La Agencia Nacional de Tierras (ANT) implementa alguna de las fases de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contempladas en la Resolución 12096 de 2019, en por lo menos 5 municipios PDET”.

Dado que la ANT hace parte de las entidades estatales que tienen compromisos dentro del crédito, existe la posibilidad de solicitar recursos para contribuir a su misionalidad y a las acciones de política. Por este motivo, en coordinación con la SSIT, fue formulada y enviada una propuesta para recibir una consultoría que evalúe el impacto de la implementación de un software de gestión de procesos de negocio (Business Process Management Software - BPMS).

Adicionalmente, con el apoyo de KfW, en el mes de marzo, se finalizó la primera fase de la consultoría realizada por StratCo, la cual contempló dos contratos, el contrato No. 104771 el cual tenía como objetivo: “Entender, analizar y diagnosticar el proceso misional de Gestión del Modelo de Atención de la Agencia Nacional de Tierras, identificando los trámites y consultas que son requeridos por los ciudadanos” y el segundo contrato No. 104758 cuyo objeto era el de: “Analizar, rediseñar y mejorar la gestión del modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras para establecer la manera más eficiente y eficaz de estructurar los procesos y procedimientos”. Además, a finales del mes de marzo, se inició la estructuración de la segunda fase de la consultoría para “Analizar, estructurar, rediseñar, levantar y acompañar la implementación de los procesos y procedimientos estratégicos y misionales de la Agencia Nacional de Tierras”.

- **Mesa de trabajo con Business Finland**

Se realizó con Business Finland, entidad estatal de Finlandia encargada de promover la competitividad de empresas de ese país, una videoconferencia el 22 de enero, en la cual participaron 10 empresas finlandesas interesadas en conocer el cronograma de ejecución de los créditos del Catastro Multipropósito y en la que cada una presentó los diferentes proyectos que han realizado dichas empresas en países con características similares a las de Colombia.



- **Exploración de líneas de cooperación con la Federación Nacional de Cafeteros**

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos reuniones realizadas el 17 de febrero y el 30 de abril en las que la Federación Nacional de Cafeteros manifestó que ha adelantado conversaciones con USAID y Mercy Corps para que en el marco de las iniciativas que están en ejecución financiadas por estos cooperantes, se adelanten acciones con la ANT como el Barrido Predial Masivo y Catastro Multipropósito en municipios cafeteros. En contrapartida, la FNC aportaría insumos para la formulación de los POSPR y apoyaría las jornadas sociales que se hacen en territorio. Finalmente, la FNC manifestó su interés en constituirse como operadores catastrales, no obstante, como fue explicado, este es un proceso que está siendo validado con la máxima autoridad catastral, IGAC.

- **Trabajo conjunto con la Sociedad de Activos Especiales (SAE)**

En seguimiento al compromiso adquirido con el Alcalde de Guamo, Bolívar, desde la DGOSP se coordinó, en conjunto con la SPO, una reunión el 25 de febrero con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con el objetivo de conocer el estado de los predios en mención. La SAE informó que estas fincas no se encontraban en sus bases de datos, generalmente esto sucede cuando los predios son requeridos para el componente de restitución de víctimas, por lo cual hacen parte de la competencia de la Unidad de Restitución de Tierras. Finalmente, se solicitó a la SAE, el inventario de bienes inmuebles en proceso de extinción de dominio en los municipios de intervención de la SPO durante el 2020.

- **Búsqueda de articulación con Entidades involucradas en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)**

Con el fin de optimizar el RESO y volverlo más eficiente, la SSIT analizó el tiempo que tardaban sus funcionarios y contratistas en buscar la información requerida de otras entidades. Con base en esa información, desde la DGOSP se proyectaron oficios a todas las entidades involucradas con el fin disponer de equipos técnicos para trabajar conjuntamente en la interoperabilidad de los sistemas. Los oficios se enviaron a las diferentes entidades y se realizaron tres mesas técnicas de trabajo con la ART, la DIAN y la Registraduría Nacional del Estado Civil para determinar los criterios y las formas para compartir esta información.

Retos

- Lograr que uno de los tres municipios pilotos del proyecto, sea un municipio de los que la ANT tiene planeado intervenir mediante el modelo de atención de oferta.
- La articulación del Proyecto “Swiss Tierras Colombia” con los créditos del Catastro Multipropósito, de tal forma que los avances que se vayan obteniendo potencien los resultados de ambos Proyectos.
- Cumplir con la hoja de ruta y los tiempos acordados con la Agencia Implementadora del Proyecto “Swiss Tierras Colombia” con el fin de construir y desarrollar los modelos de la ANT.
- Apoyar en la coordinación entre USAID y otras Entidades estatales para garantizar la seguridad de los municipios que serán intervenidos con el Programa “Nuestra Tierra Próspera”



- Encontrar oportunidades de relacionamiento con el sector privado, tanto en el marco del Programa “Nuestra Tierra Próspera” de USAID, como fuera de este.
- Gestionar algún mecanismo de cooperación con alguna de esas empresas participantes de la reunión con Business Finland.
- Dar cumplimiento a las diferentes actividades contempladas por todos los proyectos de cooperación, a pesar de las continuas medidas de extensión de la cuarentena obligatoria causada por la crisis sanitaria de Covid-19.

Tareas pendientes

- Dar cumplimiento a la Hoja de Ruta establecida en el marco del Proyecto Swiss Tierras Colombia para la construcción y desarrollo de los modelos de la ANT.
- Suscribir el Memorando de Entendimiento para el Programa “Nuestra Tierra Próspera”.
- Una vez focalizados los municipios del Programa “Nuestra Tierra Próspera”, es necesario que la ANT los programe para su atención por oferta mediante circular expedida por la Directora General.
- Dar seguimiento y dar cumplimiento al Plan de Trabajo del Memorando de Entendimiento suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros.
- Suscribir el Memorando de Entendimiento con la Agencia Nacional de Minería.
- Dar seguimiento a los ajustes de las metas del PBL “Agenda de Paz” de KfW y presentar los avances al mismo cuando sean solicitados.
- Coordinar las mesas técnicas que se están realizando con las diferentes entidades involucradas en el RESO y realizar seguimiento a los compromisos establecidos en estos escenarios para consolidar los instrumentos de intercambios de información.

Escenarios internos de articulación

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP) ha participado de los siguientes escenarios de articulación interna:

Principales Avances

- **Comité transversal de cooperación**

Los Comités han sido convocados mensualmente y la DGOSP asistió y participó en los cuatro que se han realizado en el primer semestre de 2020 (27 de enero, 21 de febrero, 9 de marzo y 20 de abril). En el marco de este se han realizado diferentes solicitudes, las cuales se han atendido en los tiempos establecidos. Dentro de estas solicitudes se resalta la compilación y envío de los diferentes proyectos que lideró y ejecutó la DGOSP en 2019 con recursos de cooperación internacional; la matriz de identificación de necesidades e intereses de cooperación internacional en modalidad de Ayuda Oficial al Desarrollo para ser gestionadas mediante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y el diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los convenios y proyectos que se encuentran en ejecución y cuentan con aportes de la cooperación internacional.



Así mismo, el equipo de Cooperación Internacional de la Dirección General ha continuado la articulación con las diferentes dependencias de la ANT realizando solicitudes por correo electrónico. Desde la DGOSP se ha dado respuesta a la totalidad de estas solicitudes, las cuales se relacionan a continuación:

- Diligenciamiento de dos (2) matrices solicitadas por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) sobre: i) necesidades inmediatas relacionadas con la atención directa a la población con mayor vulnerabilidad por causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19; y ii) Otras necesidades de mediano y largo plazo "Post-COVID19".
- Diligenciamiento de matriz en *Sharepoint* con la información de todos los Convenios de Cooperación de cada una de las dependencias de la ANT, incluyendo objeto, municipios de intervención, líneas de trabajo, últimas acciones adelantadas, entre otras.
- Respuesta a Derecho de Petición de Presidencia de la República, en referencia al "Reporte de espacios de interlocución con instancias de acompañamiento internacional durante la vigencia 2019" con los siguientes actores: Unión Europea, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Vía Campesina y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Revisión del informe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos en Colombia (MAPP-OEA), con el fin de identificar posibles alertas frente a lo consignado de la ANT.
- Respuestas a cuestionario como parte del proceso de evaluación del Marco Programático País de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 2015-2019.
- Respuesta a documento de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación en referencia a la evaluación de las acciones de la FAO y revisión de los logros en el Marco del Programa País.
- Envío de información sobre los retos enfrentados durante 2019 y 2020 en la implementación de la política de Reforma Rural Integral solicitado por la Unión Europea.
- Revisión y ajuste de la Carta que sería enviada al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural solicitando acompañamiento y articulación con Cancillería para realizar acciones de intercambio de información y buenas prácticas con Brasil.

Adicionalmente, desde la Dirección General, se solicitó a las diferentes direcciones elaborar proyectos con el fin de presentarlos a cooperantes internacionales para su financiación. En consecuencia, se estructuró, en conjunto con contratistas de la SSIT, un perfil de proyecto denominado "Optimización del Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) de la Agencia Nacional de Tierras" por un monto estimado de \$950 millones y una duración de 20 meses, con el objetivo de mejorar el Sistema de Información de Tierras y el fortalecimiento de su capacidad operativa.

Finalmente se atendió y participó en diferentes espacios como:

- Mesa de Cooperantes de Catastro y Tierras organizada por la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia), en donde fueron presentadas las metas del Gobierno Nacional en la Política de Catastro Multipropósito y se dieron a



conocer algunas iniciativas de cooperantes internacionales en la materia (27 de febrero).

- Misión de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en seguimiento al crédito programático “Desarrollo Territorial y Descentralización de Políticas” para determinar los compromisos de las entidades del sector de agricultura y desarrollo rural en el marco del crédito (19 de marzo).
- Reunión con Pedro Nel Ospina, Asesor Presidencia de la República y Juan Manuel Noguera, director de la DAT, en donde se discutieron los escenarios de costos de los contratos de uso en las zonas de deforestación del país, en el marco de un proyecto que será financiado por el Reino Unido en donde se plantea hacer Catastro Multipropósito en municipios con altos niveles de deforestación (26 de marzo).

Seguimiento a convenios por oferta liderados por la Dirección General

El asesor de la Dirección General, Lázaro Soto, ha liderado una estrategia de seguimiento a los convenios que tiene la ANT por el modelo de atención de oferta, a saber: i) Convenio 915 de 2017 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); ii) Convenio 986 de 2017 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); iii) Convenio 653 del 2017 con Valor+ y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA); iv) Convenio 715 de 2017 con el Fondo Adaptación; v) Convenio 1278 de 2019 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); vi) Proyecto “SwissTierras Colombia” con la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO); vii) Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); y viii) Crédito del Catastro Multipropósito (BM No.8937 – BID No. 4856).

Dentro de esta estrategia, se sostuvo una reunión de articulación con Lázaro Soto el 4 de marzo con el fin de definir roles y tareas en la actualización de la matriz de seguimiento que lleva el asesor de la Dirección General. Desde esa fecha se envían actualizaciones semanales con el objetivo de presentar los avances de cada uno de los proyectos y convenios que lidera la DGOSP, se evidencian los compromisos que están pendientes y las diferentes alertas que pueden impedir el buen funcionamiento de estos.

En el marco de esta estrategia, la DGOSP ha cumplido con el reporte semanal durante los meses de abril, mayo y junio, de los avances, las dificultades y los compromisos de cada uno de los Convenios mencionados anteriormente.

Retos

Lograr que todas las dependencias conozcan los convenios de cooperación internacional en curso, de tal forma que se puedan articular las diferentes acciones que se estén llevando a cabo para beneficio de la ANT.

Continuar con el buen flujo de información que hay entre los funcionarios y contratistas que se encargan de hacer seguimiento a los proyectos y convenios en referencia y el contratista de la DGOSP que encargado de centralizarla para actualizar la matriz de seguimiento a los convenios por oferta.

Mantener la articulación con los grupos internos de interés con el fin de brindar un mejor acompañamiento y coordinación para atender sus necesidades. Consolidar la cooperación en modalidad Sur – Sur con Brasil.



Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito

Principales avances

La DGOSP es la dependencia responsable de la ANT para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID).

Así las cosas, tanto en el primer, como en el segundo trimestre, se asistió y participó en las diferentes sesiones de articulación, seguimiento de compromisos y cumplimiento del cronograma que lidera el DNP, a las que asisten Presidencia de la República, MHCP, MADR, MJD, DANE, IGAC, ANT, SNR, y a los demás encuentros organizados desde Presidencia y por parte de ambos bancos.

Requisitos de elegibilidad del BID

Dentro de las primeras tareas sobre las cuales se trabajó en el primer trimestre fue en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad del BID, los cuales estaban cumplidos, salvo el relacionado con la contratación de la Unidad de Gestión de la ANT. Durante este semestre se contrataron a los tres Especialistas mínimos requeridos para el cumplimiento de este requisito:

Tabla 98: Requisitos de elegibilidad del BID

ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Especialista en Planificación, Seguimiento y Monitoreo (BM)	CO-ANT-166423-CS-CDS	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras como Especialista en Planificación, Seguimiento y Monitoreo de las actividades previstas para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”.
Especialista Financiero (BM)	CO-ANT-174190-CS-CDS	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Especialista Financiero, en la planificación, ejecución, seguimiento y control financiero y contable de los recursos y compromisos adquiridos con el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Especialista en Adquisiciones (BM)	CO-ANT-166531-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Especialista en Adquisiciones de Banca Multilateral, en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios de consultoría y no consultoría que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).



De este modo, se dan por cumplidos todos los requisitos del BID, tal y como se relaciona a continuación:

Requisito de elegibilidad	Estado
1. Estipulaciones especiales 3.01 (a): Acuerdo interadministrativo	Cumplido
2. Estipulaciones especiales 3.01 (b) (parcialmente): creación de (i) Comité Directivo; (ii) Mesa Técnica de Coordinación	Cumplido
3. Estipulaciones especiales 3.01 (c): Aprobación del Reglamento Operativo del Proyecto	Cumplido
4. 1) Estipulaciones especiales 3.01 (iii) Contratación de la Unidad de Coordinación del Proyecto del DNP y (iv) las Unidades de Gestión del IGAC, la SNR y la ANT.	Cumplido
5. Normas generales 4.01 (a): informe jurídico (Min Hacienda)	Cumplido
6. Normas generales 4.01 (b): firmas autorizadas para solicitud de desembolsos	Cumplido
7. Normas generales 4.01 (c) Apertura de las cuentas bancarias	Cumplido
8. Normas generales 4.01 (d) Carta sistemas de información financiera y control interno de DNP, IGAC, SNR y ANT.	Cumplido

Para el cumplimiento de estos requisitos, como fue indicado en el primer informe, se trabajó con el área financiera en la elaboración de la información financiera requerida y la parametrización de las cuentas bancarias; con el área de control interno en la construcción de la información que requirieron el DNP y el BID en esa materia; con la Secretaría General y la Dirección General se gestionó el envío de la carta con la designación de firmas autorizadas al BID; y se participó en la sesión conjunta del Comité Directivo y Mesa Técnica de Coordinación de los créditos del catastro del 04 de marzo, donde se ratificó el Reglamento Operativo del Proyecto, se hizo un balance del estado general del mismo y se presentó un cronograma general.

Procesos de contratación individual

Adicional a la contratación de los perfiles mínimos requeridos por la Unidad de Gestión, durante este semestre se contrataron dos perfiles adicionales, la primera (Especialista en Salvaguardas Ambientales) relacionada con la Unidad de Gestión, según lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), y el segundo (Temático Catastral) relacionado con el componente 3 para la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR):

ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Especialista en Salvaguardas Ambientales (BM)	CO-ANT-166131-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Especialista de Salvaguardas Ambientales de las actividades previstas para los componentes del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito"



ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
			Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Catastral 1 (BM)	CO-ANT-166535-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Catastral, en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) desde la perspectiva catastral en los municipios focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).

De igual modo, se dio apertura a 24 procesos para diferentes roles para los cuales desde la DGOSP se ha brindado acompañamiento en la elaboración de los documentos solicitados por los bancos para las contrataciones directas, la apertura de los avisos y convocatorias para las contrataciones abiertas, las designaciones, invitaciones a consultores y transcripción de hojas de vida para apoyar a los Comités Evaluadores de los procesos abiertos y competitivos, entre otras gestiones que han permitido continuar con la selección de los consultores idóneos que apoyarán a la ANT en la consecución de sus metas:

ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
Gestor Territorial (BID)	ANT-8 (BID-CI-3)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Gestor Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis territorial mediante el establecimiento de un dialogo institucional y comunitario en los municipios focalizados, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Catastral (BID)	ANT-6 (BID-CI-1)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Catastral, en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) desde la perspectiva catastral en los municipios focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Jurídico (BID)	ANT-7 (BID-CI-2)	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Jurídico en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis de la situación jurídica de los predios en los municipios focalizados para la atención por oferta, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Coordinador Técnico (BM)	CO-ANT-181974-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Coordinador Técnico de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los



ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
			Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID), velando por su correcta y oportuna ejecución y por el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto.
Coordinadora de Gestión Operativa (BM)	CO-ANT-181975-CS-INDV	Directo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Coordinador de Gestión Operativa de las actividades administrativas y operativas para el Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Especialista en Salvaguardas Sociales (BM)	CO-ANT-145510-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Especialista de Salvaguardas Sociales de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Analista de Requerimientos y Pruebas 1 (BM)	CO-ANT-166494-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como Analista de Requerimientos y Pruebas de las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto para cumplir con los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Analista de Requerimientos y Pruebas 2 (BM)	CO-ANT-166497-CS-INDV	Abierto	
Analista de Requerimientos y Pruebas 3 (BM)	CO-ANT-166498-CS-INDV	Abierto	
Profesional Bases de Datos Senior 1 (BM)	CO-ANT-166518-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Profesional de Bases de Datos Senior de las actividades previstas que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos con el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Profesional Bases de Datos Senior 2 (BM)	CO-ANT-166517-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Junior 1 (BM)	CO-ANT-166511-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la agencia Nacional de Tierras (ANT) como Desarrollador Junior en las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos en el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Desarrollador Junior 2 (BM)	CO-ANT-166512-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior 1 (BM)	CO-ANT-166499-CS-INDV	Abierto	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Desarrollador Senior, en las actividades previstas para los componentes y subcomponentes del Proyecto que deba realizar la entidad para cumplir los compromisos adquiridos en el "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural".
Desarrollador Senior 2 (BM)	CO-ANT-166502-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior 3 (BM)	CO-ANT-166503-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior 4 (BM)	CO-ANT-166506-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior 5 (BM)	CO-ANT-166508-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior 6 (BM)	CO-ANT-166509-CS-INDV	Abierto	
Desarrollador Senior 7 (BM)	CO-ANT-166510-CS-INDV	Abierto	
Temático Jurídico (BM)	CO-ANT-174397-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Jurídico en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR)



ROL	CÓDIGO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN	OBJETO
			contribuyendo en el análisis de la situación jurídica de los predios en los municipios focalizados para la atención por oferta que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Social (BM)	CO-ANT-166835-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático Social en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), en el desarrollo metodológico del componente social de la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural e implementar dichas actividades en los municipios focalizados que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Temático Ordenamiento Territorial (BM)	CO-ANT-174404-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Temático de Ordenamiento Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) mediante la elaboración y consolidación de documentos de POSPR en los municipios focalizados que deba realizar la entidad para cumplir con los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).
Gestor Territorial (BM)	CO-ANT-166834-CS-INDV	Competitivo	Apoyar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), como Gestor Territorial en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) contribuyendo en el análisis territorial mediante el establecimiento de un dialogo institucional y comunitario en los municipios focalizados, para cumplir los compromisos adquiridos con el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, en el marco de los Contratos de Préstamo 8937 – OC (BM) y 4856/OC-CO (BID).

Para cada uno de los perfiles relacionados anteriormente, así como para aquellos cuya apertura del proceso será en el siguiente trimestre, debió actualizarse el Plan de Adquisiciones, realizar la gestión para la aprobación y No Objeción de estos por parte de los bancos financiadores y, para el caso del Banco Mundial, cargar cada una de las actividades a su sistema de seguimiento a las adquisiciones denominado STEP.

Finalmente, se brindó acompañamiento transversal a la formulación de los Términos de Referencia de los perfiles que se encuentran abiertos a contratación y se coordinó la convocatoria del Segundo y Tercer Comité Estratégico del Crédito, el 31 de marzo-1 de abril y 24 de junio, respectivamente, para la aprobación de estos, así como de las actualizaciones que han tenido los Planes de Adquisiciones.

Contratación del operador catastral

Dentro del componente 3 del Programa se contempla el proceso de contratación del operador que realizará las labores de levantamiento catastral asignadas a la ANT en su rol de gestor catastral en 13 municipios del país. No obstante, debido a la magnitud de los



recursos, la participación de otras entidades estatales y la necesidad de intervenir, no sólo los municipios de la ANT, sino todos los del Programa, se han dado diversas discusiones referentes a su proceso de selección y contratación.

Al respecto, desde la DGOSP se ha liderado la discusión en instancias intra e interinstitucionales respecto a este proceso, con el fin de determinar una opción jurídicamente viable, que aporte eficiencia económica al proyecto y que le permita a la ANT alcanzar las metas asociadas a su misionalidad (títulos) desde la estrategia de oferta (POPSR) y de demanda agregada. Al respecto se han preparado documentos soporte que permitirán que el Comité Directivo del Crédito y Mesa Técnica de Coordinación programados para el mes de julio tome la decisión final sobre este proceso de selección y contratación.

Municipios para intervenir

Como se indicó durante el primer trimestre, de manera transversal a todas estas gestiones, y una vez definida en febrero la distribución geográfica de los 13 municipios que tendrán Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), se lideró la articulación con las otras entidades ejecutoras (DNP, SNR e IGAC), con las Subdirecciones de la DGOSP y con las otras áreas técnicas de la ANT involucradas en el crédito en el desarrollo de los diferentes instrumentos de gestión del Proyecto, a saber: i) Plan Anual de Adquisiciones (PAA), ii) Plan Operativo Anual (POA), y iii) Plan de Ejecución Plurianual (PEP).

Sin embargo, es pertinente reportar en este informe que, tras un análisis de la evolución de las condiciones de las condiciones de seguridad, oferta institucional de otras entidades, economías de escala, conflictividad social, entre otras, de los municipios del departamento del Cauca inicialmente contemplados a ser intervenidos por la ANT en el “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, se estableció inicialmente la necesidad de replantear la operación en los municipios de Miranda, Caloto y Patía. Adicionalmente, el municipio de Balboa también se reconsideró intervenir, debido a que su principal vía de acceso es por el municipio de Patía, que, como fue mencionado, plantea la posibilidad de no intervenir, y Argelia, Cauca, que no hace parte de los 13 municipios contemplados por la ANT en la atención por oferta con recursos de los créditos. Así las cosas, la ANT replantea la intervención de los cuatro (4) municipios mencionados de la siguiente manera:

- Cambiar Balboa, departamento del Cauca, por Zambrano, departamento de Bolívar.
- Cambiar Caloto, departamento del Cauca, por San Juan de Nepomuceno, departamento de Bolívar.
- Cambiar Miranda, departamento del Cauca, por San Onofre, departamento de Sucre.
- Cambiar Patía, departamento del Cauca, por Palmito, departamento de Sucre.

Desde la DGOSP se solicitó al Comité de Focalización compuesto por el MADR-UPRA-ANT llevado a cabo el 4 de junio del 2020 priorizar San Onofre y Palmito, en el departamento de Sucre, debido a que San Juan de Nepomuceno y Zambrano ya surtieron



este proceso. Al respecto, el Comité decidió que se requería discutir más de fondo la propuesta, por lo cual se realizaron reuniones técnicas, en donde además del MADR y UPR, participaron el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). No obstante, durante el periodo de ejecución de este informe no se ha logrado la priorización de estos municipios.

Finalmente, en relación con los municipios a intervenir, desde la DGOSP se ha dado seguimiento con el DNP e IGAC para poder proporcionar la información de la contratación de los insumos geográficos y cartográficos del IGAC para el desarrollo del Barrido Predial Masivo de la ANT, los cuales fueron compartidos a las áreas de la DGOSP.

Cooperación con Reino Unido – Componente 5

En el mes de abril se anunció la inclusión de nuevos recursos de cooperación no reembolsable del Reino Unido por aproximadamente USD 53 millones de dólares para el levantamiento de Catastro Multipropósito en municipios con áreas ambientalmente protegidas. Se contempla que se haga una enmienda al contrato de préstamo de los Bancos para la inclusión de estos recursos como un componente del crédito con cuatro subcomponentes 1) Fortalecimiento institucional de las entidades del sector de medio ambiente (Min Ambiente, Parques Naturales e IDEAM); 2) Fortalecimiento tecnológico del Sistema de Información Ambiental (SIAC); 3) implementación y mantenimiento del CM en áreas de protección ambiental; y 4) Administración de proyecto.

La asesora de Dirección General en temas de cooperación es el enlace para esta temática y la DAT es la dependencia que liderará las acciones técnicas de la ANT dentro de este quinto componente, debido a que una de las estrategias contemplada para el subcomponente 3 es la expedición de contratos de uso. Desde la DGOSP como responsable del Proyecto en la Agencia, se ha brindado acompañamiento a todas las reuniones que se han hecho entorno a los nuevos recursos de cooperación y se remitieron comentarios a los proyectos de Manual Operativo del Proyecto y al documento de adición de recursos, con el fin de mantener la armonización con los demás documentos de los créditos.

Financiero

Durante este trimestre, la DGOSP lideró el trámite del primer desembolso del BM por USD 127.000 a la ANT, en articulación con la Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT.

Adicionalmente durante este periodo, la ANT se ha concentrado en realizar el ejercicio de simplificación de procesos, procedimientos y costos en cada una de las Direcciones Técnicas de la ANT y que dará como resultado que la ANT defina el presupuesto que requiere para alcanzar las metas del Proyecto financiado por BM-BID; y a partir de allí se pueda definir la pertinencia y el valor de recursos que puede ceder la ANT para el IGAC.

Otras acciones:



- La DGOSP ha asistido y participado en todas las misiones que han realizado los dos bancos financiadores del Proyecto y ha liderado la articulación con las demás dependencias de la ANT para que participen según su competencia.
- Seguimiento con la SPO, Diálogo Social, Dirección de Asuntos étnicos y Dirección General para la revisión de la Guía étnica para la operación catastral.
- Seguimiento con el Grupo de Contratos y la Subdirección Administrativa y Financiera para la revisión de los términos de referencia de la auditoría externa que contratará el DNP para el Proyecto.
- Se dio respuesta, en conjunto con la Secretaria General, a la queja recibida a través del Banco Mundial sobre el proceso del Especialista de Adquisiciones.
- Envío al DNP de la actualización del Plan de Adquisiciones en el formato del BID, de acuerdo con los cambios del PEP/POA del proyecto e inicio de los procesos precontractuales con ese banco.
- Se continuó trabajando en el PEP-POA del proyecto que ha sido liderado su construcción al interior de la ANT por Especialista de Planificación, monitoreo y seguimiento del crédito.
- Retroalimentación al mecanismo para atender las PQRS del crédito, en coordinación con la Secretaría General de la ANT.
- Se elaboró el ajuste al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto de Inversión de POSPR acorde con el ajuste del PEP/POA del crédito.
- Se ha trabajado de la mano con Secretaría General y las demás Entidades Ejecutoras sobre la propuesta de Otrosí al Acuerdo Interinstitucional 620 de 2019.
- Se lideró la convocatoria del Tercer Comité Estratégico del Crédito en donde se aprobaron nuevos Términos de Referencia de la Unidad de Gestión y cambios al Plan de Adquisiciones.

Retos

- La contratación del operador de levantamiento catastral y la dependencia de la decisión del Comité Directivo del Crédito sobre este mismo proceso.
- La dependencia del cumplimiento de los cronogramas de entrega de insumos por parte del IGAC, tanto en la ejecución de los componentes del crédito para la ANT, como para la contratación de los operadores.
- La articulación con las demás Entidades Ejecutoras, de las cuales dependen muchas de las actividades de la ANT.
- Disminuir los tiempos de contratación de los consultores de los componentes 2, 3 y 4, los cuales son esenciales para el cumplimiento de las metas de estos.
- Modificar los Términos de Referencia para la evaluación de los aspirantes a los diferentes roles de la Agencia, con el fin de permitir procesos más competitivos y menos limitantes.
- Continuar con la articulación interna entre las diferentes dependencias de la ANT, ya que, si bien existen escenarios de articulación como el Comité Estratégico del Crédito y la Mesa Técnica de Coordinación del Crédito, no todas las dependencias cuentan con la misma capacidad para gestionar todas las actividades que necesita el Proyecto.



Tareas pendientes

- Culminar los procesos de contratación de los perfiles requeridos para la Unidad de Gestión de la ANT, así como de los contratistas que harán parte de la ejecución del proyecto en la SPO, SSIT, DAT y DGJT.
- Continuar participando en las sesiones intra e interinstitucionales relacionadas con el Crédito, así como en las misiones realizadas por los bancos financiadores.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos y metas establecidos en los instrumentos de gestión (PA, POA y PEP) y presentar los avances en los comités de seguimiento y demás encuentros liderados por Presidencia, el DNP y los bancos.
- Ajustar el PEP/POA de acuerdo con los traslados de recursos que definan las entidades ejecutoras.

Intercambio de información

La ANT cuenta con 12 convenios e instrumentos suscritos con entidades públicas que tienen por objeto aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos para el intercambio de información y con criterio de confidencialidad. En algunos de estos instrumentos, la DGOSP tiene las funciones de supervisión y en otros, participa activamente en coordinación con las demás áreas misionales de la Agencia. Estos Convenios se relacionan a continuación:

CONVENIO	PARTES	OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 285A de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Aunar recursos técnicos y administrativos para obtener, disponer e intercambiar información, servicios y productos cartográficos, agrológicos y catastrales requeridos para fortalecer y agilizar los procesos misionales del IGAC y de la ANT, cuando las entidades lo consideren necesario.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 341 de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Nacional de Planeación	Aunar esfuerzos humanos, tecnológicos y de articulación interinstitucional, desde sus competencias, entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de coordinar acciones para apoyar el Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 582 de 2016	Unidad de Restitución de Tierras	Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos y de infraestructura en la UNIDAD y la ANT, en el territorio a nivel nacional, de acuerdo con las funciones asignadas mediante el Decreto 2363 de 2015 a través de convenios específicos que se suscriban en el desarrollo del presente convenio marco, las cuales harán parte integral del mismo.
Licencia de Uso	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	El DANE pone a disposición del usuario, en calidad de licencia de usos, la Base de datos que se licencia a través del presente documento, para que la misma usada en los términos aquí dispuestos.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 570 de 2017	Superintendencia de Notariado y Registro	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos, administrativos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Tierras –AGENCIA y la Superintendencia de Notariado y Registro –SUPERINTENDENCIA, con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de la AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA.



CONVENIO	PARTES	OBJETO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 465 de 2017	Registraduría Nacional del Estado Civil	LA REGISTRADURIA permitirá a LA AGENCIA, el acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI)
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 878 de 2018	Superintendencia de Notariado y Registro y Parques Nacionales Naturales	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos que permitan fortalecer las acciones de caracterización de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en torno a la propiedad y la estrategia de saneamiento predial de las mismas, así como de aquellas susceptibles de ser declaradas como parte del Sistema, y de aquellas áreas del Sistema que se superponen con tierras de la Nación, a partir del intercambio de información y de un análisis jurídico, económico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad de la tierra en estas áreas de interés estratégico.
Acuerdo de Confidencialidad	Departamento para la Prosperidad Social	Establecer términos que regirán el tratamiento y protección de información pública clasificada e información pública reservada por el DPS a la ANT.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 909 de 2018	Comisión de Esclarecimiento de la Verdad	Aunar esfuerzos comunes con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional entre las partes, mediante el intercambio eficaz, oportuno y pertinente de información, metodologías, procesos y procedimientos que propendan al cumplimiento de sus funciones misionales.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDADE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO Nº. 001	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas y la Agencia Nacional de Tierras.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 931 de 2018	Federación Nacional de Cafeteros	Aunar esfuerzos entre la Agencia y la Federación para el intercambio y generación de información que les permita impulsar, de acuerdo con sus competencias, acciones específicas que contribuyan a ejecutar proyectos de acceso y formalización de tierras para caficultores sin tierra o con tierra insuficiente, en especial, a aquellos registrados en el SICA e hijos de éstos.
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DNP 620 DE 2019	Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Convenio Marco cuyo objetivo es establecer las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes ejecutarán el proyecto en el marco del Proyecto denominado "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural", que será financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID), desde el inicio de 2020 se ha realizado seguimiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Entidad coordinadora del crédito y con las áreas técnicas de la ANT involucradas en el mismo para reactivar los compromisos del Proyecto.

Principales avances

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, cuenta con un equipo de Cooperación y Articulación que se encarga de la articulación, seguimiento y apoyo al funcionamiento de los convenios de intercambio de información. Este equipo se reúne con



periodicidad quincenal con el equipo PMO, un integrante del equipo Jurídico y un integrante de la Subdirección de Sistemas de Información, con el objetivo de realizar seguimiento a los Convenios que se encuentran en ejecución y de articular acciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos establecidos e identificar alertas tempranas en los mismos.

Entre todos los miembros de la DGOSP mencionados anteriormente, se compiló la información de los convenios de intercambio de información, con el fin de tener conocimiento de su funcionamiento, unificando toda la información en una matriz que identifica las partes, vigencia, órganos, mecanismos de supervisión, avances, alertas, así como el seguimiento de las acciones establecidas según la matriz PMO. Adicionalmente, se organizó un drive donde reposa toda la información de los convenios, para que pueda ser consultada por los funcionarios o contratistas que lo requieran y para tener toda la información histórica en torno a los mismos.

Con el fin de consolidar nuevos instrumentos de intercambio de información que contribuyan al cumplimiento de la misionalidad de la Agencia, el equipo de cooperación y articulación de la DGOSP ha liderado la identificación y consolidación de las necesidades de información de la SPO, la SSIT y el Observatorio de Tierras. Con base en esta información, se contempla elaborar una estrategia de priorización para la atención de estas necesidades, a través de diferentes acciones que incluyen, reuniones técnicas con los equipos de trabajo de los grupos internos de interés y otras entidades estatales y la formalización del intercambio de información a través de Convenios u otros instrumentos que permitan este flujo de información.

Por su parte, en la ejecución de los Convenios de Intercambio de Información ya suscritos, la DGOSP ha adelantado las siguientes acciones durante el primer semestre del 2020:

- Con el fin de retomar la ejecución del Convenio 285A de 2016 se enviaron dos Oficios No. 20192101282371 y 20192101282501 del 19 de enero de 2020. Por medio de éstos, el subdirector de la SPO solicitó a Juan David Méndez, Subdirector de Geografía y Cartografía del IGAC, y Adriana Casas, Subdirectora Encargada de Catastro del IGAC, el envío de información, cartografía básica integrada y apoyo en la gestión con las Direcciones territoriales para el acceso y consulta a la información de fichas prediales para diferentes municipios sujetos de intervención de la SPO. En este sentido se han realizado intercambios de información con esta entidad, en donde se han solicitado insumos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad (POSPR) programados para esta vigencia.
- En el marco del convenio 582 de 2016 la URT solicitó la realización de una mesa de trabajo entre ambas entidades para el mes de febrero con el objetivo de definir las actividades a realizar en el año. Así las cosas, desde la DGOSP se coordinó una reunión interna que tuvo lugar el 12 de febrero con todas las dependencias de la ANT, en la cual fue socializado el estado del convenio y se discutió la propuesta de Anexo Técnico que será desarrollado en el marco de este. Sumado a lo anterior, la DGOSP lideró la participación de la ANT en la mesa de trabajo con la URT el 14 de febrero en donde ambas entidades presentaron sus objetivos misionales y procesos internos, y, mediante grupos se definieron tareas para ser trabajadas a lo largo del año.

Adicionalmente, se trabajó en la actualización del anexo técnico del Convenio Interadministrativo de Cooperación 582 de 2016 con la Unidad de Restitución de



Tierras. Para este fin, desde la DGOSP se lideró el trabajo al interior de la Agencia para revisar el documento propuesto y se ha propuesto adelantar una reunión con las áreas técnicas de ambas entidades para llegar a los acuerdos que permitan avanzar en su firma, la cual se espera que esta se realice en el mes de Julio. Adicionalmente, se realizó reunión con los enlaces de la ANT para el convenio con URT con el fin de que conocieran la herramienta PMO y acordar mecanismos de interacción para que se puedan consolidar los avances y las necesidades de información que se tienen frente al convenio.

- El convenio 570 de 2017 fue activado mediante oficio radicado No. 20202100075371 del 29 de enero, con el cual se solicitaron las bases de datos y antecedentes registrales de los municipios en donde se tiene contemplado formular POSPR e implementar el BPM en 2020. Para la gestión de este oficio se llevó a cabo una reunión con el punto focal de la SNR el 9 de marzo en donde se retomaron los asuntos pendientes del pasado Comité Técnico que tuvo lugar en octubre de 2019 y se insistió en la urgencia de recibir respuesta a la solicitud de la SPO, para lo cual se dejó un disco duro para el cargue de la información. El 11 de marzo se recibió presencialmente el disco duro y se puso a disposición de la SSIT. Debido a que la información se encontraba incompleta, se ha gestionado por medios electrónicos el envío de la información. A la fecha las bases registrales de María la Baja y San Marcos carecen de las columnas de folio matriz y de derivados y faltan los antecedentes registrales de Carmen de Bolívar.

Adicionalmente, la DGOSP ha liderado diferentes acciones relacionadas con la Ventanilla Única de Registro (VUR). En primera medida, se solicitó a cada una de las dependencias de la Agencia verificar el estado de búsqueda de sus usuarios del VUR, con el fin de corroborar que estas búsquedas se hayan realizado por parte de los usuarios correspondientes. Una vez con la información solicitada a las dependencias, se envió una comunicación a la SNR, informando que no había alguna alerta de seguridad a ser levantada. En esta misma línea, se solicitó al Grupo de Contratos indicar si los usuarios del VUR de la ANT que no habían tenido ninguna búsqueda durante el transcurso del año tienen algún tipo de vinculación laboral con la Agencia, con el fin de cancelar estas cuentas y solicitar la creación de nuevas. De igual modo, desde la DGOSP se envió la versión del Anexo Técnico al Convenio que había sido negociada el año anterior, pero que no había logrado concluirse y suscribirse. En ese sentido, se contó con la retroalimentación de la SNR y se solicitó llevar la discusión al Comité Técnico del Convenio, que, por dificultades de la SNR, tuvo que aplazarse para el mes de julio. Se han adelantado gestiones para dar solución al Aranda No.16844 del 26 de marzo, en donde desde la UGT de Pasto solicitó gestionar la creación de un usuario de la Ventanilla Única de Registro (VUR) de la SNR.

Finalmente, se coordinó con la SPO la capacitación solicitada por la SNR en el marco del convenio para el Grupo de Formalización de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. Esta capacitación se realizó en el mes de abril y abordó los asuntos relacionados con el proceso de formalización y adjudicación de predios rurales; teniendo como temas la estructura de la ANT y el Decreto Ley 902 de 2017.



- El Convenio 931 de 2018 se activó el 13 de febrero con el primer Comité Técnico de 2020, en el cual se presentó la intención de la Federación Nacional de Cafeteros de trabajar juntamente con la ANT en los municipios en donde se hará barrido predial masivo y explorar la posibilidad de implementarlo en municipios cafeteros del país. El 3 de abril se realizó el segundo Comité Técnico y el 25 de junio se realizó un tercer Comité Técnico en donde se acordó que el Convenio que vencerá en agosto, no será prorrogado pues con la firma del Memorando de Entendimiento liderado por la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se continúa con la relación y el trabajo conjunto entre ambas entidades. Por lo tanto, se acuerda que, una vez vencido el término de ejecución del convenio, no se le dará continuidad y se procederá a liquidar.
- En el marco del Convenio 001/465^a de 2017 el 9 de marzo del 2020 se solicitó a la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante oficio con radicado No. 20202000226041, la modificación de este convenio con el fin de permitir a la ANT tener y a los datos contenidos en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC). De acuerdo con dicha solicitud, el día 19 de mayo de 2020 se realizó una reunión virtual entre las dos entidades con el fin de evaluar la modificación del Convenio o la suscripción de uno nuevo, concluyendo que lo más conveniente sería la suscripción de un nuevo convenio que abordara además de la consulta del Archivo Nacional de Identificación ANI, la consulta al Sistema de Información de Registro Civil (SIRC).

El equipo técnico de la ANT (DGOSP, SSIT y Dirección General) en conjunto con el equipo técnico de la Registraduría acordó los términos para la suscripción del nuevo convenio y las posteriores consultas en los Sistemas de Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Finalmente, se inició la elaboración de los estudios previos y demás documentos necesarios para la firma del nuevo convenio.

- Dentro del Convenio Interadministrativo 878 de 2018 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la ANT y la SNR, desde la DGOSP se convocó a una reunión con entre la DGOSP y PNN con el fin de proponer nuevas líneas de trabajo en el marco del Convenio, debido a que este estaba enfocado en otras dependencias de la Agencia. De esta se concluyó que se realizarán sesiones técnicas subsecuentes con el fin de tener una propuesta y plan de trabajo a desarrollar.

Asimismo, desde la DGOSP se ha buscado la articulación con la DAT respecto a este Convenio, debido al liderazgo que ha tenido esta dependencia en el marco del Convenio igual modo, debido al liderazgo que ha ejercido anteriormente la DAT sobre este Convenio, se solicitó una reunión con el fin de conocer los avances y dificultades que ha tenido su ejecución a lo largo del año, debido a que no se han convocado los Comités que establece el Convenio y tampoco se tiene conocimiento de impulsos que se estén dando para su avance. Sobre esta reunión la DAT se comprometió a realizar una reunión junto con la DGJT, dependencia que también es supervisora del Convenio, y posteriormente dialogar con el enlace en PNN para convocar al Comité Técnico.

- Respecto al Convenio tetrapartito (DNP, IGAC, SNR y ANT) No. 341 de 2016, se adelantaron diversas labores, tanto de este convenio, como de sus derivados 715 de



2017 (ANT y Fondo Adaptación) y 653 de 2017 (ANT, Valor+ y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)).

En primera medida, se adelantó el proceso de liquidación del Convenio 715 de 2017, debido a la imposibilidad de prorrogarlo por la solicitud de reintegro de los recursos del Convenio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, se decidió que el Convenio terminara su plazo de ejecución el 10 de abril del 2020. Para este proceso, la DGOSP como supervisora del Convenio elaboró el informe final de supervisión del Convenio y se enviaron los documentos faltantes de la carpeta del Convenio a la Secretaría General. De forma paralela, junto con el fondo Adaptación, se elaboró el acta de liquidación que se espera sea suscrita en el mes de julio para proceder con el reintegro de los recursos al Tesoro Nacional.

Respecto al Convenio Derivado No. 653 de 2017, desde la DGOSP se solicitó convocar al Comité Directivo del Convenio Marco tetrapartito No. 341 de 2016 en donde se expuso la situación del Convenio Derivado y la necesidad de realizar modificaciones al Convenio Marco para ejecutarlo. Las razones es que estos están vinculados de manera primaria a la obligación, ya que, para adelantar los pilotos, su acápite constitutivo acoge al Convenio Marco, así como el CONPES 3859 de 2016, y en tiempo, debido a que el plazo del Convenio 653 de 2017 está sujeto a la duración del Convenio Marco 570. Así las cosas, se acuerda que la DGOSP enviará toda la información sobre el Convenio 653 de 2017 con el fin de discutir la propuesta en una sesión posterior.

Las acciones referentes al Acuerdo Interinstitucional DNP 620 de 2019 se reportaron en el apartado del crédito multipropósito.

Finalmente, desde la DGOSP se ha definido una estrategia de seguimiento a los convenios mediante la metodología del Project Management Institute (PMI), estableciendo un calendario para la elaboración de herramientas de gestión a los instrumentos de intercambio de información de mayor relevancia. Durante primer semestre se elaboró la herramienta para los convenios: 570 de 2017, 878 de 2018, 582 de 2016 y el Acuerdo de Confidencialidad de Intercambio de Información Documento Técnico No. 001 con la UARIV.

Retos

- Lograr activar los instrumentos de intercambio de información que no han retomado la ejecución durante el 2020.
- Mejorar el cumplimiento de los tiempos en los que se requieren las solicitudes.
- La articulación con todas las dependencias de la ANT que requieren hacer uso de los instrumentos, ya que la actuación desarticulada impide la centralización de la información y el seguimiento a las solicitudes.
- Iniciar diálogos con las Entidades con las que no se tienen instrumentos de intercambio de información para definir mecanismos formales que faciliten la comunicación entre las Entidades.

Tareas pendientes



- Mantener la matriz de seguimiento actualizada y levantar las alertas respectivas que impidan la ejecución de los convenios.
- Realizar el seguimiento a los instrumentos de intercambio de información a través de la herramienta de Gerencia de proyectos del Project Management Institute (PMI).
- Gestionar la remisión de la información solicitada por la SPO al IGAC y a la SNR, en el marco de los convenios.
- Iniciar la elaboración de los informes finales y los documentos necesarios dada la finalización del Convenio con la Federación Nacional de Cafeteros.
- Actualizar el Anexo Técnico del Convenio 582 de 2016 con la Unidad de Restitución de Tierras y gestionar su firma.
- Realizar seguimiento a la suscripción del nuevo convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil y aportar los documentos necesarios que sean solicitados por la Oficina Contractual.



Capítulo 3 Procesos de apoyo

3.1. Gestión del Talento Humano

Subdirección de Talento Humano

Planta de Personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 99: Planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	216
TOTAL EMPLEOS	216

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 30 de junio de 2020, cuenta con 114 empleos provistos y 102 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia:

Tabla 100: Estructura de la Planta Permanente

Estructura de la Planta Permanente Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Provistos	Vacantes
DIRECTIVO	16	16	0
ASESOR	21	4	17
PROFESIONAL	131	73	58
TÉCNICO	48	21	27
Total	216	114	102

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Situaciones Administrativas:

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 101: Situaciones administrativas – II Trimestre 2020**

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	0	1	1	2
Vacaciones conferidas	3	5	2	10
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	1	0	1	2
Licencias no remuneradas	0	0	0	0
Licencia de maternidad o paternidad	0	0	0	0
Licencia por Luto	1	0	0	1
Permiso Remunerado	0	0	2	2
Permiso académico compensado	0	0	0	0
Comisión para desempeñar cargos de LNR o de periodo	0	0	0	0
Reubicación	0	0	1	1
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	1	0	0	1
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	0	0	0	0
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	0	0	1	1
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	0	0	1	1
Delegación de funciones	0	0	0	0
Asignación de funciones	0	0	0	0
Incentivo por día de cumpleaños	0	1	0	1
Retiros	0	1	0	1
Suspensión o separación de sus funciones	0	0	0	0
TOTAL	6	8	9	23

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Es importante señalar que en el segundo trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha realizado las gestiones para realizar los nombramientos en empleos de libre nombramiento y remoción que se encontraban vacantes.

Se ha iniciado con el proceso de nombramiento de los empleos de Libre nombramiento y remoción, realizando en un primer paso el estudio de cumplimiento de requisitos mínimos de las hojas de vida teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Competencias Laborales, posteriormente se han enviado los candidatos que cumplen requisitos a que realicen las



pruebas de competencias al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, una vez son obtenidos los resultados satisfactorios de estas pruebas iniciamos con el registro de la hoja de vida en el aplicativo de aspirantes en la página de la Presidencia de la República y también se solicita la publicación en la página Web de la Agencia, una vez publicadas las hojas de vida en los dos sitios web y se ha cumplido con el término establecido se procede a realizar los respectivos nombramientos.

Por otra parte, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendido oportunamente todos los trámites de situaciones administrativas que son presentadas por los funcionarios de la planta de personal de la Agencia.

SIGEP

La Subdirección de Talento Humano durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, llevo a cabo el seguimiento de la información contenida en el SIGEP, adelantando las siguientes gestiones:

- **Actualización de Hoja de Vida - Declaración de Bienes y Rentas**

Mediante el Memorando No. 20206100062103 del 01 de abril de 2020, se solicitó a los servidores públicos de la ANT llevar a cabo la actualización de la Hoja de Vida y realizar la declaración de bienes y rentas en los tiempos establecidos en el aplicativo SIGEP, a continuación, se relaciona el porcentaje de avance con que contó la Agencia de acuerdo con lo dispuesto por el DAFP:

Tabla 102: Avance de cumplimiento SIGEP

Avance Cumplimiento Declaración de Bienes y Rentas SIGEP		
Nivel Jerárquico	# Formatos diligenciados	% Avance
DIRECTIVO	16	100%
ASESOR	3	
PROFESIONAL	73	
TÉCNICO	21	
Total	113	

Fuente: Reporte SIGEP 01/06/2020 – Subdirección de Talento Humano.

- **Declaración de Bienes y Conflicto de Interés**

Mediante Memorando No. 20206100001843 del 13 de enero de 2020, la Subdirección de Talento Humano solicito a los Directivos de la ANT la realización y publicación de la Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta en el aplicativo SIGEP, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, cabe resaltar que se logró el cumplimiento de la publicación del 100% de los Directivos de la ANT.



Plan de Acción Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, la Subdirección de Talento Humano llevo a cabo el seguimiento del Plan de Acción Institucional durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, el cual participa en dos secciones las cuales son: *Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional y Política Gestión del Talento Humano*.

A continuación, se detallan las actividades contenidas en el Plan y el porcentaje de avance del Plan con corte al mes de junio 2020.

Tabla 103: Plan de Acción Subdirección de Talento Humano - Funcionamiento

Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance	% Ponderación de Actividad
Diseñar y aprobar el Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes formulado y publicado / Plan Publicado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	10%	100%	10%
Implementar el Plan Anual de Vacantes	Plan Anual de Vacantes implementado / Informe de implementación elaborado	2	Número	01-ene-2020	31-dic-2020	10%	50%	5%
Diseñar y aprobar el Plan de Previsión de Recursos Humanos	Plan de Previsión de Recursos Humanos formulado y publicado / Plan Publicado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	10%	100%	10%
Elaborar la liquidación de nómina	Nómina elaborada / Reporte liquidación de nómina elaborado	12	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	25%	50%	13%
Realizar el soporte y mantenimiento del aplicativo Meta4 - SIGEP Nómina	Prestación de servicio de soporte y mantenimiento del aplicativo de Nómina / Contrato ejecutado	1	Número	01-ene-2020	31-dic-2020	10%	0%	0%
Elaborar programación de liquidación y pago de nómina	Cronograma de programación elaborado / Cronograma de liquidación y pago de la nómina elaborado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	10%	100%	10%
Gestionar las situaciones administrativas	Situaciones administrativas tramitadas / Reporte situaciones administrativas tramitadas	100%	Porcentaje	01-ene-2020	31-dic-2020	25%	50%	13%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Tabla 104: Plan de Acción Subdirección de Talento Humano – Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional

Subactividad	Producto/entregable	Meta	Unidad de Medida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ponderación de la Actividad	% de Avance	% Ponderación de Actividad
Diseñar y aprobar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	7%	100%	7%
Implementar el Plan Estratégico de Talento Humano	Informe de implementación elaborado	2		01-ene-2020	31-dic-2020	12%	50%	6%



Diseñar y aprobar el Plan Institucional de Formación y Capacitación	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	5%	100%	5%
Implementar el Plan Institucional de Formación y Capacitación	Seguimiento cronograma de implementación	4		01-ene-2020	31-dic-2020	17%	90%	15%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2020	31-dic-2020	5%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Incentivos Institucionales	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	5%	100%	5%
Implementar el Plan de Incentivos Institucionales	Seguimiento cronograma de implementación	4		01-ene-2020	31-dic-2020	17%	27%	5%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Incentivos Institucionales	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2020	31-dic-2020	5%	0%	0%
Diseñar y aprobar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan Publicado	1	Número	01-ene-2020	31-ene-2020	5%	100%	5%
Implementar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Seguimiento cronograma de implementación	4		01-ene-2020	31-dic-2020	17%	54%	9%
Realizar Informe Final de Ejecución del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe final de ejecución elaborado	1		01-oct-2020	31-dic-2020	5%	0%	0%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Plan Institucional de Capacitación

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se tiene un avance del 90%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia actual:

Tabla 105: Plan Institucional de Capacitación

CAPACITACIÓN			
CORTE ABRIL - JUNIO 2020			
Actividad (Eventos de capacitación realizados)	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle (Objetivo de la capacitación)



Metodología SCRUM	1/04/2020	5	Fortalecer la implementación de la metodología Scrum en el desarrollo ágil de los procesos de análisis, desarrollo e implementación de software dentro de la Agencia Nacional de Tierras
Aplicativo KLIC	13/04/2020	60	Dar a conocer el proceso para ingresar al sistema, creación de informes y cuentas de cobro
MIPG	14/04/2020 y 15/04/2020	107	Dar a conocer los fundamentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las particularidades del Sistema de Gestión en la ANT
Procedimiento Entes de Control	16/04/2020	17	La capacitación está dirigida a los enlaces que en cada dependencia atienden los requerimientos de los entes de control. Se darán lineamientos sobre la forma de dar respuesta y se presentará el aplicativo diseñado para tal fin
Diálogo Social - DAT	17/04/2020	46	Presentar la estrategia de Diálogo social al equipo de la Dirección De Acceso a Tierras y sus Subdirecciones
SST- Primeros Auxilios	17/04/2020 y 24/04/2020	37	Capacitar a la Brigada de Emergencia de la ANT en como brindar un primer auxilio rápido y eficaz a otra persona ante un accidente o una situación crítica.
MECI	21/04/2020 y 22/04/2020	89	Dar a conocer a funcionarios y contratistas de la ANT los fundamentos del Modelo Estándar de Control Interno y las particularidades del Sistema de Control Interno
Misional DAE-SubDAE	21/04/2020	146	Capacitar a funcionarios y colaboradores de la ANT en las estrategias y procedimientos de la DAE y SubDAE
Control Interno Disciplinario Transgresiones del servidor público y consecuencias jurídicas	24/04/2020	43	Capacitar a directivos y líderes en los siguientes temas: 1.- Incumplimiento de deberes 2.- Incursión en prohibiciones 3.- Régimen de Inhabilidades, Incompatibilidades, Impedimentos y conflicto de Intereses. 4.- Sanciones 5.- Supervisión
Diálogo Social - Sensibilización en Conflictividades	24/04/2020	78	Socializar la misión y objetivos del Equipo de Diálogo Social en la ANT
Aplicativo Orfeo	27/04/2020	13	Capacitar en los siguientes temas del aplicativo Orfeo: 1. Ingreso al sistema 2. Navegación menú 3. Radicación 4. Solicitud Firma 5. Asignar TRD 6. Cambio de estado de un radicado 7. Reasignación
Administración de Riesgos de la ANT	28/04/2020 y 29/04/2020	65	Dar a conocer elementos del Riesgo y cómo se administran en la ANT
Conflicto de Intereses DAFP	29/04/2020	5	Capacitar en Implementación de estrategias para la prevención de Conflictos de interés
SST-Inteligencia Emocional y Manejo del estrés	30/04/2020	62	Adquirir herramientas para afrontar los momentos de estrés por el aislamiento debido al COVID-19, así como mitigar en los trabajadores el impacto emocional



			derivado de la exposición a factores de riesgo psicosocial
Curso virtual sobre Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	No aplica	1017 personas realizaron el curso y 945 se certificaron	El objetivo de este curso elaborado por DAFP y la Vicepresidencia de La República es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, interioricen la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, así mismo para que identifiquen y declaren sus conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción.
SST- Primeros Auxilios	8/05/2020, 15/05/2020, 20/05/2020, 29/05/2020	34	Capacitar a la Brigada de Emergencia de la ANT en como brindar un primer auxilio rápido y eficaz a otra persona ante un accidente o una situación crítica.
SST-COPASST	14/05/2020 y 27/05/2020	9	El objetivo de la capacitación es dar a conocer a los miembros del COPASST de la ANT las funciones y responsabilidades del COPASST y las investigaciones de accidentes de trabajo.
Política de Transparencia y Anticorrupción	14/05/2020	101	El objetivo es Capacitar a funcionarios y colaboradores de la ANT acerca de la "Política de Transparencia y Anticorrupción", la cual busca: Prevenir, detectar e investigar la corrupción, con el fin de eliminar las prácticas corruptas en la ANT
Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión	18/05/2020	88	El objetivo es fortalecer el conocimiento de los funcionarios y colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras, frente al Plan Nacional de Desarrollo y Proyectos de Inversión Pública, en procura de promover sus capacidades técnicas y administrativas.
Gestión de radicados en ORFEO	21/05/2020	21	Orientar la correcta finalización de los radicados en el sistema de gestión documental ORFEO
Rotulado, embalaje y escritura de direcciones para el envío de correspondencia	22/05/2020	92	El objetivo es conocer y aplicar buenas prácticas de rotulado y embalaje de envíos e identificar la manera correcta de escribir las direcciones en la Guía para mejorar la operación en el recibo de envíos en la unidad de correspondencia.
Herramientas y sistemas de información de la dirección de asuntos étnicos.	27/05/2020	87	Dar a conocer las herramientas tecnológicas de las DAE para administrar información de la Dirección y Subdirección
Procedimiento cobro persuasivo y coactivo	28/05/2020	63	El objetivo es socializar las políticas de cobro de la ANT para que sean desarrolladas y aplicadas adecuadamente y afianzar la cultura de pago de las obligaciones
Metodología Scrum Master	28/05/2020 y 29/05/2020	22	Dar entrenamiento para todos los miembros del Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico la cual contiene los siguientes detalles: ¿Qué es Scrum?; Roles de Scrum ¿Cómo se usa la metodología?; ¿Cuáles son los pilares y valores de Scrum?; Caso aplicado



Formalización de Predios Privados Rurales	29/05/2020	161	Fortalecer los conocimientos de los funcionarios y colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras, frente al tema de formalización de predios privados rurales.
Entrenamiento Nueva Mesa de Servicios TI	1/06/2020, 2/06/2020, 10/06/2020	133	Dar a conocer los siguientes temas: Alineación del proyecto con la planeación estratégica de la ANT; Conceptos generales de ITIL; Presentación de la plataforma y la nueva Mesa de Servicios TI
Aspectos generales de la solicitud de CDP y RP dentro de la cadena presupuestal	3/06/2020	50	Socializar el Procedimiento GEFIN-P-003 SOLICITUD EXPEDICIÓN Y MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y del formato GEFIN-F-006-Forma SOLICITUD DE EXPEDICION O MODIFICACIÓN DE CDP.
Aplicativo Orfeo	12/06/2020	13	Capacitar en: Estructura y funcionalidades generales de Orfeo (mover, reasignar, archivar, devolver, filtro de búsqueda de carpetas) Radicación de documentos (respuesta a un radicado de entrada, consulta y búsqueda, anulación, y archivo) Conformación de expedientes virtuales.
Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad (POSPR)	17/06/2020	272	Brindar una introducción a la modalidad de oferta de la ANT, explicando la ruta metodológica de los POSPR y su pertinencia.
Catastro Multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. El rol de la Agencia Nacional de Tierras.	18/06/2020	213	Brindar a los participantes conceptos clave relacionados con el rol de la ANT en la ejecución de la política pública de Catastro Multipropósito en el marco del OSPR.
Manejo y uso de la página Web del Observatorio de Tierras Rurales	19/06/2020	126	Capacitar a los asistentes en las diferentes formas de acceder, visualizar y usar la herramienta de la página Web del Observatorio de Tierras Rurales. Temas a tratar: Como usar la página web del Observatorio, como navegar en la página Web del OTR, como acceder a información del Observatorio a través de la página Web, como visualizar la información contenida en la herramienta.
Proceso RESO	23/06/2020	313	Contextualizar a funcionarios y contratistas sobre proceso que se realiza con las solicitudes de inclusión al RESO. Temas a tratar: Normatividad aplicable al RESO, Estructura del FISO, Valoración de solicitudes
El poder está en tus manos- SST	24/06/2020	23	Generar conocimiento en los trabajadores que están expuestos a factores de riesgos biomecánicos de las manos
Inducción Lineamientos de Bioseguridad para la Prevención del Covid 19 Retorno Inteligente - Secretaría General	25/06/2020	127	Socializar a colaboradores de la Secretaría General, los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud, con el fin de prevenir la propagación del Covid



Procesos y funciones de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, SATN	30/06/2020	203	Socializar los procesos y funciones competencia de esta Subdirección. Temas a tratar: Procesos administrativos de Caducidad Administrativa y Condición Resolutoria, Decreto 902 de 2017 Procedimiento Adjudicación de Baldíos a entidades de derecho público, Decreto 902 de 2017 Fondo Nacional Agrario: Norma reglamentaria, análisis jurídico y establecimiento de rutas para saneamiento. Autorizaciones de Venta Totales y Fraccionamientos de Predios Baldíos y Predios Fiscales- Limitaciones de la propiedad, recuperación y aplicación del procedimiento de limitaciones a la propiedad; Unidad Agrícola Familiar
Aspectos financieros a tener en cuenta en la solicitud de viáticos y tiquetes aéreos	30/06/2020	79	Capacitar a los participantes respecto a los aspectos financieros así como con las herramientas con las que se cuenta en la entidad para la solicitud de tiquetes, viáticos y comisiones Temas a tratar: Aspectos generales de la solicitud de Viáticos y comisiones Uso del procedimiento y el formato para la realización de la solicitud

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan Incentivos Institucionales (Bienestar)

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se tiene un avance del 27%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia actual:

Tabla 106: Plan de Incentivos Institucionales - Bienestar

BIENESTAR			
CORTE ABRIL - JUNIO 2020			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Promoción de Servicios y Productos	01/04/2020 - 30/04/2020	Todos los funcionarios	Durante el mes de Abril se contó con la promoción de productos de servicios de: - Promoción por parte de COMPENSAR mediante Tiempo de Bienestar en Casa, en el cual se difundieron diferentes actividades para realizar en el hogar durante el tiempo de cuarentena obligatoria decretado por el Gobierno Nacional. - El Teatro Nacional el 21/04/2020 promociono la actividad Tiempo de Libro y Teatro, que se llevó a cabo online a las 6pm. Se adjuntan los soportes correspondientes.
Reconocimientos e Incentivos	27/04/2020	Todos los funcionarios	En el mes de abril 2020 se envió un mensaje a todas las Secretarías con que cuenta la ANT por parte de la Directora General de la Agencia, agradeciendo el empeño y cariño que dedican en su labor.



Reconocimientos e Incentivos	24/04/2020	Todos los funcionarios	La Directora General de la ANT felicitó a todos los niños y niñas en su día e invito a celebrar en la seguridad de sus hogares, invitándolos a realizar actividades de integración familiar.
Cumpleaños Funcionarios	01/04/2020 - 30/04/2020	7	Se publicó en la INTRANET la relación de los servidores públicos que cumplieron años en el mes de Abril 2020.
Actividades Institucionales	30/04/2020	Todos los funcionarios	Durante el mes de abril 2020 se envió un mensaje a todos los colaboradores sobre los valores del Código de Integridad y Buen Gobierno, en el cual la Agencia sigue comprometida con los valores y con los colaboradores. Se adjuntan los soportes correspondientes.
Cumpleaños Funcionarios	01/05/2020 - 31/05/2020	12	Se publicó en la INTRANET la relación de los servidores públicos que cumplieron años en el mes de mayo 2020.
Promoción de Servicios y Productos	01/05/2020 - 31/05/2020	Todos los funcionarios	Se promocionó los productos de Mercado Saludable desde el correo de la Subdirección de Talento Humano - 13/05/2020. Durante el mes de mayo se realizó la publicación de las diferentes actividades de bienestar promocionadas por la Caja de Compensación.
Reconocimientos e Incentivos	8/05/2020	25	El 8 de mayo se transmitió el StandUp Comedy Hassam con ocasión del Día de la Secretaria. Esta actividad se llevó a cabo a través de Compensar.
Reconocimientos e Incentivos	8/05/2020	Todos los funcionarios	El 8 de mayo se envió la pieza conmemorativa del Día de la Madre.
Actividades Institucionales	11/05/2020	Todos los funcionarios	Campaña Expectativa Gestores de Integridad. Se envió por correo electrónico a todos los funcionarios
Programa Entorno Laboral Saludable	20/05/2020	12	El 20 de mayo se llevó a cabo una clase de yoga, la cual se transmitió de manera virtual.
Cumpleaños Funcionarios	01/06/2020 - 30/06/2020	11	Se publicó en la INTRANET la relación de los servidores públicos que cumplieron años en el mes de mayo 2020.
Fortalecimiento Espiritual	12/06/2020	Todos los funcionarios	El 12 de junio se llevó a cabo la misa virtual en la que participaron los funcionarios de la ANT.
Promoción de Servicios y Productos	01/06/2020 - 30/06/2020	Todos los funcionarios	Se compartió a través de correo electrónico las actividades recreativas, culturales y lúdicas por parte de la Caja de Compensación
Actividades Institucionales	01/06/2020 - 30/06/2020	Todos los funcionarios	Se abrió la convocatoria al Concurso La Agencia Tiene Talento. En esta participaron 9 colaboradores enviando sus videos de canto, baile, adiestramiento de mascotas e interpretación de instrumentos musicales. Posteriormente se realizó la convocatoria para votar por los mejores talentos y el 26 de junio se dio a conocer los ganadores a través del evento Gran Encuentro Institucional Virtual de la ANT
Reconocimientos e Incentivos	19/06/2020	Todos los funcionarios	El 19 de junio se envió por correo electrónico la pieza conmemorativa del Día del Padre
Reconocimientos e Incentivos	23/06/2020	Todos los funcionarios	El 23 de junio se envió por correo electrónico la pieza conmemorativa del Día del Abogado y el Día del Zootecnista
Reconocimientos e Incentivos	24/06/2020	Todos los funcionarios	El 24 de junio se envió por correo electrónico la pieza conmemorativa del Día del Topógrafo.
Actividades Institucionales	26/06/2020	Todos los funcionarios	El 26 de junio se llevó a cabo la actividad Gran Encuentro Institucional Virtual de la ANT. En este se realizó la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público. Se realizó la chala La Magia de Ser Feliz y Servir con Propósito, con el fin de incentivar y promulgar los valores institucionales de la entidad.
Reconocimientos e Incentivos	27/06/2020	Todos los funcionarios	El 27 de junio se envió por correo electrónico la pieza conmemorativa del Día Nacional del Servidor Público.



Programa Laboral Saludable	Entorno 30/06/2020	11	El 30 de junio se llevó a cabo la clase de acondicionamiento físico.
--------------------------------------	------------------------------	----	--

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Código de Integridad y Buen Gobierno

La Subdirección de Talento Humano formuló y publicó el Plan de Gestión del Código de Integridad y Buen Gobierno, el cual permitirá el desarrollo de una cultura organizacional sustentada en valores, como el soporte base para el cumplimiento de su misión y logro de su visión institucional. Con corte al primer semestre 2020 el Plan de Gestión del Código de Integridad y Buen Gobierno tiene un porcentaje de ejecución del 28%.

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se tiene un avance del 54%.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia actual:

Tabla 107: Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST			
CORTE ABRIL - JUNIO 2020			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Entregar al COPASST los resultados de las mediciones ambientales de iluminación realizadas en el año 2019 en las UGTS así como en las sedes ubicadas en Bogotá D.C.	17/04/2020	N/A	Se envió a la presidente del COPASST el memorando con radicado 20206100073973, donde se le informa los resultados de las mediciones de iluminación realizadas en el año anterior en las sedes y UGTS y los controles en el medio y en la fuente a implementar.
Realizar capacitaciones a la brigada de emergencias: en el mes de abril se dio inicio a las capacitaciones de la brigada de emergencias	17/04/2020 24/04/2020	30	17/04/2020: Primeros auxilios básicos 24/04/2020: Primeros auxilios secundarios
Tips para prevención del Riesgo en las salidas a campo	13/04/2020	N/A	se envió por correo electrónico el folleto que contiene información sobre la prevención de las picaduras y mordeduras de los animales terrestres
Dar continuidad al programa riesgo biomecánico (Semilleros preventivos, Grupo de Escuelas de Desórdenes Musculo Esqueléticos, líderes de semilleros preventivos y/o pausas activas, capacitaciones,	14/04/2020	N/A	Se envió por correo masivo el banner con los diferentes ejercicios de estiramiento para hacer las pausas activas



inspecciones de los puestos de trabajo)			
Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	29/04/2020	1	Se realizó la programación para el examen de ingreso de la funcionaria: Myriam Andrea Calderón Jiménez cargo: Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 01 Subdirección de Asuntos Étnicos para el día 29/04/2020 a las 7:30 a.m.
Seguimiento con el área de Gestión contractual para la identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios, así como la selección de proveedores y contratistas con respecto a la implementación del SG-SST, desde la presentación del oferente.	5/05/2020	3	El día martes 05 de mayo se tuvo la reunión con el área de Gestión contractual para revisar la evaluación para la adquisición de bienes y servicios, donde estuvieron presentes Jorge Pabón asesor del corredor de seguros de Itau, Luz Jaramillo contratista de la STH, David Elias Duarte Zuluaga Coordinador encargado de Gestión contractual, Jorge Pabón socializa las siguientes etapas y aspectos fundamentales a tener en cuenta para organizar las fases: Etapa precontractual, Etapa contractual.
Actualización de la Matriz de Identificación, Evaluación y Valoración de los riesgos de las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S	25/05/2020	N/A	En el mes de mayo se realizó la actualización de todas las matrices de Identificación, Evaluación y Valoración de los riesgos, se incluye el riesgo biológico virus COVID – 19, de las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S.
Realizar capacitaciones a la brigada de emergencias	08/05/2020: 20/05/2020: 29/05/2020:	26	08/05/2020: capacitación extinción del fuego 20/05/2020: Búsqueda y rescate 29/05/2020: Quemaduras y traumatismos Se contó con la participación de un promedio de 26 brigadistas donde participaron los brigadistas de todas las sedes, estas capacitaciones se hizo con el proveedor SITCASS asignado por la ARL Positiva.
Capacitaciones dirigidas a los miembros del COPASST	14/05/2020 27/05/2020	8	El día 14 de mayo se adelantó la capacitación al COPASST en el tema responsabilidades y funciones del COPASST. El día 27 de mayo se adelantó la capacitación Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales. Se contó con la participación de los miembros del COPASST, estas capacitaciones se hizo con el proveedor SITCASS asignado por la ARL Positiva.
Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo	10/06/2020	N/A	En el mes de junio se realizó la actualización de la base de datos de los indicadores de ausentismo por enfermedad general del primer semestre del año 2020.
Actualización registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral.	12/06/2020	N/A	Se realiza la actualización registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral donde se evidencia que en el segundo trimestre del año 2020 no se presentaron casos de ausencia derivados de la enfermedad laboral.



Dar continuidad al programa riesgo biomecánico (Semilleros preventivos, Grupo de Escuelas de Desórdenes Musculo Esqueléticos, líderes de semilleros preventivos y/o pausas activas, capacitaciones, inspecciones de los puestos de trabajo).	24/06/2020	23	Para el día 24 de Junio se programó la capacitación el poder está en tus manos, esto con el fin de dar a conocer las diferentes enfermedades que se pueden desarrollar a nivel laboral en las manos, dicha capacitación se realizó con el apoyo de la fisioterapeuta Zulay Valdés asignada por la ARL Positiva, se contó con la participación de 23 trabajadores.
Dar continuidad al Programa de Gestión en conservación visual.	26/06/2020	N/A	El día 26 de junio del presente año, se envió por correos masivos de talento humano, el banner Evita la fatiga visual haciendo tus pausas activas, donde se contiene un link esto con que lo lleva a los diferentes ejercicios visuales que se puede realizar para evitar la fatiga visual.
Seguimiento programa de riesgo cardiovascular - Entorno Laboral Saludable	26/06/2020	N/A	El día 26 de junio del presente año, se envió por correos masivos de talento humano, el banner Estilos de Vida Saludable - Programa Riesgo Cardiovascular con las diferentes clases de alimentos saludables que se deben consumir.
Campañas educativas por medio de charlas, banners que concienticen a los funcionarios y contratistas sobre el daño originado por el cigarrillo, sus consecuencias en el organismo y la importancia de mantener estilos de vida saludable.	26/06/2020	N/A	El día 26 de junio del presente año, se envió por correos masivos de talento humano, el banner ¿Alguna vez te has puesto a pensar en las consecuencias que conlleva el fumar? el cual contiene las diferentes enfermedades que se puede presentar en los fumadores.
Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.	25/06/2020		Se programó examen de ingreso para los siguientes candidatos - Abel Enrique Guzmán Lacharme Jefe de Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras - Paola Del Pilar Gasca Cardoso Gestor Código T1 Grado 10 de la Subdirección Administrativa y Financiera - Jesús David González Pérez Gestor Código T1 Grado 09 de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Evaluación del Desempeño Laboral

La Subdirección de Talento Humano administró el aplicativo App EDL sobre la inclusión, modificación y/o eliminación de los datos, usuarios, dependencias, entre otros.

Se atendieron y se dio respuesta a las solicitudes, requerimientos e inquietudes de los evaluados y evaluadores sobre las evaluaciones parciales y/o definitivas correspondientes al periodo 2019-2020 y concertaciones de compromisos funcionales y comportamentales 2020-2021.

Acuerdos de Gestión



La Subdirección de Talento Humano atendió y dio respuesta a las solicitudes, requerimientos e inquietudes de los gerentes públicos y enlaces sobre las concertaciones de compromisos gerenciales vigencia 2020.

Se realizaron dos (2) capacitaciones virtuales y personalizada a los gerentes públicos, con el fin de dar a conocer la normativa y herramientas para la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión.

Se recibieron las concertaciones de compromisos gerenciales de los acuerdos de gestión 2020 y se solicitó la publicación de las mismas en la página web de la entidad.

Comisión de Personal

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1228 de 2005, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes fueron elegidos para el período 2018 - 2020.

Mediante Resolución No. 6161 del 20 de septiembre de 2018, se conformó la Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2018-2020, así:

Tabla 108: Comisión de personal ANT – 2018 - 2020

Comisión de Personal de la Agencia para el periodo 2018-2020	
Representantes de los Empleados	Jesús Horacio Párraga Aponte Mauricio Arango Molina
Representantes de la Administración	Secretario General Jefe de la Oficina Jurídica

Fuente: Resolución No. 6161 del 2018 – Subdirección de Talento Humano.

La Comisión de Personal durante el primer trimestre 2020 llevó a cabo tres (3) reuniones ordinarias mensualmente, según lo señalado en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Proceso de Provisión de Empleo mediante Encargo

- Se ajustó y modificó la Guía para la provisión de empleo mediante encargo expedida por la Agencia.
- Se verificaron y revisaron los requisitos de los servidores de carrera administrativa respecto a los empleos vacantes existentes en la planta de personal de la Agencia.
- Se elaboró el archivo de manifestación de interés, junto con la de los empleos vacantes y la relación de servidores de carrera administrativa.
- Se proyectó correo electrónico dirigido a los servidores de carrera administrativa solicitando actualizar los documentos contenidos en las historias laborales.
- Se proyectó correo electrónico señalando los parámetros para la realización de pruebas de aptitudes y habilidades.

Una vez adelantadas las etapas establecidas en la Guía para otorgamiento de Encargo de la Agencia, los siguientes servidores fueron encargados en los empleos vacantes de la planta de personal de la Agencia durante el segundo trimestre de la vigencia 2020:

Tabla 109: Provisión de empleo mediante encargo

PROVISIÓN DE EMPLEO MEDIANTE ENCARGO



SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	EMPLEO	RESOLUCIÓN No.	Fecha de Posesión
GLORIA MUÑOZ	GESTOR, CÓDIGO T1, GRADO 09-Oficina de Control Interno	1147 del 19/02/2020	01/04/2020

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Se proyectó Resolución por la cual se encarga en un empleo al servidor de carrera Hugo Ferney López, la cual se tiene prevista realizar la posesión en el mes de julio 2020.

Circulares expedidas por COVID-19 ANT

A continuación, se relacionan las Circulares expedidas por parte de la Agencia Nacional de Tierras en relación con los lineamientos sobre el aislamiento obligatorio:

- Circular No. 06 de 2020 – Medidas de prevención ante presencia del COVID-19
- Circular No. 07 de 2020 – Nuevas medidas para contener el contagio del COVID-19
- Circular No. 10 de 2020 – Ampliación aislamiento preventivo
- Circular No. 12 de 2020 – Aislamiento preventivo obligatorio
- Circular No. 13 de 2020 – Aislamiento preventivo obligatorio
- Circular No. 14 de 2020 – Prorroga Aislamiento Preventivo Obligatorio
- Circular No. 15 de 2020 - Prorroga Aislamiento Preventivo Obligatorio
- Resolución No. 5058 de 2020 – Por la cual se implementan las acciones orientadas a controlar el contagio del COVID-19, que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores, y así garantizar el retorno seguro al trabajo presencial y las salidas de campo en la Agencia Nacional de Tierras – ANT” y sus anexos: 1. Lineamientos de bioseguridad para la prevención del COVID 19 retorno inteligente y 2. Lineamientos de bioseguridad para la prevención del COVID 19 en las salidas a campo - retorno inteligente.

Liquidación de Nómina y Prestaciones Sociales

La Subdirección de Talento Humano durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 adelanto las gestiones correspondientes para la liquidación de la nómina y prestaciones sociales de los servidores públicos de la ANT. Mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

A continuación se relaciona los valores liquidados en cada mes y el porcentaje de ejecución frente a los recursos expedidos en los CDP que amparan la nómina de la planta de personal:

Tabla 110: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

	Abril	Mayo	Junio
Valor Liquidado	\$1.056.866.108	\$1.106.844.011	\$1.076.802.578
% Ejecución	28%	36%	43%



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Con corte al primer semestre de la vigencia 2020, se han ejecutado \$6.477.769.081 correspondiente al 43% del presupuesto inicial \$15.086.402.000.

Cabe resaltar que la Subdirección de Talento Humano adelantó el trámite correspondiente ante las instancias pertinentes para la aprobación de la modificación presupuestal por valor de \$9.537.084.383, con el fin de amparar los gastos de personal de los empleos creados en la ANT mediante el Decreto No. 694 del 22 de mayo de 2020.

Dichos empleos serán provistos durante el segundo semestre de la vigencia 2020 de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto No. 648 del 2017 y demás normatividad vigente.

Ajuste Institucional

Resultado de las gestiones realizadas por la Subdirección de Talento Humano junto con la Subdirección Administrativa y Financiera ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la información requerida para la viabilidad presupuestal, finalmente fue emitido el Decreto No. 694 el 22 de mayo de 2020 por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que adicionó 90 nuevos empleos, según lo previsto en el estudio técnico como Fase I. A partir de lo cual se realizaron las solicitudes y gestiones propias para garantizar la disponibilidad de los recursos correspondientes dentro del presupuesto de la entidad que permitan la provisión de los dichos empleos, para lo cual se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del MHCP y se obtuvo el levantamiento de la leyenda "Previo concepto DGPPN" del rubro 03-03-04-007-10 Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes - Previo Concepto DGPPN hasta por la suma de \$9.537.084.383 con recursos corrientes de la Nación, y el consiguiente traslado presupuestal a Gastos de personal en sus respectivas subcuentas y objeto de gasto aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad.

Por otra parte, el 3 de junio de 2020 se expidió la Resolución No. 4104 de 2020 *"Por la cual se adiciona el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras –ANT–"*. Así mismo, se realizó la distribución de los nuevos empleos en las diferentes dependencias de la entidad mediante la Resolución No. 4105 del 03 de junio de 2020 *"Por la cual se distribuyen algunos empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras"* y se incluyeron en la planta de personal para la activación de su respectivo proceso de provisión según el plan establecido con base en la normatividad vigente para los empleos de Libre Nombramiento y Remoción y de Carrera Administrativa.

Archivo de Gestión

La Subdirección de Talento Humano viene realizando una intervención documental en su archivo de gestión. Lo anterior, atendiendo lo solicitado en Memorando 20206200018033 del 06 de febrero del año en curso, en el cual la Subdirección Administrativa y Financiera informa la necesidad de adelantar el acompañamiento, revisión y actualización de la organización y reorganización documental para el caso especial de la serie documental denominada HISTORIAS LABORALES.



Es así, que se procedió a realizar un levantamiento de información de la documentación que se genera y recibe actualmente en la dependencia. Con esto, revisar en las reuniones que se han desarrollado por TEAMS, los diferentes temas a cargo y definir el criterio técnico en la conformación del contenido de los diferentes expedientes.

Igualmente, y de forma paralela, mediante Memorando 20206200044593 la Subdirección Administrativa y Financiera, inicio el proceso de actualización de la Tabla de Retención Documental – TRD de la Agencia, en la cual la Subdirección de Talento Humano participó mediante las personas que fueron delegadas para esta actividad, las cuales asistieron a diferentes reuniones en las que se revisaba el avance y seguimiento en la construcción del archivo en Excel denominado “cuadro de caracterización” realizando entrevistas internas a cada uno de los integrantes de la dependencia y así evidenciar y generar la propuesta que fue enviada para la revisión y aprobación por parte del equipo encargado de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por otra parte, en el levantamiento de información realizado internamente, se evidenciaron 65 expedientes (copias) de historias laborales INCODER, que no hacen parte de la propuesta de la tabla de retención documental TRD para la Subdirección de Talento Humano, por lo cual, mediante Memorando 20206100048433 se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera la eliminación de estos expedientes (copias), adjuntando el FUID correspondiente. Actualmente estamos a la espera de una respuesta.

Así las cosas, el equipo documental de la Subdirección de Talento Humano inicialmente se encuentra interviniendo la serie documental denominada NOMINA, la cual contiene tipología documental que en las diferentes reuniones con el equipo designado por la Subdirección Administrativa y Financiera para este proceso de acompañamiento, definió la reorganización de algunos asuntos los cuales se ingresaran a la serie documental denominada HISTORIAS LABORALES, se representan los temas en el siguiente cuadro para el periodo abril – junio:

Tabla 111: Historias laborales

SERIE DOCUMENTAL (ANTIGUA)	ASUNTO DOCUMENTAL	AÑO	CANTIDAD (FOLIOS)	SERIE DOCUMENTAL (NUEVA)
NOMINA	NOTIFICACIONES DE CESANTÍAS	2016	98	HISTORIA LABORAL
NOMINA	NOTIFICACIONES DE CESANTÍAS	2017	218	HISTORIA LABORAL
NOMINA	NOTIFICACIONES DE CESANTÍAS	2018	229	HISTORIA LABORAL
NOMINA	NOTIFICACIONES DE CESANTÍAS	2019	112	HISTORIA LABORAL
NOMINA	LIBRANZAS	2017	68	HISTORIA LABORAL
NOMINA	LIBRANZAS	2018	202	HISTORIA LABORAL
NOMINA	LIBRANZAS	2019	178	HISTORIA LABORAL
NOMINA	LIBRANZAS	2020	12	HISTORIA LABORAL



NOMINA	RETIROS PARCIALES DE CESANTIAS	S/F	20	HISTORIA LABORAL
NOMINA	RETIROS PARCIALES DE CESANTIAS	2017	49	HISTORIA LABORAL
NOMINA	RETIROS PARCIALES DE CESANTIAS	2018	245	HISTORIA LABORAL
NOMINA	RETIROS PARCIALES DE CESANTIAS	2019	576	HISTORIA LABORAL
			Total: 2007 Folios	

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Retos

Para el segundo semestre de 2020 el reto de la Subdirección de Talento Humano, en relación con el Plan Institucional de Capacitación, es ejecutar las actividades que se tienen contempladas en el marco del contrato que está próximo a suscribirse con una institución universitaria.

El principal reto del Sistema de Estímulos – Plan de Bienestar e Incentivos 2020 es continuar con el cumplimiento de los objetivos planteados enfocados al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios de la entidad, así como de sus familias; esto no solo en el nivel central, sino en todas las regionales y sedes de la Agencia Nacional de Tierras. Lo anterior con el fin de tener mayor cobertura en la ejecución del Plan de Bienestar.

Debido a la emergencia sanitaria COVID -19, se hace mayor el reto de llevar a cabo actividades de tipo virtual que logren satisfacer las necesidades y demandas de nuestros colaboradores en temas de bienestar social y capacitación. Así mismo, es un gran reto contar con su participación en las actividades virtuales que se adelantan actualmente.

Tareas Pendientes

Planta de Personal ANT: Adelantar las gestiones correspondientes durante el segundo semestre del 2020 para llevar a cabo la provisión de los empleos creados mediante el Decreto No. 694 de 2020 de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de aumentar la provisión de empleos en la planta de personal de la ANT.

SIGEP: Teniendo en cuenta los empleos creados en la planta de personal mediante el Decreto No. 694 del 22 de mayo de 2020, queda pendiente gestionar ante el DAFP la creación de dichos empleos en el SIGEP y llevar a cabo el ingreso del manual de funciones y la distribución en las diferentes dependencias de la entidad. Realizar seguimiento y actualización de la información contenida en el SIGEP.

Plan Institucional de Capacitación: Ejecutar las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con el cronograma adoptado.



Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales: Ejecutar las actividades programadas en el Sistema de Estímulos – Plan de Bienestar e Incentivos 2020, de acuerdo con el cronograma establecido. Adelantar el proceso de contratación de un proveedor que se convierta en un aliado estratégico para poder llevar a cabo las actividades de dicho cronograma.

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo: Ejecutar las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2020, de acuerdo con el cronograma establecido. Seguimiento con el área de Gestión contractual para la identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios, así como la selección de proveedores y contratistas con respecto a la implementación del SG-SST, desde la presentación del oferente.

Evaluación del Desempeño Laboral: La Subdirección de Talento Humano continuará con el seguimiento de evaluación de desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa.

Acuerdos de Gestión: La Subdirección de Talento Humano continuara con el seguimiento de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la ANT.

Proceso de Provisión de Empleo mediante Encargo: Iniciar el proceso de provisión de empleo mediante encargo durante el segundo semestre de la vigencia 2020 en la Agencia.

Nomina: Adelantar la gestión correspondiente ante la Subdirección Administrativa y Financiera para la expedición de los CDP de acuerdo con los recursos para amparar los gastos de nómina de los empleos creados mediante el Decreto No. 694 del 2020.



3.2 Adquisición de bienes y servicios

Coordinación para la Gestión Contractual

De conformidad con la resolución 146 del veintidós (22) de febrero de 2017, por la cual se crea la Coordinación para la Gestión Contractual adscrita a la Secretaría General cuyo objetivo es:

Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad. Funciones Específicas:

1. Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaría General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
2. Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
3. Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
4. Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
5. Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
6. Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
7. Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
8. Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
9. Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

En virtud de la normatividad citada, la gestión de la Coordinación para la Gestión Contractual, fue la siguiente:

SIRECI – SECOP – SIGEP

En cuanto a los informes SIRECI el pasado 14 de junio de 2020 se presentó en oportunidad el informe de Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República a corte 30 de noviembre de 2019, en el mes de julio de 2020 se debe presentar el informe a corte 30 de junio 2020.

El SIGEP Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, en cuanto a la gestión contractual se encuentra totalmente depurado dando de alta y aprobado a cada una de las hojas de vida que llegan al equipo de contratos, adicionalmente todos los contratos se



encuentran vinculados a cada uno de sus contratos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Adicionalmente se informa que respecto a la obligación de la entidad de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP se encuentran publicados el 100% de los procesos que ha adelantado la entidad en la vigencia 2020.

Entre los días comprendidos entre el 01 de enero de 2020 y 30 de junio de 2020 se adelantaron 943 procesos de contratación.

Luego de la creación de la entidad en compañía de Colombia Compra Eficiente en la plataforma SECOP II, se ha venido trabajando en la publicación no solo de los procesos de la entidad si no también la ejecución de los contratos celebrados.

Aprobaciones de garantías, designación de supervisión, certificaciones y liquidaciones

En lo corrido de la vigencia 2020 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas en los contratos, al igual que se les notifico a todos los supervisores de su responsabilidad, se expidieron un total de 685 certificaciones contractuales aproximadamente.

Archivo de gestión

Se hizo entrega de 57 cajas X200, las cuales contienen el consecutivo de contratos y convenios de la vigencia 2016. Se entregaron 589 procesos contractuales celebrados consecutivamente y 3 contratos adicionales los cuales fueron entregados por el INCODER en cesión a la ANT.

Las carpetas entregadas se encuentran foliadas y rotuladas de acuerdo a las condiciones iniciales que dio el grupo de gestión documental de la ANT, al grupo SERVISOFT para que en conjunto con el equipo de archivo de gestión de contratos depuren de acuerdo a la normatividad vigente.

A la fecha se tiene el archivo de gestión vigencia 2017, 2018 al día debidamente foliado y organizado gestionando los préstamos a que haya lugar en cuanto al archivo 2019 se está organizando de acuerdo a la normatividad vigente, en espera a que la Subdirección Administrativa y Financiera informe las condiciones de entrega una vez finalice la vigencia fiscal 2020.

Procesos contractuales

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2020 se celebraron 943 entre contratos y convenios, 5 cesiones, 32 otrosíes (entre adiciones y prorrogas), 21 terminaciones anticipadas, 5 suspensiones entre otros.

A continuación, se evidencia la tipología contractual de los 943 contratos y convenios celebrados en la Agencia.

Tabla 112: Tipología contractual vigencia 2020 (hasta el 30/06/2020)

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS	918



ORDEN DE COMPRA	11
CONTRATO DE CONSULTORIA	8
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2
CONTRATO DE COMPRAVENTA	1
CONVENIO DE ASOCIACION	1
ACEPTACION DE OFERTA	1
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1
Total general	943

Fuente: Coordinación para la Gestión Contractual

Retos

Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la ANT, para que se remita al Grupo de Contratos los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, para poder continuar con el debido proceso en la gestión del archivo.



Subdirección Administrativa y Financiera

Plan Anual de Adquisiciones

En el marco del procedimiento interno ADQBS-P-003 Programación administración, modificación y seguimiento del PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza cada una de las modificaciones solicitadas por las Dependencias de la Entidad, soportadas mediante memorandos internos los cuales reposan en el Sistema de Gestión Documental: ORFEO.

El Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación, donde el 41% de los recursos programados corresponden a la celebración de convenios y el 34% a prestación de servicios:

Tabla 113: Modalidades de contratación PAA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD
Contratación directa - Convenio	70.153.440.400	23
Contratación directa - Prestación de servicios	59.059.105.157	1148
Selección abreviada - acuerdo marco	13.504.953.708	17
Licitación pública	8.359.310.198	5
Contratación régimen especial - Banco multilateral y organismos multilaterales	7.841.992.122	43
Selección abreviada - Subasta Inversa	4.587.853.420	9
Contratación directa	4.564.720.158	15
Contratación directa (con ofertas)	1.869.855.574	1
Selección abreviada menor cuantía	1.462.830.000	5
Mínima cuantía	346.076.770	15
TOTAL	\$ 171.750.137.507	1281

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

- Asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional.

Tabla 114: Proyecto asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional

ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL A NIVEL NACIONAL



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	23.992.038.774	23.992.038.774	2	2
Contratación directa - Prestación de servicios	3.799.596.921	3.499.825.498	52	48
TOTAL PAA	27.791.635.695	27.491.864.272	54	50

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Formalización de la Pequeña Propiedad es: **99%**

- Asistencia jurídica técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional

Tabla 115: Proyecto Asistencia jurídica técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional

ASISTENCIA JURÍDICA TÉCNICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	9.757.961.226	9.757.961.226	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	3.540.783.322	3.254.215.841	61	56
TOTAL PAA	13.298.744.548	13.012.177.067	62	57

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Regularización de la Propiedad es: **28%**

- Proyecto Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional

Tabla 116: Proyecto Dotación de tierras para garantizar los mecanismos de acceso a sujetos de reforma agraria a nivel nacional

DOTACIÓN DE TIERRAS PARA GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A SUJETOS DE REFORMA AGRARIA A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	28.257.842.489	5.200.000.000	11	1
Contratación directa - Prestación de servicios	13.479.694.279	10.260.855.218	312	203
TOTAL PAA	41.737.536.768	15.460.855.218	323	204

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Dotación de Tierras es: **37%**.

- Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional

Tabla 117: Proyecto Elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional

ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.430.498.168	-	2	0
Contratación directa - Prestación de servicios	5.738.720.502	4.882.233.504	96	70
Contratación régimen especial	5.322.992.122	176.537.332	26	3
Contratación directa - Prestación de servicios Crédito BID-BM	810.033.948	356.333.333	10	3
TOTAL PAA	13.302.244.740	5.415.104.169	134	76

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Planes de Ordenamiento es: **41%**.

- Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

Tabla 118: Proyecto Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	2.817.140.814	2.327.809.355	45	44
Contratación directa (con ofertas)	1.869.855.574	1.869.855.574	1	1
Licitación pública	970.743.872	-	1	0
Selección abreviada - acuerdo marco	3.473.494.736	2.201.198.215	6	3
Mínima Cuantía	24.084.303	-	1	0
Selección abreviada subasta inversa	887.863.460	-	4	0
Contratación régimen especial - Banco multilateral	2.519.000.000	-	17	0



Contratación directa - Convenio	-	-	1	0
TOTAL PAA	12.562.182.759	6.398.863.144	76	48

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es: **51%**.

- Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional

Tabla 119: Proyecto Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.863.785.151	662.382.000	3	1
Contratación directa - Prestación de servicios	8.451.672.679	6.172.246.632	159	144
TOTAL PAA	10.315.457.830	6.834.628.632	162	145

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Indígenas es: **66%**.

- Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

Tabla 120: Proyecto Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	1.171.000.000	-	3	0
Contratación directa - Prestación de servicios	3.385.004.357	2.707.717.782	159	144
TOTAL PAA	4.556.004.357	2.707.717.782	162	144

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras es: **59%.**

- Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional

Tabla 121: Proyecto Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la agencia nacional de tierras nivel nacional

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Licitación pública	6.890.000.000	-	3	0
Contratación directa - Prestación de servicios	2.086.616.322	1.873.381.793	73	73
Contratación directa	871.925.120	591.371.327	6	4
Selección abreviada - acuerdo marco	100.000.000	81.156.556	1	1
TOTAL PAA	9.948.541.442	2.545.909.676	83	78

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es: **26%.**

- Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional nacional

Tabla 122: Proyecto Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional nacional

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	10.796.797.363	9.037.511.666	219	189
Contratación directa	780.392.435	780.392.435	2	2
Contratación directa - Convenio	317.380.592	317.380.592	1	1
Selección abreviada - acuerdo marco	8.786.960.497	8.786.960.497	3	3
Selección abreviada menor cuantía	920.000.000	-	3	0
Mínima cuantía	35.747.110	-	1	0
Selección abreviada subasta inversa	3.129.598.345	2.200.000.000	3	1
TOTAL PAA	24.766.876.342	21.122.245.190	232	196

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión es: **89%**.

- Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional

Tabla 123: Proyecto de adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la agencia nacional de tierras a nivel nacional

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	54.583.859	45.228.133	2	2
Mínima cuantía	82.194.143	-	0	0
Selección abreviada subasta inversa	570.391.615	-	2	0
TOTAL PAA	707.169.617	45.228.133	4	2

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es: **6%**.

- Bolsa transversal

Tabla 124: Bolsa transversal

BOLSA TRANSVERSAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Diálogo Social - Prestación de servicios	846.966.000	719.566.000	15	13
Diálogo Social - Convenio	3.362.934.000	3.362.934.000	1	1
Geografía y topografía - Prestación de servicios	3.409.013.901	3.235.645.984	54	54
UGT - Prestación de servicios	1.000.000.000	-	35	0
D. General - Prestación de servicios	473.923.447	473.923.447	4	4
Mínima Cuantía - elementos bioseguridad	52.561.020	7.458.000	2	1
TOTAL PAA - BOLSA TRANSVERSAL	9.145.398.368	7.799.527.431	111	73

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de la bolsa transversal es: **85%**.

- Funcionamiento

**Tabla 125: Avance funcionamiento**

FUNCIONAMIENTO				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	311.739.020	278.679.020	7	6
Contratación directa	2.912.402.603	1.419.250.345	7	5
Licitación pública	498.566.326	498.566.326	1	1
Mínima cuantía	151.490.194	20.460.693	8	3
Selección abreviada - acuerdo marco	1.144.498.475	994.200.127	8	6
Selección abreviada menor cuantía	542.830.000	-	2	0
TOTAL PAA	5.561.526.618	3.211.156.511	33	21

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de Funcionamiento es: **58%**.

En conclusión, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Agencia nacional de Tierras tiene un avance global del 47% detallado de la siguiente manera:

Tabla 126: Avance del Plan Anual de Adquisiciones ANT

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	% AVANCE
Contratación directa - Convenio	\$ 70.153.440.400	\$ 43.292.696.592	62%
Contratación directa - Prestación de servicios	\$ 59.059.105.157	\$ 48.789.047.125	83%
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 13.504.953.708	\$ 13.009.362.998	96%
Licitación pública	\$ 8.359.310.198	\$ 498.566.326	6%
Contratación régimen especial - BM y organismos multilaterales	\$ 7.841.992.122	\$ 38.280.000	0%
Selección abreviada - Subasta Inversa	\$ 4.587.853.420	\$ 2.200.000.000	48%
Contratación directa	\$ 4.564.720.158	\$ 2.791.014.107	61%
Contratación directa (con ofertas)	\$ 1.869.855.574	\$ 1.869.855.574	100%
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.462.830.000		0%
Mínima cuantía	\$ 346.076.770	27918693	8%
TOTAL	\$171.750.137.507	\$ 112.516.741.415	66%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Retos

Continuar con el seguimiento del plan de adquisiciones de la Entidad, afianzando la planeación de los recursos, mediante recomendaciones generadas mensualmente mediante las mesas de seguimiento de ejecución presupuestal.



Tareas pendientes

Conciliar con cada una de las dependencias el plan de adquisiciones, con el fin de tener información certera, teniendo en cuenta los bloqueos de recursos asignados a los proyectos de inversión de la Entidad.

Infraestructura y Soporte Tecnológico

Bases de datos:

Se ha realizado la configuración y programación de Backups de las bases de datos misionales y operativas de la ANT para garantizar la disponibilidad y seguridad de la información de los diversos repositorios de datos administrados por el Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico. También se han creado tareas automáticas que permite recibir las notificaciones y novedades de alertas a través de correo electrónico.

Tabla 127: Listado de bases de datos con programación de Backups:

Base de datos
Orfeo
Klic
Ulises
PAABS
SIT
Control interno
Viáticos
Aranda
Radicados

Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Adicionalmente, se viene creando la documentación correspondiente a las bases de datos de la Agencia, servidores, ambientes, tareas automatizadas, mantenimientos, arquitectura



de Bases de datos y otros, que hacen parte de las buenas prácticas para la administración de bases de datos.

Se han realizado pruebas aleatorias de restauración de Backups para verificar su correcto funcionamiento y garantizar que las copias generadas sean válidas. Dichas restauraciones han sido exitosas.

Mesa de Ayuda (servicios):

Se realizó un assessment¹⁰ de la herramienta de mesa de ayuda (Aranda), en la cual se verificó el estado del licenciamiento (Nombras – Concurrente), el estado de los procesos Requerimientos, Incidentes, Problemas y Cambios, para así, definir el plan de trabajo para fortalecer la herramienta. Con la configuración actual de la mesa de ayuda de la Agencia Nacional de Tierras y se estableció la importancia de realizar una reestructuración debido a que la herramienta Aranda Service Desk v8 se encuentra subutilizada con respecto todas funcionalidades y componentes que ofrece.

Adicionalmente tiene configurada únicamente el proceso de requerimientos, dejando de lado la configuración de incidentes, problemas, base de datos del conocimiento y cambios de acuerdo con las buenas prácticas de ITIL.

En este primer trimestre, se renovó el contrato de soporte y mantenimiento con Aranda, lo cual incluye a un especialista para apoyar la configuración de la gestión de servicios de TI basado en ITIL y ciclo de vida del servicio, y así garantizar la eficiencia y agilidad en la prestación de nuevos servicios tecnológicos. También, se creó, publicó y socializó el procedimiento **Gestión de los Servicios Tecnológicos - INTI-P-006** y la **Forma creación y/o novedad de usuarios INTI-F-023** que hacen parte del Proceso Inteligencia de la Información cuyo propósito consiste en dar a conocer a los usuarios la forma como deben gestionar sus solicitudes de TI a través de la herramienta de disponible por la ANT para tal fin.

Teniendo en cuenta que una gran parte del personal de la ANT, eran contratistas nuevos, se enviaron diversos comunicados para inducirlos al uso de la herramienta Aranda, igualmente se renovó el logo y el nombre de la mesa de servicios de tecnología quedando como “Gestión de Servicios TI”, se renovaron los mensajes de servicio, se ajustaron los tiempos de respuesta y se activó la encuesta de satisfacción para ser respondida por los usuarios.

Paralelamente se viene creando el nuevo portafolio de servicios de TI, que contiene oferta de nuevos servicios previamente identificados, definición de los tiempos de respuesta (SLA), identificación de incidentes, cambios y problemas. Con esta reestructuración y con la debida documentación de procedimientos permitirá pasar de una mesa de ayuda a una Mesa de servicios que apoyen la estrategia de TI en todos los niveles de la Agencia.

Se contrató el Servicio de Mesa de Ayuda a través del Acuerdo Marco de Precios BPO LP-AMP-150-2017, mediante el cual se adquirieron los servicios para soportar el Nivel 1 y Nivel 2, con lo cual se garantiza la atención de requerimientos para el catálogo de servicios de

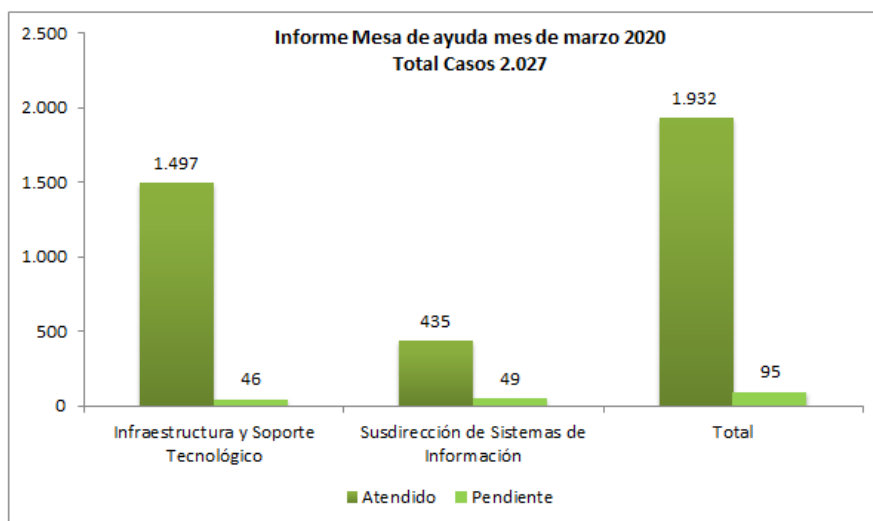
¹⁰ Evaluación o diagnóstico situacional



TI. Dicho servicio inició el 14 de febrero con un total de trece (13) personas que gestionaran y apoyaran la administración de la Infraestructura Tecnológica de la ANT.

Teniendo en cuenta que hasta el mes de marzo se comenzó a gestionar y administrar totalmente la herramienta de Mesa de Ayuda, los resultados para este mes fueron los siguientes:

Informe Mesa de ayuda mes de marzo de 2020



Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Lo que significa que el 77% de los casos registrados en la mesa de ayuda son gestionados por el Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico:

Tabla 128: Participación casos Mesa de ayuda

Solicitudes	% de participación	Oficina
1.497	77%	Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico



435	23%	SSIT
1.932	100%	

Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Infraestructura

Se realizó un assessment de toda la plataforma, Vmware¹¹, almacenamiento DELL y 3PAR, en el cual se determinó la cantidad de máquinas, volúmenes y sus respectivas correlaciones. Con esta información se dará inicio con el proceso de construcción de la documentación para fortalecer todos los temas relacionados con la administración de la plataforma.

Por otro lado, se procedió a verificar el estado de los contratos y la vigencia del soporte, mantenimiento de garantía del Enclosure¹², Vmware, almacenamiento y librería, de tal forma que se tuviera conocimiento de las fechas de renovación, de tal forma que se pueda establecer el presupuesto para la vigencia actual y la siguiente.

En el assessment se evidenció que la ANT cuenta con servicios en la nube de Microsoft (Azure), los cuales soportan la plataforma de ArcGis (Barrido Predial). Para esta solución se tomó control del Portal de Azure, para la administración y gestión de recursos.

Redes y comunicaciones

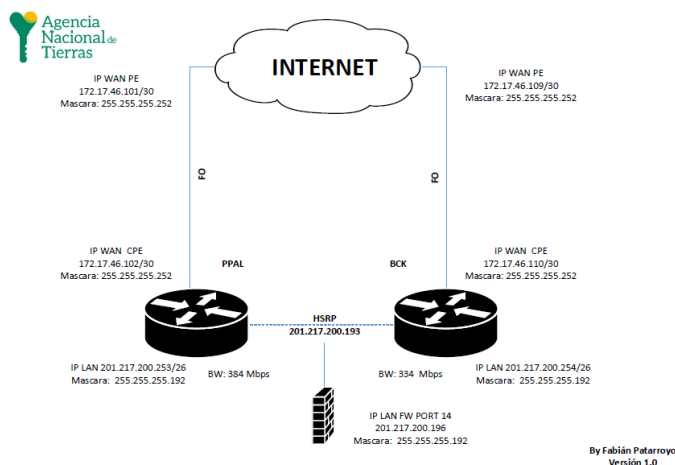
Se realizó un assessment a todos los equipos de seguridad Fortinet, de los cuales se evidenció que muchos de ellos no estaban operando, por lo cual, se inició el plan de trabajo para ponerlos operativos y realizar la depuración de las configuraciones de estos. Los primeros equipos intervenidos fueron el Firewall¹³ y el FortiSiem, se realizó depuración y actualización de las versiones de Firmware con el fin de respaldar la seguridad de la ANT. Se actualizan los diseños de la topología de red, para este caso, los servicios de Internet y MPLS.

Diseño de Topología del servicio de internet

¹¹ Sistema virtual

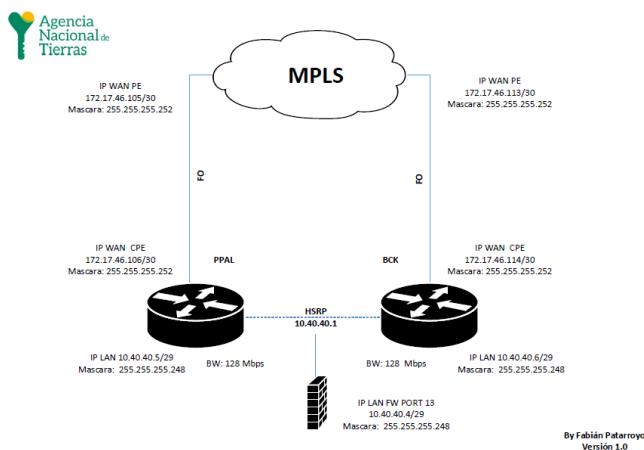
¹² disco duro externo,

¹³ Cortafuegos para bloquear los accesos no autorizados



Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Diseño de topología del servicio de MPLS



Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Se ejecutó el levantamiento de información de todos los switch (Core – Borde) y se actualizó el Firmware a la última versión estable liberada por el fabricante con lo cual, se garantiza el óptimo funcionamiento de los equipos a nivel de red.

A nivel de la red inalámbrica, se afianzaron los niveles de seguridad, toda vez que se restringió el acceso a contenidos multimedia y redes sociales. Con lo cual se garantiza el buen uso del ancho de banda contratado para la Agencia.



Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se realizó la gestión frente a los equipos de Seguridad Digital Nacional como el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT), el Comando Conjunto Cibernético (CCOC), el Centro Cibernético Policial (CCP), el CSIRT de la Policía Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para recibir apoyo en este tema y fortalecer la seguridad de la ANT.

Por otro lado, se ha venido enviando boletines y alertas de seguridad compartidas por los diversos equipos de seguridad del gobierno para conocer e identificar correos maliciosos y fraudulentos que no deben ser abiertos ni respondidos por funcionarios ni contratistas ya que pone en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad. Adicionalmente se vienen realizando una campaña publicitaria a través de correo electrónico y publicaciones en intranet sobre algunos lineamientos estipulados en la política General de Seguridad de la Información, tratamiento y protección de datos personales.

Adicionalmente, se creó la estrategia de Prevención de Pérdida de datos (DLP) que le permite a la ANT, conocer los lineamientos a tener en cuenta para su debida implementación.

Se viene realizando controles a la plataforma tecnológica con respecto a seguridad en el Firewall, control de acceso a los servicios de TI, redes y comunicaciones.

Retos

- Creación de un ambiente de alta disponibilidad de las bases de datos productivas para garantizar la disposición de la información y continuidad en la operación de la ANT.
- Consolidación y optimización de ambientes de bases de datos (pruebas, desarrollo y producción), incluyendo la organización del licenciamiento adquirido.
- Organización general del licenciamiento de las bases de datos.
- Lanzar en el mes de Junio el **Centro de Atención y Servicios – CAS** que contendrá junto con la nueva Mesa de Servicios “Gestión de Servicios TI”.
- Habilitar la Base de datos de conocimiento.
- Optimizar los acuerdos de servicios (SLA)
- Elaborar la documentación requerida para respaldar la Nueva mesa de servicios
- Implementar la unidad certificado local, para que la entidad cuente con firma digital interna, de tal manera que busquemos la alineación y apoyo a la estrategia reducción de papel establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información MinTic.
- Implementar HA (**High availability**) para Orfeo, Klic, Pagina Web y Ulises.
- Implementar la nueva plataforma de E-learning para todo el tema de capacitaciones.
- Fortalecer los niveles de seguridad con el software de Antivirus de la Agencia.
- Implementar las políticas en el WAF (Web Application Firewall), de tal forma que se garanticen los niveles de seguridad a la plataforma web.
- Colocar en modo bloqueo en DDos, para mitigar los posibles ataques a nivel de seguridad.



- Habilitar el Single Sign On para habilitar los permisos de correos por usuarios de dominio.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Fortalecer los niveles de seguridad en toda la Infraestructura Tecnológica.

Tareas pendientes

- Conseguir los recursos de infraestructura, licenciamiento y almacenamiento para el desarrollo, pruebas y producción del ambiente en alta disponibilidad de las bases de datos operativas.
- Realizar una revisión general del licenciamiento utilizado Vs. licenciamiento adquirido y hacer los ajustes correspondientes para evitar sanciones.
- Generar estadísticas de crecimiento de la data en los servidores de producción para detectar necesidades de recursos a futuro.
- Implementar tareas automáticas para el mantenimiento preventivo y correctivo de las bases de datos operativas.
- Dentro de las tareas que se encuentran pendientes por elaborar, se deben construir los siguientes procedimientos que permitan fortalecer la nueva mesa de Servicios:
 - Gestión de la Estrategia
 - Gestión de Configuración
 - Gestión de Problemas
 - Gestión del Catálogo de Servicios
 - Gestión de Eventos
 - Gestión de incidentes
 - Gestión de Entregas
 - Gestión de Cambios
 - Gestión de Niveles de Servicio

Adicionalmente, se debe realizar la configuración de las categorías: solicitudes, incidentes, problemas y cambios. Para finalizar se deberá realizar las capacitaciones y socializaciones correspondientes antes de pasar a producción la nueva versión de la mesa de servicios.

- Crear un nuevo datacenter en Azure para separar la infraestructura asociada al proyecto de ArcGis.
- Organizar el licenciamiento a nivel de Infraestructura de la ANT.
- Implementar políticas de seguridad en todos los switch.
- Implementar el appliance de propósito específico SANDBOX.
- Realizar las configuraciones necesarias a la plataforma tecnológica para garantizar el resguardo de la información.
- Gestionar la Implementación del DPL (Data Loss Prevention)
- Apoyar a la Subdirección de Sistemas de Información en la Implementación del SGSI.



3.3 Administración de bienes y servicios

Secretaría General

Bases de datos

Se realizó la configuración y programación de Backups de las bases de datos de la Agencia para garantizar la disponibilidad y seguridad de la información de los diversos repositorios de datos y se documentó el procedimiento de copias de respaldo de la información crítica de la Agencia con sus correspondientes formatos de novedades y programación de Backups para tener un control de las tareas diarias ejecutadas y poder garantizar un respaldo válido y oportuno de la información almacenada. También se crearon tareas automatizadas para recibir las notificaciones y novedades de Backups a través de correo electrónico y se programaron las tareas de mantenimiento a las bases de datos operativas para garantizar un mejor rendimiento en el procesamiento de la información.

Por otro lado, se realizó el inventario de las bases de datos de la Agencia, validando su estado, proyección de crecimiento, liberación de espacio de los discos duros y desactivación de instancias no funcionales. También se efectuó la depuración de los usuarios de personas que ya no trabajan en la entidad o que por sus funciones no requieren el rol de administradores de las bases de datos operativas, protegiendo la seguridad de la información almacenada allí.

Finalmente, se creó un ambiente exclusivo y controlado para las restauraciones de bases de datos y se vienen realizando restauraciones aleatorias de Backups que han permitido validar y certificar los backups previamente respaldados garantizando la disponibilidad de información.

Mesa de servicios de TI

En el primer trimestre de 2020, se realizó un assessment¹⁴ de la herramienta de mesa de servicios (Aranda), en la cual se verificó el estado del licenciamiento (Nombras – Concurrente), el estado de los procesos (Requerimientos, Incidentes, Problemas y Cambios) y la subutilización de la herramienta que permitieron la definición del plan de trabajo para fortalecer la herramienta y reestructuración de la mesa de servicios de TI bajo las buenas prácticas de ITIL.

También se renovó el contrato de soporte y mantenimiento con Aranda, el cual incluyó un especialista para apoyar la reestructuración y fortalecimiento de la mesa de servicios de TI (Gestión de Servicios de TI) basado en ITIL y el ciclo de vida del servicio lo que permitirá garantizar la eficiencia y agilidad en la prestación de nuevos servicios tecnológicos. Adicionalmente, se creó, publicó y socializó el procedimiento Gestión de los Servicios Tecnológicos - INTI-P-006 y la Forma creación y/o novedad de usuarios INTI-F-023 que hacen parte del Proceso Inteligencia de la Información y mediante el cual los usuarios

¹⁴ Evaluación o diagnóstico situacional



gestionan las solicitudes y necesidades, convirtiéndose en el único punto de contacto entre las áreas de TI y los colaboradores de la Agencia.

Se contrató el Servicio de Mesa de Ayuda a través del Acuerdo Marco de Precios BPO LP-AMP-150-2017, mediante el cual se adquirieron los servicios para soportar el Nivel 1 y Nivel 2, con lo cual se garantiza la atención de requerimientos para el catálogo de servicios de TI. Este servicio inició el 14 de febrero con un total de trece (13) personas que gestionaran y apoyaran la administración de la Infraestructura Tecnológica de la ANT.

En el segundo trimestre de 2020, se implementó la nueva mesa de servicios de TI que contiene diecisiete (17) servicios tecnológicos disponibles y activos para el uso de los colaboradores de la Agencia, clasificados en solicitudes, incidentes, cambios y problemas. Cada uno de ellos está configurado con unos tiempos de atención y respuesta por parte del Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico y la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.

Se logró que la mesa de servicios de TI, tuviera una interfaz amigable con el usuario y fuera de fácil acceso a los servicios ofrecidos allí. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones que buscaran fortalecer las relaciones de los usuarios con el uso eficiente de las tecnologías y así poder entregar un servicio eficiente y oportuno para cubrir las necesidades diarias y generar valor para los usuarios y la Agencia.

Por otro lado, se reestructuró Aranda por el Centro de Atención de Atención y Servicios – CAS, que integra tres (3) mesas de servicio (Gestión de servicios de TI, Servicios administrativos, Solicitudes al Archivo) dándole una imagen institucional fresca, innovadora y moderna.

Igualmente, se construyeron los siguientes documentos que apoyarán la gestión de los servicios de TI de acuerdo con las buenas prácticas de ITIL:

Tabla 129: Documentación para la gestión de servicios de TI

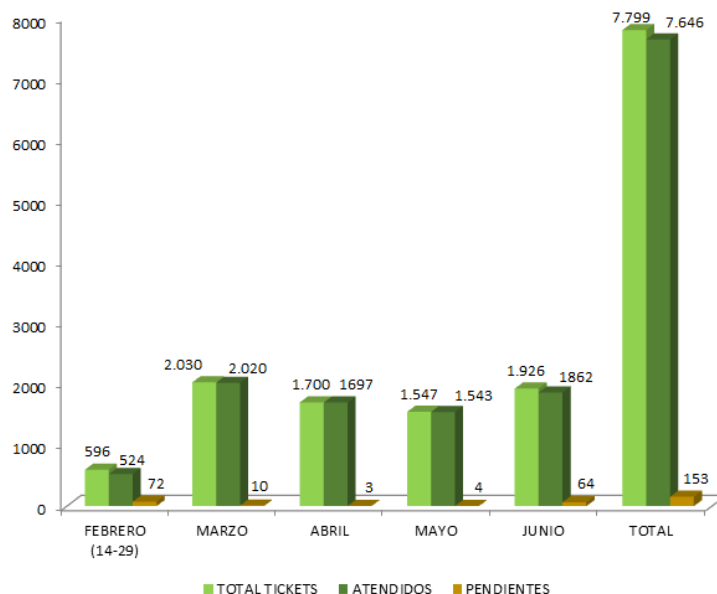
Documentación para la Gestión de los servicios de TI	
1	Recomendaciones y ajustes al Procedimiento Plan estratégico de tecnologías de la Información (Gestión de la estrategia para servicios Tecnológicos)
2	Procedimiento Gestión de los servicios tecnológicos
3	Procedimiento Gestión de cambios tecnológicos
4	Procedimiento Gestión de incidentes tecnológicos
5	Procedimiento Gestión de entregas y despliegues tecnológicos
6	Procedimiento Gestión de eventos tecnológicos
7	Procedimiento Gestión de problemas tecnológicos
8	Procedimiento Gestión de la configuración y activos tecnológicos
9	Procedimiento Gestión del catálogo de servicios de TI
10	Procedimiento Gestión de niveles de servicio tecnológicos
11	Catálogo de servicios tecnológicos


12 Definición de Roles y responsabilidades Mesa de servicios – Matriz RACI

Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Finalmente, se registraron 7.799 casos en la mesa de servicios de TI desde el 14 de febrero de 2020 fecha en que se tomó control de esta aplicación, generando un promedio de 1.560 casos por mes:

Gráfico 15: Informe Mesa de servicios I semestre de 2020



Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Del total (7.799) de casos, se resolvieron 7.646, quedando en estado pendiente 153 casos y que están en proceso de atención por parte de los especialistas de las diferentes áreas de TI.

Infraestructura

En el primer trimestre de 2020, se realizó un assessment de toda la plataforma, Vmware15, almacenamiento DELL y 3PAR, en el cual se determinó la cantidad de máquinas, volúmenes y sus respectivas correlaciones. Con esta información se construyó la documentación correspondiente para fortalecer los temas relacionados con la administración de la plataforma. En este assessment se evidenció que la ANT cuenta con servicios en la nube de Microsoft (Azure), los cuales soportan la plataforma de ArcGis (Barrido Predial). Para esta solución se tomó control del Portal de Azure, para la administración y gestión de recursos.

¹⁵ Sistema virtual



También se procedió a verificar el estado de los contratos y la vigencia del soporte, mantenimiento de garantía del Enclosure¹⁶, VMware, almacenamiento y librería, de tal forma que se tuviera conocimiento de las fechas de renovación, de tal forma que se pueda establecer el presupuesto para la vigencia actual y la siguiente.

Para el segundo semestre de 2020, se realizó la implementación de 800 TB de almacenamiento sobre la Compliance DELL SC5020 en cual se soportará la data de la Agencia. Esta solución permite fortalecer los proyectos que se están implementando, los cuales requieren un espacio en almacenamiento importante.

Adicionalmente, se procedió a realizar el RAP (Risk Assessment Program) para validar el estado de salud del Directorio Activo, se ejecutaron los ajustes y se estabilizó la operación de este.

Finalmente, se realizó el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados en el Datacenter, con lo cual se está garantizando los niveles de enfriamiento para soportar todos los equipos alojados allí.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Con el fin de recibir apoyo y fortalecer la seguridad de la información de la Agencia, se realizó la gestión frente a los equipos de Seguridad Digital Nacional como el Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (ColCERT), el Comando Conjunto Cibernético (CCOC), el Centro Cibernético Policial (CCP), el CSIRT de la Policía Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Se realizaron pruebas de vulnerabilidad en los equipos del proveedor IFX, detectando que el protocolo de red "TELNET" estaba habilitado, se procedió ajustarlo para dejar el acceso exclusivo por SSH. También, se actualizaron aproximadamente 650 computadores con el Antivirus y se realizaron pruebas de escaneo para validar que no se encontraran virus, malware o alguna anomalía de seguridad que afectara la integridad y confidencialidad de la información.

Es importante mencionar, que se viene realizando campaña de publicidad a través de correo electrónico, informando a la comunidad las diferentes recomendaciones de seguridad de la información que se deben tener en cuenta para la buena gestión, uso, disposición, almacenamiento y protección de la información y se han compartido los boletines y alertas de seguridad recibidos por parte de los equipos de Seguridad Digital Nacional para dar a conocer las nuevas modalidades de robos de información, identificación de correos maliciosos y fraudulentos, esto con el fin de que los colaboradores no abran, no respondan ni compartan este tipo de correos que expone en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad y la propia. Asimismo, se viene realizando controles a la plataforma tecnológica con respecto a seguridad en el Firewall, control de acceso a los servicios de TI, redes y comunicaciones.

Además, se creó la estrategia de Prevención de Pérdida de datos (DLP) que le permitirá a la entidad conocer los lineamientos que se deben tener en cuenta para su debida implementación, para ello también, se han venido realizando acercamientos con empresas

¹⁶ disco duro externo,



especialistas en sistemas de DLP para validar y conocer las funcionalidades, requisitos, experiencia con otras entidades del gobierno, costos, métodos utilizados entre otros.

Retos

Bases de datos:

- Creación de un ambiente de alta disponibilidad de las bases de datos productivas para garantizar la disposición de la información y continuidad en la operación de la ANT.
- Consolidación y optimización de ambientes de bases de datos (pruebas, desarrollo y producción).
- Organización general del licenciamiento de las bases de datos.
- Mejoramiento de uso de recursos de bases de datos de la Agencia.
- Actualización de la versión de los motores de bases de datos de la Agencia.
- Realizar Tunning (afinamiento) a las diferentes bases de datos de la Agencia.

Mesa de servicios de TI

- Publicar e implementar los procedimientos de la Mesa de servicios de TI.
- Estabilizar la mesa de servicios de TI.
- Habilitar la Base de datos de conocimiento.
- Fortalecer el proyecto de Gestión Documental y Subdirección Financiera.

Infraestructura

- Implementar la unidad certificado local, para que la entidad cuente con firma digital interna, de tal manera que busquemos la alineación y apoyo a la estrategia reducción de papel establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información MinTic.
- Implementar HA (High availability) para Orfeo, Klic, Pagina Web y Ulises.
- Implementar la nueva plataforma de E-learning para todo el tema de capacitaciones.
- Fortalecer los niveles de seguridad con el software de Antivirus de la Agencia.
- Implementar un nuevo FileServer que permitirá fortalecer los niveles seguridad y optimizará el almacenamiento de los datos.
- Implementar el Servidor de Licenciamiento para el proyecto de ArcGis, de tal forma que se puedan asignar key con por determinado periodo de tiempo.

Redes y comunicaciones:

- Implementar las políticas en el WAF (Web Application Firewall), de tal forma que se garanticen los niveles de seguridad a la plataforma web.
- Colocar en modo bloqueo en DDos, para mitigar los posibles ataques a nivel de seguridad.
- Habilitar el Single Sign On para habilitar los permisos de correos por usuarios de dominio.
- Implementar el Sandbox que permite realizar exploit de posibles amenazas que se detecten con los diferentes equipos de perímetro.
- Actualizar todos los swiches de acceso que permitan optimizar el performance de la red.



Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Fortalecer los niveles de seguridad en toda la Infraestructura Tecnológica.
- Realizar pruebas de vulnerabilidad a los servicios expuestos en Internet y en la Red LAN.
- Implementar el Sandbox que permite realizar exploit de posibles amenazas que se detecten con los diferentes equipos de perímetro.

Tareas pendientes

- Bases de datos
 - Conseguir los recursos de infraestructura, licenciamiento y almacenamiento para el desarrollo, pruebas y producción del ambiente en alta disponibilidad de las bases de datos operativas.
 - Realización de tuning a las bases de datos de la Agencia.
 - Realizar una revisión general del licenciamiento utilizado Vs. licenciamiento adquirido y hacer los ajustes correspondientes para evitar sanciones.
 - Diseñar la arquitectura de las bases de datos misionales y operativas.
 - Adición de tareas de mantenimiento automatizadas para las bases de datos operativas (reducción de log y reconstrucción de índices).
 - Creación de tareas de mantenimiento para las bases de datos misionales
- Mesa de servicios de TI
 - Revisión, aprobación, publicación y socialización de los procedimientos que respaldan la operación de la mesa de servicios de TI:
 - Gestión de la estrategia para servicios Tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de los servicios tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de cambios tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de incidentes tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de entregas y despliegues tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de eventos tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de problemas tecnológicos
 - Procedimiento Gestión de la configuración y activos tecnológicos
 - Procedimiento Gestión del catálogo de servicios de TI
 - Procedimiento Gestión de niveles de servicio tecnológicos
 - Adicionalmente se debe realizar el levantamiento de información para fortalecer las mesas de servicios Administrativa y solicitudes al archivo.
- Infraestructura
 - Crear un nuevo datacenter en Azure para separar la infraestructura asociada al proyecto de ArcGis.



- Gestionar presupuesto para fortalecer el Datacenter y adquirir Infraestructura nueva.
 - Organizar todo el licenciamiento a nivel de Infraestructura de la ANT.
 - Implementar los tokens en el nuevo Datacenter de Azure para el proyecto de Barrido Predial.
 - Afinar la Infraestructura con WMware, que permita optimizar el performance del Cluster.
- Redes y comunicaciones
 - Implementar políticas de seguridad en todos los switch.
 - Implementar el appliance de propósito específico SANDBOX.
 - Implementar el nuevo segmento de red para la planta telefónica, que permita independizar la infraestructura de la ADR.
 - Habilitar los servicios de GNAP con la ADR.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
 - Realizar las configuraciones necesarias a la plataforma tecnológica para garantizar el resguardo de la información.
 - Hacer un ejercicio práctico para validar las políticas que se deben definir en la Implementación del DPL (Data Loss Prevention).
 - Apoyar a la Subdirección de Sistemas de Información en la Implementación del SGSI.



3.4. Gestión financiera

Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a presupuesto, contabilidad, cuentas y cartera y tesorería.

Presupuesto

Mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

El 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 2411 de 2019 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

Tabla 130: Presupuesto Aprobado Vigencia 2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$33.334.159.849,00	12,4%
DEUDA	\$40.757.000,00	0%
INVERSION	\$236.242.770.361,00	87,6%
TOTAL	\$269.617.687.210,00	100%

Fuente: Decreto 2411 de 2019

Para la vigencia 2020, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 269.617,7 millones, donde el 87,62 % es para Inversión, es decir \$ 236.242,8 millones, y \$ 33.334,15 para Funcionamiento equivalente al 12,4 %; al 30 de junio de 2020 de este presupuesto asignado \$ 34.349,8 millones se encuentran bloqueados de los cuales \$ 33.300,3 son de Inversión y \$ 1.049,5 corresponden a Funcionamiento los cuales están incluidos en el Decreto de liquidación con la leyenda de “*previo concepto*”, de los cuales de estos últimos se levantó la leyenda de “previo concepto DGPPN” a \$ 9.537,1 millones.

Para esta vigencia, dentro del presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras y para un efectivo control y manejo del presupuesto, se pusieron en funcionamiento a través del SIIF Nación y dentro de la unidad ejecutora 17-17-00 ANT, tres subunidades con recursos presupuestales y actividades definidas, que son:

- La subunidad 17-17-00-03 Fondo de Tierras para Dotación a Comunidades Étnicas
- La subunidad 17-17-00-004 Fondo de Tierras Administración.
- La subunidad 17-17-00-005 ANT Catastro Multipropósito.

Las dos primeras subunidades, atendiendo lo establecido en el Decreto Ley 902 de 2017 y la última, en el marco del Proyecto Catastro Multipropósito financiado con recursos del BID y del Banco Mundial y ejecutado por las entidades: Departamento Nacional de Planeación



(DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Finalizando la vigencia del año 2019, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y cuentas por pagar que fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar se realizó durante el primer trimestre de la vigencia y de las Reserva Presupuestales se continuó ejecutando en el segundo trimestre, al corte al mes de junio de 2020, se presentan las siguientes cifras:

Tabla 131: Ejecución Cuentas por Pagar (cifras en millones)

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	5,7	5,7	5,7
INVERSIÓN	2.392,4	2.392,4	2.392,4
TOTAL	2.398,1	2.398,1	2.398,1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de estas.

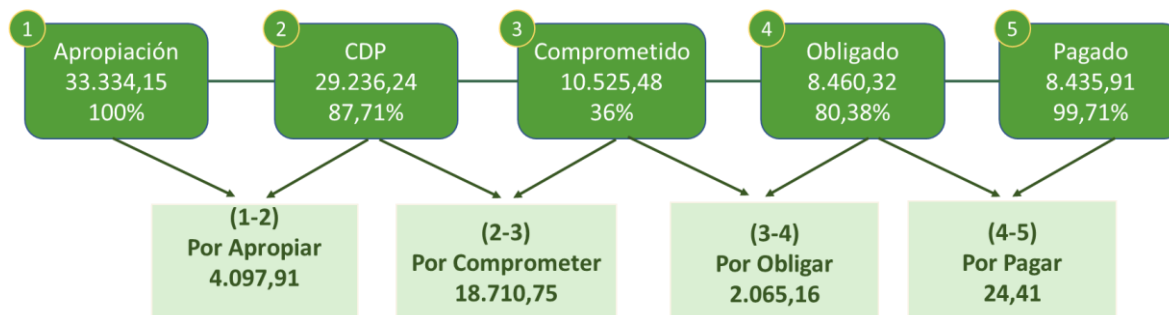
Tabla 132: Ejecución Reserva Presupuestal (cifras en millones)

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	211,4	210,1	210,1
INVERSIÓN	18.540,6	14.862,5	14.851,3
TOTAL	18.752,0	15.072,6	15.061,4

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 18.752,0 millones el 1,1 % corresponde a Funcionamiento y el 98,9 % corresponde a inversión; de esto se ha obligado \$ 15.072,6 millones que corresponden al 81,3 % y se han efectuado pagos por valor de \$ 15.061,4 millones que equivalen al 81,2 % de la Reserva constituida y representan el 99,9 % de las obligaciones. Quedando pendientes de pago reservas por valor de \$ 3.479,3 millones, es decir el 18,8 % de la reserva constituida.

Gráfico 16: Uso de presupuesto de Funcionamiento



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Con respecto a las subunidades que forman parte del presupuesto general de la Agencia Nacional de Tierras, su ejecución se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 133: Subsanidades del presupuesto general de la Agencia Nacional de Tierras

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
ANT CATASTRO MULTIPROÓSITO	8.939,7	7.059,78	455,5	32,6	32,6
FONDO TIERRAS DOTACIÓN COMUNIDADES ÉTNICAS	29.020,0	29.020,0	1.089,3	-	-
FONDO DE TIERRAS ADMINISTRACIÓN	14.662,3	14.662,3	2.050,0	-	-
TOTAL	52.622,0	50.742,0	3.594,8	32,6	32,6

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Cabe resaltar, que estas cifras y su ejecución se encuentran dentro del análisis efectuado con anterioridad a la Unidad Ejecutora en su conjunto, pero se presentan en este documento como parte integral de la información presupuestal de la entidad y a efectos de cumplir con lo estipulado en el Decreto Ley 902 de 2017 y con los compromisos adquiridos en virtud de los contratos de crédito externo con el BID y el BM.

Es importante tener en cuenta que con relación al Servicio de la Deuda, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 (decreto de liquidación del presupuesto general de la nación para la vigencia 2020), a la Agencia se le apropió en este rubro un valor de \$ 40.757.000, para cancelar la última cuota del crédito transferido por el INCODER la cual un valor de USD 12.941,02 lo que implica, que de acuerdo a la fluctuación del valor del dólar, la Agencia tendría un faltante de apropiación para dicho pago. En el segundo trimestre, se solicitó a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lineamiento al respecto, toda vez que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, a una solicitud elevada al mismo, nos indicó que no era posible una adición presupuestal para cubrir dicho faltante; finalmente la DGCPTN, generó una directriz, en la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asumía el pago de dicho faltante, pero que la Agencia debe suscribir un compromiso de pago al Tesoro Nacional para el año 2021 y solicitar la inclusión de dicho valor en el presupuesto de la vigencia 2021.

Durante este trimestre y con el fin de cumplir con el proceso de incorporación de nuevos funcionarios a la planta permanente de la Agencia, en la cual ha venido trabajando la Secretaría General, se realizaron varias actividades desde el punto de vista presupuestal, para cumplir con los requisitos que exigen este tipo de trámites, las que se realizaron ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional; en primer lugar, se solicitó la viabilidad presupuestal para modificación de planta, la cual fue aprobada el 27 de abril de 2020; en segundo lugar, se solicitó el levantamiento de la leyenda de “*Previo Concepto DGPPN*”, sobre los recursos que se requiere trasladar para cubrir el nombramiento de los nuevos servidores de la entidad, la cual fue aprobada el 2 de junio de 2020 y finalmente, se solicitó el Traslado Presupuestal, aprobado por el Consejo directivo de ANT y pendiente de aprobación por parte de la DGPPN al 30 de junio.



Cuentas y Contabilidad

Durante el segundo trimestre se realizó el cierre contable a 31 de marzo de 2020 que incluyó el análisis, elaboración y presentación de los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, Variaciones Trimestrales y sus notas explicativas. A su vez se realizó la transmisión a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Se efectuó el análisis de la información de los Estados Contables de enero a mayo de 2020, de conformidad con el Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables de la ANT.

Se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos con corte al mes de mayo de 2020.

Se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda.

Se realizó la elaboración, validación y presentación de 6 formatos correspondientes a la información exógena nacional de la vigencia de 2019. De igual forma se realizó el mismo procedimiento para la presentación de los medios distritales de 6 municipios.

Con el fin de llevar el control total de la Propiedad, Planta y Equipo en el sistema Apoteosys, el cual fue adquirido por la Agencia Nacional de Tierras para dicho fin, pero que hasta el cierre de la vigencia de 2019 no permitía generar los informes correspondientes y llevar un adecuado manejo en esta herramienta, se realizó la parametrización total por parte del equipo contable en compañía de los consultores que dan soporte al aplicativo Apoteosys. Este trabajo dio como resultado que, al cierre contable del mes de mayo, se logrará generar los informes correspondientes y de esta manera conciliar las cifras registradas en SIIF Nación.

Se realizó la verificación de 96 Convenios de Cooperación, asociación e Interadministrativos suscritos por la ANT desde el año 2016, como respuesta al requerimiento de control político efectuado a la dirección de la ANT, bajo los siguientes criterios: Valor de cada contrato; fechas de suscripción; plazos de ejecución; recursos desembolsados por la ANT; total de recursos ejecutados con corte al 30 de Abril de 2020; recursos pendientes de ejecución; recursos desembolsados por los Cooperantes a nivel financiero y en especie; estado de los convenios al corte del 30 de Abril de 2020.

Se suministró apoyo en la verificación de la tabla de retención documental de 34 procesos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera con cada una de las tipologías creadas; Tiempo que deben permanecer los documentos en el archivo de gestión; Nombres de cada tipología; Actualización de las versiones de procedimientos, procesos y formatos dentro de la tabla; Verificación del tipo de soporte, análogo, digital o mixto en cada tipo.

Con el fin de evitar devoluciones en el proceso de registro de las cuentas de cobro de los contratistas, se implementó un plan de contingencia para el cual se efectuó la validación de



los rubros presupuestales de 660 contratos, cuya información fue suministrada al área de sistemas para efectuar el respectivo cargue de la información en el aplicativo Klic.

Con base en las directrices emitidas por el Gobierno Nacional mediante el decreto 568 de 2020 para las entidades del sector público, en cuanto a la Retención del Impuesto Solidario COVID, se efectuó la verificación de 896 contratos en SECOP II, para determinar el monto mensual de los contratos adicionales que tienen los contratistas y de esta forma determinar el valor de la retención de forma proporcional.

Con base en la información verificada se procedió a validar que los contratistas que tienen contratos con otras entidades del estado estén efectuando el pago de la seguridad social sobre el 40 % de la totalidad de sus ingresos, de lo cual se identificaron 38 contratistas que presentan inconsistencias, lo que da origen a un plan de trabajo de revisión específica, y el establecimiento de medidas de control, que se llevara a cabo durante el segundo semestre de la vigencia.

A su vez, se efectuó la verificación de los pagos realizados a todos los contratistas durante la vigencia de 2019, con el fin de identificar cuales personas con base en sus ingresos pasan de ser Régimen Simplificado a Régimen común. De dicha verificación se determinó que 3 de los contratistas deben realizar el cambio de régimen tributario.

Se llevó acabo la radicación, liquidación y obligación de 3.470 cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución y por los mismos conceptos el pago de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2019, así:

Tabla 134: Cantidad de cuentas procesadas a 30 de junio de 2020.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
OBLIGACIONES VIGENCIA ACTUAL	226	1.141	1.432	1.218	1.107	1.109	6.233
OBLIGACIONES RESERVA	223	34	163	26	6	4	456
TOTAL	449	1.175	1.595	1.244	1.113	1.113	6.689

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 135: Detalle de las cuentas procesadas a 30 de junio de 2020.

CONCEPTO	ENERO	FEBRER	MARZ	ABRI	MAY	JUNI	TOTA
	O	O	O	L	O	O	L
ACEPTACION DE OFERTAS	4	5	4	2	2	1	18
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	6	6	2	4	5	5	28
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	3	1	-				4
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	131	558	797	860	845	873	4.064
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	-	1	1	1	2	7
CONVENIO	-	-	-	1	4	3	8
FACTURA	59	54	53	58	58	59	341
NOMINA	221	391	407	220	170	149	1.558
ORDEN ADMINISTRATIVA	-	140	289	72	7	-	508
ORDEN DE COMPRA	7	11	9	14	8	9	58
RESOLUCIÓN	15	8	27	12	13	6	81
POLIZAS	1	-	-				1
RECIBOS OFICIALES DE PAGO	-	1	6	-	-	6	13
TOTAL	449	1.175	1.595	1.244	1.113	1.113	6.689

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Cartera

Dentro de la gestión realizada durante el segundo trimestre, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo por correo electrónico certificado y el respectivo seguimiento a través de correo electrónico, llamadas y mensajes de texto.

Los días 8 de abril, 13 de mayo y 8 de junio se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

El día 18 de junio se envió el bosquejo solicitado por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público en relación con el registro de ingresos y cartera, como herramienta para la implementación del módulo de derechos y cartera de SIIF Nación, una vez sea aprobado por este Ministerio se buscará la implementación en el sistema.

Respecto a los avances trimestrales se puede evidenciar:

- **Ingresos**

- **Servidumbres:** Durante el segundo trimestre de 2020 se recaudaron \$ 21.932.950 por concepto de servidumbres, en lo corrido del año se recaudaron \$ 121.358.443, el ingreso por mes se encuentra detallado en la siguiente tabla:

Tabla 136: Ingresos por Servidumbre

MES	VALOR TOTAL
Enero	50.134.443
Febrero	49.291.050
Marzo	-
Abril	13.391.450
Mayo	-
Junio	8.541.500
TOTAL	121.358.443

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Arrendamientos Islas del Rosario y San Bernardo:** En el segundo trimestre el valor del recaudo fue de \$ 360.027.535,2, por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, en lo corrido del año se recaudaron \$ 862.659.351,78, discriminados mes a mes en la siguiente tabla:

Tabla 137 Ingresos por Arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	161.930.634,16	32.255.923,79	7.837.386,03	202.023.943,98



Febrero	150.991.342,79	29.329.503,08	3.374.462,86	183.695.308,73
Marzo	98.109.474,76	18.666.552,26	135.536,85	116.911.563,87
Abril	90.519.303,32	17.418.591,29	1.157.492,82	109.095.387,43
Mayo	112.627.232,75	21.504.326,94	553.435,27	134.684.994,96
Junio	97.108.674,98	18.560.629,41	578.848,42	116.248.152,81
TOTAL				862.659.351,78

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

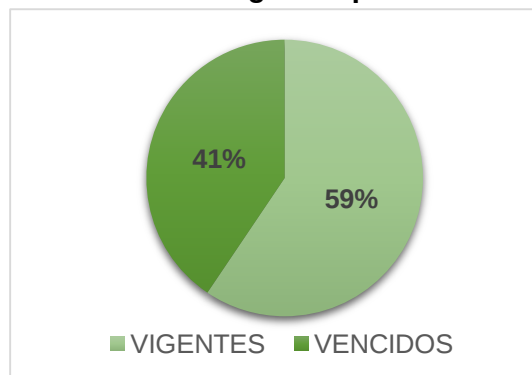
Tabla 138: Ingresos por estado de Contrato

ESTADO	VIGENTES	VENCIDOS	TOTAL
Enero	92.665.264,18	109.358.679,80	202.023.943,98
Febrero	108.708.882,58	74.986.426,15	183.695.308,73
Marzo	79.874.595,29	37.036.968,58	116.911.563,87
Abril	82.920.101,66	26.175.285,77	109.095.387,43
Mayo	76.466.655,21	58.218.339,75	134.684.994,96
Junio	72.119.443,64	44.128.709,17	116.248.152,81
TOTAL	512.754.942,56	349.904.409,22	862.659.351,78

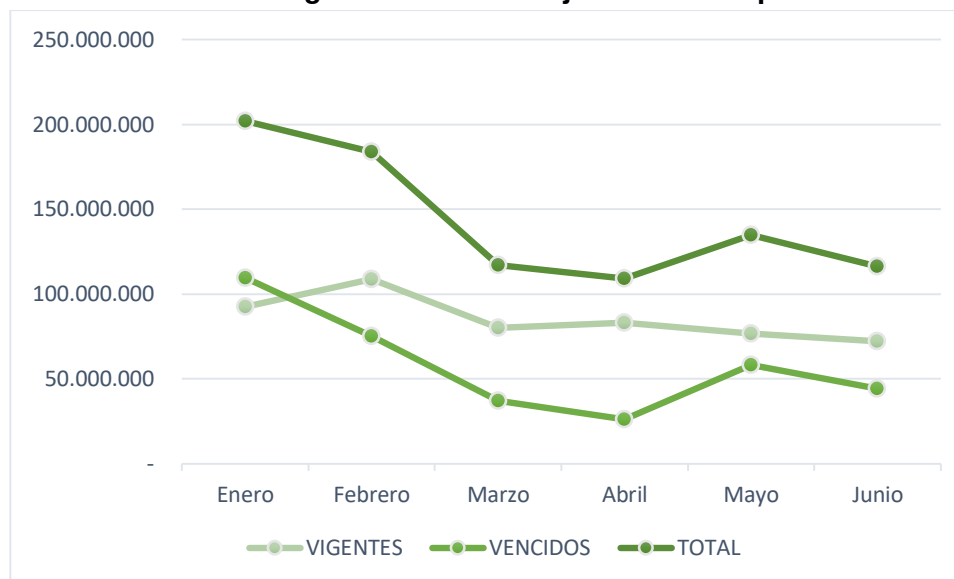
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De los ingresos recibidos por este concepto, el 41 % corresponde al aprovechamiento de los predios (uso y goce de los predios sin contrato vigente) por \$ 349.904.409,22.

Gráfico 17: Distribución de los ingresos por estado de contrato



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Gráfico 18: Variación Ingresos de enero a junio de 2020 por estado**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

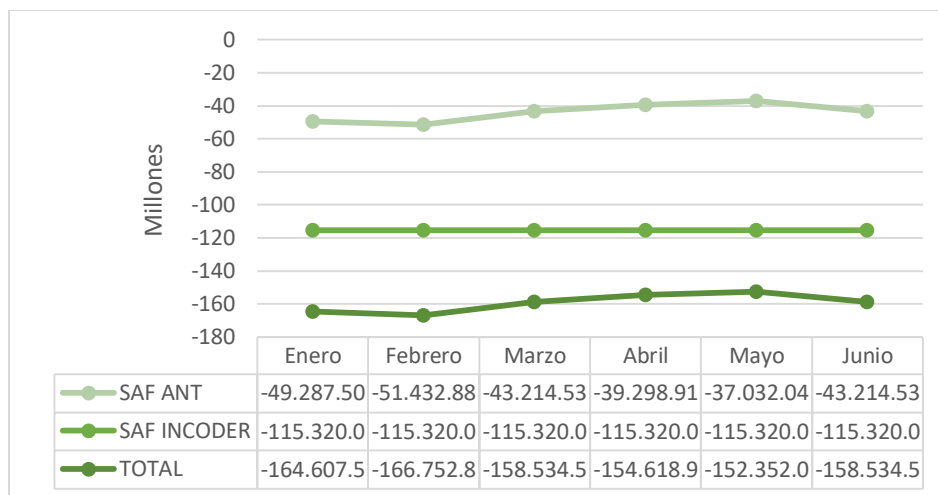
Durante el segundo trimestre de 2020, se ha presentado una disminución del recaudo mensual por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, situación que obedece a la posición de algunos arrendatarios de no generar los pagos, teniendo en cuenta las restricciones para el aprovechamiento de estos predios, dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

- Saldos a Favor de los arrendatarios: Con corte a 30 de junio de 2020 hay registro de \$ 158.534.534,02 de saldos a favor (cuentas por pagar) de los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, cuya discriminación teniendo en cuenta el origen y la variación de enero a junio de 2020, se presenta a continuación:

Tabla 139: Saldos a Favor de arrendatarios

PERIODO	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
Enero	-49.287.501	-115.320.001	-164.607.502	56
Febrero	-51.432.884	-115.320.001	-166.752.885	55
Marzo	-43.214.533	-115.320.001	-158.534.534	58
Abril	-39.298.917	-115.320.001	-154.618.918	59
Mayo	-37.032.048	-115.320.001	-152.352.049	58
Junio	-43.214.533	-115.320.001	-158.534.534	57

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Gráfico 19: Variación de saldos a favor de los arrendatarios**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sobre los saldos entregados por el extinto INCODER, la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra adelantado un proceso de revisión y verificación, una vez culmine dicho proceso se determinará si efectivamente corresponden a la realidad de cada contrato.

Cabe resaltar que el valor entregado por este concepto por el extinto INCODER ascendía a \$ 403.876.101,13 y estaba concentrado en 45 contratos, por lo que por medio del proceso de verificación adelantado por la Subdirección Administrativa y Financiera se ha logrado disminuir el saldo a \$ 115.320.000,54 y a 14 contratos.

- **Cartera**

- Servidumbres: Con corte a 30 de junio de 2020, la cartera por concepto de servidumbres ascendió a \$ 23.775.168,00.

Tabla 140: Cartera - Servidumbres

DEUDOR	PROCEDENCIA DE SERVIDUMBRE	VALOR
GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	SENTENCIAS (3)	23.775.168,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo: Con corte a 30 de junio de 2020, la cartera por concepto de arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$ 4.593.981.952,18, la variación y discriminación de enero a junio de 2020, se presenta a continuación:

Tabla 141: Cartera – Islas del Rosario y San Bernardo

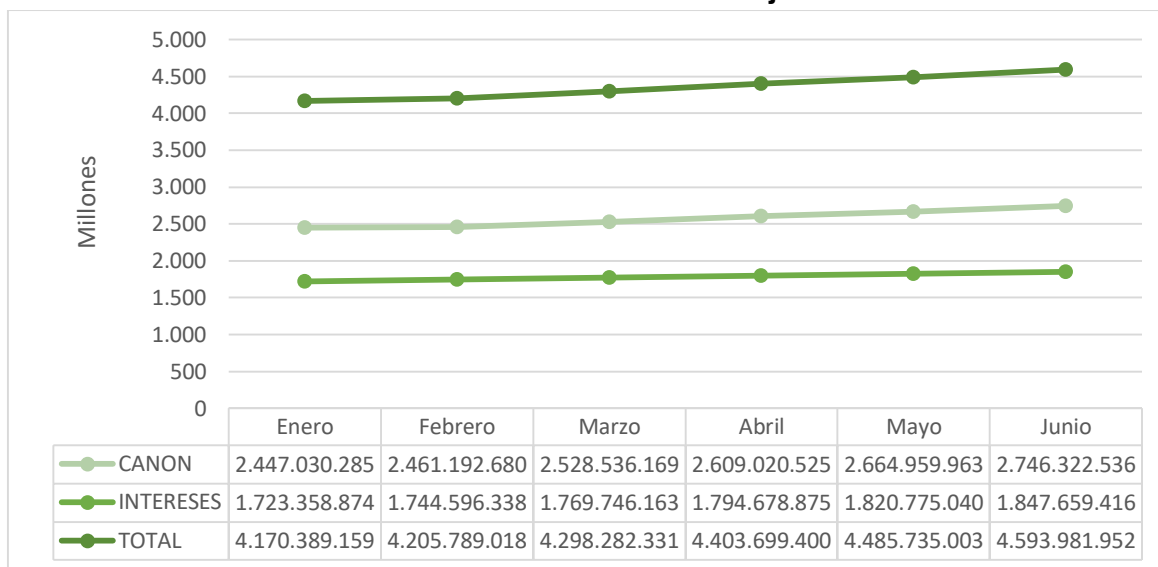
PERIODO	CANON	INTERESES	TOTAL	No. CONTRATOS
Enero	2.447.030.284,54	1.723.358.874,34	4.170.389.158,88	69
Febrero	2.461.192.679,90	1.744.596.338,07	4.205.789.017,97	61
Marzo	2.528.536.168,61	1.769.746.162,86	4.298.282.331,47	65



Abril	2.609.020.524,71	1.794.678.875,23	4.403.699.399,94	68
Mayo	2.664.959.963,12	1.820.775.039,55	4.485.735.002,67	70
Junio	2.746.322.535,72	1.847.659.416,46	4.593.981.952,18	72

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gráfico 20: Variación cartera de abril a junio de 2020



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Durante el segundo trimestre los saldos en cartera presentan un incremento promedio del 2 %, variación superior a la presentada en el primer trimestre la cual fue del 1,5 %, cabe señalar que el incremento en la variación mensual de la cartera y de la cantidad de deudores, obedece a la disminución de los ingresos, situación generada por la posición de los arrendatarios de no realizar los pagos, en vista de la imposibilidad de aprovechar los predios por la declaración de emergencia nacional generada por el COVID-19.

Como se mencionó previamente, la cartera con corte a 30 de junio de 2020 estaba concentrada en 72 contratos con saldos a cargo por valor de \$ 4.593.981.952,18, discriminados así:

Tabla 142: Discriminación por Edad de la cartera:

EDAD	No. DE CONTRATOS	% No. CONTRATOS	SALDO 30/06/2020		SALDO 30/06/2020	% SALDO
			CANON (CAPITAL)	INTERESES		
0-30 DÍAS	26	22,0%	15.978.880	159.789	16.138.668	0,4%
31-60 DÍAS	4	3,4%	13.587.865	196.675	13.784.540	0,3%
61-90 DÍAS	10	8,5%	56.952.408	1.013.476	57.965.884	1,3%
MAS DE 90 DÍAS	32	27,1%	2.659.803.383	1.846.289.476	4.506.092.859	98,1%
TOTAL	72	61,0%	2.746.322.536	1.847.659.416	4.593.981.952	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Con corte a 30 de junio de 2020 el 98,4 % de la cartera mayor a 90 días por \$ 4.434.683.971,62, estaba concentrado en los 18 contratos que se relacionan a continuación, la mayoría fueron entregados con saldo a cargo por el extinto INCODER.

Para dichos contratos se causa canon de arrendamiento e intereses de mora mensualmente, razón por la cual se evidencia el incremento en la cartera.

Tabla 143: Discriminación de contratos con mayor saldo

ITEM	No. CONTRATO	PREDIO	SALDO A 30/06/20	INTERESES	SALDO TOTAL	DÍAS DE MORA	% SALDO
1	003-09	Isla el arca de Noe	699.377.894	653.061.313	1.352.439.207	3254	30,0%
2	008-07	Isla del Pirata	416.146.548	280.196.507	696.343.055	2501	15,5%
3	003-07	Hotel Isla Media Naranja	333.837.403	302.753.820	636.591.223	3177	14,1%
4	002-09	Hotel Kokomo	312.247.010	292.033.569	604.280.580	3259	13,4%
5	025-08	Isla Pelicano	91.444.485	56.325.591	147.770.075	2333	3,3%
6	002-08	Terreno baldío sin nombre conocido	92.624.310	42.592.991	135.217.301	1483	3,0%
7	008-08	Terreno baldío sin nombre conocido (Punta Nativa)	60.336.745	60.542.152	120.878.897	3454	2,7%
8	178-07	Casablanca	100.468.168	4.748.493	105.216.661	1096	2,3%
9	027-08	Juliana	53.052.254	46.448.683	99.500.937	3087	2,2%
10	031-015	Cocoliso Alcatraz	93.581.567	3.509.680	97.091.247	240	2,2%
11	011-015	Hotel Ibiza Resort	90.753.778	4.462.724	95.216.502	303	2,1%
12	026-08	Mikonos	48.744.734	45.406.450	94.151.183	3248	2,1%
13	014-1-08	La Ensenada	80.528.056	4.083.687	84.611.742	484	1,9%
14	003-016	Terreno baldío sin nombre conocido	58.562.333	20.975.158	79.537.491	1254	1,8%
15	010-09	La Goleta	23.747.775	8.145.166	31.892.941	1509	0,7%
16	012-09	Antares	16.998.171	2.322.877	19.321.048	1521	0,4%
17	017-015	Isla Hai Pao	16.913.372	673.861	17.587.234	295	0,4%
18	159-07	El Carey	13.433.099	3.603.549	17.036.647	1267	0,4%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tesorería

Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto). Estos ingresos están



compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, para el segundo trimestre se reportan ingresos propios por un valor de \$ 324.447.937, para un total acumulado de enero a junio de \$846.282.268, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 144: Ingresos Propios 2020

Ingresos Propios 2020				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	161.930.634	7.837.386	50.134.443	219.902.463
Febrero	150.991.343	3.374.463	49.291.050	203.656.856
Marzo	98.109.475	135.537	\$0	98.245.012
Abril	90.519.303	1.157.493	13.391.450	105.068.246
Mayo	112.627.233	553.435	0	113.180.668
Junio	97.108.675	578.848	8.541.500	106.229.023
TOTAL	711.286.663	13.637.162	121.358.443	846.282.268

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 145: Ingresos que hacen parte de los Recursos de la Nación 2020

Ingresos Nación 2020	
Concepto	Total
Servicios de edición, impresión y reproducción	1.006.709
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	16.502
Intereses sobre fondos de uso restringido	260.263.979
Reintegros incapacidades	81.721.965
Reintegro gastos funcionamiento	3.185
Reintegros gastos de inversión	357.601.742
Total	700.614.082

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión de Egresos

El saldo de las cuentas bancarias al 30 de junio de 2020 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 146: Saldo de las cuentas bancarias de la entidad

Saldo Cuentas Bancarias			
Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	2.910.716
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	244.165.838
Davivienda	473069994134	Servidumbre	121.358.543
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	6.443.911.387

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



- **Informe de Pagos**

La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 30 de junio de 2020, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 7.053 órdenes de pago realizadas, donde la mayor cantidad se observa en los contratos de prestación de servicios que representan el 62,68 % de las operaciones, seguido de los trámites de nómina con un 22,06 % del total de pagos respecto al número de transacciones.

En valor, los pagos por prestación de servicios representan un 37,54 % del total pagado, seguido de la aceptación de oferta con un 15,76 %, y nómina con un 13,23 % siendo las más representativas. A continuación, se detallan los pagos realizados:

Tabla 147: Pagos realizados en 2020

Pagos Realizados Año 2020			
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago	% Part.
Aceptación de ofertas	9.433.467.829	28	0,40 %
Contrato de arrendamiento	707.228.350	27	0,38 %
Contrato de compra venta y suministros	3.706.538.289	4	0,06 %
Contrato de consultoría	3.452.500	2	0,03 %
Contrato de prestación de servicios	22.473.615.440	4421	62,68 %
Contrato interadministrativo	145.390.730	7	0,10 %
Factura	229.004.132	341	4,83 %
Nómina	7.919.219.881	1556	22,06 %
Orden administrativa	370.882.570	508	7,20 %
Orden de compra	6.097.913.459	58	0,82 %
Pólizas	3.327.365	1	0,01 %
Recibos oficiales de pago	140.311.922	13	0,18 %
Resolución	845.273.188	81	1,15 %
Convenios	7.788.847.400	6	0,09 %
Total	59.864.473.055	7053	100 %

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución**

Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional.

El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 30 de junio de 2020 se encuentra un saldo de \$ 101.831.364.257,78, donde se observa un avance del 66,01 % en la ejecución de los Acreedores Varios Sujetos a Devolución.



Del saldo inicial constituido, la Dirección de Asuntos étnicos tiene un saldo de \$ 28.541.031.554,04 equivalente a un 59,97 % del saldo inicial; la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene un saldo de \$ 5.253.328.448,8 equivalente a un 4,69 % del saldo inicial, la Dirección de Acceso a Tierras una saldo de \$ 23.473.785.602,94, que representa un 34,76 % del saldo inicial y finalmente la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas tiene pendiente una ejecución del 61,47 % equivalente a \$ 44.563.220.000.

Tabla 148: Acreedores Varios Sujetos a Devolución

Informe Acreedores Varios Sujetos a Devolución (Valores en millones de pesos)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo al 30/06/2020
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	19.050,26	0,00	28.541,03
214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	1.263,36	105.489,31	5.253,33
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.065,49	0,00	23.473,79
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	27.928,19	0,00	44.563,22
Total			299.627,98	92.307,31	105.489,31	101.831,36

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- Estado de la Deuda**

En el mes de mayo de 2020 se realizó el pago parcial de la cuota No. 81 de la deuda externa, por valor de \$ 40.736.002,04.

Tabla 149: Estado de la Deuda

CUOTA 81	TOTAL, USD A PAGAR	TOTAL, PAGADO 29 DE MAYO 2020
USD	12.941,02	10.940
TRM		3.723
TOTAL PESOS		40.736.002

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ya que el presupuesto asignado para el pago de dicha cuota no fue suficiente a causa del aumento de la TRM, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó el pago por el valor faltante así:

**Tabla 150: Pago Faltante**

ITEM	TOTAL PAGADO 11 DE JUNIO 2020
USD	2.000,54
TRM	3.674,81
TOTAL PESOS	7.351.604,40

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Por lo anterior se tiene un valor pendiente de pago a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$ 7.351.604.,40 los cuales deben ser presupuestados en la siguiente vigencia.

- Gestión PAC**

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

Tabla 151: PAC – Inversión Ordinaria

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	0	0	0	0,00 %
Febrero	2.339.416.359,00	2.211.166.261,00	128.250.098,00	5,48 %
Marzo	4.969.394.677,00	4.969.381.620,97	13.056,03	0,00 %
Abril	7.755.038.693,45	7.518.266.113,67	236.772.579,78	3,05 %
Mayo	12.136.710.806,67	12.136.643.548,52	67.258,15	0,00 %
Junio	7.149.280.329,99	7.055.221.041,35	94.059.288,64	1,32 %

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 152: PAC – Gastos Generales

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	83833710	77414770	6418940	7,66 %
Febrero	365.321.072,00	355.877.855,76	9.443.216,24	2,58 %
Marzo	342.492.706,00	312.520.477,50	29.972.228,50	8,75 %
Abril	261.419.687,00	260.321.230,75	1.098.456,25	0,42 %
Mayo	336.652.687,00	331.112.470,56	5.540.216,44	1,65 %
Junio	299.729.514,40	271.181.945,56	28.547.568,84	9,52 %

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 153: PAC – Gastos de Personal**

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Enero	1049048049	926544377	122503672	11,68 %
Febrero	1.250.000.000,00	1.196.790.867,00	53.209.133,00	4,26 %
Marzo	1.145.063.628,00	1.144.859.014,00	204.614,00	0,02 %
Abril	1.050.892.275,00	1.021.590.816,00	29.301.459,00	2,79 %
Mayo	1.159.301.459,00	1.156.336.791,00	2.964.668,00	0,26 %
Junio	1.072.964.668,00	1.071.857.979,00	1.106.689,00	0,10 %

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 154: PAC – Deuda Externa

PAC Rubro Deuda Externa				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Mayo	40.757.000,00	40.736.002,04	20.997,96	0,05 %

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 155: PAC –Inversión Específica

PAC Rubro Inversión Específica				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT (%)
Junio	52.239.998,00	32.633.333,00	19.606.665,00	37,53 %

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Retos

Llevar acabo la ejecución del cronograma de capacitaciones del proceso contable para fortalecer las debilidades – hallazgos - generadas en los planes de mejoramiento y los riesgos de la información financiera para miembros del proceso y proveedores de la información.

Elaboración de indicadores contables, presupuestales y de tesorería, que nos permitan analizar e interpretar la información financiera, con el propósito de hacer seguimientos a metas y controles a la información que se maneja en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Fortalecimiento de procesos y procedimientos incluyendo los formatos oficiales usados en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Implementación modulo derechos y cartera

Sistematización de la solicitud de CDP a través de la plataforma Klic

Tareas pendientes

- Cuentas y Contabilidad
- Cierre contable del mes de junio 2020 en SIIF Nación. La fecha de cierre según cronograma de la Contaduría es el 24 de julio de 2020.



- Transmisión de Información del segundo trimestre a la CGN según las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación de la vigencia 2020.
- Actualización del formato que incluya en la de declaración juramentada el cumplimiento con el requisito de pago de la seguridad social sobre el 40% del total de los ingresos recibidos de conformidad con lo establecido conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, y el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.
- Cartera
 - Actualización modulo cartera en Apoteosys: Se requiere soporte por parte del proveedor para los siguientes temas:
 - Soporte manejo aplicativo: Depuración de la información inicial que permita ingresar, modificar y eliminar registros
 - Cálculo de intereses: Esto en vista de que a la cartera se le han realizado varios ajustes, principalmente en relación con los saldos a favor.
- Tesorería
 - Revisión y pago de acreedores varios sujetos a devolución y subsidios vigencia 2016-2019 radicados a la fecha.
 - Conciliación de saldo de acreedores varios sujetos a devolución con Contabilidad, con corte el 30 de junio de 2020.
 - Conciliación de saldo de acreedores varios sujetos a devolución con áreas misionales.
 - Realizar la Solicitud de PAC del mes de agosto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el día 13-14 Julio.
 - Informar indicadores de PAC no utilizado del mes de junio a Planeación
 - Realizar el registro de los ingresos nación del mes de junio 2020
 - Realizar el traslado de los ingresos propios del mes de mayo y junio de la cuenta Corriente 473069994126 a la Cuenta única nacional.
 - Realizar el traslado de los ingresos propios del mes de enero- junio de la cuenta Corriente 473069994134 a la Cuenta única nacional.
 - Realizar el pago de la retención en la fuente del mes de junio ante la DIAN.
 - Realizar el pago de los RETEICA Bogotá por valor de \$91.504.000
 - Realizar el pago de los RETEICA Municipal y según información entregada por contabilidad
 - Realizar el proceso técnico archivístico de la documentación generada en Tesorería.
 - Realizar los pagos en el Aplicativo SECOP II
 - Realizar el pago de la seguridad social de la nómina del mes de junio.
 - Realizar el pago de la Prima de servicios 2020.



3.5 Administración de Bienes y Servicios

Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera es la responsable de adelantar procesos de contratación de bienes y servicios mediante las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, subasta inversa y acuerdos marco de precios – Colombia Compra Eficiente, durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 se adelantaron los siguientes procesos:

- **Contrataciones Servicios Administrativos**

Tabla 156 Contrataciones administrativas – Segundo trimestre 2020

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	ESTADO
VIGILANCIA SEDE CENTRAL	\$ 686.884.081	01/04/2020	31/12/2020	CONTRATADO
TRANSPORTES ESPECIAL DE PASAJEROS	\$ 2.200.000.000	01/04/2020	20/12/2020	CONTRATADO
ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES	\$ 9.061.578	27/04/2020	18/12/2020	CONTRATADO

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- **Reducción de Tarifas de telefonía Móvil Local**

Se realizó una renegociación con el operador de telefonía Movistar con el propósito de disminuir los costos de telefonía fija y móvil obteniendo un ahorro mensual de Cinco Millones quinientos veintitrés mil quinientos treinta y seis pesos (\$5.523.536), el cual corresponde a un ahorro para la entidad de un 50%.

Gestión Documental

El equipo de trabajo de Gestión Documental está conformado por dos frentes de apoyo: uno de carácter estratégico, encargado de formular y/o actualizar los instrumentos archivísticos y políticas y otro eje de carácter operativo en el cual se desarrollan actividades relacionadas con la administración de la correspondencia institucional, la atención del PQRSD relacionadas con solicitudes de copias de la documentación recibida por parte del extinto INCODER y la atención de solicitudes internas de copias y/o préstamos de expedientes, requeridos por las diferentes dependencias de la Entidad para dar impulso procesal a su gestión. Es así como, durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de Gestión Documental, desarrolló los siguientes avances:

a) Adquisición Lector de Microfilm



El proceso de adquisición del escáner de microfilm se encuentra en la etapa de evaluación y observaciones a través de la plataforma SECOP, por valor de SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 61.311.877) y cuyo objeto consiste en *“Adquirir, instalar, poner en correcto funcionamiento, mantener y soportar scanner de película de microfilmación y microfichas para la Agencia Nacional de Tierras”*, se estima la firma del contrato para el 16 de julio de 2020.

b) Organización de archivo de gestión

Se elaboraron los estudios previos para la organización de 340 metros lineales de archivo de gestión y se solicitó cotización a fin de estudiar la posibilidad de celebrar contrato interadministrativo con Servicios Postales Nacionales S.A, esto teniendo en cuenta que, 1) debe darse cumplimiento el plan de mejoramiento archivístico frente a la aplicación de las normas archivísticas al archivo de gestión, y 2) finalizando la vigencia actual, según las Tablas de Retención Documental – TRD, se debe realizar el proceso de transferencias primarias de archivo por parte de las dependencias de la Agencia.

c) Cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T-488 de 2014

La Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la Agencia Nacional de Tierras, *“una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación”*; en cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances, razón por la cual en materia de Gestión Documental se remitió la información pertinente para la consolidación del informe institucional.

Dentro de los avances reportados en el informe periódico se encuentran productos alcanzados en relación con la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación.

d) Organización de archivo para la vigencia 2020

Se publicó el proceso ANT-LP-003-2020 para contratar los servicios de organización, digitalización e indización de 500 metros lineales de la serie documental Titulación de Baldíos y la digitalización de planos topográficos entregados por el extinto INCODER, su objeto consiste en *“Contratar el servicio especializado de gestión documental, para desarrollar las actividades correspondientes a la organización técnica de archivos, la digitalización de los expedientes, planos y la indización en el Sistema de Información que establezca la Agencia.”*; se estima la audiencia de adjudicación para el 24 de agosto de 2020.

e) Programa de Saneamiento Ambiental Integral

Durante el periodo se adelantó en la elaboración de ficha técnica y estudios previos para la contratación del servicio de Saneamiento Ambiental cuyo objeto consiste en *“Dar continuidad al Programa de Saneamiento Ambiental Integral del Plan de Conservación de conformidad con los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el Documento “Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Agencia Nacional de Tierras- ANT”.*”

f) Atención de PQRSD



Verificada la gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera a través del grupo de Gestión Documental, se tiene que, durante lo corrido de la vigencia se recibieron **3.319** solicitudes, de las cuales con corte a 30 de junio se tiene la gestión relacionada a continuación:

Tabla 157: Atención de PQRSD

Total PQRSD recibidas	PQRSd tramitadas	Porcentaje de respuesta
3.319	2.675	81%

Fuente: Reporte general Orfeo.

g) Atención de solicitudes internas – Aranda

Durante la vigencia el grupo de Gestión Documental ha recibido **4.793** requerimientos presentados por las diferentes dependencias de la Agencia, por medio de los cuales se solicitaron copias de documentos, préstamos físicos de expedientes y/o solicitudes relacionadas con acciones de tutela e incidentes de desacato, así:

Tabla 158: Atención de solicitudes internas - Aranda

Categoría	Cantidad de Casos	%
Copias	3.686	77%
Préstamos físicos	638	13%
Tutelas y desacatos	469	10%
TOTAL	4.793	100%

Fuente: Reporte general Aranda.

De las 4.793 solicitudes recibidas, se tiene que, a 30 de junio se tramitaron **3.920**, es decir el **82%** del total.

h) Plan Institucional de Archivos – PINAR y Programa de Gestión Documental – PGD

Con relación a la actualización de los instrumentos archivísticos, durante el periodo se dio inicio a la actualización del Programa de Gestión Documental de la Agencia; adicionalmente, se compartió con la Subdirección de Sistemas de Información borrador de la política de Gestión documental con el ánimo de revisar la orientación de la gestión en relación al manejo de los documentos de la información de la ANT.

Como parte de la implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC se realizaron las siguientes actividades:

Continuando con el proceso de la ficha técnica para la contratación de la ampliación de estantería en el depósito de archivo Américas, en busca de mejorar la capacidad y condiciones de almacenamiento, se realizó visita técnica con el fin de tomar medidas para el levantamiento de los planos.

En el plan de Preservación Digital a Largo Plazo la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental, ha realizado mesas de trabajo con el área de Subdirección de Sistemas de Información, donde se realiza seguimiento al proceso de actualización e implementación del Plan de Preservación Digital de la ANT.



La Agencia ha venido adelantando ficha técnica para la adquisición de los productos y servicios relacionados a Saneamiento Ambiental Integral.

La Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental adelanta proceso de levantamiento del instrumento de descripción y control (Inventario documental – FUID) para recuperar la información que se encuentra en custodia de la Agencia en el depósito de las Américas.

i) Tablas de Retención Documental – TRD

En cuanto al avance en la convalidación de las Tablas de Retención Documental –TRD el 21 de abril de 2020 el Archivo General de la Nación emitió certificado de convalidación e inscribió en el Registro Único de Series Documentales bajo el número: TRD-223 las Tablas de Retención Documental de la Agencia Nacional de Tierras.

En este momento la Agencia se encuentra en proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental, teniendo en cuenta que el levantamiento y convalidación de la información generada por la Agencia fue un proceso que duro 3 años.

j) Entrega de archivo Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación

Con motivo de la liquidación del INCODER se tiene que el Patrimonio Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación, realizó la entrega a la Agencia Nacional de Tierras de las unidades documentales que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que corresponden a expedientes, topologías documentales o planos topográficos de carácter misional:

Tabla 159: Entrega de archivo INCODER - ANT

Departamento	Cantidad cajas X-200
Varios departamentos	10
Huila	11
Tolima	2
Bolívar	3
Cundinamarca	1
Antioquia	2
TOTAL	29

Fuente: Reporte entregas PAR – INCODER.

Gestión Ambiental

Se ha prestado apoyo a la Subdirección de Talento Humano frente a algunos temas de bioseguridad:

- Se realizó la adquisición de canecas para la recolección de residuos peligrosos (tapabocas y Guantes)
- Se realizó la señalización en diferentes áreas de la Entidad (baños y cocinas)



Sensibilización ambiental

La Subdirección Administrativa y Financiera en los temas correspondientes a la Gestión Ambiental reporta los siguientes avances para el II trimestre 2020:

Se adelantaron campañas de difusión de ahorro y uso eficiente del papel a través de la intranet, con el fin de crear conciencia sobre el uso racional de este recurso entre los contratistas y colaboradores de la Agencia Nacional de Tierras

Almacén

En el primer semestre de la vigencia 2020, se realizó el levantamiento de inventario de los bienes y muebles de la ANT, de los servidores públicos en algunas dependencias tales Como: Oficina Almacén primer piso, Bodega Almacén sexto piso. Dirección de Asuntos Étnicos. Subdirección de Asuntos Étnicos. Subdirección de Talento Humano. Subdirección de Sistemas de Información. Zonas Focalizadas y Secretaria General.

La bodega externa de la Agencia Nacional de Tierras fue organizada, con el objetivo de dejar más visible los elementos, sin embargo se considera que el espacio es muy reducido para mantener en buena conservación y accesibilidad a los mismos.

Retos

Gestión Administrativa

- Tener un espacio adecuado y amplio (bodega), que disponga de buena iluminación, para el correcto almacenamiento los bienes de consumo y devolutivos, para un fácil acceso en la localización de elementos y el conteo físico cuando se requiera, de igual manera tener los elementos de seguridad como botiquín de primeros auxilios, cascos y cinturón ergonómico, con el fin de garantizar la salud física e integridad del funcionario y/o contratista encargado.
- Realizar el inventario físico a las Unidades de Gestión Territorial – UGT y los Puntos de Atención Territorial – PAT, que tiene la Agencia Nacional de Tierras.

Gestión Documental

- Depuración del consecutivo de comunicaciones oficiales – Orfeo : Con el fin de verificar el estado de trámite de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas por la Agencia Nacional de Tierras y reportar las novedades a cada una de las dependencias, el grupo de Gestión Documental debe culminar la verificación de los consecutivos de comunicaciones oficiales de las vigencias 2017 a 2020.
- Actualización de aplicativo de correspondencia Orfeo: Teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad se tiene como reto la implementación de la nueva versión del aplicativo de correspondencia Orfeo, de tal manera que todas las actuaciones relacionadas con la gestión de correspondencia se centralicen en el mismo aplicativo para garantizar la trazabilidad y adecuado trámite de las comunicaciones oficiales.
- Levantamiento y/o actualización de inventarios documentales: Con motivo de las entregas documentales realizadas por el extinto INCODER y el Patrimonio



Autónomo de Remanentes – INCODER en Liquidación y teniendo en cuenta que dicha información fue recibida en estado natural, se tiene como reto realizar el levantamiento y/o actualización de los inventarios documentales del archivo bajo custodia de la Agencia Nacional de Tierras, de tal manera que se garantice que, la información de los expedientes y/o tipos documentales físicos, corresponda con la información relacionada en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.

- Esto asegura el control sobre la información, la seguridad de la misma, la eficiencia en los procesos de consulta de archivo, la identificación de series, subseries y tipos documentales prioritarios para el proceso de depuración, clasificación y digitalización de archivo, así como la identificación de archivos prioritarios para dar impulso procesal a la gestión de las dependencias de la Agencia.

Tareas pendientes

- Procesos de contratación en Trámite

Además de realizar el seguimiento y la ejecución de los contratos anteriormente mencionados debe continuar adelantado los trámites para adelantar la contratación de los procesos relacionados a continuación, para el buen funcionamiento de la Entidad.

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	ESTADO
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	\$ 182.000.000	En Evaluación
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	\$ 30.000.000,00	Revisión Estudios Previos – Contratos
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	\$ 15.000.000	Análisis del Sector
MANTENIMIENTO INTEGRAL SEDES ANT	\$ 280.000.000	Revisión Estudios Previos
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANILLAS	\$ 46.000.000	Análisis del Sector
INTERMEDIARIO DE SEGUROS	NO REQUIERE PRESUPUESTO	
PLAN DE SEGUROS ENTIDAD	\$ 356.000.000	En Trámite Intermediario de Seguros
PÓLIZA TRDM		
PÓLIZA TRANSPORTE DE VALORES		
PÓLIZA MANEJO GLOBAL BANCARIO		
PÓLIZA ENTIDADES OFICIALES		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL		
PÓLIZA SERVIDORES PUBLICOS		
SOAT		
TODO RIESGO VEHÍCULOS		
PAPELERIA	\$ 120.949.423.97	EN ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA
UTILES DE OFICINA	\$ 18.752.469,00	EN ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA
RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	\$ 8.000.000,00	TRAMITAR SEPTIEMBRE

- Almacén



- Revisar el Reglamento Operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de la Agencia Nacional de Tierras.
 - Realizar la toma física de los bienes que se encuentran al servicio de los funcionarios y/o contratistas en las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de actualizar en el aplicativo APOTEOSYS el responsable de los activos a su cargo, el cual debe velar por el cuidado y conservación de los mismos.
 - Realizar el inventario de elementos de consumo (Kardex), con el fin de tener certeza de la existencia de elementos para efectuar la actualización en el aplicativo.
 - Solicitar el concepto técnico a las áreas correspondientes, para realizar las bajas de inventario de los elementos inservibles que se encuentran en la Sede Central de la Agencia Nacional de Tierras, así mismo verificar los elementos que se encuentran en cuentas de orden para dar de baja, con el objetivo de abrir espacio y establecer realmente con cuales bienes cuenta la entidad para su utilización.
 - Revisar con HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S, el recálculo de las vidas útiles de los bienes devolutivos y que las cuentas contables del activo, depreciación y gasto de depreciación cambien automáticamente de acuerdo con cada movimiento, para evitar inconsistencias en la revelación de los estados financieros.
 - Establecer la periodicidad de las fechas de entrega de papelería a las dependencias de la Sede Central. Unidad de Gestión Territorial.
- Gestión Documental
 - Culminar el proceso de licitación para la organización física, depuración y digitalización de 500 metros lineales de archivo correspondiente a la serie documental de Titulación de Baldíos, así como para la digitalización de los planos topográficos bajo custodia de la Subdirección Administrativa y Financiera.
 - Realizar el proceso de contratación para la ampliación de estantería y capacidad del depósito de archivo Américas con el fin de mejorar la capacidad y condiciones de almacenamiento, esto teniendo en cuenta que para la vigencia actual se tiene presupuestado recibir transferencias primarias de archivo.
 - Dar continuidad a las actividades de control de calidad y recepción final de los 500 metros lineales de archivo objeto de intervención en el marco de la ejecución del contrato No. 1217 de 2019, teniendo en cuenta que dichas actividades fueron suspendidas debido a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio adoptadas por el Gobierno Nacional.
 - Contratar el personal requerido para realizar el levantamiento y/o actualización de inventarios y el control de calidad sobre el archivo a intervenir durante la vigencia 2020.
 - Culminar el proceso de actualización de Tablas de Retención Documental – TRD.



Capítulo 4

4.1 Procesos de evaluación y control

Seguimiento, evaluación y mejora

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras presentó al señor Presidente de la República en el mes de marzo, el *Segundo Informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2019*, documento que tiene carácter de información pública reservada conforme a la normatividad dispuesta.

De otra parte, siguiendo los lineamientos metodológicos para la gestión de riesgos¹⁷, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en su rol de segunda línea de defensa, se encuentra desarrollando el primer monitoreo de la vigencia al Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual se implementó sobre el procedimiento *ADMTI-P-007 ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS*.

Tareas pendientes

Para el mes de septiembre se presentará el Informe semestral a Presidencia de la República sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020.

En relación al Primer monitoreo de la vigencia, se encuentra pendiente la entrega y socialización del Informe Final de Monitoreo al procedimiento *ADMTI-P-007 ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS BALDÍOS*.

De igual forma, en el transcurso del segundo semestre de la vigencia se desarrollara el segundo monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción.

¹⁷ Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS – RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL. Versión 4. 2018.



Oficina de Control Interno

Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.

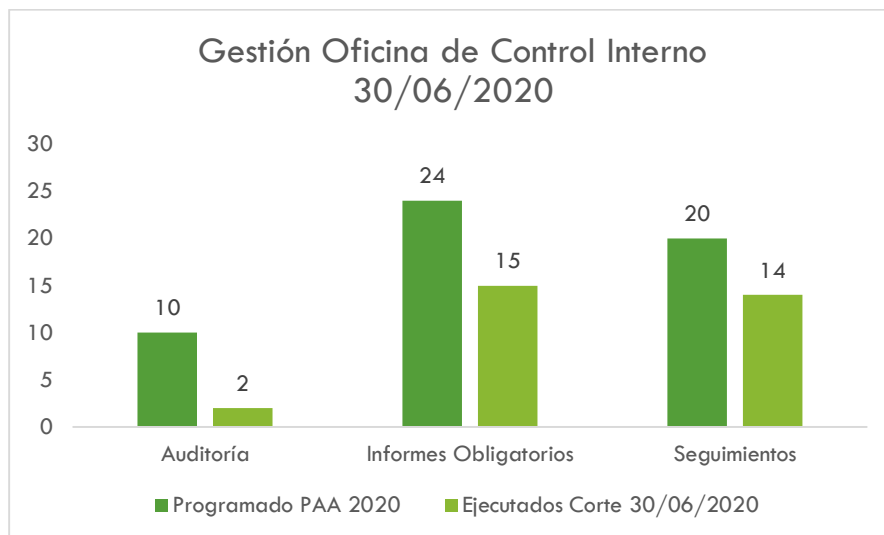
Principales avances

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI aprobó en las siguientes sesiones el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2020, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2020 en cuanto auditorías internas, informes de ley, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

1. **ACTA No. 001 DEL 12/02/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica / Dirección de Acceso a Tierras
Proposiciones y varios
2. **ACTA No. 002 DEL 02/04/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación, modificación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Proposiciones y varios.
3. **ACTA No. 003 DEL 17/04/2020** El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI sesionó con la siguiente agenda:
Llamado a lista y verificación del quorum.
Lectura y aprobación del orden del día.
Presentación, modificación y aprobación del Plan Anual Auditorías vigencia 2020.
Proposiciones y varios.

Que en dicha sesión se aprobó la modificación al Plan anual de auditoría para la vigencia 2020

Para el segundo semestre de 2020 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30/06/2020



La gráfica anterior, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el Plan para el primer semestre 2020. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley” presentó un avance del 63%, resultado del cumplimiento 15 de las 24 actividades planificadas; así mismo, el componente “Seguimientos” obtuvo un avance del 70%, dado a la ejecución de 14 de las 20 actividades programadas; En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, presenta un 20% de ejecución, que hace referencia a 2 auditorías finalizadas de 10 que se encuentran programadas en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020. Igualmente, el componente de “Capacitación” presenta una programación para el segundo semestre de la vigencia.

Por otra parte, cabe mencionar que las actividades de atención a entes de control, por instrucción de la Alta Dirección estas son atendidas por la Secretaría General. La Agencia recibió a la CGR en el marco de la auditoría de gestión financiera vigencia fiscal 2019, la cual fue atendida por la Secretaría General por disposición de la Dirección General.

Retos

Posicionar la Oficina de Control Interno mediante un enfoque sistemático y disciplinado, que contribuya a la mejora de los procesos de la Agencia, a través de la gestión del riesgo, control interno y gobierno.

Tareas pendientes

Continuar con la ejecución del Programa Anual de Auditorías establecido para la vigencia 2020, según su planificación.